

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE DOCTORES



Volumen 6 • Número 2

Noviembre 2002

Domicilio Corporativo: San Bernardo, 49 • 28015 Madrid

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE DOCTORES

Publicado por la Real Academia de Doctores

Director

Alberto Ballarín Marcial
Presidente de la Real Academia de Doctores

Comisión de redacción

Blanca Castilla de Cortázar
Directora

Doctor Luis Vázquez Fernández
Sección Teología

Doctora Angela del Valle López
Sección Humanidades

Doctor Luis Tapias Salinas
Sección Derecho

Doctor Carlos Barajas del Rosal
Sección Medicina

Doctor Benjamín Fernández Ruiz
Sección Ciencias Experimentales

Doctor José Antonio Candela Candela
Sección Farmacia

Doctor Marcial Jesús López Moreno
Sección Ciencias Políticas y de la Economía

Doctor Carlos Barros Santos
Sección Veterinaria

Portada:

M. Molinero, Serie «Líneas y colores», n.º 10 (óleo s/cartón)

Diseño:

Blanca Castilla de Cortázar

Depósito legal: M. 11.690-1997

ISSN: 1138-2414

Imprime: REALIGRAF, S.A.

Pedro Tezano, 26

28039 Madrid

INDICE

Págs.

Humanidades

- Vida intelectual y construcción del mundo. Según el Doctor y Beato Josemaría Escrivá, en el año de su centenario (1902-2002) y canonización (el próximo 6 de octubre). *Dr. Antonio Aranda* 233
- La noción de «persona» en Xavier Zubiri. Una aproximación a la condición sexuada. *Dra. Blanca Castilla de Cortázar* 249
- Antonio Gaudí en cuerpo y alma. *Dr. Luis Prados de la Plaza* 263
- Las exploraciones españolas en busca de Eldorado y la construcción mítica de la Alta Amazonia (1538-1560). *Dr. Francisco Javier Ullán de la Rosa*. 273

Ciencias jurídicas y sociales

- Sobre el futuro «LIBRO BLANCO» (de la agricultura y del desarrollo rural). Idea sintética de la reforma. *Dr. Alberto Ballarín Marcial* 281
- La identidad cultural europea. *Dr. José Antonio Jáuregui Oroquieta* 289
- Deontología y ética profesional en los registradores. *Dr. Jesús López Medel* 307
- La familia y su problemática socio/jurídica. *Dr. Luis Martínez-Calcerada y Gómez* 329
- La población: Análisis interdisciplinar de la misma y de su problemática. *Dr. Eugenio Prieto Pérez* 339

Ciencias de la vida y de la salud

- El género *Alternaria*: características morfológicas y capacidad de producción de micotoxinas. *Dra. Angeles Calvo Torras* 357
- El veterinario y el cultivo del mar. Evolución histórica de la veterinaria. *Dr. Manuel Moraleda Benítez* 369

— Insulina inhalada: una nueva técnica de administración de insulina en el tratamiento de la diabetes mellitus. <i>Dr. Juan J. Díez</i>	377
— Medicamentos y conducción de vehículos. <i>Dr. Santiago Díez García</i>	389

Necrológica

— Lora Tamayo, ministro, científico, académico y cristiano. <i>Dr. Jesús López Medel</i>	403
--	-----

VIDA INTELECTUAL Y CONSTRUCCION DEL MUNDO*. En el Centenario de Josemaría Escrivá de Balaguer (1902-2002)

ANTONIO ARANDA

El pensamiento de Josemaría Escrivá de Balaguer sobre la actividad intelectual y su influjo en la construcción del mundo se encuentra formulado en muchos pasajes de sus escritos. Seguiremos aquí principalmente, como inspiración de fondo, el contenido de sus *Discursos Académicos*¹, cuyos títulos hablan por sí solos: *La universidad al servicio del mundo*, *Valor educativo y pedagógico de la libertad*, *El compromiso de la verdad*, etc. Sobre el espíritu que se encierra en esos textos se han escrito numerosos trabajos², en los que se aprecia que Josemaría Escrivá reflexiona sobre la actividad intelectual y el trabajo universitario a partir de una previa comprensión de su concreto protagonista, el universitario cristiano, como persona llamada a santificar esa actividad y a santificarse en ella³. Desde esa perspectiva, que parte de la consideración de la persona como sujeto de la actividad que desempeña, el discurso sobre lo institucional —en este caso, la vida intelectual, o más precisamente la universidad—, sin salir de sus cauces naturales y sin abandonar sus temáticas características, queda plenificado por el nuevo significado que dichos cauces y temáticas adquieren a la luz de Cristo. De ese modo queda abierto un horizonte profundamente atractivo de la vida intelectual y del trabajo del universitario: el horizonte de la santidad, que lo muestra como uno de esos «*caminos divinos de la tierra*» de los que habitualmente habla el B. Josemaría.

Dice relación tal expresión con una de las escenas más sugestivas del Evangelio: aquella que narra la aparición del Resucitado a Cleofás y su compañero que, tras los

* Conferencia pronunciada en la Real Academia de Doctores el 10 de abril de 2002.

¹ Están recogidos en el volumen: *Josemaría Escrivá de Balaguer y la Universidad*, Pamplona: Eunsa, 1993, 45-152.

² Entre ellos, por ejemplo, los artículos incluidos en el volumen *Josemaría Escrivá de Balaguer y la Universidad*, o.c., en particular los de A. DEL PORTILLO (*La universidad en el pensamiento y la acción apostólica de Mons. Josemaría Escrivá*, 13-39); F. PONZ (*La Universidad al servicio de la persona*, 1997-228); A. LLANO (*La libertad radical*, 259-276). Se puede cf. sobre la misma cuestión los artículos de A. MILLAN PUELLES, *Amor a la libertad*, en: *Homenaje a Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer*, Pamplona: Eunsa, 1986, 26-94; A. D'ORS, *Amor a la Universidad*, en: *ibidem*, 135-138. J. L. ILLANES, *La Universidad en la vida y en la enseñanza de Mons. Escrivá de Balaguer*, en: *La personalidad del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer*, Pamplona: Eunsa, 1994, 101-132.

duros acontecimientos de los dos días anteriores, que han terminado en la muerte de Cristo en la Cruz, se alejaban de Jerusalén y del pequeño grupo de los demás discípulos siguiendo el camino de Emaús (Lc 24,13-35). Es tan elocuente lo que esas pocas líneas enseñan y sugieren acerca del significado de la existencia cristiana, que no obstante su limitada extensión han dado lugar a numerosos comentarios teológicos y espirituales. Josemaría Escrivá también las meditó, como se advierte en algunos párrafos de sus libros, y las comentó con frecuencia en su enseñanza oral. En aquel viejo camino del relato evangélico, sabe descubrir, bajo la luz que Dios le concedió para proclamar «*la grandeza de la vida corriente*»⁴, cosas antiguas y nuevas. Contempla, en especial, la existencia cotidiana de los hombres y mujeres que pueblan la tierra, bajo una precisa razón: «*Emaús —escribe— es el mundo entero, porque el Señor ha abierto los caminos divinos de la tierra*»⁵.

Hay en esta frase algo que incita a fijar en ella la atención, a tomarla como objeto de pensamiento. No se trata sólo, a mi entender, de su belleza formal, sino sobre todo de su contenido teológico implícito. Esos «*caminos divinos de la tierra*» aluden a las claves cristianas de la vida y el trabajo diarios de los hombres, y más en concreto, pensando en nuestro tema, sugieren reflexionar sobre las claves cristianas de la vida intelectual, dotada siempre además de amplia repercusión e influjo en la sociedad. No es indiferente, a ese respecto, saber captar y traer a la luz la grandeza que se esconde en la sencilla realidad cotidiana de unas horas de creación, de docencia, de investigación realizadas conforme al espíritu de Cristo. Seguir esa línea de reflexión en el pensamiento de Josemaría Escrivá pide analizar en él el significado de ser cristiano, o en términos más actuales y teológicamente más precisos, el contenido de la expresión «*identidad cristiana*».

¿QUÉ SIGNIFICA IDENTIDAD CRISTIANA?

La pregunta por la identidad cristiana es, en cierto modo, como cuestión teológica, una pregunta de siempre, planteada además con particular interés en los momentos y lugares en los que más intenso es el pluralismo cultural y social, y más sentida, en consecuencia, la necesidad de definir los perfiles intelectuales y morales del cristianismo. El tiempo presente es, indudablemente, una de esos momentos, y el mundo occidental, en sentido amplio, uno de esos lugares. Las sociedades occidentales se caracterizan hoy por la diversidad cultural, religiosa y étnica, así como, al menos parcialmente, en el ámbito católico, por un cierto indiferentismo de no pocos bautizados en relación a la doctrina y a la vida de la Iglesia. Parece como si muchos se hubieran habituado, de algún modo, a una especie de «cristianismo civil», entendido como simple marco cultural y vital de tono humanista y universalista, en el que se acepta civilizadamente vivir, pero según una forma de existencia que no dice referencia personal a Cristo y a la Iglesia. O, con otras palabras, sin identidad personal de cristianos, cuyo significado es posible que desconozcan..

En una sociedad como la nuestra, que no sólo acepta el pluralismo sino que se entiende a sí misma desde el respeto y la defensa de la libertad de la persona y de las

³ Una buena síntesis en A. LLANO, *Universidad y unidad de vida según el Beato Josemaría Escrivá*, en «Romana» 16 (2000) 112-125.

⁴ Cfr. *Amigos de Dios*, nn. 1-22.

⁵ *Amigos de Dios*, n. 313.

conciencias, es central para quien se profesa cristiano saber determinar el alcance intelectual y práctico de esa condición en el aquí y ahora de su vida cotidiana personal, familiar, profesional, social. La pregunta sobre qué significa ser cristiano puede ser respondida esencialmente de dos maneras: o tratando sobre todo de fijar los elementos centrales del mensaje cristiano, o bien tratando de formular principalmente las características del seguimiento personal de Cristo. Aunque sean en el fondo, como es lógico, inseparables, son dos vías de respuesta distintas. La primera busca ante todo enunciar la identidad doctrinal del cristianismo, mientras que la segunda se esfuerza en desvelar sus claves antropológicas y espirituales.

En el primer caso, el interés se dirige a la caracterización doctrinal del cristianismo como hecho religioso peculiar, fundado en la revelación o automanifestación del Dios trinitario por medio de Jesucristo, Verbo divino encarnado, muerto y resucitado, quien ha sido constituido Salvador único y universal del género humano. ¿Cuál es, pues, el núcleo doctrinal de la enseñanza cristiana? Planteada teóricamente esa pregunta ha sido siempre objeto de debate teológico. Los perfiles de la discusión pueden verse bien delineados, por ejemplo, en la conocida disputa, contemporánea a nosotros, pero ya clásica, acerca de la «*esencia del cristianismo*», que ha ocupado a muchos teólogos durante décadas⁶. La cuestión surge históricamente en la teología protestante del XVIII, y su primer intento de formulación —ya en el siglo XIX— se encuentra en Schleiermacher, quien, en su obra «*Sobre la religión*»⁷, sostiene que cualquier hecho religioso histórico (su culto, su doctrina, sus principios morales) puede ser compendiado en un principio esencial (*Anziehungsprinzip*) y es, por tanto, reconducible al ámbito de la razón. En el caso del cristianismo, ese principio sería la noción de redención, que permite distinguirlo de las demás religiones, estructurarlo como doctrina y depurarlo de adherencias espurias. El tema será recogido, y en cierto modo, popularizado, por Harnack, que en su obra «*La esencia del cristianismo*»⁸ buscará la formulación de ese principio esencial por medio de un análisis de los textos bíblicos, y creará encontrar la respuesta en la referencia a la paternidad divina y a la fraternidad universal entre los hombres. Karl Adam, en el período posterior a la I guerra mundial, lo mismo que Michael Schmaus y Romano Guardini, en el entorno de la II guerra, será representantes del planteamiento católico de la cuestión, orientada ahora, como fruto de sus intuiciones y actitudes personales en el campo de la cristología y la eclesiología, hacia la persona de Jesucristo y la realidad histórica de la Iglesia. La línea común de respuesta de esos autores, y en general la respuesta católica a la cuestión de la esencia del cristianismo, se centrará en el mismo Cristo, en su figura y su enseñanza, conforme nos han sido transmitidas en la fe de la Iglesia⁹.

⁶ Para una visión de conjunto: H. WAGENHAMMER, *Das Wesen des Christentums. Eine begriffsgeschichtliche Untersuchung*, Mainz 1973. S. W. SYKES, *The identity of Christianity: theologians and the essence of Christianity from Schleiermacher to Barth*, London: SPCK, 1984.

⁷ F. SCHLEIERMACHER, *Reden über die Religion* (1799), ed. G. C. B. Pünjer, Brunswick 1879; ed. esp.: *Sobre la religión: discursos a sus menospreciadores cultivados*, estudio preliminar de Arsenio Ginzó, Madrid: Tecnos, 1990.

⁸ A. HARNACK, *Das Wesen des Christentums* (1900), Gütersloh: Gütersloher Verlaghaus Gerd Mohn, 1985.

⁹ K. ADAM, *Das Wesen des Katholizismus* (1924); ed. esp.: *La esencia del catolicismo*, Barcelona: Editorial Litúrgica española, 1955. R. GUARDINI, *Das Wesen des Christentums*, Würzburg 1938; ed. esp.: *La esencia del cristianismo*, Madrid: Cristiandad, 1984. M. SCHMAUS, *Vom Wesen des Christentums*, Westheim: Wiborada Verlag, 1947; ed. esp.: *Sobre la esencia del cristianismo*, Madrid: Rialp, 1957.

Esta focalización cristocéntrica e, inseparablemente, eclesiocéntrica de la identidad doctrinal cristiana, goza también en nuestras días de especial interés, como ha puesto de relieve no hace mucho la Declaración *Dominus Iesus*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe. La Iglesia católica confiesa su absoluta convicción en el significado y valor singulares de Jesucristo para el género humano y para la historia: un significado y un valor propio, exclusivo, universal y absoluto. Desde este punto de vista, el elemento indudablemente esencial del mensaje religioso cristiano consiste en la proclamación de Cristo como Señor y Salvador único, que con su encarnación, muerte y resurrección ha dado cumplimiento a la historia de la salvación¹⁰.

Hoy en día, y entramos en la segunda de las vías arriba mencionadas, el tema de la esencia del cristianismo ha evolucionado hacia un análisis de las características primordiales de la existencia cristiana en su específica configuración como *seguimiento de Cristo*. La cuestión de la identidad cristiana se ha trasladado, pues, en los desarrollos teológicos contemporáneos, hacia el estudio de las claves antropológicas del ser cristiano y de la voluntad de identificarse personalmente con lo que la fe cristiana, es decir, con lo que el seguimiento de Cristo, representa. Es preciso advertir que la identidad personal de cada uno viene establecida para él no sólo por ciertos elementos objetivos de identificación recibidos desde fuera, sino también por aquellos otros con los que él ha querido libremente identificarse. En este sentido, la expresión «identidad personal de cristiano» no es sinónimo de simple pertenencia sociológica al contexto cultural cristiano, o de simple adhesión teórica a ciertos valores religiosos, sino que expresa además y sobre todo la voluntaria disposición de identificarse libremente con Cristo, con lo que Él significa y representa. Desde esa perspectiva, ya no se trata de traer a la luz eventuales esquemas de cristianismo, ni de postular teóricamente la primacía de ciertos principios racionales y morales; lo que debe subrayarse ante todo es la necesidad de dejarse implicar personalmente por el acontecimiento de Cristo, conociéndose uno a sí mismo en Él como hijo del Padre por el Espíritu Santo. Ser y saberse cristiano significa, entonces, no sólo un estilo de comportamiento ético sino la sincera asunción de la propia responsabilidad moral en relación, sobre todo, con la verdad, con la caridad y con la justicia; no sólo pertenencia pasiva a una confesión religiosa, sino voluntaria y activa participación en la vida y en la misión de la Iglesia. Se puede resumir fácilmente la idea: la condición teológico-jurídica de cristiano puede ser adquirida por medio del Bautismo, pero cristiano es algo —como diría Kierkegaard¹¹— que se ha de llegar personalmente a ser.

Josemaría Escrivá concibe la noción de ser cristiano como llamada y respuesta a identificarse con Cristo, a ser en la realidad de la existencia cotidiana «*otro Cristo, el mismo Cristo*»¹². Y enseña que el verdadero punto focal de la condición de cristiano

¹⁰ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración *Dominus Iesus*, sobre la unicidad y universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia (6 de agosto 2000).

¹¹ Søren KIERKEGAARD desarrolló su pensamiento en torno a la dinamicidad de la existencia cristiana en varias obras, principalmente en: «*Indovelse i Christendom*» (ed. esp. *Ejercitación del cristianismo*, introducción, traducción y notas a cargo de Demetrio G. Rivero, Madrid: Guadarrama, 1961). Se puede ver: F. BOUSQUET, *Le devenir chrétien selon Kierkegaard*, en: J. DORÉ (dir.), *Sur l'identité chrétienne*, Paris: Desclée, 1990, 105-127.

¹² Un estudio sobre su pensamiento en este punto se puede ver en: A. ARANDA, *Il cristiano, «alter Christus, ipse Christus»*, en: J. L. Illanes (et al.), *Santità e mondo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1994, 101-150.

consiste en «*comprometerse a continuar entre las criaturas la misión de Jesús*»¹³. El modo específico de hacerlo es muy preciso en su doctrina: «*santificar desde dentro todas las estructuras temporales, llevando allí el fermento de la Redención*»¹⁴. O bien, con sus propias palabras: «*informar el mundo entero con el espíritu de Jesús, colocar a Cristo en la entraña de todas las cosas*»¹⁵. El presente año de 2002, en el que se conmemora el Centenario de su nacimiento y en el que, por singular coincidencia, tendrá lugar la solemne inclusión de su nombre en el elenco de los santos por parte de la Iglesia católica, está dando ocasión en todo el mundo a variadas iniciativas en torno a los rasgos característicos de su figura y de su pensamiento. En esa línea, y en conexión con su pensamiento acerca de «*los caminos divinos de la tierra*», trataremos de mostrar algunos aspectos de la compenetración, entre la vida y el trabajo cotidianos del intelectual cristiano y la construcción del mundo según Cristo. Con ese fin nos ocupamos, en primer lugar, de la noción de vida cotidiana.

LA VIDA COTIDIANA EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO¹⁶

Las nociones de vida y de experiencia cotidiana, vida corriente, y otras semejantes, se han convertido en objeto habitual de estudio en las reflexiones de la filosofía, de la sociología y de otras ciencias de los fundamentos del ser y del obrar humano. Ha sido habitual contemplarlas de manera poco positiva como aquello que, al representar principalmente repetición y monotonía, parece carecer de significados trascendentes. Como señalaba recientemente el sociólogo Pierpaolo Donati¹⁷, ya en la cultura clásica la vida cotidiana fué a menudo entendida y expresada (Eurípides) como lo propio de la gente «común», como aquello que dejan atrás los guerreros cuando salen a combatir, en busca de triunfos y riqueza. Es decir, lo propio de los excluidos de la fama como incapaces de gestas heroicas: los débiles, los estigmatizados, los pobres, los indignos. La vida cotidiana sería, en síntesis, el universo residual que permanece una vez que han salido de escena los personajes nobles y los héroes

Todavía hoy, en ciertos ámbitos de la cultura dominante, se considera la vida cotidiana como algo opuesto a lo que hace surgir grandes hombres y mujeres, tendiendo a identificarla con lo que impide ser verdaderamente libres, y a tratarla como sinónimo de alienación. Es cierto que la realidad como tal se manifiesta para todos nosotros como la de todos los días, atravesada de monotonía y rutina, llena de contenidos de tonalidad más bien banal, que podrían darle un tono más bien negativo. Pero no todo en ella es así, pues en la experiencia de la cotidianidad, mirada sin prejuicios, aparecen otros elementos que aportan variedad y vivacidad. Por ejemplo, la novedad que nace del encuentro con los demás, de la capacidad de amar, de jugar, de obrar en conciencia, de negarse, de dejarse llevar libremente por las necesidades de los otros...

¹³ *Es Cristo que pasa*, n. 183.

¹⁴ *Es Cristo que pasa*, n. 183.

¹⁵ *Es Cristo que pasa*, nn. 104-105

¹⁶ Retomamos en este apartado algunas ideas tratadas en nuestro artículo: *Dimensioni della quotidianità, dimensioni della santità*, publicado en M. Ruiz Jurado (ed.), *Tempo e spiritualità*, Atti del Convegno organizzato dalla P. Università Gregoriana, Roma, mayo 2001.

¹⁷ PIERPAOLO DONATI, *Senso e valore della vita quotidiana*, ponencia en el Congreso Internacional «*La grandeza de la vida corriente*», celebrado en Roma (8-11.I.2002). El texto aparecerá publicado en las Actas del Congreso.

etc. Además, la novedad existe siempre, de modo particular en la instancia religiosa, que aporta a la cotidianidad significados trascendentes de fe, de amor, de esperanza, pero también de reconocimiento, de salvación, de culpa, de perdón, de consuelo, tanto en relación a los otros, como sobre todo en relación a Dios.

Desde algunas posiciones intelectuales se han forjado, como es sabido, visiones nada positivas de la cotidianidad, quizás sólo como consecuencia del íntimo pesimismo de sus mentores. Una de las más representativas es, sin duda, la de Heidegger en su «*Ser y tiempo*» (1927), que tanto influjo ha ejercido en la cultura contemporánea. El análisis de Heidegger sobre el ser y sobre la conciencia del ser se sitúa siempre en el horizonte de la temporalidad. La existencia del hombre en su ser-en-el-mundo es esencialmente temporal: la temporalidad es demostrable en todo lo que forma parte de su constitución. La cotidianidad es, por su parte, el modo de la existencia humana inmediata y más frecuentemente vivida, el que determina por tanto en mayor medida el tiempo del hombre, la forma más frecuente de su temporalidad constitutiva. Su punto central es el instante, en el que se puede tomar conciencia de sí mismo o bien caer en la inautenticidad de la huida del presente y en la angustia de un futuro que se presenta amenazador. El sentido auténtico del ser es autocomprenderse, llegar a tener conciencia de sí mismo en el tiempo, como un ser-para-la-muerte. Esa conciencia del Sí constituye la auténtica comprensión y la existencia auténtica, mientras que, por el contrario, vivir ocupado en el cuidado de las cosas cotidianas, curioso de ellas y descuidado del sentido de sí mismo, significa caer en el ámbito de la inautenticidad. Ser auténtico y ser cotidiano (degradado, inauténtico) son, pues, dos modos diversos y contrapuestos de ser.

Edith Stein, que había sido ayudante de Husserl y colega en aquel tiempo del entonces también joven ayudante Heidegger, ha desarrollado uno de los más lúcidos análisis del pensamiento heideggeriano en su obra «*La filosofía existencial de Martin Heidegger*». Mediante una crítica respetuosa y, al mismo tiempo, radical de las posiciones de «*Ser y tiempo*», Stein saca a la luz algunas razones del porqué de una valoración tan negativa de la cotidianidad. «Si echamos una mirada de conjunto a toda la obra —escribe—, se saca la impresión de que se intenta de mostrar al ser humano como el fundamento último de las cosas, y de reconducir a él todos los demás modos de ser; el resultado final es, sin embargo, bastante discutible»¹⁸. Esta es, para aquella futura santa, una clave válida de intelección de la concepción heideggeriana de la existencia humana en general, y más concretamente de su comprensión, tan melancólica, tan triste de la vida cotidiana. ¿Por qué esa «tristeza nocional»? En la concepción de Heidegger —sostiene Stein—, todo está predispuesto desde el principio para demostrar la pura temporalidad del ser del hombre, esto es, para evitar cualquier posibilidad de referirlo a una fuente de sentido que trascienda la pura existencia temporal: y, en último extremo, para evitar a Dios. «Por esto se pone un cerrojo donde quiera que se abre una perspectiva hacia lo eterno; (...) y no pueden darse verdades eternas independientes del conocimiento humano, pues eso haría saltar por los aires la temporalidad del ser»¹⁹. Como es evidente, con esos presupuestos intelectuales la lectura de la existencia cotidiana es obligatoriamente negativa, y resultaría incomprensible cualquier alusión a su grandeza.

¹⁸ E. STEIN, *La filosofía esistenziale di Martin Heidegger*, ed. it. de A. Brancaforte, Roma: Herder, 1979, 87.

¹⁹ *Ibid.*, 85-86.

De un género diferente, acudiendo ahora a otro ámbito significativo del pensamiento contemporáneo, es la comprensión de la vida cotidiana en los análisis —en clave de aproximación fenomenológica, y siguiendo a Husserl— del sociólogo austriaco Alfred Schutz, y de sus discípulos y colegas Peter Berger y Thomas Luckman, en los que ocupa un lugar de singular importancia. El núcleo de sus investigaciones consiste en tratar de comprender las reglas y presupuestos, a menudo implícitos, que hacen posible la vida cotidiana²⁰; entender, pues, cómo los seres humanos pueden vivir a diario en mundos de significados diversos (experiencias personales múltiples, conocimientos teóricos, saberes prácticos, etc.), y sobre todo cómo pueden pasar de uno a otro. La realidad de la vida cotidiana es simplemente, para estos sociólogos, la realidad por excelencia²¹. La experiencia de la sociedad es ante todo, experiencia de los demás en la vida cotidiana, entendiéndolo por ésta «el tejido de costumbres familiares en cuyo interior actuamos y en las que pensamos durante la mayor parte del tiempo»²². Ese mundo usual y ordinario de la vida de cada día, hecho principalmente de rutinas, es el sector más real de nuestra experiencia social. La experiencia y el mundo cotidianos son, entonces, considerados de manera afirmativa, como elementos determinantes de la acción y del pensamiento del hombre. Las rutinas mismas, en su significado de experiencia, dominio de los procesos, control de la situación, etc., constituyen en líneas generales, desde este punto de vista, un fenómeno positivo. Estamos, pues, ante otro modo de concebir el vivir y el trabajar de cada uno de nosotros, abiertos a horizontes intelectuales más amables y optimistas.

De ese mismo cariz, afirmativo y abierto, aunque pensando ahora ya la vida cotidiana desde la fe, son los desarrollos formales o sistemáticos sobre ese tema en el campo de la teología y de la espiritualidad. Si bien son escasas todavía las reflexiones sistemáticas sobre esta materia, son, sin embargo, frecuentes las referencias a la experiencia cotidiana, como ámbito y vía de la experiencia de fe. Sólo algunos autores han tratado de formular una teología de la vida cotidiana. Karl Rahner, por ejemplo, ofrece un esbozo de ella en uno de sus opúsculos, significativamente titulado «*Cosas de cada día*»²³, en el que medita cristianamente sobre las realidades corrientes del vivir, como trabajar, caminar, sentarse, mirar, reír, comer, dormir. Destacará así la «experiencia de la gracia en la vida de cada día»²⁴, entendida como la experiencia de ser amados por Dios, y de quererle amar, tal y como se advierte en los hombres verdaderamente espirituales y en los santos.

También Bernhard Casper ha desarrollado una interesante reflexión sobre la experiencia de la transcendencia en la vida cotidiana bajo el título de «*Experiencia cotidiana y espiritualidad*»²⁵, en la que trata de mostrar en qué sentido debería entenderse lo

²⁰ Cfr. P. L. BERGER - B. BERGER, *Sociologia. La dimensione sociale della vita quotidiana*, Bologna: Società editrice il Mulino, 1987 (ed. or. New York: Basic Books, 1975), 27.

²¹ Cfr. P. L. BERGER - TH. LUCKMANN, *La realtà come costruzione sociale*, Bologna: Società editrice il Mulino, 1969 (ed. or. New York: Doubleday & Co., 1966).

²² *Ibid.*, 23.

²³ K. RAHNER, *Cose d'ogni giorno*, Brescia: Morcelliana, 1966 (or. al. *Alltägliche Dinge*, Einsiedeln: Benziger Verlag, 1964).

²⁴ *Ibidem*, pp. 30-36.

²⁵ B. CASPER, *Experiencia cotidiana y espiritualidad*, en: «Fe cristiana y sociedad moderna», vol. 25, Madrid: Ediciones SM, 1990, pp. 54-88 (or. al. Freiburg i.B.: Verlag Herder, 1982).

cotidiano como ámbito de la vida espiritual del cristiano. Los puntos en los que concentra su atención son diversos, como por ejemplo: la aceptación de la propia finitud, la conciencia del pecado y del perdón, la experiencia del otro como imagen de Dios, etc. La espiritualidad de lo cotidiano es vista por Casper, a la luz de la fe, como fundada en la experiencia de gratitud; en la comprensión del trabajo como esfuerzo, pero también como cooperación en la obra de la creación y de la redención; en la superación de la tensión establecida entre las dificultades del presente y el deseo de Redención. Sobre todo debe basarse en la esperanza, verdadero motor de la vida cristiana «de frente a y en medio de la experiencia cotidiana»²⁶, situada bajo el signo salvífico de la cruz.

En el ámbito de la teología de la imagen divina en el hombre, ha desarrollado una doctrina interesante sobre nuestro tema el Card. Leo Scheffczyk²⁷. Así como en el hombre —dirá— no se pueden separar su condición individual y su condición social, así también en la espiritualidad cristiana ha de ser tomada seriamente en consideración la relación de cada persona con los demás y con el mundo. Las relaciones interpersonales y las relaciones con las criaturas impersonales constituyen elementos primarios de la relación de la persona con Dios, y son por tanto determinaciones teológicas presentes en su ser a imagen de Dios. La progresión de la imagen se realiza dentro de ese círculo dinámico de relaciones personales con Dios y con los demás, en el cual se sitúa también la relación cotidiana con el mundo. Relación de dominio por parte del hombre, pero también de responsabilidad en relación a las criaturas, que son *huella o vestigio divino*. Ellas tienen algo que decir al hombre, a cuyo encuentro salen con su capacidad de manifestar la gloria divina, y al que exigen una respuesta: la de reconocer su significado creatural.

Hemos entrado así en el terreno teológico en el que se desenvuelve el pensamiento de Josemaría Escrivá, cuyos matices propios tratamos de identificar.

TIEMPO, TRABAJO Y SANTIDAD EN JOSEMARÍA ESCRIVÁ

Un pensamiento que, desde la fe cristiana, considere el mundo como creación, se mueve también dentro del misterio sobrenatural del Creador. Lo creado es portador, por así decir, de un mensaje lleno de significado tanto acerca de su propio ser, como de la Causa y Señor del ser, que es Dios mismo. Y así, los diversos elementos de la realidad, captados como vestigio de Dios y como don hecho al hombre, parecen salir a nuestro encuentro reclamándonos el reconocimiento de su condición de criaturas, es decir, el respeto y la aceptación de la palabra divina escondida en ellas, palabra creadora que las refiere a Dios y proclama su dignidad. Cuando se respeta la naturaleza y la verdad de las cosas, y se sabe descubrir su condición de don divino, se ilumina también el significado de la existencia del hombre como criatura amada por sí misma, plasmada a imagen de Dios. Captar la verdad que se encierra en las cosas, descubrir el *quid divinum*, ese «algo de divino» que se esconde en ellas²⁸, constituye, sin duda,

²⁶ *Ibidem*, p. 83.

²⁷ Cfr. L. SCHEFFCZYK, *Stand und Aufgaben der imago-Dei-Theologie*, en «Münchener theologische Zeitschrift» 20 (1969) 1-28; ID., *Image et ressemblance dans la théologie et la spiritualité d'aujourd'hui*, en: Dictionnaire de spiritualité, VII, 1464-1472.

²⁸ Cfr. *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, Madrid: Rialp, 191998, n. 116.

un aliciente importante para el trabajo intelectual del cristiano, y una llamada a desarrollar la actividad cotidiana sin prescindir de la propia identidad de creyente en Cristo.

Desde la perspectiva de una inteligencia integrada en una vida de cristiano, las realidades que enmarcan y acompañan el existir del hombre muestran ya, desde el principio, más de lo que el análisis fenomenológico, o el estudio de las leyes matemáticas que rigen el mundo, alcanzan a descubrir. La naturaleza y la verdad de lo creado no son, de hecho, susceptibles de una exhaustiva comprensión desde la pura razón instrumental. El simple recurso a la concatenación de las causas contingentes, a la correlación natural o artificial entre los diversos elementos, o quizás al simple devenir, se muestra siempre insuficiente. Sin minusvalorar la importancia de esos factores, es necesario también subrayar, desde la inteligencia cristiana, que todo cuanto existe dice, por razón del hombre, íntima relación con el amor de Dios revelado en Cristo. Hay en esa afirmación una gran fuente de luz y un poderoso aliciente para trabajar. Es lo que sucede, por insistir en el punto que venimos analizando, con la reflexión cristiana sobre la temporalidad y la cotidianidad, o en definitiva sobre el significado en Cristo de la vida de cada día.

La doctrina revelada enseña, en efecto, que el tiempo de los hombres ha alcanzado con la Encarnación del Hijo de Dios su plenitud (cf. Gal 4,4; Ef 1,10). En Cristo, el tiempo humano y la eternidad divina se han encontrado definitivamente, y ha sido ya alcanzado el vértice (no sólo cronológico) de los designios de salvación²⁹. La concepción cristiana del tiempo, ligada a la comprensión del hombre en Cristo, lo contempla ante todo no como una realidad absoluta, sin origen y sin final, sino como una realidad creada contingente, enteramente subordinada a la voluntad divina. El cristianismo, superada asimismo toda concepción circular o cíclica del tiempo, favorece una comprensión lineal, con un inicio que coincide con el inicio de la creación, y un final que llegará con la venida definitiva de Cristo como Señor de la historia y Juez escatológico. Visto cristianamente, el tiempo humano incluye, pues, un significado de espera y tensión hacia su definitiva plenitud, pero esa tensión escatológica no induce en ningún modo una concepción «sacralizada» de la historia de los hombres. El desarrollo de los acontecimientos históricos, de las circunstancias temporales en las que vivimos mientras nos encaminamos hacia nuestro destino eterno, continúa teniendo en el pensamiento cristiano su propia dinámica de libertad. El futuro, en efecto, está enteramente abierto en la fe cristiana a la libertad: el tiempo del hombre es tiempo de libertad.

Es también, a la vez, como hemos dicho, tiempo de espera, tanto para el hombre como para el cosmos, cuyo fin está ligado al del hombre. Aunque ya está presente y actuante entre nosotros la salvación, pues «poseemos ya las primicias del Espíritu» (Rom 8,23), debemos esperar todavía —como enseña San Pablo— a que llegue el momento de la «transformación» de la existencia corpórea, el paso de este «cuerpo de muerte» al «cuerpo de la gloria», es decir, el tiempo del pleno cumplimiento de la adopción como hijos de Dios. Y a esa manifestación definitiva de la condición filial sobrenatural, está ligada aquella «espera impaciente de la criatura» de la que habla el Apóstol (Rom 8,19). La entera creación, sometida a vanidad a causa del pecado del hombre (Rom 8,20), se halla en estado de tensión y de expectación, esperando la manifestación de los hijos de Dios, que portadores del Espíritu Santo y poseedores en Cristo de la verdadera libertad, que es la liberación del pecado, restituirán a las cria-

²⁹ Cfr. O. CULLMANN, *Cristo y el tiempo: la concepción del tiempo y de la historia en el cristianismo primitivo*, Barcelona: Estela, 1968.

turas su verdad. De ahí la espera ansiosa de las criaturas, y la responsabilidad de los cristianos en relación a ellas (Rom 8,21)³⁰.

Para una inteligencia cristiana, que se interesa positivamente como tal por la construcción del mundo conforme al espíritu de Cristo, su relación con las cosas no cabe que venga reducida ni exclusivamente ni primariamente a simple actividad técnica, que limita la comprensión de las finalidades de las cosas a pura utilidad. Debe incluir también en su mismo punto de arranque una comprensión afirmativa del valor de la creación como huella divina y como revelación sobre nosotros mismos. Las cosas constituyen entonces un lugar de encuentro cotidiano con Dios, y el trabajo humano, en cuanto relación personal creativa con la verdad de las cosas, y como actividad que perfecciona el mundo, adquiere un sentido nuevo y profundo. En este punto ha aportado una claridad admirable el pensamiento de Josemaría Escrivá.

El significado del trabajo cotidiano no es, en su enseñanza, el de un peso extrínsecamente añadido a la existencia humana, ni tampoco el de una pena debida al pecado. Su realidad y su significado, en cuanto acción de la persona, son anteriores a la culpa del hombre. El pecado sólo añade al trabajo, como a todas las realidades humanas, una carga de negatividad, que se hace presente de diversas formas. Pero el trabajo como cualidad y propiedad específicas del hombre, el trabajar en cuanto tal, es anterior a la situación establecida en la historia del mundo por el *misterio de iniquidad del pecado*. Pertenece por el contrario al ámbito del *misterio de caridad* en el que hemos sido amados, creados y redimidos. Es, en definitiva, una realidad humana llena de valor y sentido, cuyo significado último —como el de todo lo humano— resplandece en Cristo, Dios hecho hombre. Así expresa Escrivá, por ejemplo, su doctrina sobre el trabajo como camino de santificación: «Hemos venido a llamar de nuevo la atención sobre el ejemplo de Jesús que, durante treinta años, permaneció en Nazareth trabajando, desempeñando un oficio. En manos de Jesús el trabajo, y un trabajo profesional similar al que desarrollan millones de hombres en el mundo, se convierte en tarea divina, en labor redentora, en camino de salvación. (...) Para amar a Dios y servirle, no es necesario hacer cosas raras. A todos los hombres sin excepción, Cristo les pide que sean perfectos como su Padre celestial es perfecto (Mt 5, 48). Para la gran mayoría de los hombres, ser santo supone santificar el propio trabajo, santificarse en su trabajo, y santificar a los demás con el trabajo, y encontrar así a Dios en el camino de sus vidas»³¹.

De un pensamiento con esas características, del que el texto citado es una simple muestra, nace una auténtica teología y espiritualidad del trabajo santificado y

³⁰ Cfr. H. SCHLIER, *La Lettera ai Romani*, Brescia: Paideia, 1982 (or. al. *Der Römerbrief*, Freiburg im Br.: Verlag Herder, 1977).

³¹ *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 55. El mismo pensamiento se encuentra en este otro pasaje: «Lo que he enseñado siempre —desde hace cuarenta años— es que todo trabajo humano honesto, intelectual o manual, debe ser realizado por el cristiano con la mayor perfección posible: con perfección humana (competencia profesional) y con perfección cristiana (por amor a la voluntad de Dios y en servicio de los hombres). Porque hecho así, ese trabajo humano, por humilde e insignificante que parezca la tarea, contribuye a ordenar cristianamente las realidades temporales —a manifestar su dimensión divina— y es asumido e integrado en la obra prodigiosa de la Creación y de la Redención del mundo: se eleva así el trabajo al orden de la gracia, se santifica, se convierte en obra de Dios, *operatio Dei, opus Dei*» (*ibid.* n. 10).

santificador. El camino de la santificación del cristiano, como plenitud del seguimiento e identificación con Cristo, se puede, en efecto, expresar, como acabamos de leer, como un: «*santificar el trabajo ordinario, santificarse en esa tarea y santificar a los demás con el ejercicio de la propia profesión, cada uno en su propio estado*»³². Encierran estas palabras una profunda contemplación de la vida y el trabajo cotidianos de Cristo durante los treinta años de su vida en Nazaret, luz principal de la doctrina de su Autor³³. Bajo esa luz, la vida y el trabajo cotidianos —también el trabajo intelectual— han de ser entendidos como lugar y tiempo no sólo llenos de valor humano, sino capaces también de contener un algo de divino, como realidades que pueden esconder una grandeza no hecha de acciones y gestos clamorosos, sino entrelazada de concretos actos de amor ligados a las tareas más normales. Una vida y un trabajo que pueden —más aún, que deben— hacernos necesariamente libres y felices, cuando son vividos como continuo hallazgo de un valor trascendente.

El pensamiento teológico-espiritual de Josemaría Escrivá postula, en consecuencia, una íntima y necesaria correlación entre vida profesional y vida cristiana, o con otras palabras, entre estatuto personal-profesional y condición de seguidor de Jesucristo³⁴. Lo profesional (el ejercicio del propio trabajo intelectual o manual, del propio deber), ámbito y medio de inserción activa y natural de la persona en la sociedad, y más profundamente, en el hacerse del mundo, no sólo no debe quedar trivializado por el hecho de empeñarse seriamente en el seguimiento personal de Cristo, sino que por el contrario ha de estar informado por el nuevo significado que ha adquirido al pasar a estar referido a Dios. La vocación cristiana no cambia la orientación y el contenido naturales de la propia identidad personal, social y profesional (o, en sentido amplio, la propia vocación humana), sino que los asume dándoles un significado trascendente de encuentro con Cristo, de compromiso con Él, de participación consciente y activa en su obra redentora. Tal es la certeza que late, por ejemplo, en este escueto pasaje, testimonio de una doctrina de gran alcance. «*Vuestra vocación humana es parte, y parte importante, de vuestra vocación divina. Esta es la razón por la cual os tenéis que santificar, contribuyendo al mismo tiempo a la santificación de los demás, de vuestros iguales, precisamente santificando vuestro trabajo y vuestro ambiente: esa profesión u oficio que llena vuestros días, que da fisonomía peculiar a vuestra personalidad humana, que es vuestra manera de estar en el mundo*»³⁵.

³² *Es Cristo que pasa*, Madrid: Rialp, ³⁵1999, n. 122.

³³ He aquí cómo lo expresará en otro texto el B. Josemaría: «Jesús, creciendo y viviendo como uno de nosotros, nos revela que la existencia humana, el quehacer corriente y ordinario, tiene un sentido divino. Por mucho que hayamos considerado estas verdades, debemos llenarnos siempre de admiración al pensar en los treinta años de oscuridad, que constituyen la mayor parte del paso de Jesús entre sus hermanos los hombres. Años de sombra, pero para nosotros claros como la luz del sol. Mejor, resplandor que ilumina nuestros días y les da una auténtica proyección, porque somos cristianos corrientes, que llevamos una vida ordinaria, igual a la de tantos millones de personas en los más diversos lugares del mundo» (*Es Cristo que pasa*, n. 14).

³⁴ Hemos desarrollado más ampliamente estas ideas en nuestro trabajo: *Identidad cristiana y configuración del mundo*, presentado como ponencia en el Congreso Internacional «*La grandeza de la vida corriente*», celebrado en Roma (8-11.I.2002) bajo los auspicios de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz con ocasión del Centenario del Beato Josemaría. El texto aparecerá publicado en las Actas del Congreso.

³⁵ *Es Cristo que pasa*, n. 46

Encierran esas palabras algunas características interesantes: a) el trabajo es visto bajo la óptica esencialmente secular de trabajo profesional, profesión u oficio, labor profesional e incluso —y es el mejor modo de expresar su dimensión secular— como «*vocación profesional*»; b) dicha vocación profesional, que forma naturalmente parte de la «*vocación humana*», entendiendo por ésta el estatuto personal de cada uno en el mundo, es vista aquí a la luz de la vocación divina y contemplada también como «*parte importante*» de ella: se trata de una idea verdaderamente central en el contexto del «*abrir los caminos divinos del tierra*»; c) ese trabajo profesional es lo que ha de ser santificado, santificándose así en él el trabajador y colaborando con él en la santificación de los demás.

Aquello por lo que una persona se inserta activamente y con derecho propio en el hacer de la sociedad, en el desarrollarse de la historia y del mundo, ese camino suyo natural, compartido en la tierra con tantos iguales, es decir, su trabajo ordinario, adquiere para el cristiano que acepta vivir de acuerdo con su identidad una nueva clave de significado, un sentido de servicio y de misión, de estar empeñado con Cristo, para gloria del Padre, en la obra de redimir al hombre y construir el mundo, contribuyendo a reconducirlos a su verdadero fin. Así como el cristiano se sabe «*otro Cristo*», así también su trabajo ordinario, concebido y desarrollado con una nueva intencionalidad (la de obrar como un hijo de Dios *en Cristo*) adquiere, sin perder su consistencia natural, una nueva consistencia en el plano de la economía de la salvación, ligada a una nueva finalidad. Es ahora expresión de un obrar de persona cristiana, un obrar filial y corredentor que lleva al mundo del trabajo del hombre la luz y la eficacia salvífica de Cristo. De abrir sólo caminos humanos —caminos de relación interhumana y de relación de dominio y de guía respecto de las demás criaturas— el trabajo *en Cristo* del cristiano pasa en el mensaje de Escrivá a «*abrir caminos divinos en la tierra*», caminos trazados e iluminados con la luz que brota del misterio del Verbo encarnado —en quien todo fue hecho y todo subsiste—, más aún, con la fuerza que proviene de su Cruz y de su Glorificación.

Los *caminos divinos* abiertos en la tierra con el trabajo humano santificado tienen como signos propios los que acompañan a las obras del Redentor. Ante todo, estar finalizados a la alabanza y gloria del Padre, y por eso: al desvelamiento del sentido originario de la creación desde el interior mismo de la realidad creada y redimida; a la reordenación de las criaturas a su Creador; a la de los ambientes del trabajo humano con la sabiduría de la Cruz. Por estar realizado y santificado *en Cristo*, el trabajo del cristiano es también trabajo santificador. A través de él, y sólo a través de él, es posible realizar desde dentro de la creación y de la historia humana la misión de «*poner a Cristo en la cumbre de las actividades humanas*»³⁶, meta última y específica de una acción evangelizadora realizada en medio del acontecer cotidiano y marcada —esa es la clave de su eficacia— con el signo salvífico de la Cruz.

³⁶ La frase «*Poner a Cristo en la cumbre de todas las actividades humanas*», es una expresión literal del B. Josemaría (cf., por ejemplo, *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 59; *Es Cristo que pasa*, nn. 156.182.183; *Amigos de Dios*, Madrid: Rialp, ²⁵1999, n. 58; *Forja*, n. 685). La utilizaba habitualmente, junto a otras expresiones semejantes —por ejemplo, «en la entraña de todas las cosas» (*Es Cristo que pasa*, n. 105); «en lo alto y en la entraña de todas las cosas» (*Forja*, Madrid: Rialp, ¹⁰1998, n. 678)—, para manifestar de modo gráfico y elocuente la esencia de la misión apostólica que Dios había confiado al Opus Dei en la Iglesia y en el mundo. Cf. A. ARANDA, «*El bullir de la sangre de Cristo*», o.c., 255-277.

CONSTRUIR EL MUNDO CON EL ESPÍRITU DE CRISTO

¿Tienen aplicación práctica, aplicadas al caso de la vida intelectual y del trabajo universitario las ideas que hemos expuesto? Para no salir de los límites de esa pregunta me atenderé a ejemplificar una respuesta sobre la base de algunos datos tomados de los materiales de trabajo de un reciente Congreso Internacional celebrado en Roma con ocasión del Centenario del B. Josemaría, en el que he tenido ocasión de participar. En el contexto del Congreso han tenido lugar diversas sesiones de trabajo sobre temas monográficos relacionados con la presencia de los valores cristianos en la construcción de la sociedad contemporánea, y desarrolladas por numerosos profesionales de las respectivas áreas de todo el mundo³⁷.

El grupo de trabajo dedicado a «*Investigación y docencia universitaria*» —me detengo brevemente en este aspecto más ligado al tema que nos ocupa— estaba integrado por 24 profesionales procedentes de 11 países (Estados Unidos, Suecia, España, Inglaterra, Australia, Italia, China, Alemania, Brasil, Chile y Francia), que desarrollan su actividad en 14 universidades distintas y en diversos campos de especialización (microbiología, bioquímica, física, terapia génica, astronomía, filosofía del derecho, bioética, farmacología, derecho eclesiástico del Estado, matemáticas, arquitectura, economía, neurología, derecho constitucional, ciencias políticas y geodemografía). La panorámica de los temas que desarrollaron y, sobre todo de los puntos que de un modo u otro coinciden en destacar son, a mi entender, un modelo adecuado de respuesta al interrogante que nos planteábamos. Sus aportaciones se podrían englobar y ordenar sintéticamente, a mi entender, en torno a cinco grandes puntos, que ellos han encontrado en la enseñanza de Josemaría Escrivá, y que indudablemente les desvelan perfiles singulares y significativos de la actividad intelectual cuando es realizada con sentido e intencionalidad de cristiano. Esos puntos, escuetamente mencionados, serían los siguientes: a) compromiso indiscutible con la verdad; b) servicio a la persona y a la sociedad; c) trabajo santificado; d) dimensión evangelizadora del propio trabajo; e) unidad de vida. Son perfiles o propiedades aceptados con naturalidad por quienes los mencionan como dimensiones internas de su actividad profesional en el seno de la universidad, y más en general de la deseable proyección social de su trabajo, que en nada cambia cuando se desarrolla bajo esa perspectiva, que en cambio le enriquece³⁸. No voy a extenderme en una exposición detallada de esos puntos. Basta una sencilla muestra de las claves que encierran.

Por ejemplo, respecto del *compromiso con la verdad*, uno de los participantes, el profesor Bertelsen, antiguo rector y actual vicerrector de la Universidad de los Andes

³⁷ El contenido de las diversas áreas era: *Aprender a educar; Investigación y docencia universitaria; Aprender a trabajar bien; Familia y profesión: un desafío cotidiano; Amor y matrimonio; Construir culturas de vida; La forja de la personalidad; Formar ciudadanos; Integración social: unidad en la diversidad; Las claves del desarrollo; La experiencia del dolor; Santidad sacerdotal y ministerio; La preparación al sacerdocio; Comunicación: libertad y convivencia; Creatividad artística; Protagonistas de la opinión pública; Empresa y bien común; Participación y responsabilidad civil.*

³⁸ Los textos, a la espera de su definitiva publicación en las Actas del Congreso, se encuentran recogidos, y pueden ser consultados en el volumen (que citaremos a continuación como *Panel*): *Investigación y docencia universitaria. Trabajos preliminares del Panel*, Fundación Promoción social de la cultura, Madrid 1992, (edición preparada por la profesora Natalia López Moratalla, directora del departamento de bioquímica y biología molecular de la Universidad de Navarra).

en Santiago de Chile, insiste en su convicción de que: «La investigación que busca la verdad (...) exige asimismo honradez, valentía para no enmascarar la verdad frente a posturas arraigadas en la opinión pública, humildad para reconocer el acierto en las investigaciones ajenas y para dejar de lado las propias hipótesis y planteamientos cuando ellos se demuestran equivocados»³⁹. Recuerdan estas palabras aquellas que pronunciaba el Beato Josemaría en un solemne Acto académico en 1974, y que me parece interesante recordar aquí. Decían así: «*La Universidad sabe que la necesaria objetividad científica rechaza justamente toda neutralidad ideológica, toda ambigüedad, todo conformismo, toda cobardía: el amor a la verdad compromete la vida y el trabajo entero del científico, y sostiene su temple de honradez ante posibles situaciones incómodas, porque a esa rectitud comprometida no corresponde siempre una imagen favorable en la opinión pública. (...) Este compromiso personal con la verdad y con la vida (...) enlaza con el de los grandes Maestros de todos los tiempos, que no se han dejado arrastrar por ambientes superficiales, ni se han engañado por el espejismo de la fácil novedad. Su ejemplo es un notable y alentador estímulo, cuando —después de años de apacible e ingenua fe en el mito del progreso perenne e irreversible— se debate la humanidad contra una borrasca tremenda, cuyo vértigo irresistible deja al hombre con frecuencia aturdido, y le hace retroceder tantas veces a formas salvajes de entender la vida, que (...) no reconocen otros impulsos que el instinto o el capricho, la comodidad o el interés*»⁴⁰.

Otra clave de fondo es, como hemos dicho, la *mentalidad de servicio* a la persona y a la sociedad. El punto de mira común, con las lógicas diferencias de planteamiento según los perfiles personales y profesionales, podría quedar perfectamente sintetizado en unas palabras de los profesores Monge y Renedo⁴¹, de la Facultad de Farmacia de Navarra, que tomando ocasión de otras de Josemaría Escrivá («*La Universidad tiene como su más alta misión el servicio a los hombres*»⁴²), afirman: «Desde esta perspectiva, varios profesores del área farmacéutica, nos propusimos que nuestro trabajo significara una aportación de servicio a la sociedad y de solidaridad con otros países. A lo largo de estos años hemos tenido muy presente que la Universidad —como expresó el Beato Josemaría—, al estudiar con profundidad científica los problemas, «*remueve también los corazones, espolea la pasividad, despierta fuerzas que dormitan, y forma ciudadanos dispuestos a construir una sociedad más justa*»⁴³. Estas ideas han impulsado nuestro trabajo y se han ido traduciendo en iniciar y mantener líneas de cooperación y de investigación», de la que aportan a continuación diversos ejemplos. De manera semejante, por citar otra aportación en este campo, la profesora Lenise Martins, microbióloga de la Universidad de Brasilia⁴⁴, partiendo de un texto del B. Josemaría en el que pone de manifiesto la injusticia de estar «*los bienes de la tierra, repartidos entre unos pocos; los bienes de la cultura, encerrados en cenáculos*»⁴⁵, defiende que

³⁹ Panel, 123.

⁴⁰ *Discurso académico en la Universidad de Navarra*, 9-V-1974; en: Josemaría Escrivá de Balaguer y la Universidad, o.c.

⁴¹ A. MONGE, MARIA JESÚS RENEDO, *Investigación farmacéutica al servicio del desarrollo*, Panel, 83-90.

⁴² Josemaría Escrivá de Balaguer y la Universidad, o.c., 85.

⁴³ Josemaría Escrivá de Balaguer y la Universidad, o.c., 95.

⁴⁴ LENISE A. MARTINS, *Looking for integral education for all: the culture goods can not be confined to cliques*, Panel, 109-114.

⁴⁵ «Se comprende muy bien la impaciencia, la angustia, los deseos inquietos de quienes, con un alma naturalmente cristiana, no se resignan ante la injusticia personal y social que

la Universidad tiene un papel fundamental en el compromiso con la justicia —con la verdad— y con la liberación de esos bienes, y desarrolla una interesante aportación acerca de la aplicación de esas ideas al campo de la formación de profesores.

La idea de *santificar el trabajo y el tiempo*, constituye, como es lógico, una clave vivamente presente en todos los textos que comentamos al ser tenida por cada uno de esos autores como núcleo en el que se concentra su comprensión de la vocación cristiana en cuanto vocación a la santidad, y el trabajo santificado y santificador como cauce. Lo formula con claridad y sencillez el físico inglés Mark Fox, de la Universidad de Sheffield⁴⁶, al señalar desde su personal experiencia profesional la importancia de la «idea hermosamente sencilla» de Escrivá de convertir el trabajo en oración, que significó para él la solución a un problema difícil: hacer compatible una vida espiritual intensa y una actividad profesional exigente. Las mismas ideas fueron expuestas en el Congreso romano, desde el punto de mira del análisis histórico, por el profesor Rumi, ordinario de Historia contemporánea de la Universidad de Milán, en un trabajo titulado: «*Para una lectura 'civil' de la propuesta de Josemaría Escrivá*», en el que escribe: «Escrivá restituye al trabajo la originaria dignidad haciéndolo parte integrante del proyecto general de la santificación del tiempo (...). La universal recapitulación en Dios es capaz de transfigurar, con el trabajo, la prosa cotidiana. (...) Si el verdadero fin del trabajo es la gloria de Dios toda la cualidad o el valor del trabajo puede y debe ser reconsiderada. Las consecuencias son decisivas». Y él mismo trata de mostrar algunas de esas consecuencias, las mismas que, con otros modos de decir y de analizar los hechos, están también presentes en las afirmaciones de los profesores del grupo de trabajo. Escribe: «Ese relativismo pequeño que ha ensombrecido y un poco incluso empobrecido la cotidianidad de tantos cristianos es desplazado y sustituido por una búsqueda de aquella excelencia que un cierto orgullo laicista reservaba a quien hubiese alcanzado las esferas superiores del saber y del obrar. La perfección ya no es, para el cristiano, sello característico de extrañamiento respecto del mundo (...). Caen las casacas de un secular defensivismo católico, temeroso de la difusión de la cultura, prudentísimo frente a los avances de la ciencia y de la tecnología. Escrivá quiere la audacia de la investigación, y hace de la renuncia una dimensión interior, no tímidamente renunciatoria de las conquistas posibles a través también del trabajo profesional, la educación, el estudio, la cultura en todas sus expresiones»⁴⁷.

Un neuropatólogo de la Universidad de Berlín y de la Universidad de Jena, el profesor Stephan Patt, lograba expresar en pocas palabras la esencia de otra de las claves que consideramos: la *dimensión evangelizadora* del trabajo universitario. «Desde el comienzo mismo, después de mi primer contacto con el mensaje del B. Josemaría —manifiesta su aportación—, mi vida ha estado determinada por una sencilla idea: la

puede crear el corazón humano. Tantos siglos de convivencia entre los hombres y, todavía, tanto odio, tanta destrucción, tanto fanatismo acumulado en ojos que no quieren ver y en corazones que no quieren amar. Los bienes de la tierra, repartidos entre unos pocos; los bienes de la cultura, encerrados en cenáculos. Y, fuera, hambre de pan y de sabiduría, vidas humanas que son santas, porque vienen de Dios, tratadas como simples cosas, como números de una estadística. Comprendo y comparto esa impaciencia, que me impulsa a mirar a Cristo, que continúa invitándonos a que pongamos en práctica ese mandamiento nuevo del amor» (*Es Cristo que pasa*, n. 111).

⁴⁶ A. MARK FOX, *Seeking God in Physics*, Panel 27-33.

⁴⁷ GIORGIO RUMI, *Per una lettura 'civile' della proposta di Josemaría Escrivá*, ponencia presentada en el Congreso Internacional «La grandeza de la vida corriente», que verá la luz en las Actas del Congreso.

transmisión personal de la fe»⁴⁸. En el horizonte cristiano del profesor Patt, como en el de los restantes miembros del Panel, se adivina ese «*apostolado de la inteligencia*»⁴⁹ del que hablaba Josemaría Escrivá. Lo expresará con elocuencia y no sin fuerza teológica la profesora Prosche, docente de ciencia política en la Universidad de Grenoble II: «Poco a poco, poniendo en práctica la enseñanza del B. Josemaría, he podido realizar plenamente mi vocación de docente y mi profundo deseo de evangelizar. (...) He comprendido de él que yo no subo al ‘escenario’ solamente para ‘dar mis horas de clase’ sino para que, a través de mi voz, ‘pase Cristo’ y hable a los corazones»⁵⁰. Un pasar que es entendido por ella y por sus colegas en el grupo de trabajo como siembra de un espíritu de convivencia, de comprensión, de justicia, de respeto, o expresándolo mejor como «*una siembra concreta de paz y de alegría*»⁵¹.

Todos subrayarán, en fin, de manera directa o indirecta, la necesidad de *unidad de vida* como cualidad de quien, sabiéndose y aceptándose a sí mismo como seguidor de Cristo, trata de conducirse en todo de acuerdo con un personal sentido de responsabilidad y con el convencimiento de que habiendo conocido a Cristo «*la vida no puede vivirse con otro sentido*»⁵². El profesor Fox habla de la profunda belleza de esa enseñanza que conduce a convertir la unidad de vida en una vía práctica⁵³, o como ha escrito Llano en un camino «que está permitiendo la renovación de la idea universitaria en una época de perplejidades y contradicciones»⁵⁴. Los aspectos de la cotidianidad, la ocupación profesional, todo lo humano se llenan bajo ese «*punto de mira sobrenatural*»⁵⁵ que aporta la unidad de vida de un gran valor: valor de «*santidad grande, que Dios nos reclama, y que se encierra aquí y ahora*» en esas «*cosas pequeñas de cada jornada*»⁵⁶, que se hacen grandes por el amor.

El profesor Shannon, de la Universidad de Sidney, lo sintetizará hablando de trabajar para la gloria de Dios⁵⁷, y a través de los textos de los demás se puede encontrar formulada en diversos modos como manifestación de una misma experiencia cristiana. La describen magistralmente unas profundas palabras del B. Josemaría, pertenecientes al núcleo mismo de su pensamiento y de su doctrina, que permiten poner punto final, del mejor modo, a las reflexiones hasta aquí desarrolladas. «*Os aseguro, hijos míos —proclamaba Josemaría Escrivá ante miles de personas en el campus de la Universidad de Navarra—, que cuando un cristiano desempeña con amor lo más intrascendente de las acciones diarias, aquello rebosa de la trascendencia de Dios. Por eso os he repetido, con un repetido martilleo, que la vocación cristiana consiste en hacer endecasílabos de la prosa de cada día. En la línea del horizonte, hijos míos, parecen unirse el cielo y la tierra. Pero no, donde de verdad se juntan es en vuestros corazones, cuando vivís santamente la vida ordinaria...*»⁵⁸.

⁴⁸ STEPHAN PATT, *Academic life in a University of former ‘German Democratic Republic’*, Panel, 105.

⁴⁹ Cfr. *Camino*, n. 978.

⁵⁰ GENEVIE PROSCHE, *Sanctifier le travail à travers des petites choses*, Panel, 127-130.

⁵¹ *Es Cristo que pasa*, n. 124

⁵² *Es Cristo que pasa*, n. 145

⁵³ Cfr. Panel, 33.

⁵⁴ A. LLANO, *Universidad y unidad de vida según el Beato Josemaría Escrivá*, o.c., 124.

⁵⁵ *Amigos de Dios*, n. 66

⁵⁶ *Amigos de Dios*, n. 312

⁵⁷ Cfr. Panel, 93.

⁵⁸ *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 116.

LA NOCIÓN DE «PERSONA» EN XAVIER ZUBIRI. UNA APROXIMACIÓN A LA CONDICIÓN SEXUADA *¹

BLANCA CASTILLA Y CORTÁZAR

Xavier Zubiri vertebró su producción filosófica en torno a la noción de persona. En 1959 dictó un curso *Sobre la persona*. Después comenzó a redactarlo. De ese propósito nació el artículo *El hombre, realidad personal*, publicado en 1963². Fue tal la importancia que le dio al tema que aquel curso le condujo a escribir el libro *Sobre la esencia*, que nació como una nota a pie de página a un tratado de antropología³.

Como señala Pintor-Ramos: «Zubiri es un filósofo profundamente preocupado por la persona, desde los inicios de su pensamiento, hasta el punto de que no es disparatado pensar que la peculiaridad metafísica de la persona como esencia abierta es el gran argumento contra el sustancialismo metafísico tradicional»⁴.

1. ALGUNOS ASPECTOS HISTÓRICOS

Zubiri comenzó recogiendo posiciones precedentes. Consta que los griegos carecieron incluso de noción de persona. Fueron los capadocios los que hicieron el titánico esfuerzo —dice— de distinguir entre sustancia y subsistencia, indicando que la persona se halla a un nivel más profundo que la sustancialidad. En su preocupación por cuestiones teológicas, distinguieron entre naturaleza y persona, despojando «al término de hipóstasis de su carácter de puro *hypokeímenon*, de su carácter de *subjectum* y de sustancia, para acercarlo a lo que el sentido jurídico de los romanos había dado al término persona, a diferencia de la pura *res*, de la cosa»⁵.

* Conferencia pronunciada en la Real Academia de Doctores el 23 de octubre de 2002.

¹ Un estudio amplio en torno a este tema puede hallarse en mi libro: *Noción de persona en Xavier Zubiri. Una aproximación al género*, ed. Rialp, Madrid 1996.

² ZUBIRI, Xavier, *El hombre, realidad personal*, en «Revista de Occidente», 2º época, n. 1, (1963) pp. 5-29.

³ Cfr. ZUBIRI, Xavier, *Sobre el hombre*, Alianza editorial, Madrid 1986. Introducción de Ignacio Ellacuría, p. XX.

⁴ PINTOR RAMOS, Antonio, *Las bases de la filosofía de Zubiri: realidad y verdad*, Publ. Univ. Pont. Salamanca, Salamanca 1994, p. 288, nota 52.

⁵ ZUBIRI, Xavier, *El hombre y Dios*, Alianza editorial, Madrid 1984, p. 323.

Este hallazgo, sin embargo, fue perdido en la definición boeciana que recae en la terminología sustancialista: persona es *individua substantia rationalis naturae*⁶. Tomás de Aquino volvió a recuperar el plano de la subsistencia. Entendió la persona como «subsistente espiritual»⁷ y, en su opinión, la diferencia radical entre las cosas y las personas se halla en el orden transcendental⁸. Él supo ver y expresar mejor que ninguno la radicación de la persona en el *esse*⁹.

Sin embargo la Escolástica posterior volvió a recaer en la sustancia. Como señala Zubiri: «al considerar la novedad de la realidad personal en cuanto realidad subsistente, la filosofía se vio forzada a rehacer la idea de realidad en cuanto realidad desde el punto de vista no sustancial sino subsistencial. Ciertamente que en la metafísica clásica, desgraciadamente, se ha considerado la subsistencia como modo substancial, lo cual, a mi entender, ha desbaratado la subsistencia»¹⁰.

Zubiri recoge también otras aportaciones como la de Ricardo de San Víctor, que caracterizaron la persona como relación de origen. Todo ser personal se halla referido a alguien de quien recibió su naturaleza, y además a alguien con quien puede compartirla. Zubiri resume su posición diciendo: «La persona está esencial, constitutiva y formalmente referida a Dios y a los demás hombres»¹¹.

Llama la atención, sin embargo, que apenas se detenga en el concepto de persona en los autores modernos. En su opinión, éstos, aunque rehicieron en parte el camino perdido por la Escolástica, no llegaron a la cuestión radical acerca de la persona. Descartes considera la persona como sustancia, *res cogitans*, de nuevo como sujeto. Kant, en la Crítica de la razón Pura habla del yo, y en la Crítica de la razón Práctica de la persona. Son tres estadios: sujeto, yo, persona. Pero aunque emplea la noción Kant no explica en qué consiste ser persona¹².

Por otra parte constata que en el siglo XX se descubre el tema de la persona como uno de los problemas capitales del pensamiento. Los personalistas y los pensadores dialógicos han hecho hincapié en la importancia que en la persona tiene la relación y la comunicación. Sin embargo no están fundamentados en una noción clara y precisa de persona.

⁶ **BOECIO**, *Liber de persona et duabus naturis contra Eutychem et Nestorium*, en J. MIGNE, *Patrologiae. Cursus completus*, París, Vrayet de Surcy, 1847, PL 64, 1343 C.

⁷ **TOMÁS DE AQUINO**, *De Pot.*, 9, a.4, c: Persona es un subsistente distinto de naturaleza espiritual.

⁸ Cfr. **FORMENT, Eudaldo**, *Ser y persona*, 2ª ed., Publicaciones Universidad de Barcelona, 1983, pp. 61-69. Cfr. también **CASTILLA Y CORTÁZAR, Blanca**, *Transcendentalidad de la persona* en «Actas de las Jornadas de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino (SITA): Dignidad personal, Comunidad humana y orden jurídico», vol. I, ed. Balmes, Barcelona 1994, pp. 251-264.

⁹ Cfr. **TOMÁS DE AQUINO**, *In Sent.*, I, d.6, q.2, a.1; d.7, q.1, a.1; d. 23, a.2; *S. Th.*, I, q. 29, a.1.

¹⁰ **ZUBIRI, X.**, *Inteligencia sentiente/Inteligencia y realidad*, Alianza editorial, Madrid 1980, p. 131.

¹¹ **ZUBIRI, Xavier**, *El ser sobrenatural: Dios y la deificación en la teología paulina*, en *Naturaleza, Historia y Dios*, Alianza editorial, Madrid 1987 (1ª ed., 1944 en Editora nacional), p. 478.

¹² Cfr. **ZUBIRI, Xavier**, *En torno al problema de Dios*, en *Naturaleza, Historia y Dios*, Alianza editorial, Madrid 1987, pp. 425-426.

De la historia de la filosofía Zubiri recoge tres importantes características respecto a la persona «esa gran realidad», como él la llamaba¹³. «En la articulación entre *intimidad, originación y comunicación* estriba la estructura metafísica última del ser»¹⁴, afirma.

2. DIFERENCIA ENTRE EL COSMOS Y LA PERSONA

La primera aportación zubiriana es su afirmación de que las cosas del Cosmos no son propiamente sustantividades sino sólo fragmentos de un todo que es el Cosmos mismo. Zubiri elaboró el concepto de sustantividad, que le pareció más apropiado que el aristotélico de substancia, para designar las cosas reales y sobre todo a las personas. Por sustantividad entiende un sistema clausurado con suficiencia constitucional¹⁵; desde el punto de vista de la biología la sustantividad se caracteriza por tener actividad propia y un control sobre el medio¹⁶.

Pues bien, en palabras suyas: «Hablamos en plural de muchas sustantividades, cuando la verdad es que en realidad (prescindiendo del hombre en algún aspecto de su realidad) ninguna cosa tiene plenitud de sustantividad: todas son momentos más o menos abstractos y extractos de una única sustantividad que compete al todo»¹⁷.

Por lo tanto, propiamente hablando, sólo el Cosmos es sustantividad y, por tanto, sólo él tiene verdadera esencia. Sin embargo **cada persona constituye una sustantividad**. La primera diferencia entre el Cosmos y la persona es que la esencia del aquel es cerrada frente a la **esencia abierta** de cada una de las personas. La persona está abierta a los demás y a su propio carácter de realidad.

3. LA PERSONA COMO AUTOPROPIEDAD

Zubiri afirma que lo que formalmente constituye a la persona es que tiene su «realidad en propiedad». «Cada persona encierra en sí el carácter de un *mí*. Ser persona es ser efectivamente *mío*. Ser una realidad sustantiva que es propiedad de sí misma. **El ser realidad en propiedad**, he aquí el primer modo de respuesta a la cuestión de en qué consiste ser persona. La diferencia radical que separa a la realidad humana de cualquiera otra forma de realidad es justamente el carácter de propiedad. Un carácter de propiedad que no es simplemente un carácter moral. Es decir, no se trata únicamente de que yo tenga dominio, que sea dueño de mis actos en el sentido de tener derecho, libertad y plenitud moral para hacer de mí o de mis actos lo que quiera dentro de las posibilidades que poseo. **Se trata de una propiedad en sentido constitutivo**. Yo soy *mí* propia realidad, sea o no dueño de ella. Y precisamente por serlo, y en la medida

¹³ ZUBIRI, Xavier, *Respectividad de lo real*, en «Realitas» III-IV (1979), p. 28.

¹⁴ *El ser sobrenatural: Dios y la deificación en la teología paulina*, en *Naturaleza, historia y Dios*, p. 475.

¹⁵ Un estudio sobre la noción de sustantividad se encuentra en *Sobre la esencia*, Alianza editorial, Madrid 1985 (1ª ed. 1962 en Moneda y Crédito).

¹⁶ Cfr. *El hombre, realidad personal*, p. 8.

¹⁷ ZUBIRI, Xavier, *Estructura dinámica de la realidad*, Alianza editorial, Madrid 1989, p. 98.

en que lo soy, tengo capacidad de decidir. La recíproca, sin embargo, es falsa. El hecho de que una realidad pueda decidir libremente entre sus actos no le confiere el carácter de persona, si esa voluntad no le perteneciera en propiedad. El 'mío' en el sentido de la propiedad, es un mío en el orden de la realidad, no en el orden moral o en el orden jurídico»¹⁸.

La realidad humana es no sólo un simple sistema de notas que 'de suyo' la constituyen, sino que es, ante todo y sobre todo, **la realidad que le es propia en cuanto realidad**.

4. LA PERSONA COMO APERTURA

Pero la persona no sólo es autopropiedad; lo que los clásicos llamaban incomunicabilidad. La persona es también apertura, comunicación, relación de origen. ¿Cómo se articula esta apertura con la incomunicabilidad? ¿Forma parte de la constitución misma de la persona?

La persona es apertura por su inteligencia, por su libertad, por su capacidad de amar, apertura que es comunicación. Pues bien, para Zubiri esta apertura modifica a la persona estructuralmente.

Zubiri analiza qué quiere decir que la persona es «ser-con» o «realidad-con». La vida de la persona se realiza con las cosas y las personas. El «con» es una estructura de la vida personal¹⁹.

Pero el hombre no sólo hace su vida 'con' las cosas, con los demás y con-sigo mismo, además: «Cada hombre tiene en sí mismo, en su propio 'sí mismo', y por *razón de sí mismo*, algo que concierne a los demás hombres. Y este 'algo' es un momento estructural de *mí mismo*. Aquí **los demás** no funcionan como algo con que hago mi vida, sino **como algo que en alguna medida soy yo mismo**. Y sólo porque esto es así *a radice*, sólo por esto puede el hombre después hacer su vida 'con' los demás hombres. El mí mismo 'desde' el cual hago mi vida es estructural y formalmente un mí mismo respecto de los demás»²⁰.

No se trata sólo del modo de realizar la vida, sino de la estructura misma de la sustantividad humana contemplada antes de su actividad. Se trata de que ese **sí mismo**, está internamente modificado por su versión a los demás. Por tanto, introduce la apertura a los demás en el nivel constitutivo de la persona. Los demás son en mí algo que en alguna medida **soy yo mismo**. Y esto tiene sus repercusiones transcendentales. Según Zubiri **es la realidad humana, en tanto que realidad, la que es afectada por los demás**²¹.

¹⁸ *La persona como forma de realidad: personéidad*, en *Sobre el hombre*, o.c., p. 111.

¹⁹ Cfr. *Estructura dinámica de la realidad*, o.c., p. 225.

²⁰ *Ibidem*, p. 251.

²¹ Cfr. *El hombre, realidad social*, en *Sobre el hombre*, p. 259: «Esto es lo que confiere carácter físico y real a la sociedad sin darle el carácter de substancia».

Interesa resaltar que Zubiri da comienzo al análisis de la sociabilidad humana de un modo descriptivo: los demás influyen en la vida de la persona antes de que ésta pueda advertirlo. Recibe de los otros un patrimonio cultural que contiene una mentalidad y una tradición: es lo que él denomina «haber humano», un conjunto de poderes y posibilidades. Por otra parte la persona está afectada por los demás en tanto que otros, y de ellos recibe ayuda, educación, convivencia social y compañía. A esto Zubiri le llama **comunidad**. La comunidad tiene varias líneas: la pluralidad, la colectividad, y la institución. La persona convive con los demás y se organiza socialmente.

Pero además, la convivencia con los demás puede dirigirse al carácter que las personas tienen en tanto que persona. Esto da lugar a la **comunión de personas**. Las personas no se organizan, se compenetran. Y mediante la compenetración obtienen un tipo de unidad superior²², que se da fundamentalmente en la amistad y en el amor sexual²³.

Desde el punto de vista talitativo (o de los contenidos) la comunidad la conceptualiza como una **habitud**, como la llamaban los griegos. Se trata de una especie de hábito entitativo, que designa el modo que tiene el hombre de habérselas con las demás personas²⁴. Conforme a una habitud la persona “queda” frente a los demás de un determinado modo. La comunión es otro tipo de habitud. La unidad intrínseca de estas dos formas de versión a los demás, la comunidad y la comunión es, en opinión de Zubiri, «lo que de una manera integral puede y debe llamarse la sociedad humana»²⁵.

Como se observa ese pertenecer los demás a la estructura del sí mismo no tiene solamente un carácter diacrónico según el cual la persona procede de sus progenitores. Esto es así pero no es sólo eso. La persona, también sincrónicamente considerada, lleva dentro de sí a los demás. En primer lugar a sus padres, porque la filiación es una relación que, además de significar origen, establece lazos perdurables. Pero además de los progenitores, están las relaciones que cada persona establece por propia iniciativa. Cada persona es algo más que hijo. Es también paternidad o maternidad, al menos como posibilidad. Se recoge aquí lo que Zubiri denomina como constitución filética del hombre: el hecho de que la persona pertenezca a un *phylum*, a una especie. Pues bien, esas relaciones son posibles debido a **una estructura constitutiva que configura a la persona desde su raíz**²⁶.

En resumidas cuentas, los demás forman parte intrínseca de cada persona. Los demás son en mí algo que en alguna medida **soy yo mismo**. Y esto tiene sus repercusiones transcendentales. Según Zubiri **es la realidad humana, en tanto que realidad, la que es afectada por los demás**²⁷.

²² *Inteligencia sentiente*, o.c., p. 214: «Pero además al mantenerse como personas, esto es, como realidades relativamente absolutas, entonces los hombres tienen un tipo de unidad superior a la mera sociedad: es la ‘comunión personal’ con las otras personas en tanto que personas».

²³ Cfr. *El hombre, realidad social*, en *Sobre el hombre*, p. 270.

²⁴ Cfr. *Respectividad de lo real*, p. 14.

²⁵ *El hombre, realidad social*, en *Sobre el hombre*, p. 270.

²⁶ *Estructura dinámica de la realidad*, p. 251.

²⁷ Cfr. *El hombre, realidad social*, en *Sobre el hombre*, p. 259.

5. LA PERSONA EN SU DIMENSIÓN TRANSCENDENTAL

El orden trascendental entiende Zubiri la consideración de la realidad en tanto que realidad. Introduce en él algunas innovaciones con respecto a la tradición²⁸. Quizá lo más original es la función trascendental que articula el ámbito talitativo y trascendental haciendo depender el segundo del primero. Dependiendo de las talidades así es la realidad en cuanto realidad.

En este sentido Zubiri admite que en el plano de la realidad se dan grados²⁹. La realidad no tiene las mismas características si se trata de una esencia cerrada que de una esencia abierta. Y la diferencia mayor entre las cosas y las personas se encuentra en el orden trascendental³⁰.

La realidad humana, diversa de la del Cosmos, hace que la dimensión trascendental de la persona adquiera unas características muy peculiares. En efecto, algunas notas de la persona, en concreto su inteligencia (también la realidad-con, la libertad, el amor), tienen una función trascendental propia y característica sólo de ellas. De ahí cabría deducir que la esencia abierta, trascendentalmente, tenga unos rasgos exclusivos de ese tipo de realidad.

Estos rasgos, a los que se podría llamar trascendentales antropológicos, todos ellos, están caracterizados por la **apertura comunicativa** diversa de la comunicación propia de las cosas. La inteligencia hace referencia a lo conocido y a aquel a quien se comunica lo que se dice. La libertad hace referencia a la acción libre y, sobre todo, a aquel para el que se actúa. El amor es siempre un amor a alguien.

En opinión de Zubiri, en el Cosmos una cosa sería mundanal aunque hubiera una sola. La persona, sin embargo, siempre dice referencia al menos a otra persona. La realidad humana, por sus características peculiares, pide pluralidad de realidades personales. Esto supone fundamentar la socialidad humana en la persona no en la naturaleza.

6. PRINCIPALES APORTACIONES ZUBIRIANAS

A mi modo de ver en el camino hacia la consideración radical de la persona, la metafísica de Zubiri da un paso más allá que la de los filósofos de la subsistencia.

En efecto, el plano de la subsistencia es un nivel más profundo que la división de la realidad en categorías y que la composición hilemórfica. Tomás de Aquino, después de

²⁸ Primero establece como primer y fundamental trascendental la **realidad**, lo que le lleva a negar la trascendentalidad radical del ser; en segundo lugar incluye el trascendental **mundo**, de hondo sabor kantiano y heideggeriano, como apertura de unas cosas a otras desde sí mismas, lo que supone ante todo no tanto comunidad sino comunicación. Por otra parte, distingue entre trascendentales simples y complejos. Además, introduce la terminología escotista de *trascendentales disyuntos*.

²⁹ Cfr. *Estructura dinámica de la realidad*, p. 156.

³⁰ Así lo afirma netamente Ignacio Ellacuría al explicar la antropología zubiriana. Cfr. **ELLACURÍA, Ignacio**, *Introducción crítica a la antropología de Zubiri*, en «Realitas» II (1976) 49-137.

describir a la persona como «subsistente espiritual»³¹, afirmaba que la principal diferencia entre las cosas y las personas se halla más que en su esencia en el plano de la subsistencia, pues reconoce que la subsistencia de las personas es de más categoría que la de las cosas. Sin embargo no precisa en qué consiste esa diferencia.

Sin embargo, Zubiri se ocupa de precisar cuál es esa diferencia. Recogiendo tres importantes características respecto a la persona «esa gran realidad», como él la llamaba³², afirma: «En la articulación entre *intimidad, originación y comunicación* estriba la estructura metafísica última del ser»³³ personal. Para describir a la persona forja su noción de sustantividad y califica a la persona como esencia abierta, frente a la esencia cerrada del Cosmos. La apertura de la persona es en primer lugar a su propia realidad, y añade que la persona tiene su realidad en propiedad, es decir, no sólo es real sino que su realidad es “suya”. Desde ahí forjará otro concepto propiamente personal: la «suidad». Pues bien, decir que la persona tiene su propia realidad en propiedad, es dar un paso más de lo dicho hasta ahora en la consideración filosófica de la persona.

Por otra parte Zubiri introduce la dimensión relacional a nivel constitutivo. La persona no sólo es esencia abierta porque esté abierta a sí misma, también está abierta, desde sí misma a los demás, y esa relación con los demás modifica su realidad en cuanto realidad. En mi opinión esta fundamentación de la socialidad en la persona, supone un paso con respecto a lo dicho hasta ahora. En efecto, desde Aristóteles se ha venido sosteniendo que el hombre es social por naturaleza. Era la naturaleza, en cuanto común, lo que fundaba la sociedad humana, mientras que la persona, en razón de su incomunicabilidad parecía tender sobre todo a la individualidad. Plantear una apertura social desde la persona —como es el caso de la comunión de personas en Zubiri—, supone una nueva y más profunda fundamentación de la relación de cada persona con los demás.

En resumidas cuentas Zubiri integra los dos aspectos constitutivos de la persona: la autopropiedad de su propia realidad —lo que llama “suidad”— y la apertura intrínseca de la realidad personal a los demás. Hemos pasado del “subsistente espiritual” tomista a la **“sustantividad abierta** (en cuanto a su esencia), **autopropietaria y comunicativa** (en cuanto a su realidad)”.

Aquí podría acabar el estudio de la persona en Zubiri. Sin embargo en mi trabajo he planteado dos cuestiones más que él no planteó. Una se refiere a la apertura radical de la persona. Me pregunto si la respectividad presente en todos los seres mundanales está modulado en el caso de la persona por alguna característica peculiar. En segundo lugar, en su concreción más inmediata las personas humanas son siempre varones o mujeres. Por ello es difícil hablar de persona sin incluir esa característica. Como es sabido desde hace un tiempo Julián Marías habla de persona masculina como diferente a persona femenina. ¿Sería posible hablar metafísicamente de una apertura ontológica en la persona que fuera la raíz de la distinción varón-mujer?

³¹ TOMÁS DE AQUINO, *De Pot.*, 9, a.4, c: Persona es un subsistente distinto de naturaleza espiritual.

³² ZUBIRI, Xavier, *Respectividad de lo real*, en «Realitas» III-IV (1979), p. 28.

³³ ZUBIRI, Xavier, *El ser sobrenatural: Dios y la deificación en la teología paulina*, en *Naturaleza, historia y Dios*, en Alianza editorial, Madrid 1987, p. 475.

Estas dos cuestiones no planteadas directamente por nuestro autor, requieren en cierto modo proseguir el pensamiento de Zubiri en una de sus posibles vías. Quizá quienes conozcan más profundamente su filosofía juzguen que no es posible. Pero el pensar humano avanza tratando de resolver cuestiones difíciles que requieren audaces hipótesis no siempre posibles ni verdaderas. Este es el riesgo de toda investigación.

7. LA APERTURA RADICAL DE LA PERSONA

En resumen, hasta aquí, después de la consideración de la persona como «realidad en propiedad» se han estudiado las dimensiones de la apertura humana, tanto en el aspecto talitativo como transcendental. En nuestro trabajo seguimos preguntando: si la realidad es de suyo respectividad (apertura), porque el momento de realidad está constitutivamente abierto, y cada persona tiene su realidad en propiedad, ¿cómo será esa peculiar apertura de la persona que, por otra parte, desde sí misma pide pluralidad de personas?

Contestando a esta pregunta hemos planteado la posibilidad de distinguir entre dos tipos del transcendental «mundo»: aquel que proviene de la función transcendental del Cosmos, y aquel otro que se deriva de la apertura transcendental de las personas. Dicho con otras palabras, que a la distinción zubiriana de dos **tipos de realidades** se correspondan dos **tipos de respectividades**.

Según Zubiri, la apertura transcendental de la realidad cósmica en cuanto realidad es respectividad, que constituye el transcendental 'mundo'. Sin embargo, este mundo considerado por Zubiri como un transcendental complejo, en realidad tiene una fuerte unidad: aquella que se deriva de que todo el Cosmos forma una sola sustantividad. Si a esto se une que «el 'de suyo' concierne tan sólo al sistema mismo», querrá decir que todo el Cosmos tendrá un sólo de «de-suyo».

Sin embargo, refiriéndonos a las realidades personales, su respectividad ha de ser distinta, porque se trata de una respectividad entre realidades que son sustantividades plenas, a las que además les pertenece su realidad en propiedad. En consecuencia, esa respectividad goza de una mayor densidad metafísica. Por ello, la apertura entre las realidades personales no se deja reducir tan fácilmente a la unidad, porque acoge una pluralidad de realidades, que gozan, según afirma Zubiri taxativamente, de individualidad.

Es verdad que las realidades personales están también insertas en el cosmos, pero no se reducen a ser una parte del mismo, sino que en cierto modo trascienden la realidad cósmica. Pues bien, eso debería afectar al nivel transcendental. El nivel transcendental de las realidades personales es más complejo, y el «mundo» de las realidades personales es, en cierto modo, diferente al mundo del Cosmos. Por tanto, la 'comunicación' que lleva consigo la respectividad entre las personas será también diferente de la comunicación entre las cosas del Mundo.

Aunque indudablemente este tema es discutible, en nuestra opinión, esta hipótesis puede deducirse de la filosofía de Zubiri aunque él no lo haga.

8. PERSONA Y CONDICIÓN SEXUADA

Respecto a la distinción sexual (sexuada) no hemos encontrado nada en la obra de Zubiri salvo la afirmación de que la comunión de personas se da fundamentalmente en el amor sexual. En este sentido, en la búsqueda de una explicación para la condición sexuada, nuestra investigación es un intento de hacer avanzar la filosofía zubiriana por una de sus posibles prolongaciones. Se trata de explicar si la persona puede distinguirse transcendentemente como persona femenina y masculina.

En opinión de Zubiri los demás modifican mi realidad en tanto que realidad. La despersonalización que se vive en la sociedad permite coincidir en una realidad común. Ahora bien, «en la persona la realidad funciona en tanto que suya»³⁴. Luego en **la comunión de personas** la realidad que se comparte es también suya, y a la vez es de dos. Esta comunión, que es compenetración, y se puede dar en la amistad, cobra unos matices peculiares entre personas heterosexuadas. Esa comunicación tiene como efecto no sólo la procreación sino diversos tipos de fecundidad.

Esto supondría plantear si la sexualidad modaliza dos tipos de persona cuya apertura fuera complementaria. Esta perspectiva llevaría a preguntar: ¿toda persona humana se abre del mismo modo a las otras o se podría hallar en el nivel transcendental una diferencia en la apertura personal? Dicho con otras palabras ¿qué papel juega, en esa apertura respectiva de una persona a otra, la sexualidad? ¿Formarían dos modos de apertura personal? En este trabajo se han buscado las razones que hicieran posible una respuesta positiva a esta interrogación.

a. Aspecto talitativo

Refiriéndonos al aspecto talitativo de la sexualidad humana, ésta la hemos descrito como una habitud peculiar dentro de aquella habitud que da lugar a la comunión de personas. Se trataría de una habitud que incluiría además una relación constitutiva; es decir una relación que no fuera categorial ni accidental y que, por tanto, configurara desde dentro el talante de la sustantividad; una relación constitutiva, en la que se tenga en cuenta solamente el *esse ad*³⁵.

Para poder conceptualizar filosóficamente en qué consiste la diferencia entre el varón y la mujer es preciso contar con descripciones fenomenológicas que recojan esas diferencias. En el trabajo que se señala al principio de este artículo se han reunido las

³⁴ *Estructura dinámica de la realidad*, p. 257.

³⁵ La teología medieval, para explicar la realidad trinitaria, descubrió un tipo de relación, que puede ser aplicada a Dios, en quien no hay accidentes. Esto fue posible porque descubrieron la diferencia entre el *esse ad*, propio de la relación, y el *esse in*, característico del accidente, de modo que a Dios se le puede aplicar la relación sólo en su vertiente de *esse ad*. Y esa referencia a otro, que es constitutiva, es el modo de conceptualizar teológicamente en qué consiste en Dios la distinción de personas en unidad de esencia. Las personas en Dios son relaciones subsistentes. Un puro *esse ad* que subsiste y constituye las personas, que son entre sí diferentes porque están constituidas por relaciones diferentes.

La distinción entre el *esse in* y el *esse ad*, aunque fue descubierta por la Teología tiene, en opinión de Zubiri «gran alcance filosófico» Cfr. *Respectividad de lo real*, p 17.

aportaciones de Buber, Feuerbach, Wojtyla y, sobre todo Lévinas. Aquí transcribiremos algunas a título de ejemplo.

Algunos han advertido, por ejemplo, la existencia en el ser humano de una dualidad originaria. Entre ellos Feuerbach:

«Donde no hay un tú no hay yo. Pero la diferencia de yo a tú (la condición fundamental de toda personalidad y de toda conciencia) es una diferencia tan real y vital como lo es la diferencia de hombre y mujer. **El tú entre hombre y mujer tiene un eco muy distinto que el monótono tú entre amigos**»³⁶.

En este sentido, y como afirmación de la que habría que sacar todo el significado ontológico que puede encerrar, afirma que «el reconocimiento del individuo es, necesariamente, el reconocimiento de dos individuos»³⁷. Es decir, esta afirmación parece sugerir que el ser humano está internamente diferenciado en dos tipos de individuos que forman en sí una unidad. No es posible reconocer al individuo humano, sin reconocer a los dos.

Lévinas, cuando al hablar de la casa, la compara poéticamente con lo femenino:

La casa «es poseída, porque es, desde un comienzo, hospitalaria para su propietario. Lo cual nos remite a su interioridad esencial y al habitante que la habita antes que todo habitante, **al que recibe por excelencia**, al recibir en sí: al ser femenino»³⁸.

Esto no debe confundirse con los esquemas tradicionales que defendían que la mujer debía estar recluida en la casa y no trabajar fuera de ella³⁹. La mujer es casa allí donde se encuentre, porque su modo de amar es acogida. Esto es lo que dice de maneras muy diversas Lévinas. La esencia de lo femenino remite «al habitante que habita antes que todo habitante, al que recibe por excelencia, al recibir en sí». Eso parece que es la definición de la femineidad: el recibir en sí, el sentido mismo de la morada⁴⁰. Para Lévinas la función original de la casa es permitir que el «yo» se recoja para habitar en lo de sí⁴¹.

³⁶ FEUERBACH, Ludwig, *La esencia del cristianismo*, ed. Trota, Madrid, 1995, p. 140.

³⁷ FEUERBACH, Ludwig, *La relación existente entre "La esencia del cristianismo" y "El Único y su patrimonio"*, (1845), en *Principios de la filosofía del futuro y otros escritos*, PPU, Barcelona 1989, pp. 161.

³⁸ LÉVINAS, Emmanuel, *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, ed. Sígueme, Salamanca 1977, p. 175.

³⁹ En este sentido puede cfr. mi estudio: *El arquetipo de la femineidad en 'La Perfecta casada'* de fray Luis de León, en «Revista Agustiniiana», 35 (1994) 135-170.

⁴⁰ Lévinas está definiendo de un modo poético lo que es la femineidad al hablar de la casa. Por eso aclara que sus palabras no significan la literalidad de que en cada casa tenga que haber necesariamente una mujer: «¿Es necesario agregar que de ningún modo se trata aquí de sostener, afrontando el ridículo, la verdad o la contra-verdad empírica que toda casa supone *de hecho* una mujer? Lo femenino ha sido recobrado en este análisis como uno de los puntos cardinales del horizonte en el que se coloca la vida interior, y la ausencia empírica del ser humano de 'sexo femenino' en una morada no cambia en nada la dimensión de femineidad que permanece abierta aquí, con el recibimiento mismo de la morada» LÉVINAS, Emmanuel, *Totalidad e infinito*, p. 175.

⁴¹ La cita completa dice así: «La función original de la casa no consiste en orientar el ser por la arquitectura de la edificación, en descubrir un lugar, sino en romper lo pleno del

Esta intuición ha sido descrita por los literatos, es decir, de momento se ha expresado únicamente con lenguaje poético o simbólico. Así, por ejemplo, en un drama literario: *Esplendor de paternidad*. Su autor, Wojtyła, expresa la diferencia entre la paternidad y la maternidad humana y su diversa relación con el hijo. Ahí aparecen las siguientes palabras al hijo en boca de la madre:

«No te vayas. Y si te vas, recuerda que permaneces en mí. En mí permanecen todos los que se van. Y todos los que van de paso, hallan en mí un sitio suyo; no una fugaz parada, sino un lugar estable. En mí vive un amor más fuerte que la soledad (...) No soy la luz de aquellos a quienes ilumino; soy más bien la sombra en que reposan. Sombra debe ser una madre para sus hijos. El padre sabe que está en ellos: quiere estar en ellos y en ellos se realiza. Yo, en cambio, no sé si estoy en ellos; sólo les siento cuando están en mí»⁴².

Como se advierte en estas palabras la relación de la madre con el hijo se extiende a la relación con todas las demás personas, cuando afirma: «*en* mí permanecen todos los que se van. Y todos los que van de paso, hallan *en* mí un sitio suyo; no una fugaz parada, sino un lugar estable».

Analizando esas y otras descripciones acerca de la diferencia entre masculinidad y feminidad, se puede concluir diciendo que tanto el varón como la mujer están constituidos por una apertura personal, pero en el varón esa apertura implica **DIRECCIÓN HACIA** y en la mujer **ACOGIDA y REPOSO**. Estas diversas direcciones se han conceptualizado con proposiciones, correspondiendo al varón la preposición **DESDE** y a la mujer la preposición **EN**.

Por tanto, la condición sexuada humana se puede describir, desde el punto de vista talitativo como **una hábitud de comunión relacional constitutiva (*esse ad*) disyunta (*esse-ad-ex* y *esse-ad-in*) complementaria**.

b. Dimensión trascendental

Respecto a la dimensión trascendental, la versión a los demás modifica, en opinión de Zubiri, la realidad de la persona misma en cuanto realidad. Desde este punto de vista, la Realidad humana se podría conceptualizar trascendentalmente como **REALIDAD-CON**. Ahora bien, la hábitud que compone la condición sexuada humana, según nuestra hipótesis, determinaría también la realidad trascendental. La persona masculina en virtud de la versión a la mujer sería **REALIDAD-CON-DESDE**, frente a la persona femenina que sería **REALIDAD-CON-EN**.

En definitiva, lo que aquí proponemos es que la hábitud relacional de la sexualidad configure en función trascendental dos tipos de persona, o la persona masculina o la

elemento, en abrir en él la utopía en la que el 'yo' se recoge al habitar en lo de sí. Pero la separación no me aísla, como si fuera simplemente arrancado a estos elementos. Hace posible el trabajo y la propiedad» *Ibíd.*, p. 174.

⁴² **WOJTYŁA, Karol**, *Esplendor de paternidad*, ed. BAC, trad. del polaco: Rodon Klemensiewicz, Anna, adaptación literaria: Parera Galmés, Bartolomé, Madrid, 1990 pp. 171-172. Tít. or.: *Promieniowanie ojcostwa*.

persona femenina, en la que su realidad misma está afectada intrínsecamente por el otro sexo. En la peculiar apertura de la persona hemos pretendido distinguir dos tipos de apertura respectiva y, por tanto, transcendental.

Esto supone hablar de transcendentales en un sentido diverso a los clásicos de verdad, bondad, belleza, e incluso de los otros transcendentales antropológicos como podrían ser la inteligencia, la libertad o la donación, porque todos estos transcendentales tanto a nivel cosmológico como antropológico se convierten con el ser. Buscar la transcendentalidad de la condición sexuada humana supondría encontrar unos transcendentales que no fueran nocionales, sino que su diferencia marcará una diferencia real en el seno de la Realidad-personal.

En este sentido nos ha parecido de una enorme fecundidad la terminología que Zubiri rescata de Escoto, que habló de otros transcendentales diferentes a los clásicos, a los que llamó transcendentales disyuntos⁴³.

Sin embargo, para poderlos aplicar a nuestro tema, estos transcendentales disyuntos han de ser transformados dotándoles de unas características diferentes de las que les atribuyeron Escoto⁴⁴.

Como afirma Gilson recogiendo el pensamiento de Escoto, en «necesario-contingente», que son propiedades disyuntas del ser, del término inferior se puede deducir el superior, pero no a la inversa: si hay un ser finito, hay también uno infinito; si hay uno contingente, hay también otro necesario, pero la inferencia inversa no es nunca buena. En todo caso lo imperfecto postula lo perfecto, pero lo perfecto no postula jamás lo imperfecto, a menos, que se trate de dos términos correlativos como los de 'causa' y 'efecto'. Pero ese no es el caso de lo necesario y lo contingente, donde el primero no postula al segundo⁴⁵, y el mismo Zubiri⁴⁶. En nuestra hipótesis estos transcendentales no estarían jerarquizados, ni existirían como efecto de la limitación de la

⁴³ En efecto, Duns Escoto distinguía entre dos grupos de propiedades del ente o transcendentales (*passiones entis*): aquellos que correspondían a los **transcendentales clásicos**, y que son convertibles con el ser, que eran transcendentales convertibles simples (*passiones convertibiles simplices*); y otros que, compuestos por parejas de contrarios, no son atribuibles a un ser más que disyuntamente: estos son los **transcendentales disyuntos** (*passiones disjunctae*): necesario-posible; infinito-finito, etc. En opinión de Duns Escoto las propiedades de este segundo grupo no son menos transcendentales que las del primero, porque no son determinaciones genéricas. Todo lo que es finito, se expresa en un género cualquiera, pero la 'finitud' no es ella misma un género del ser sino una modalidad. Por ello Duns Escoto afirma:

«utrumque membrum illius disjuncti est transcendens, quia neutrum determinat suum determinabile ad certum genus» *Opus Oxoniense*, I, d. 8, q.3, a.2, n. 19; t. I, p. 606.

⁴⁴ En efecto, en opinión de Escoto los transcendentales disyuntos están jerarquizados, es decir, hay un extremo que es superior o más perfecto que el otro. Según Escoto a partir del término inferior de estas parejas es posible demostrar el otro término, lo cual era su método preferido para demostrar la existencia de Dios. Desde lo imperfecto se puede deducir lo perfecto pero no al contrario.

⁴⁵ Cfr. **GILSON, Étienne**, *Jean Duns Scot*, Vrin, Paris 1952, pp. 97, 314 y 317.

⁴⁶ Zubiri utiliza el término transcendentales disyuntos en varios momentos y sentidos. En su opinión, cercana a la de Escoto, la existencia de estos transcendentales disyuntos se debería a la limitación de la realidad. Es decir, solamente acontecen en el ámbito de lo finito. Cfr. **CASTILLA CORTÁZAR, Blanca**, tesis doctoral ya citada pp. 422-428.

Realidad. Habría que trasladar, por tanto, la disyunción del plano de la limitación al plano de la perfección. Partiendo de la idea de Zubiri según la cual «una disyunción completa que concierne a lo real en cuanto tal es *eo ipso* una disyunción transcendental»⁴⁷, se plantea la posibilidad de situar la disyunción en aquel nivel que supone una mayor riqueza ontológica, porque explica la diferencia y, por tanto, la pluralidad. En efecto, la disyunción no explica toda pluralidad, pero sí explica la de la dualidad. En nuestra opinión explica la riqueza ontológica de la díada, que dejaría de ser manifestación de imperfección o de negatividad como ocurre en Platón, para significar mayor diversidad y riqueza de la realidad. Esto se ha aplicado fundamentalmente al plano humano, donde todas las personas están teñidas por la diferencia sexual, que abarca todos sus ámbitos.

Pues bien, transcendentemente la diferencia sexual implicaría una diferencia interna en la Realidad misma. La realidad humana sería disyuntamente o REALIDAD-CON-DESDE o REALIDAD-CON-EN. Ahí radicaría la principal diferencia entre varón y mujer, en ser dos tipos de personas distintas, que se abren entre sí de un modo respectivo diferente y complementario.

Por tanto, a nivel transcendental, la sexualidad humana sería un transcendental antropológico real (no nocional) disyunto y complementario, que configuraría dos modos de realidad, de realidad personal.

En este sentido la Realidad humana sería también más rica que la realidad del cosmos, que es una y no está internamente diferenciada. Por lo cual se concluye que, en la peculiar respectividad del mundo de las personas, existe una apertura transcendental complementaria y disyunta entre dos modos de ser persona. Esto daría lugar a una comunión de personas más profunda, que por ser complementaria conllevaría una profunda unidad en la pluralidad de los distintos, de la que se derivarían diversos modos de fecundidad.

⁴⁷ *Sobre la esencia*, o.c., p. 431.

ANTONIO GAUDÍ EN CUERPO Y ALMA *

LUIS PRADOS DE LA PLAZA

CONFERENCIA GAUDÍ

El último libro sobre el arquitecto catalán Antonio Gaudí es posiblemente el que recoge un ciclo de seis mesas redondas celebradas en Madrid durante la primavera última. Ya sé que sobrepasan de cuatrocientos los volúmenes dedicados a la vida y la obra de este español universal (muchos de ellos escritos muy recientemente y, todavía, en imprentas), acaso no suficientes para conocer a fondo la personalidad y el talento artístico que acompañaron la vida del humanista incomparable que nos convoca esta tarde en la Real Academia de Doctores.

He querido arrancar con este detalle representativo de la actualidad, que todos los periodistas llevamos metida hasta en los bolsillos de la chaqueta, porque la presentación oficial del libro «Gaudí en Madrid», precisamente, tuvo un resonante eco cultural en la tarde/noche de ayer, en el Palau Bofarull de Reus, la ciudad donde vio la luz Antoni Gaudí i Cornet, hace ciento cincuenta años. Entre las innumerables sesiones literarias y científicas, ciclos de proyecciones, publicaciones, fotografías, conferencias, artículos o exposiciones fijas e itinerantes, celebradas durante el Año Internacional Gaudí (además de las colas interminables delante de la Sagrada Familia y su museo), figura esta idea de expresar en Madrid la memoria y la admiración gaudinianas.

Mi intención, esta tarde, se limita a recoger el eco de la noticia. Y empiezo por recordar el dictamen de Norman Foster, cuando dijo que los métodos de Gaudí «siguen siendo revolucionarios, un siglo después».

Pues, bien, la primera sensibilidad de traer a la inquietud cultural de la sociedad madrileña la palabra de los estudiosos y de los primeros especialistas en los pasos y los trazos de Gaudí, su mística personal y su atrayente aportación a la arquitectura, pertenece a la Fundación Independiente que preside el doctor Ignacio Buqueras, miembro electo de esta Corporación, a quien he podido agradecer su invitación para moderar una de las mesas redondas, la cuarta, que recorrió en el salón de actos de Blanquerna la vida y milagros de ese impresionante equilibrio de la piedra y la doctrina que es la Sagrada Familia.

* Conferencia pronunciada en la Real Academia de Doctores el 18 de septiembre de 2002.

Agradezco igualmente a nuestro presidente, el doctor Alberto Ballarín, y su junta de gobierno, que hayan incluido en el calendario de conferencias de nuestra Casa unos bocetos de la biografía humana y profesional de un genio que sin moverse apenas de Barcelona ha sido capaz de traspasar todas las fronteras del mundo. Tanto el decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, nuestro compañero el doctor Fernando Chueca Goitia —uno de los ponentes en el ciclo al que me he referido—, como la doctora Carmen Guirado, que informó en otras de las sesiones sobre su tesis doctoral de Filosofía y Letras, dirigida por Lázaro Uncenta Goicoechea, que incluía un estudio psicológico de Antonio Gaudí, sabrán perdonarme, como todos ustedes, el atrevimiento de esta crónica ligera ante un auditorio tan selecto y en un espacio tan acostumbrado a escuchar lecciones pedagógicas, como bien se recuerdan en esta aula escalonada.

Hijo, nieto y bisnieto de caldereros, a caballo entre Reus y Ruidoms, una distancia de cuatro kilómetros en la provincia de Tarragona, la vida de Gaudí transcurrió en torno a una familia que fue viendo desaparecer, poco a poco, hasta el punto de verse obligado a cuidar largos años de una sobrina y, especialmente, de su padre, que alcanzó los noventa y tres, cuando ya el arquitecto estaba entregado en cuerpo y alma a su trabajo: la Sagrada Familia en el cuaderno fundamental de sus obligaciones. El padre de Gaudí murió en 1906. Treinta años antes, en medio de la tristeza por la muerte repentina de uno de sus hijos, se extinguió la vida de su madre. El matrimonio que formaron Francisco Gaudí y Antonia Cornet tuvo cinco descendientes, ninguno sobrado de salud. Rosa, la mayor, se casó con un músico bohemio que le dio una vida de estrecheces y calamidades: no vivió más que treinta y cinco años; los estudios de la sobrina huérfana se convirtieron en otro de los cuidados que se impuso el artista. Los hermanos segundo y tercero (María y Francisco) fueron víctimas de la alta mortandad infantil de la mitad del siglo XIX. Otro varón, mayor que Antonio, al que también bautizaron con el nombre de Francisco, era la esperanza de la familia: llegó a terminar su carrera de Medicina, con el esfuerzo económico que puede imaginarse (ya estaba estudiando Arquitectura el quinto de la familia, al mismo tiempo que trabajaba para costearse la carrera), pero la muerte de Francisco en plena juventud vino a añadirse al doloroso destino familiar, que no pudo soportar la madre.

Marcado por los constantes signos de tristeza, débil de condiciones físicas y en tiempos de economías recortadas, la infancia y adolescencia de Antonio Gaudí se vieron condicionadas por los escenarios y los acontecimientos familiares, además de los generales de la época. Su desbordante imaginación, ya desde niño, se dejó sentir en el trayecto Ruidoms-Reus, lo mismo de ida que de vuelta. Su nacimiento está registrado el 25 de junio de 1852 y, un día después, fue bautizado en la parroquia de San Pedro Apóstol de Reus. Ese mismo año nació Leopoldo Alas, Clarín; un año antes, junto al Concordato con la Santa Sede, vino al mundo Emilia Pardo Bazán, cuando Galdós tenía ocho años; llevaba poco tiempo haciendo retumbar las vías el peso de la máquina y los vagones del primer ferrocarril en España, entre Barcelona y Mataró, alrededor de unos meses impregnados de la ola revolucionaria en toda Europa, que venía de viaje, seguramente, como la propia historia ha dejado escrito.

Reus era una ciudad muy activa desde el punto de vista industrial y comercial, si bien el número de escuelas públicas aparecía escaso y, consecuentemente, no todos los niños tenían la oportunidad de un aula y un pupitre. Antonio Gaudí, sí. Hizo el bachillerato en los escolapios de Reus y terminó en un Instituto de Segunda Enseñanza de

Barcelona. No fue un buen estudiante, como se señala en todas sus biografías. Su formación se alimenta de las reflexiones personales y de lecturas que busca y elige al margen de los textos oficiales. Solitario, pensativo, reservado pero lleno de imaginación, que ejercitaba en sus paseos por el campo, a los que se aficionó como parte necesaria para el cuidado de su precaria salud. Ayudó a su padre en el taller familiar y observó: sobre todo, observó lo que le ofrecía la Naturaleza: «El gran libro, siempre abierto y que conviene esforzarse en leer —dijo mucho tiempo después, mientras se entregaba a sus trabajos en la Sagrada Familia— es el de la Naturaleza; los demás libros han salido de éste y tienen además las interpretaciones y los equívocos de los hombres».

El alto número de fábricas en Reus señalaba el motor de una economía adelantada respecto a otras ciudades y sectores de la actividad industrial. Con la revolución textil se produjo una decadencia de los oficios artesanales que Antonio Gaudí había vivido desde su primera infancia, a través de los caldereros familiares —domicilio y taller en el mismo espacio— junto a los vecinos cercanos de los que, sin duda alguna, adquirió una predisposición para la fantasía artesanal. Muchos de los detalles de modernidad que Gaudí aplicó a su actividad profesional tuvieron su raíz en la experiencia infantil y su aptitud para la disposición manual en la transformación de diversos materiales: «Se debe estar ocupado todo el día, intelectualmente y manualmente, caminando y haciendo ejercicio, todo en proporción a las fuerzas que se tienen. Así se duerme toda la noche completa, y esto es el equilibrio, la compensación, la vida»...

La atracción de Reus tenía en las clases trabajadoras y en los pequeños industriales una constante demostración desde cuatro o cinco siglos antes a la época que estamos recordando. Muchos catalanes del contorno solían establecerse en Reus, donde las posibilidades de progreso eran muy superiores. El tirón comercial de Reus alcanzaba en este tiempo los intereses de toda Cataluña y aun traspasaba la fama y conexión con otras actividades mercantiles mucho más lejanas. Pero de la misma manera que a la familia Gaudí se le quedaba pequeña esta localidad —sobre todo, cuando algunos de sus miembros accedían a los estudios universitarios—, otros se acercaban a la sociedad reusense, más desarrollada que los pueblos de los alrededores. Ese sería el caso de la saga Banús, por ejemplo, establecida en La Masó, a veinte kilómetros de Reus: familia de constructores, «por cuenta propia», el riesgo de comprometerse a unas contrataciones, con sus plazos y órdenes de presupuestos, podía asumirse mejor desde un lugar más próximo a los centros e instituciones oficiales donde se convocan los concursos públicos a los que aspiran los contratistas de obras. El dinamismo de Isidro Banús Queralt (unido a sus tres hijos, Juan, Isidro y José) tomó verdadero impulso en Reus y se extendió por carreteras, estaciones ferroviarias, puertos y urbanizaciones de toda España, mientras Gaudí empezaba sus trabajos como arquitecto en Barcelona. De los Banús, la colonia de Mirasierra, en Madrid, sería un modelo en el que trabajaron y trabajan cuatro generaciones, lo mismo que el estirón para la estación de Chamartín o los barrios de La Concepción y del Pilar, entre otras realidades que han quedado clavados en la capital de España.

Al reconocimiento como centro comercial y agrícola, tan protegido por las excelentes condiciones naturales de los habitantes de Reus, se une la tradición histórica, el valor de sus edificios (con su formidable Ayuntamiento de estilo grecorromano), la fuerza del progreso y los signos de laboriosidad que desde siempre supieron imprimir sus habitantes.

Hasta el año 1869, en que se trasladó Antonio Gaudí a Barcelona, la agitación política, social y cultural que hasta entonces había vivido tuvo dos acontecimientos puntuales: el primero fue el pronunciamiento de O'Donnell en Vicálvaro, (cuando el futuro arquitecto cumplía dos años), que definió una acogida popular muy agitada en el entorno de Reus. Sin entender la situación, la consecuencia directa es que el pequeño creció en medio de una agitación política que se reflejó en unas campañas electorales llenas de crispaciones y mítines con serios enfrentamientos; el segundo acontecimiento marcó política y socialmente la vida de los españoles: la Revolución de Septiembre de 1868... «La Gloriosa», el exilio de la Reina Isabel II, el Gobierno provisional de Serrano..., precisamente en el momento en que el joven Gaudí se fue a vivir a Barcelona, en busca del acceso a la vida universitaria, que tendría que acompañarla de un exigente trabajo para asegurar los gastos. Un año después, la Constitución Democrática y el Gobierno de Prim; otro año más tarde, el asesinato del propio Prim. Hasta la restauración de la Monarquía, con Alfonso XII (1875), en cuatro años se pudo sentir el reinado de Amadeo de Saboya, la tercera guerra carlista, la abdicación de Amadeo, la efímera Primera República, la insurrección cantonal, la entrada en las Cortes del caballo de Pavía, el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto y el Ministerio-regencia de Cánovas del Castillo... Marcada la historia de Cataluña durante la vida de Antonio Gaudí por acontecimientos trascendentales (con la industrialización, el protagonismo de dos grupos sociales, la burguesía y el proletariado; el renacimiento literario, un resurgimiento político dispuesto a luchar por la autonomía, focos de constantes disturbios en medio de los fenómenos culturales renovadores y modernizadores), no se sabe si fue el medio siglo XIX o el cuarto de siglo XX lo que dejó más huella en su vida y en su obra... Mientras se fundaba la Institución Libre de Enseñanza, en Madrid, Antonio Gaudí iba aprobando en la Escuela Técnica Superior de Barcelona las últimas asignaturas de su carrera. Estaba a punto de producirse un encuentro decisivo para su destino: Eusebio Güell es la persona que lanzó el caudal de iniciativas guardado en el cerebro de Antonio Gaudí.

«El arquitecto tiene que estar impuesto en muchas ramas del saber y reunir conocimientos de muchos campos distintos, porque en su obra se contrastan el valor de las Ciencias y de las Letras»... Así arranca el primer capítulo del libro primero de Marcus Vitruvius «De Architectura».

«Las fuentes del conocimiento son la práctica y la teoría. La práctica consiste en el continuo ejercer su oficio en las obras, acomodando los materiales al diseño de unos planos. La teoría es la capacidad de explicar los resultados de la destreza según los principios de la proporción (...) el que profesa arquitecto —además de distinguir lo que se busca y lo que le da forma o expresión— debe estar dotado naturalmente y ser, además, capaz de estudiar. Ni la capacidad natural sin estudio ni el estudio sin dotes naturales pueden hacer al artista».

Después de exigirle a un arquitecto ser un hombre de letras, saber dibujar y tener conocimientos de Geometría, Aritmética, Filosofía, Música, Leyes, Física, Medicina y Astronomía, entre otras ciencias, quiero pensar que el autor de este manuscrito que pertenece al siglo anterior al nacimiento de Cristo hubiera tenido idéntica inspiración veinte siglos más tarde, delante del retrato de uno de los genios creativos más capaces de revolucionar la fantasía: Antonio Gaudí i Cornet, que llevaba un libro de los Evangelios en

el bolsillo la tarde en que fue atropellado por un tranvía en el centro de Barcelona... En los últimos años de su vida se entregó en cuerpo y alma a la construcción de la Sagrada Familia. La indiferencia, cuando no la crítica de sus contemporáneos elevó su carácter de arquitecto genial al de un verdadero apóstol encerrado en su taller, junto a los secretos de la madera y el hierro, la piedra y el cristal, el yeso y el barro; rodeado de escuadras, cartabones, compases y tiralíneas; en medio de una falta de recursos económicos y una indiferencia, alrededor, sólo salvados desde su romanticismo profesional...

A la inevitable convivencia con los ataques del liberalismo, primero; del anticlericalismo, después; de los movimientos obreros, a continuación... llegaremos más adelante. El partido liberal de Sagasta se fundó cuando ya tenía Gaudí su título de arquitecto en el bolsillo, un año después de la fundación del Partido Socialista Obrero Español. En los tres lustros anteriores vinieron al mundo Unamuno (1864), Menéndez Pidal (1869), Baroja (1872), Azorín (1873), Concha Espina (1877), Gabriel Miró (1879), Juan Ramón Jiménez (1881)... Durante las dos primeras décadas de Gaudí, afincado en la capital catalana, se vivieron las sublevaciones republicanas, la muerte de Alfonso XII, la Regencia de siete años que condujo la reina María Cristina y la Exposición Universal de Barcelona, que coincidió con el nacimiento de Ramón Gómez de la Serna y la Fundación de la UGT...

El estirón de fin de siglo tuvo mayores convulsiones todavía. Las primeras manifestaciones del 1 de mayo en las principales ciudades, el atentado anarquista en el Teatro del Liceo (1893), la insurrección de Cuba (1895) y el levantamiento de Filipinas, al año siguiente... En fin, el asesinato de Cánovas del Castillo (1897) y la pérdida de las últimas colonias, unos meses después, que conmocionaron el sentimiento español y que dieron motivo para que una Generación literaria se instalara en la historia con el nombre del 98...

Necesito recordar, antes de entrar en los pasos profesionales de Gaudí, aquella jornada del 7 de noviembre de 1982, cuando el Papa Juan Pablo II subió las escaleras que conducen a la puerta principal de la Sagrada Familia, a los acordes de la sardana «La Santa Espina». Las flores, las banderas y las colgaduras de ventanas y balcones en el Paseo de Gracia, con el pavimento diseñado por Gaudí..., y durante todo el trayecto de la propia avenida que lleva el nombre del arquitecto, fueron símbolos de un espontáneo homenaje que para un cronista de aquellas jornadas resulta inolvidable. En medio de una colosal lluvia, me empapé del sentimiento, los sueños y las realidades de este artista tan sugestivo. El Papa vino a decir que «la Iglesia es el hogar universal de la familia de Dios, vuestro hogar. Es de esta realidad misteriosa de la que quiere ser expresión visible este magnífico Templo de la Sagrada Familia, de Barcelona, debido a la inspiración del padre Josep Manyanet y la obra de arte del genial maestro Antoni Gaudí».

En los trabajos de investigación de la biógrafa Ana María Ferrin se cita lo menos docena y media de obras capitales, levantadas por Antonio Gaudí en Barcelona, principalmente, además de León, Astorga, Comillas y Palma de Mallorca, con la restauración/recreación de su catedral, unas aportaciones que han quedado señaladas como Patrimonio de la Humanidad.

Eusebio Güell (Barcelona, año 1846) fue un paladín de la cultura y el mecenazgo. Viajero y con dominio de cuatro idiomas, entre una variada carta de estudios, era hijo

de Juan Güell, economista e industrial, y de Francisca Bacigalupi, que pertenecía a una noble familia de banqueros y comerciantes genoveses establecidos en la capital catalana desde principios de siglo. Su matrimonio con la hija del primer marqués de Comillas, Isabel López Brú, terminó de consolidar su posición económica y social en toda Cataluña, resto de España y fuera de sus fronteras. Seis años mayor que Antonio Gaudí, que le sobrevivió ocho, Eusebio Güell conoció la existencia del joven arquitecto y paisano durante la contemplación en París de la Exposición Universal de 1878, el mismo año que la reina Mercedes dejó viudo a Alfonso XII y nació la primera idea de una catedral de La Almudena para Madrid.

La pequeña y atrevida vitrina de un stand instalado en la capital francesa le llamó la atención a Güell, que se interesó por el nombre de su autor.

El apoyo económico y moral, los círculos de la amistad, empezando por su propia familia, el intercambio cultural y la pasión común por Cataluña fueron lazos determinantes en la relación Güell-Gaudí, que duró cuarenta años, hasta el fallecimiento del mecenas en 1918. El legado de esta unión es insustituible: los Pabellones de Pedralbes, el Palacio Güell, la Casa de Garraf, la Cripta de la Colonia Obrera de Santa Coloma de Cervelló o el proyecto urbanístico del Parque Güell, lugares de encuentro de artistas y estudiosos, río del turismo de Barcelona que se ha concentrado en este Año Internacional Gaudí con una fuerza arrolladora.

La cadena de encargos tuvo una primera muestra, después de la impresión que a Eusebio Güell le habían producido los detalles de aquel escaparate comercial de una acreditada firma barcelonesa. Por aquellos días, el arquitecto Juan Martorell remataba un conjunto monumental que el Marqués de Comillas le tenía encargado en sus tierras de Cantabria: palacio, capilla-panteón y seminario.

En el mismo instante en que Eusebio Güell conoció a Antonio Gaudí, le hizo el primer encargo: unos muebles adecuados a la capilla-panteón que deseaba regalárselos a su suegro. Bancos y sitaliales de terciopelo, con reclinatorios, fueron la tarjeta de presentación con que el recién estrenado arquitecto entraba en Comillas. El marqués se unió al impulso admirativo de su yerno y ofreció a Gaudí un nuevo trabajo, destinado a los jardines del palacio: el Kiosco de hierro, cristal tornasolado, bronce, azulejos de colores y madera, con campanillas de cristal alrededor de la cubierta. Lujo y filigrana trabajada en Barcelona con billete de embarque para su traslado en un tren de mercancías.

La imaginación y las manos del artista producían una especie de atención expansiva. El Kiosco contagió el impulso de la cadena de solicitudes. Díez de Quijano, amigo y contraparte del Marqués de Comillas se apresuró a encargarle a Gaudí la construcción de una torre-atalaya cilíndrica, desde donde asomarse a las aguas del Cantábrico. Nació así El Capricho, con cajas de música en cada ventana de guillotina, con barandillas de hierro convertidas en asientos y asomadas a las pequeñas terrazas, hojas de palmito, pájaros en los capiteles, azulejos en relieve, canto delicado a la Naturaleza...

Un dibujo para un pabellón de caza que tenía Güell en una finca de la costa, cerca de Barcelona, y el proyecto de rehacer su casa cerca de Las Ramblas dieron paso a unos contactos que, poco a poco, fueron reafirmando entre el mecenas y el arquitecto. «Hay que trabajar mucho para salir del paso», había escrito en una libreta el día que

decidió adoptar a su sobrina y cuidar de la ancianidad de su padre. Gaudí no llegó a casarse, aunque se enamoró de Josefa Moreu, en sus tiempos de trabajos y vida social en Mataró. Le propuso matrimonio, pero la joven Pepeta lo rechazó. Los biógrafos de Gaudí señalan que este pasaje de su vida también influyó en su carácter y forma de afrontar el presente y el futuro.

La personalidad de Eusebio Güell, al que el rey Alfonso XIII le concedió el título nobiliario de Conde de Güell, se reflejó en la obra de Gaudí, amigo ya de su familia y amigos, encajado en la sociedad que representaba el presidente del Centre Català, diputado de las Cortes, senador del Reino, académico de la Real de Bellas Artes de San Jorge, presidente y consejero, entre otras sociedades, de las Compañías Asland, Ferrocarriles del Norte, Trasatlántica, Tabacos de Filipinas y Banco Hispano Colonial.

Sobre la azotea del Palacio Güell asoman dieciocho chimeneas que son toda una lección de geometría. Se incrustan también las piedras, hierros y maderas de primera calidad. La inspiración renacentista y los detalles externos o de decoración son reflejo de la imaginación de un artista que trabajó con libertad y a tono con su estilo de recreación. El edificio (que estaba llamado a ser declarado Patrimonio de la Humanidad, por parte de la Unesco, casi cien años después) tuvo críticas de los contemporáneos del artista: «A don Eusebio Güell y a mí nos gusta», respondió el arquitecto con toda naturalidad... «Para que una obra arquitectónica sea bella —así lo definía Gaudí— es preciso que todos sus elementos tengan su situación, la dimensión, la forma y el color justos»... Y para ampliar su filosofía, afirmó: «Mis ideas son de una lógica indiscutible; lo único que me hace dudar es que no hayan sido aplicadas anteriormente, y que tenga que ser yo el primero en hacerlo».

Parece fundamental hacer estaciones en la Casa Batlló, levantada entre los años 1904 a 1906; la Casa Milà (La Pedrera), desde 1906 a 1912; el Parque Güell, desde luego, 1904 a 1914, tres ejemplos del magisterio de Antonio Gaudí que se vio asistido de un colaborador excepcional: el arquitecto-artista como él, José María Jujol, nacido en Tarragona... Ha dejado dicho Bohigas Martorell en su discurso de Apertura del Año Internacional Gaudí, en Barcelona (marzo de este año), que «Jujol es el único que interpretó y continuó la arquitectura de Gaudí desde un punto de vista consistente».

Para la finca de Pedralbes, que Eusebio Güell soñaba como lugar de recreo sereno y acogedor, Antonio Gaudí colocó un dragón amenazante de hierro forjado a la entrada del jardín principal... Otro dragón de cerámica troceada colocó después en el parque... Su firmeza de carácter, el signo de su personalidad incorregible no lo abandonó en ninguno de los trabajos que le fueron encargados ni en sus relaciones con amigos o desconocidos. «¿Por qué no aprende usted violín», le respondió a la dueña de una casa noble que quería incluir un piano dentro del salón principal que había decorado Gaudí... Mientras tanto, ahí fueron quedando las formas onduladas y naturalistas, los colores, los dibujos y los detalles imaginativos, su aportación luminosa al Modernismo, el banco serpenteante, los valores de las criptas...

Arquitecto también de la Cooperativa Obrera Mataronense, la primera fábrica que en España fue propiedad de sus obreros; de la Colonia Güell, con su Palacio y los Pabellones; la Casa Calvet, Vicenç, Bellesguard, el Convento de las Teresianas, la muralla homenaje al rey Jaime I, las farolas del Centenario de Balmes en Vic, además de la Casa Botines de León o el Edificio Episcopal de Astorga, entre otras huellas de

su genio creativo ya citadas al paso de estos bocetos de su vida profesional, la pasión gaudiniana se desató por completo en sus más de cuarenta años de entrega a la Sagrada Familia... «Mi cliente no tiene prisa», decía.

«El hombre sin religión es un hombre mutilado». La frase pertenece al propio Antonio Gaudí. Al lado de la amistad, el impulso y la esplendidez económica que le procuró el Conde Güell, la dedicación más constante y entregada de Gaudí fue el templo expiatorio de la Sagrada Familia, su obra cumbre que vino a reforzar su talento creativo y su vida espiritual. Su amistad con Jacinto Verdaguer y con el fundador de la Orden Teresiana, Enrique d'Ossó (elevado a los altares por el Papa Juan Pablo II en la madrileña Plaza de Colon, hace nueve años) influyeron en la religiosidad del arquitecto. Misa, comunión, rosario y visita de oración todos los días, en la catedral o en la parroquia de San Juan de Gracia. En los últimos años de su vida, los barceloneses pudieron ver con frecuencia a Gaudí rezando ante una estampa de San Antonio, delante de la imagen de San Roque (a la entrada de las Murallas Romanas, por detrás de la catedral), recogido en el oratorio de San Felipe Neri. Un excesivo ayuno durante la Cuaresma del año 1894 ya le hizo enfermar y necesitar especiales cuidados de su entorno. Su reumatismo articular se fue acentuando. Dormía en una cama sin colchón. Su vida espiritual se hizo cada vez más intensa.

Todavía, en el primer cuarto del siglo veinte, que conoció, le impresionaron no pocos acontecimientos personales y generales, empezando por la muerte de su padre, 1906, en plena tarea de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma, trabajo por el que se apasionó, aunque sólo llegara a terminar la cripta. Castellar-Gassol cuenta en su libro de «la vida de un visionario» que «soplaban malos augurios para las iglesias y todavía peores para las iglesias catalanas», después de asegurar que posiblemente esta cripta del templo inacabado fuera una de las obras más ingeniosas del arquitecto.

La Semana Trágica de Barcelona, la fundación de la CNT, las reiteradas huelgas en protestas por la guerra de Marruecos... y, luego, la Primera Guerra Mundial y todas las repercusiones que unas y otras cosas se sintieran en la meditación y el entorno de Antonio Gaudí son instantáneas que pasan por los Gobiernos de Dato y de Maura, la muerte de sus amigos Maragall, en el año 1911, y Güell, en 1918, que tanto le marcaron; la aparición de «Soledades»... o de Campos de Castilla» de Machado, «Sangre y arena» de Blasco Ibáñez, «Zalacaín el aventurero» de Baroja, «Del sentimiento trágico de la vida» de Unamuno, «Platero y yo» de Juan Ramón Jiménez... Benavente estrena «La malquerida» y Ramón del Valle Inclán «Divinas palabras» y «Luces de Bohemia»... Hierve Marruecos y está acercándose la Dictadura de Primo de Rivera... Antonio Gaudí estaba encerrado en la Sagrada Familia, en cuyo archivo del Museo pasan hoy de 400 las obras editadas para explicar la historia del monumento más emblemático de Barcelona, la presencia física o en espíritu, allí mismo, del arquitecto que hoy preside la atención de este aula.

La primera piedra de la Sagrada Familia se puso en 1882. Su impulsor fue el librero catalán José María Bocabella y la Asociación Espiritual de Devotos de San José. El arquitecto barcelonés José Pijoan no estuvo al frente de la obra más que un año. La idea de levantar un templo con donativos de los devotos de San José la aportó el padre Manyanet, lejos de la oportunidad de presentarlo como las catedrales medievales, pero valiente en su decisión. La propuesta del joven Gaudí para dirigir el trazado y las obras del templo expiatorio le llegó del prestigioso arquitecto Juan Martorell.

Estaba Gaudí en 1883 en pleno ascenso y en constante demanda de sus servicios profesionales, pero aceptó y, poco a poco, se fue identificando con la finalidad religiosa y expiatoria de la Sagrada Familia, de modo que empezó armonizando sus demás compromisos con este encargo especial que iba a ser el centro de su vida humana y profesional. Cuarenta y tres años volcados con la Sagrada Familia, especialmente, los últimos diez o doce, desde la Primera Guerra Mundial hasta su muerte. No cobró nunca honorario alguno. Llegó hasta dejar su casa, para instalarse en el propio taller de trabajo, que le absorbía todas las horas, como si las cosas que le rodeaban fueran apartándole del resto del mundo, en medio de los testimonios de austeridad, oración, penitencia y generosa caridad con los pobres.

Tres grandes fachadas: el Nacimiento, la Pasión y la Gloria. Noventa metros de largo, sesenta metros de transepto y cuarenta y cinco metros las naves. Un gran cimborrio que representa a Jesucristo, coronado por una gran cruz de cuatro brazos, a ciento setenta metros de altura. Otros cuatro cimborrios más pequeños, con Mateo, Juan, Marcos y Lucas. Capillas que miran hacia el mar y sacristías que dan su cara a la montaña. Un claustro que rodea el templo. Un simbolismo completo para el refuerzo de la Fe... Y todo ese proyecto, con pequeños donativos. Nada más que donativos de los fieles... «Mi cliente no tiene prisa»... Tampoco ha tenido prisa el expediente de beatificación de Antonio Gaudí, ya en marcha.

«Universo Gaudí» y «La búsqueda de la forma», las dos fantásticas exposiciones oficiales vendrán próximamente a los salones del Reina Sofía y Conde Duque. Así lo anunció Marc Mayer, director general de Patrimonio de la Generalitat, durante el ciclo de mesas redondas celebrado en Madrid. El presidente de la Unión Internacional de Arquitectos, Jaime Duró Pifarré, ha repetido que no se imagina Barcelona sin Gaudí. Y el Comisario del Año Internacional que celebramos, Daniel Giralt-Miracle, nos ha recordado que la proyección universal se ha ido extendiendo desde los propios visitantes extranjeros que se acercaron a pie de obra para poner a Gaudí en las portadas de los libros que contienen la historia de la arquitectura del siglo XX.

En la simulación por ordenador de las formas que adoptan los elementos de la nave central de la Sagrada Familia, tras las investigaciones llevadas a cabo por especialistas de Universidades españolas y extranjeras, se demuestra que las líneas arquitectónicas ideadas por la intuición de Gaudí responden a fórmulas matemáticas exactas.

Aquí termino. Señoras y señores: muchas gracias por su atención y buenas noches.

LAS EXPLORACIONES ESPAÑOLAS EN BUSCA DE ELDORADO Y LA CONSTRUCCIÓN MÍTICA DE LA ALTA AMAZONIA (1538-1560)

FRANCISCO JAVIER ULLÁN DE LA ROSA

Más incluso que la sed científico-racional de conocimiento geográfico, que la búsqueda mercantilista de nuevos mercados, que el impulso imperialista de conquista o el imperativo religioso-moral de extender la verdad evangélica por toda la tierra, el gran motor de las exploraciones, no sólo españolas, sino occidentales en América durante el siglo XVI lo constituye la atracción fatal hacia utopías arquetípicas que anidaban en el subconsciente de unos europeos aún más cercanos a Joaquín de Fiore que a Erasmo de Rotterdam, el mito del milenio bajo múltiples formas, en una palabra. La mentalidad de ese siglo, a caballo entre las fantasías utópicas bajomedievales y la revolución racionalista en curso, asoció al exótico y desconocido nuevo continente, para cuyas proporciones geográficas y culturales el europeo no tenía un instrumento medidor de referencia, toda su batería de arquetipos míticos medievales, redoblada por el renacer renacentista de los mitos de la Antigüedad clásica. Allí se quiso encontrar la Fuente de la Juventud, las Siete Ciudades encantadas, el Paraíso terrenal, el reino de las Amazonas (**Pérez, 1989: 65**). Quizá el más materialista y cercano a los parámetros realistas de todos esos sueños americanos, pero también el más polifacético, fue el de Eldorado, ese mítico reino indio de riquezas auríferas inagotables que los europeos buscaron por las cuatro esquinas de Sudamérica.

En la Alta Amazonia fue el resplandor de los oros míticos del Eldorado, junto con otros cantos de sirena como el del País de la Canela (**Latorre, 1995**) o el de las propias Amazonas de las que toma su nombre el río y la selva, el combustible que empujaba a los conquistadores a internarse por aquellas inhóspitas regiones en durísimas expediciones contra toda lógica. La existencia del Amazonas se conocía desde 1499, fecha en la que tres expediciones casi simultáneas (Pinzón, Vélez y Diego de Lepe), buscando un paso hacia la región de las especias, arribaron a la desembocadura del río, al que se empezó a conocer como Marañón, Río Grande o el Mar Dulce (**Vieitez, 1992**). Los españoles quedaron maravillados por la grandiosidad del río pero ninguna expedición se organizó para remontar su cauce en los años siguientes: Casi medio siglo separa el descubrimiento del Amazonas de sus primeros intentos de exploración. Según María Teresa Pérez la razón de este olvido hay que buscarla en la atención que acapara para los conquistadores la búsqueda del estrecho del Pacífico hasta 1522 y la conquista del Perú seguidamente (**Pérez 1989: 23-24**). Estos primeros intentos, en contra de lo que

cabría suponer, tendrán como punto de partida la cordillera andina, desde donde el acceso era más difícil, y no su desembocadura, lo que en principio hubiera parecido más lógico. La razón no es otra más que la que ya apuntamos: la incursión temprana en el Amazonas lejos de estar guiada por ninguna estrategia racional de exploración científica o de conquista y colonización del territorio se inscribe dentro del *espíritu caótico de la epopeya aventurera* (Santos, 1980: 57) de herencia medieval, cuya pretensión última era la búsqueda de míticos territorios rebosantes en oro y especias que la sed aurífera y específera de los conquistadores españoles del Perú, alentada por la propia imagen de fascinación que los indígenas andinos sentían hacia la selva como su propia *terra incognita*. Es este razonamiento utópico, este ansia ciega de conquista milenarista, el único que puede explicar que, al contrario de lo que fue común en la historia de las exploraciones de otros grandes ríos, la cuenca alta del Amazonas fuera explorada antes que su curso bajo, que era navegable, a pesar de las terribles penalidades que suponía el descenso por las abruptas laderas boscosas de los Andes. En esta misma lógica utópica las primeras descripciones del río Amazonas, de su geografía y de sus gentes, poco tienen que ver con el relato de un geógrafo o de un etnólogo y mucho con el de los escritores tardomedievales y postmedievales de relatos fantásticos, con las gestas descritas en las novelas de caballería. Antes de conocer la Amazonía real, Occidente conoció una Amazonía mítica construida por las leyendas orales creadas sincréticamente por conquistadores e indígenas, como la de Eldorado, o por la pluma de ciertos expedicionarios de prolífica (y probablemente, como veremos, intencionada) imaginación (Ainsa, 1992). Una Amazonía mítica de cuya existencia previa a la Amazonía real nos ha legado la historia su nombre: el río de las mujeres guerreras de la mitología clásica que jamás existieron sobre la faz del planeta.

En el Amazonas, los españoles emprenderían con renovado esfuerzo su caza hasta entonces frustrada a la utopía (frustrada porque las riquezas reales encontradas entre los chibchas o los incas no habían ciertamente superado la fastuosidad virtual de aquellos reinos imaginarios que tenían por existentes). Los conquistadores no desesperaban de encontrar en esa última frontera inexplorada del continente aquellos lugares cuya búsqueda ya había impulsado y propiciado otras conquistas (Colombia, Venezuela, Perú), mitos como el del País de la Canela pero sobre todo el de Eldorado, que hasta aquel momento se resistían, como fantasmas escurridizos, a sus esfuerzos de rastreadores de tesoros. De entre todos los mitos sobresale precisamente ese de Eldorado por su omnipresencia y por su carácter proteico, su capacidad de transformarse y generar múltiples variantes a lo largo y ancho del continente. El mito nace de una práctica ceremonial que llevaban a cabo los muiscas cerca de la actual Bogotá: la coronación de sus jefes cubiertos de polvo de oro en la laguna de Guatavita. La historia de El Hombre Dorado, de donde deriva el término, llegó a las costas de Venezuela en 1527 de grupo indio en grupo indio, transformada y sobredimensionada, en forma de mito de un país dorado o cubierto de oro, treinta años después de que al parecer la práctica desapareciese (Cobo, 1987). Una verdadera carrera se desató entre los europeos recién llegados por encontrar ese Eldorado: Los Welser de Venezuela lanzaron varias expediciones a las costas de Nueva Granada en busca de ese lugar en 1529 y 1530, exploraciones que no dieron fruto y que llevaron a los conquistadores a la conclusión de que Eldorado debía de hallarse en el altiplano cundinamarqués. En 1536 tres expediciones parten a la exploración y conquista de Cundinamarca y Boyacá cegados por el brillo del mito: Jiménez de Quesada desde el Magdalena, Belalcázar desde Quito y Federmann desde Coro. Belalcázar encontró Guatavita pero no al Hombre Dorado. A cambio de ello había conquistado toda la actual Colombia andina para la corona española.

Podríamos, pues, decir en justicia que Colombia nació de un sueño o gracias a un sueño.

Pero la exploración y conquista de Cundinamarca no acabó con la historia de Eldorado. Este no podía morir mientras no muriera en el imaginario de quienes lo habían construido. La conclusión para los conquistadores que subieron hasta las orillas de Guatavita era que el Hombre Dorado y el opulento reino de riquezas con el que se le asociaba debían haberse trasladado a algún lugar más al Este, en las selvas impenetrables y desconocidas. Esta traslocación del mito venía a añadirse a la nacida unos años atrás sobre el país del Meta, otro lugar utópico, cuyo origen se sitúa en las expediciones para descubrir las fuentes del Orinoco: Diego de Ordaz oye decir en 1531 que *el Orinoco tenía su origen en un lago y que el camino que a ese lago conducía, pasaba por una provincia llamada Meta que, según se decía, era fabulosamente rica en oro* (Lummis, 1987: 13). En los años siguientes el mito de Eldorado y el del Meta se fusionarán en uno solo y el fracaso de la búsqueda de este en la zona andina impulsaría a buscar Eldorado en la inmensa región amazónica. En efecto, las primeras expediciones españolas al área del Alto Amazonas no tienen lugar hasta que no finaliza la conquista del Perú y una vez que se ha probado inútil buscar Eldorado en la esquina noroeste del continente.

Estas entradas fueron protagonizadas por capitanes menores que habían llegado tarde al reparto de las riquezas y encomiendas del Perú. Mercadillo, un capitán de Hernando Pizarro, hermano del conquistador del Perú, fue el primero en 1538 en internarse por el río Huallaga abajo hasta llegar al Marañón, siendo el primero en alcanzar lo que en el siglo XVII se denominaría Provincia de Mainas, en alusión a una tribu de indios de tal nombre.

Con intención de encontrar el País de la Canela, lugar mítico que señalaban los incas como riquísimo en dicha especia, tan apreciada entonces en la sociedad europea, partieron el mismo Hernando Pizarro y su lugarteniente Francisco de Orellana de Quito, en 1541, bajando por el río Coca y por el Napo. Pizarro regresó derrotado por la selva y sin haber encontrado el mítico lugar pero Orellana (Latorre, 1995) y unos pocos, descolgados de la expedición, protagonizarían la primera navegación completa del río cuyo relato conocemos a través de uno de los miembros de la misma, Fray Gaspar de Carvajal, en su *Relación del Nuevo Descubrimiento del famoso Río Grande descubierto por el capitán Francisco de Orellana*.

Esta crónica, más literaria que realista, jugó un papel crucial en esa construcción mítica de la Amazonía que analizamos. Si bien la crónica es prolija en la descripción de aventuras y desventuras, Carvajal no aporta demasiada información útil sobre las sociedades indígenas o las tierras por las que pasó la expedición. Tampoco menciona que haya encontrado Eldorado pero ofrece muchos datos para la asociación inconsciente, por parte del público lector de la época, de esas regiones con el mismo. Una de las cosas que llama poderosamente su atención es la alta densidad poblacional de las sociedades ribereñas, que el cronista sin duda exagera con creces¹. En el imaginario tardomedieval del cronista, tierras densamente pobladas implicaban en buena lógica señoríos ricos y poderosos y así las apreciaciones de Carvajal sobre la densidad de

¹ Carvajal estimaba el poder militar de la jefatura de Machiparo en 50.000 hombres (Carvajal 1992 [1542]: 54).

población y el potencial militar de los pueblos ribereños contribuyeron a la construcción de esa Amazonía mítica que seguiría impulsando nuevas empresas. Es en estas descripciones donde aparece por primera vez la palabra omagua, nombre que el fraile da a una de las sociedades de jefatura que la expedición encuentra en su camino. De entre todos los cacicazgos que describe Carvajal sería este de Omagua el que quedaría grabado en la memoria de sus lectores coetáneos, que lo asociarían automáticamente al mito de Eldorado (**Carvajal, 1992 [1542]: 64**). Esta asociación entre población y riquezas, que ejemplifica el cacicazgo de Omagua, no es de ninguna manera gratuita. De la narración de Carvajal se infiere que las poderosas provincias fluviales son sólo reflejos de riquísimos países situados en la tierra firme de los cuales la expedición sólo tiene noticias indirectas (**Carvajal, 1992 [1542]:40-50**). No se menciona explícitamente Eldorado pero es evidente que ese paradigma subyace en toda la narración.

Según María Teresa Pérez todas estas alusiones en el relato de Carvajal obedecen a una doble estrategia premeditada. El libro, por más fantástico que pueda aparecer a los ojos de hombres de hoy, se escribe con la intención de que constituya una especie de informe oficial de la expedición, una presentación de resultados ante la Corona. Carvajal, un hombre fiel a Orellana, quiere a través de él asentar la posición de su jefe en la empresa conquistadora: por una parte despertar el interés de la Corona hacia ese territorio desconocido dejando entrever sus potencialidades por medio de un lenguaje, el del mito, cuya veracidad no se discutía entonces, con el propósito de conseguir financiación para una nueva expedición cuyo mando reclamaría Orellana para sí ante la Corte; por el otro, exonerar a Orellana de cualquier sospecha de traición a su antiguo jefe Pizarro o al rey, demostrando a través del relato que el episodio de la separación de ambos no se debió a ambiciones personales, pues Orellana pasó de largo por todas las tierras que encontró, decidido primero a informar a su rey sobre sus riquezas y a solicitar de éste el permiso para conquistarlas (**Pérez, 1989:78**).

Para bruñir aún más el resplandor dorado de las nuevas tierras, Carvajal incluye en su relato el fantástico episodio del encuentro con las Amazonas, leyenda que perduraría en las mentes de colonizadores y viajeros europeos hasta bien entrado el siglo XVIII y que ha dado nombre al inmenso río

Aquí dimos de golpe en la buena tierra y señorío de las Amazonas [...] que estas vimos nosotros, que andaban peleando delante de todos los indios como capitanas, y peleaban ellas tan animosamente que los indios no osaron volver las espaldas, y al que las volvía delante de nosotros le mataban a palos, y esta es la cabça por donde los indios se defendían tanto. Estas mujeres son blancas y altas, y tienen muy largo el cabello y entrenzado y revuelto a la cabeza; y son muy membrudas y andan desnudas en cueros, tapadas sus verguenzas con sus arcos y flechas en las manos haciendo tanta guerra como diez indios (**Carvajal, 1992 [1542]: 79-80**)

El pasaje es sin ninguna duda una pieza más de su estrategia propagandística. Carvajal no duda en recurrir a toda una serie de técnicas narrativas de anticipación para concentrar la atención del lector en este episodio, que se convierte en la culminación, el cénit, del relato. El sentido de lo maravilloso queda así reafirmado por un encuentro directo, frente a frente, con una de sus manifestaciones. Está fuera de toda duda que el episodio es total o casi totalmente fruto de la pluma del cronista. En él se ve reflejada la tendencia de los escritores renacentistas a rescatar de las cenizas los mitos

clásicos y ubicarlos en las inmensidades desconocidas del Nuevo Mundo (**Ainsa, 1992**). ¿Pero por qué el de las Amazonas y no otro cualquiera? Carvajal no debía ser ignorante a toda una tradición de la literatura legendaria sobre exploraciones que asociaba el mito de las Amazonas con fabulosas riquezas o proximidad a las mismas, tradición que había sido iniciada por Marco Polo en su Libro de las Maravillas y que Colón había retomado en sus diarios de viaje para presentar signos de que había encontrado la ruta hacia el Oriente².

El rey acabó celebrando con Orellana unas capitulaciones al más puro estilo colombiano en las que se le encomendaba la conquista y colonización de las nuevas tierras descubiertas, que llevarían el nombre de Nueva Andalucía, con los títulos de adelantado, gobernador y capitán general. Concebida con el ambicioso objetivo de conquista y colonización, la expedición planeaba remontar el río desde su desembocadura, estrategia más racional y viable que las heroicas y desagrantes entradas a través de los Andes.

Partió la expedición de España en mayo de 1545 abocada, sin embargo, al fracaso desde el principio. A pesar de los esfuerzos propagandísticos de Orellana y Carvajal, la Corona no puso demasiado entusiasmo en la empresa y, en consecuencia, su financiación fue deficiente. Problemas de abastecimiento obligaron a recalar en Tenerife primero y en Cabo Verde después, donde Orellana perdió 100 hombres y un barco. La expedición no pudo encontrar el brazo principal del río y vagó durante un tiempo por el laberinto de islas que forman su desembocadura, combatiendo a los indios, el hambre y el clima insano. Orellana moriría de una enfermedad, intentando inútilmente encontrar el paso, hacia noviembre de 1546 y los restos de su maltrecha expedición arribaban tiempo después a la Isla Margarita (**Furneau, 1970**)

La muerte de Orellana no significó el fin de los sueños de conquista de Eldorado amazónico. Al contrario, alentadas por la narración de Carvajal, sus noticias cobraban cada vez más fuerza, comenzando a ser incorporadas en el discurso oficial de la administración española (**Santos, 1980: 70**). Fue quizás ese aura lo que hizo que Felipe II, en 1557, reservara a la Corona la prerrogativa de otorgar o no licencia para realizar nuevas entradas. Las expediciones a partir de esa fecha ya no serán empresas privadas de los conquistadores sino verdaderas empresas oficiales organizadas desde el Virreinato del Perú. Por razones que desconocemos, los españoles jamás volvieron a intentar la penetración por las bocas del Amazonas y siguieron prefiriendo la tortuosa ruta transandina. En 1557, Arias Dávila intentó encontrar Eldorado en el Huallaga y en 1560 el Gobernador Pedro de Ursúa volvería a recorrer de nuevo el Amazonas en su busca, en una expedición que bautizada para la posteridad como «*Jornada de Omagua y Dorado*», título de la crónica que de la expedición de Ursúa escribe el bachiller Francisco Vázquez, quien no deja lugar a dudas de que la entrada fue planeada con el objetivo expreso de encontrar Eldorado por el río Marañón abajo (**Vázquez, 1987 [1561]: 26**). Por lo demás, las noticias de Carvajal habían despertado la apetencia por nuevos objetivos de conquista, entre los que los ávidos buscadores de reinos destacaron la provincia de Omagua a cuya construcción fantástica contribuyeron sin duda las noticias que de su poderoso cacicazgo circulaban entre los pueblos del Amazonas y

² *De la isla de Matinino dixo aquel indio que era toda poblada de mujeres sin hombres, y que en ella ay mucho «tuob», qu'es oro o alambre, y que es más al Este de Carib* (**Cristóbal Colón, en Pérez 1989: 82**)

que quedó ambiguamente atrapada en la leyenda de Eldorado. Así, si bien en la crónica de Vázquez se la señala como una tierra diferente a la de Eldorado, la relación entre ambas es estrecha.. La tierra de Omagua es signo de proximidad a Eldorado pero es también un sustituto de este, un objetivo *per se*.

Extrañamente no se menciona la tierra de las Amazonas como uno de los objetivos de Ursúa, a pesar de que fuera este, y no los otros, el mito que más habría de perdurar y del cual tomaría el gran río su nombre definitivo. En cualquier caso, la expedición, organizada sobre tan ambiciosas expectativas, se enfrentaría al decepcionante contraste entre la realidad y el mito. La crónica de Vázquez es la de un hombre realista y lógico desconcertado porque no encuentra las ricas provincias de las que hablaba Carvajal (**Vázquez, 1987 [1561]: 39**). La frustración generada entre los hombres ante tan decepcionante contraste entre la realidad y sus fantásticas expectativas daría al traste con la aventura, provocando el famoso episodio de la rebelión de Lope de Aguirre, capitán segundón de la expedición que ante la sospecha de que pretendían dar la orden de regreso, asesina a Ursúa y sus lugartenientes tomando el mando de la expedición (**Bayo, 1913**). Lope de Aguirre, loco egregio de la epopeya española en América, es una figura trágica que intenta mantener en pie con la violencia y la muerte el sueño utópico de la América imaginaria, esa utopía que buscaban tantos y tantos conquistadores del pueblo bajo como modo de liberarse de las cadenas de la pobreza y la sumisión al poder. Porque sólo un fortísimo deseo de liberación puede explicar el afrontamiento de tantas penalidades en busca de un sueño. Para los pobres de Castilla aún desembarazándose de los cordajes de una estructura social piramidal y legitimada por la divinidad (reyes y nobles por derecho divino) el Nuevo Continente debe haber supuesto la única posibilidad de revolución social que podía concebirse: en términos mágico-utópicos. Encontrar el reino maravilloso que te colme de riquezas, te de la vida eterna o la eterna juventud... La rebelión del capitán Aguirre puede quizá entenderse como un rechazo visceral a la negación de ese sueño por parte del noble Ursúa. Y en su orgía de sangre y rabia contra los privilegiados que pueden permitirse una mirada más realista porque no necesitan la utopía, Aguirre desconoce al rey de España nombrándose él mismo rey entre sus soldados. Como señala y desarrolla magistralmente Carlos Fuentes en su pieza dramática *Todos los gatos son pardos*, sobre la conquista de México por Hernán Cortés (**Fuentes, 1970**), el arquetipo histórico del conquistador se encuentra en la encrucijada de la modernidad y el medioevo: agarrado a la cruz y la espada de la reconquista y de la cruzada, obnubilado por resplandores milenaristas, encarna al mismo tiempo la voluntad del individuo moderno, aquel que quiere construirse a sí mismo, el que se abre camino en un mundo en el que ya no cuentan tanto la sangre o el estamento como el mérito personal, la capacidad y el esfuerzo individual. La epopeya americana es el acto de afirmación de esa voluntad de ser del pueblo castellano, un movimiento de liberación de las cadenas del señorío y del estamento para formar sociedades de hombres iguales. Sólo que este impulso moderno sólo se verá realizado con el trasplante de la vieja estructura feudal al nuevo mundo, ayudada y justificada por unos valores etnocéntricos y racistas de nuevo cuño. La sociedad que finalmente nace del milenio doradista no es la de ciudadanos iguales ante la ley sino la de oligarcas blancos señores de indios, negros y razas mezcladas.

La expedición de Ursúa marcaría también el principio del fin de la época doradista. Vázquez se encargaba en su crónica de desmentir las leyendas tejidas por Carvajal. Al continente se le acababan los rincones inexplorados y Eldorado no aparecía por ningún sitio. Ante tantos fracasos y tanto derroche inútil de hombres y de bienes, el virrey

Toledo puso fin a las entradas exploratorias de carácter militar. En 1595 Sir Walter Raleigh aún buscaría Eldorado por el Orinoco, y puede decirse que esa expedición cerraba cuasidefinitivamente la búsqueda de aquella utopía (**Buckmaster, 1964**).

BIBLIOGRAFÍA

- Ainsa, Fernando, 1992. *De la edad de oro a El Dorado: génesis del discurso utópico americano*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bayo, Ciro, 1913. *Los marañones (Leyenda áurea del Nuevo mundo)*, Imprenta de E. Bailly-Baillièrre, Madrid.
- Buckmaster, Henrietta, (pseud). 1964. *Walter Raleigh: man of two worlds*, Random House, New York.
- Cobo, Juan Gustavo (ed.), 1987. *Fábulas y leyendas de El Dorado*, Tusquets Editores Barcelona.
- De Carvajal, Gaspar, 1992, *Relatorio do novo descobrimento do famoso Rio Grande descoberto pelo Capitao Francisco de Orellana (Ediçao bilingüe)*, Ed. Scritta, Brasilia.
- Fuentes, Carlos, *Todos los gatos son pardos*, Siglo XXI, México, 1970.
- Furieux, Robin, 1970, *The Amazon. The story of a great river*, G.P. Putnam's sons, New York.
- Latorre, Octavio, 1995. *La expedición a la Canela y el descubrimiento del Amazonas*, Quito, Ecuador.
- Lummis, Charles, 1987 [1922], *Los exploradores españoles del siglo XVI*
- Pérez, María Teresa, 1989, *El descubrimiento del Amazonas. Historia y mito*. Ed. Alfar, Sevilla.
- Santos, Fernando, 1980. *Etnohistoria de la Alta Amazonia. Siglos XV-XVIII*. Colección 500 años, n° 46. Abya-Yala, Quito.
- Vázquez, Francisco, 1987, *Relación de todo lo que sucedió en la Jornada de Omagua y Dorado, que el gobernador Pedro Orsúa fue a descubrir con poderes y comisiones que le dio el Virrey Marqués de Cañete, Presidente del Perú. 1560-61*. Ediciones Grech.
- Viéitez Cerdeño, Soledad. 1992. *El Amazonas: perspectiva etnohistórica*. Colección Akal Las Américas, n° 17. Madrid.

SOBRE EL FUTURO DEL «LIBRO BLANCO» (de la Agricultura y del Desarrollo Rural). IDEA SINTÉTICA DE LA REFORMA

ALBERTO BALLARÍN MARCIAL

I. A MODO DE PREAMBULO

De todos los datos que nos han servido para situarnos en la realidad actual de la agricultura española, uno de los más impresionantes es el que nos suministró una Encuesta del CESID realizada en 1998, a la que la mitad de los agricultores preguntados contestó que no tenía sucesor en su explotación y, de la otra mitad, con respuesta afirmativa, una mayoría la matizó alegando que no estaban del todo seguros de tener tal sucesor.

El primer y mayor problema, pues, estaría representado por esa desafección de los jóvenes que podemos deducir de los datos anteriores, lo cual revela la distancia económica y, cultural sobre todo, entre mundo rural y mundo urbano: ello impide el relevo generacional y, en buena medida, deja sin futuro a la agricultura, por lo que provoca una gran preocupación como lo demuestra el Informe del Parlamento europeo sobre la juventud rural de noviembre de 2001.

El segundo problema, muy ligado al anterior, es el que se deduce de los datos comparativos entre la UE y los EE.UU. de América, a saber, que las estructuras productivas son, en su gran mayoría, insuficientes por lo que la renta agraria se mantiene a base de ayudas públicas. Como lo dice J. Lamo de Espinosa, esa excesiva dependencia de las ayudas es una cuestión grave, ya que tales ayudas irán disminuyendo y es previsible que, en el 2003, se produzca ya una revisión bastante profunda de la PAC, mientras que, en el 2006, es posible que prácticamente desaparezcan todas las ayudas que no estén ligadas a la conservación del medio ambiente y a la ocupación del espacio rural. Ello crea una incertidumbre muy seria sobre el futuro del sector lo que puede explicar hasta cierto punto el abandono del mismo por los jóvenes. Pero también se podría achacar tal abandono al rechazo por su parte del modelo de la explotación familiar tradicional y artesanal que es el predominante en la UE, en un 98%.

En esta situación adquiere un carácter prioritario y urgente la llamada **modernización de las estructuras** para afrontar esos retos, manteniendo sustancialmente la producción alimentaria, evitando, pues, caer en el desabastecimiento, que dejaría a la UE

en una dependencia muy seria respecto del **food power** extranjero y, más concretamente, del americano.

En la UE, como en España, hay dos agriculturas ambas multifuncionales y sostenibles: una la agricultura más multifuncional de las explotaciones familiares, a veces prósperas pero insuficientes en la mayoría de los casos, aunque no debamos eliminarlas porque cumplen funciones inestimables de ocupación del territorio, de conservación de los paisajes en los que nos reconocemos los europeos, del medio ambiente en general, de subsistencia de muchos pueblos y agrocidades que no deben desaparecer.

La otra agricultura es la empresarial, la de las llanuras fértiles, la que llena los estantes de las grandes superficies, la que procura empleo estable en el campo. Cada una cumple su función, de modo que son complementarias; la empresarial también sirve a la conservación del ambiente: una hectárea de regadío que produzca dos cosechas tiene la misma capacidad que una hectárea de bosque tropical en la lucha contra el agujero de ozono. Mediante las técnicas de «producción integrada» y de la producción orgánica, ecológica o biológica, se pueden hoy conciliar los aspectos productivos y los ambientalistas y de seguridad alimentaria, por lo que aquellos sistemas merecen protección especial.

En síntesis, podría decirse que la modernización supone culminar la creación de una agricultura empresarial muy especializada en lugar de la artesanal, bien entendido que ello puede aplicarse también a la explotación familiar. Cuando en agricultura haya 3 ó 4 unidades de trabajo en una misma explotación, no cabe duda que estamos ante una empresa, si es que se utilizan en ella los medios modernos de cultivo como las máquinas de todo tipo que ahora se pueden guiar algunas por satélite, se lleva contabilidad, se utiliza el ordenador, conectado al mercado, cosa no muy frecuente en España todavía por los déficits que padecemos en el capítulo, tan importante, de la comercialización y del asociacionismo.

La agricultura familiar multifuncional, que actúa sobre todo en las «zonas desfavorecidas» —el 75% de la superficie agraria útil en España se halla en tales zonas— ha de ser conservada, como se ha dicho antes, en bien del espacio, del ambiente y del paisaje, por lo cual hace bien la UE en defenderla a capa y espada en los foros internacionales de la Organización Mundial de Comercio. Nuestra propuesta de reforma se orienta pues a un cambio profundo y relativamente rápido de las estructuras productivas y también de las de comercialización. Sería muy importante conseguir que en la UE se llevara a cabo en paralelo una acción política y jurídica de reformar a fondo las estructuras en toda la Unión. Es evidente que en la UE ha faltado siempre una reforma de este tipo, lo que, en gran parte, se ha justificado cuanto esta materia se dejó, desde el inicio, a los Estados miembros. Sería de gran utilidad disponer de la palanca que representa la ayuda comunitaria para orientar las decisiones de los agricultores en el sentido de la reforma.

Quisiéramos insistir en un hecho que nos parece puede calificarse de «europeo» pues lo confirmamos tanto en Francia como en Italia y, por supuesto, en España: la caída del número de las explotaciones agrarias; el Istat ha señalado, gracias al censo de finales del año 2000, que el número de explotaciones italianas sería de 2.300.000 un 13% menos que en el último censo: la disminución de las explotaciones familiares en Francia ha sido importante. En el año 2000, Francia contabilizaba 664.000 explo-

taciones frente a las más de un millón registradas en 1998; en los últimos 12 años, se ha duplicado el número de explotaciones cuya superficie es superior a 100 hectáreas, mientras que por el contrario, las comprendidas entre las 10 y las 100 hectáreas y las menores que éstas, tendieron a desaparecer.

II. OBJETIVO DE LA REFORMA

El objetivo de la reforma en España no puede ser sino el de reforzar ese movimiento natural a favor del aumento del tamaño de las explotaciones con vistas a lograr el **objetivo final, una agricultura fuerte en un mundo rural vivo.**

III. LA GLOBALIZACION Y SUS RETOS PARA LA AGRICULTURA

El gran reto que ha de afrontar la reforma de la agricultura es la globalización; ésta proporcionó su base a la Conferencia de Río de 1992, de la que surgió la noción del **desarrollo sostenible**, que nosotros los europeos asumimos plenamente, igual que asumimos desde 1975 el ambientalismo; la globalización conduce a la liberalización de los mercados mundiales y, a su vez, ello nos exige a los europeos competir con las agriculturas mejores del planeta, la norteamericana y la de los países exportadores llamados del Grupo de Cairns.

IV. DE LA PRODUCTIVIDAD A LA COMPETITIVIDAD

De ahí que del ideal de la productividad —producir lo más posible, lo que llevaba a producir a veces nada más que para el cobro de subvenciones, hayamos de pasar al ideal de la **competitividad**, o sea, a obtener productos de calidad y a bajo precio mediante reducir los costes. Y ¿cómo reducir los costes?; parece que la única respuesta posible, es la de aumentar el tamaño de las explotaciones para aplicar economías de escala; que la cortadora abarque 7 metros en lugar de 3, por poner un ejemplo, amén de utilizar las nuevas tecnologías, en especial los productos OGM que se van imponiendo progresivamente, como está sucediendo en EE.UU. Brasil o Argentina.

V. MEDIDAS PARA AGRANDAR LAS EXPLOTACIONES

Para lograr ese aumento del tamaño el reformador ha de utilizar una batería de medidas que, por un lado, eviten la pulverización de las unidades actuales en el fenómeno sucesorio y que, por otro, faciliten el movimiento natural de reconversión antes expuesto:

— Explotación familiar mínima, en lugar de parcela mínima indivisible, instaurando el criterio de la explotación en lugar del de la parcela como punto de referencia

— Retracto de colindantes aplicable no ya a la parcela menor de una hectárea, sino a la superficie de tierra sobre la que puede basarse una explotación familiar mínima, que estimamos situada en torno a las 50 hectáreas de regadío normal no arborizado ni intensivo

— Concentración de explotaciones en lugar de la clásica concentración parcelaria, lo que se conseguirá mediante la fusión por constitución de nuevas sociedades a las que se aporten las parcelas de por sí insuficientes pero que juntas serán muy útiles para producir a bajo coste

— Para esa fusión de explotaciones en otras mayores se fomentarán al máximo la utilización de las formas societarias en general cuando se apliquen a la agricultura, en tres vertientes que podrían ser las siguientes:

a) la sociedad de modernización, cuando varios pequeños o medianos propietarios empresarios agrarios aportasen sus fincas para crear nuevas estructuras productivas, en especial tratándose de tierras de regadío lo que llevarla consigo, por ejemplo, la posible instalación en superficies de 100 hectáreas de pivots en lugar de cobertura total con un gran ahorro de costos en la modernización del 1.200.000 hectáreas que la precisan.

b) la sociedad familiar, cuando los socios fueren parientes hasta el cuarto grado, estando exentas de impuestos las ventas de acciones de los padres a los hijos para facilitar la conservación de las unidades

c) las sociedades de gestión en común formadas por diversos empresarios, con base en la propiedad o en un derecho real o personal como el arrendamiento, aportando a la sociedad el uso o disfrute de la tierra o la propiedad según sus deseos, pero siempre para una gestión en común de todo lo aportado durante un plazo mínimo de 10 años, lo que les daría derecho a toda clase de exenciones y ventajas, entre ellas la transparencia fiscal y la de ser considerados a efectos de ayudas de la PAC como si se tratara de agricultores individuales.

Conviene insistir en que no se propugnan nuevas formas sociales sino que se propone un mero condicionado, añadido a las actuales formas civiles, mercantiles o de cooperativas, para disfrutar de beneficios fiscales de otro tipo, salvo, si acaso, en cuanto a las sociedades de gestión en común —las actuales comunidades de bienes— respecto de las cuales, dada la indigencia de las normas que regulan la sociedad civil en nuestro Código, se trazaría un esquema obligatorio de estatutos para favorecer este tipo de sociedad dotándola de normas claras y sencillas.

Por lo que se refiere al Derecho sucesorio agrario sería plenamente reconocido sobre cuatro pilares fundamentales:

- indivisibilidad de las explotaciones agrarias como tales
- derecho del hijo colaborador a la adjudicación preferencial de la explotación
- facilidades para compensar a los demás hijos mediante reconocer el salario diferido al que hubiere trabajado para la casa, colación obligatoria de lo gastado para darles carrera u ocupación a sus hermanos, derecho del heredero a conmutar el usufructo del viudo por un arrendamiento también vitalicio, crédito oficial para pago a los apartados de suceder en la explotación en metálico de su parte en la herencia, exenciones fiscales suficientes...

- sucesión contractual a favor del hijo colaborador, testamento mancomunado de los padres o posible nombramiento de comisario al cónyuge viudo o a un pariente para la elección del hijo continuador de la explotación

VI. ALGUNAS OPCIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES

Aparte de esas medidas jurídicas, proceden opciones políticas como la que debe actuarse a favor del regadío y de su mejora o modernización. Tratamiento especialmente favorable de éstas, mediante la prioridad a favor de las zonas en las que se crearan una o más sociedades por fusión, con posible expropiación de las fincas marginales o propiedad de aquellos que se negaran a la fusión haciendo imposible o muy costosa la mejora.

Opción a favor de la integración agro ganadera en los regadíos nuevos o modernizados, a base de la fórmula cooperativa o de las sociedades dichas que permitan, por un lado, la captación de mayor valor añadido y, por otro, la mayor calidad de vida al hacer viable el disfrute de los fines de semana libres, de vacaciones, horarios, etc, como en las empresas industriales, lo que sería una atracción muy fuerte para los jóvenes que así lo exigen para seguir viviendo y trabajando en el campo, dígase lo mismo para la instalación de empresas agroalimentarias con base en esas sociedades de modernización o de gestión en común; en realidad, el 90% de las producciones deberían ser contratadas previamente en condiciones justas. Con esa misma finalidad integradora agroganadera o agroindustrial, opción a favor del cooperativismo agrario, lo mismo que a favor de las asociaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales, llegando a establecer en ciertos casos que se sienten obligatoriamente en la mesa de negociaciones los representantes del gran comercio.

Opción a favor del desarrollo de la Industria Agroalimentaria: si la «modulación» de las ayudas llegase a ser obligatoria podrían utilizarse esos fondos para aquella finalidad o sea para crear complejos agro industriales que integraran a los agricultores por la vía de la cooperativa o de las sociedades, de modo que los productores se beneficiarían directamente de la industrialización.

Se fomentará todo tipo de asociaciones, en especial las de calidad, las de obtención y comercialización de productos típicos, que deberían ser listados por el MAPA, etc.

Opción a favor de la liberalización total de los arrendamientos y de las aparcerías manteniendo el criterio de la Ley de Modernización de 1995 de establecer un plazo mínimo de 5 años de duración sin prórrogas de ninguna clase, pero adaptando el resto de la normativa a este cambio fundamental de la duración, por ejemplo suprimiendo el derecho de retracto que no tienen sentido en un contrato de corta duración.

Opción a favor de diversos instrumentos de comercialización como la trazabilidad, el etiquetado y el autocontrol de todo ello por instituciones homologadas. Como gran novedad podría optarse por dotar de algunas facultades al MAPA en materia de comercio exterior de productos agrarios pues es envidiable la cantidad de facultades que le reservan al USDA las Farm Bills americanas, en especial la última, la FAIR ACT de 1996.

VII. FORMACIÓN PROFESIONAL

Todo lo anterior requerirá como base la formación profesional y empresarial de los agricultores, lo que hoy es posible realizar a distancia, mediante Internet, una vez que se generalice al máximo el ordenador como instrumento de trabajo, de cultura y de ocio en la agricultura y en el mundo rural, en especial para la conexión constante del empresario con los mercados agrarios nacionales e internacionales, fomentando asimismo la creación de los mercados de futuros, los cuales junto con los actuales seguros agrarios, ya arraigados en nuestro agro, servirían para precaverse el agricultor contra bajadas de precios ruinosas para él.

VIII. LA RECOLOCACIÓN DE LOS ACTIVOS EXCLUIDOS DE LA AGRICULTURA

Se confía en llegar a excluir de la agricultura al 50% de los activos actuales dadas las ganancias de competitividad que se obtendrían, pues los estudios más recientes del Instituto italiano de Estadística señalan una diferencia del 2.5 entre la explotación individual y la societaria; si verdaderamente pasáramos de la empresa familiar a la societaria, como regla general, se podría incluso afrontar la reducción de ayudas que se prevé como prácticamente segura para el año 2007, si bien haremos todo menos caer en el optimismo en este punto pues conocemos muy bien el individualismo ancestral y casi insuperable de nuestros hombres de campo.

Ese excedente humano encontraría acomodo en unas actividades nuevas que se desarrollarían al máximo, por diversificación de las actividades exclusivamente agrarias del pasado, por ejemplo en las agroturísticas a base de declarar que son no meramente complementarias, como lo dice ahora la Ley de Modernización, sino equiparadas a las agrarias a todos los efectos, en especial al de serles permitido a los agricultores la edificación y mejora de casas rurales en el campo. La otra gran fuente de empleo, sin duda la más importante, amén de esa integración agroganadera y agroindustrial que hemos propugnado, sería la reforestación que ya ha logrado superar en estos años el record de las 100.000 hectáreas anuales reforestadas de otros tiempos, España tiene el potencial más elevado de Europa en cuanto a posibles reforestaciones (alrededor de 5 millones de hectáreas) y de ahí que contemplemos este aspecto como de una importancia excepcional. Además sería muy beneficiosa para el paisaje, para el embellecimiento, pues, del mundo rural, fomentaría la residencia en ese ámbito de muchas personas, combatiríamos con los árboles el agujero de ozono, favorecería el desarrollo cinegético donde nuestro país posee también una gran potencia de expansión y de realidades, etc.

IX. UN NUEVO MUNDO RURAL

Por lo que se refiere al mundo rural, al que ahora se trata ya de proteger estableciendo para muchas ayudas el requisito de la residencia en el mismo, hay que partir de la realidad europea de un mundo rural único por su valores históricos, artísticos y culturales en general —gastronómicos, folklóricos, etc.— ese mundo no está en crisis, antes bien, los que lo conocemos constatamos su **desagrarización** pero también el proceso de mejora en las condiciones de vida —en especial debe hablarse de la mejora

de la vivienda— que ha experimentado en estos años de las subvenciones PAC, por lo que puede ofrecer a los ciudadanos un modo de vida alternativo al de las grandes urbes que cada día aparecen más deterioradas, mientras que el tren de alta velocidad convierte en ciudades dormitorio núcleos más humanos a 200 kilómetros de las capitales y en zonas periurbanas las tierras antes lejanas que ahora se tornan próximas; el teletrabajo va avanzando y el ordenador que reclama tanto tiempo y que puede llenar horas y horas de entretenimiento o de culturización se desarrolla y se disfruta al máximo en esa nueva Arcadia o Sangrilac en que se está convirtiendo el campo.

X. TIEMPO LIBRE PARA LOS ANTIGUOS LABRADORES

En tal sentido van las reformas propuestas de sociedades y asociaciones de todo tipo que permitirán el empleo de grandes máquinas, las cuales liberarán al antiguo agricultor de los horarios no ya excesivos sino normales hoy para proporcionarle mañana un verdadero tesoro de tiempo libre, todo el que requiere la nueva civilización de Internet para viajar por la Red, conocer y tratar personas de todo el mundo, aprender cuanto se quiera porque de todo se encuentra en ese inmenso museo, biblioteca, cine, video, música, literatura que se puede leer en la pantalla, prensa, universidad... verdadera enciclopedia inacabable de la ciencia, de la cultura, de la sociedad y de la vida que sólo en el campo se puede gozar plenamente.

XI. EL NUEVO SLOGAN

Si a todo lo anterior añadimos que, según informes rigurosamente científicos, la vida en el campo, con su mayor consumo de frutas y verduras o de aceite extravirgen antioxidante, es decir, de una dieta mediterránea, que previene los tumores y el envejecimiento, resultará que el slogan a difundir podría ser éste: **«en el campo se vive mejor y se vive más».**

LA IDENTIDAD CULTURAL EUROPEA *

JOSÉ ANTONIO JÁUREGUI OROQUIETA

El artículo 151 del Tratado de Amsterdam —Tratado de la Unión Europea— en el Título XII (CULTURA) dice así: «La comunidad contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común».

¿Qué hemos de entender por «patrimonio cultural común»? ¿Qué significa «comunidad cultural» y cómo puede relacionarse con una «diversidad nacional y regional»? El patrimonio cultural común que más salta a la vista es un idioma común: el idioma francés, el alemán, el español, el euskera, el gaélico y todos los demás. Los partidos nacionalistas o los nacionales con frecuencia definen la cultura común como un idioma común. La clave de la cultura —y de la nación— residiría en el idioma. Por tanto, idioma vasco = cultura vasca = nación vasca.

Pero la cultura o el patrimonio cultural común no se reduce al idioma hablado solamente. Una cultura o un patrimonio cultural común es un sistema de ideas y de valores comunes que se traducen en sistemas sensoriales y en productos culturales comunes.

Frente a los euroescépticos y frente a ciertos nacionalistas que se escandalizan y se irritan si oyen hablar de «cultura europea» en singular, una lectura de «los hechos sociales» en expresión de Emile Durkheim, me ha convencido de que existe una cultura europea común, no monótona, ni monotemática, ni uniforme, sino como temas europeos comunes con variaciones nacionales, regionales e individuales. Todos los europeos compartimos hoy temas culturales comunes como son democracia, gimnasia, música o política. Son temas grecolatinos, diseñados y creados por los griegos y llevados a los cuatro rincones de Europa por los romanos.

¿Es Cibeles algo madrileño? Sí, pero solamente como una variación española y madrileña de un tema europeo. Pregunté en una clase de más de cien estudiantes en una universidad madrileña si sabían quiénes eran los leones que arrastran el carro de Cibeles. Nadie sabía.

Cibeles aparece en la plaza madrileña que lleva su nombre sentada en un carro arrastrado por dos leones. Estos dos leones son Hipomenes y Atalanta. Atalanta no

* Conferencia pronunciada en la Real Academia de Doctores el 8 de mayo de 2002.

quería casarse con nadie. Quería ser libre. Era muy guapa y estaba muy solicitada. Era, además, la que mejor corría. Para quitarse de en medio a los pesados que la importunaban, propuso e impuso unas duras condiciones: se casaría con ella el que corriera mejor que ella pero, si perdía la carrera, sería decapitado. En el lugar de la carrera aparecieron varias cabezas colgadas de unos postes de los que perdieron este duro juego.

Hipomenes había recibido tres manzanas de oro de Venus. Durante esta carrera dejó caer primero una manzana de oro, luego la segunda y finalmente la tercera. Atalanta, al agacharse para cogerlas, perdió unos tiempos que permitieron a Hipomenes derrotar a Atalanta. Borracho de felicidad, al desposarse con una mujer tan hermosa habiéndola conquistado con tanto esfuerzo y habilidad, se olvidó de cumplir con una promesa sagrada: dar gracias a Venus. Venus castigó su desagradecimiento convirtiéndoles a él y a su bella esposa en dos leones castigados para siempre a arrastrar el carro de Cibeles.

¿Es la Sirenita de Copenhague algo danés? Sí, pero como una variación danesa de un tema común europeo. La sirena es un símbolo europeo de todos los tiempos que hemos heredado de nuestros padres y antepasados los griegos en esa colosal herencia cultural con la que estamos endeudados para siempre. No es por azar que sirenas o siren en inglés signifique unos sonidos fuertes y espectaculares de alarma que tocan las ambulancias y que se escuchan en las ciudades para llamar la atención de los ciudadanos. Es una variación técnica de un viejo tema mitológico griego y europeo. Las sirenas de la Odisea tenían una voz tan potente que no podía dejar de escucharse. Por esa razón Ulises tapó con cera los oídos de sus compañeros de navegación. Hoy las voces de la ciudad que tienen un tal volumen y potencia que se superponen a todos los ruidos del tráfico y que no pueden dejar de escucharse, salvo tapándose los oídos, son las sirenas. Podemos sorprendernos de cómo la variación discurre por los railes del tema.

«Los nacionalismos en España siempre han sido la manzana de la discordia». He recogido este tipo de comentario. La manzana de la discordia y el talón de Aquiles son dos temas europeos que han llegado hasta nuestros días creando muchas y bellas variaciones al tema en el mundo del pensamiento, de la literatura y del arte.

Eris es la diosa griega de la discordia, siendo Discordia su réplica romana. En la mitología grecorromana Eris o Discordia era la diosa que sembraba «la discordia» entre amantes, entre amigos y entre los pueblos. Se sintió ofendida por no ser invitada a la boda de Peleo y de Tetis y en venganza arrojó una manzana de oro con la leyenda: «a la más guapa». Tres diosas que asistían a esta boda se disputaron este preciado trofeo femenino: Minerva, Juno y Venus. Paris hijo de los Reyes de Troya, fue elegido como árbitro para decidir quién de las tres era la más bella y podría merecer «la manzana de la discordia». Las tres se desnudaron para impresionarle con sus cuerpos «divinos» (en todos los sentidos del término). Con objeto de seducir y corromper al árbitro «imparcial», amén de mostrar sus cuerpos de divas, cada una le ofreció una dádiva: Juno el poder, Minerva la sabiduría y Venus la mujer más hermosa de la tierra.

Tetis, la madre de Aquiles, sabiendo que su hijo podría morir al no ser del todo inmortal, lo bañó en la laguna Estigia para hacerlo invulnerable. Lo sumergió desnudo en la laguna, pero como lo tenía agarrado por el talón, esta parte se transformó en el «talón de Aquiles»: Al fin, tras muchas gestas «heroicas», murió herido por una flecha

que hizo diana en el talón. Desde entonces los europeos echamos mano del «talón de Aquiles» como una herramienta mental y emocional buscando en las personas y en las instituciones «la parte vulnerable».

Cínicos, escépticos, estoicos y sofistas: he aquí cuatro grandes temas europeos heredados de nuestras madres Atenas y Roma. Son cuatro maneras y cuatro estilos de torear el toro de la vida y de la muerte. Son cuatro actitudes teóricas y vitales que en mayor o en menor medida siguen formando parte de la cosmovisión europea. Seguimos hablando hoy en toda la escena europea de alguien que «es un cínico» o bien de alguien que muestra una «actitud cínica» ante un determinado asunto. «¡Qué cinismo!» o «hace falta ser cínico» oímos en la calle, para definir la actitud de alguien que «se pone el mundo por montera» (traducción castiza de un concepto/valor heredado de los griegos). Circulan por Europa definiciones cínicas de la vida como estas: «La vida es una enfermedad contraída por vía venérea con índice de mortandad del cien por cien»; «ya sabemos que en esta vida estamos para hacer el bien a los demás; lo que no sabemos es para qué están los demás».

El fundador y santo patrón de la escuela cínica es Diógenes. Diógenes es uno de los antepasados que sigue formando parte de la sociedad cultural europea. Antístenes fue el fundador del cinismo, como una escuela filosófica que predica la virtud como el único valor humano, ridiculizando la vanidad humana, la hipocresía de las costumbres, la estupidez del culto antropomórfico a unos dioses envidiosos y ruines, las creencias absurdas en agoreros y adivinos y todo el grotesco carnaval de la sociedad humana. Diógenes decidió ser coherente con esta doctrina cínica y a diferencia de su maestro Antístenes que en teoría ridiculizaba unos hábitos sociales que por otra parte respetaba escrupulosamente, se desnudó de todo ropaje carnavalesco en el sentido físico y metafórico de este verbo.

Para gran sorpresa de su sociedad Diógenes ya convertido en un filósofo agudo y en orador persuasivo, comenzó a vivir una vida «natural», totalmente desnudo en un bosque de una gran belleza, saboreando la sabiduría, el oxígeno, la compañía de los árboles y de las flores, una conciencia limpia, una ausencia de preocupaciones y de agobios económicos para mantener el lujo de una vivienda cara, unos vestidos refinados y una comida de platos exquisitos.

«Usted vive como un perro», le dijo alguien en tono guasón. Diógenes aceptó el invite y convirtió al perro en el símbolo de su doctrina y de su forma de vida. Κύων, κυνός, *kion*, *kinós* quiere decir perro y κυνικός, *kinicós*, *cínico*, por tanto, perruno. Fustigaba a los políticos corruptos que, lejos de servir a la *politeía*, a la *res publica*, se servían de sus cargos para enriquecerse en el mercado sórdido de la compraventa de favores en el que se vende la amistad, el amor, la fidelidad, la verdad, la justicia y la honradez al precio adecuado. Ridiculizaba a los adivinos y agoreros que a la chita callando se hacían con los ahorros de los trabajadores que habían conseguido con el sudor de su frente.

Su fama fue tal que Alejandro Magno vino a verle. El encuentro creó una gran expectativa. ¿Qué diría un filósofo que todos los días fustigaba a los políticos y especialmente a los que erigían un imperio con la sangre derramada de tantos inocentes, cuando se encontrara con Alejandro llamado Magno, «el grande»? ¿Qué encuentro podría tener lugar entre un filósofo despojado de toda vestimenta y de todo adorno

frente a un Emperador vestido de ricos brocados y adornado con joyas relucientes? El encuentro creó una gran expectación. Subió Alejandro Magno la colina con su séquito y llegó hasta el lugar en que Diógenes estaba sentado. «Soy Alejandro Magno», le dijo este emperador a modo de saludo. «Soy el hombre más poderoso de la tierra. ¿Qué puedo hacer por tí?» Diógenes le replicó: «Quitarte de ahí y dejar que pueda tomar el sol». Alejandro Magno, humillado y ridiculizado, se fue sin decir nada más.

Este encuentro ha quedado en la escena europea como el momento culminante de Diógenes, el cínico, en su total desprecio del poder político y de la comedia bufa del carnaval social. Un día Diógenes salió de su lugar habitual en el bosque de cipreses y con una lámpara se dio un paseo por el ágora, por la plaza pública, al mediodía con un sol resplandeciente en medio de mercaderes, políticos y gente que se paseaba. «¿Qué buscas con esa lámpara encendida?», le preguntaron. Diógenes replicó: «Estoy buscando a un hombre».

Estas dos escenas —el encuentro con Alejandro Magno y la búsqueda de un hombre digno de éste nombre con una vela encendida— han sido creadas y recreadas como preciosas variaciones al mismo tema tanto en la Grecia y Roma clásicas como en siglos posteriores. Podemos ver a Diógenes con su lámpara o dando un desplante olímpico a Alejandro Magno en el Museo de Le Louvre, en la Galería Real de Dresde, en el Museo Stadel de Frankfurt, en cuadros célebres de Rubens, de Poussin y de otros grandes maestros. Diógenes y su escuela cínica contribuye a identificar a Europa como un tema filosófico y vital con variaciones académicas y artísticas tanto en Alemania como en España. Es conocido el Diógenes de Ribera con su lámpara, aunque se conserva este cuadro en la Galería Real de Dresde.

«Llama la atención en la escena del Titanic, cuando se está hundiendo la actitud estoica de los músicos: siguen tocando como si no ocurriese nada. También sorprende la actitud no menos estoica del que pide que se le sirva otra copa, mientras todos corren como ratas». He oído este comentario que puede traducirse al inglés o al alemán. La actitud *estoica*, lo estoico, el estoicismo es una palabra que conlleva un concepto y un valor que pertenece al diccionario europeo, incluido el diccionario cerebral de un ciudadano europeo medianamente bien informado.

Στωϊκός, *stoikós*, es una palabra griega que procede de στοά, *stoá*, el pórtico. Si el perro ha quedado como el símbolo de la escuela cínica, el pórtico es el representante del estoicismo en la República Cultural Europea. Aunque un verso que circuló por Grecia dice que «Sin Crisipo, no hubiese existido la Stoá» —atribuyéndose a Crisipo de Cilicia la fundación de este término y de esta escuela—, es en esta ocasión un romano oriundo de Córdoba, Séneca, la figura que descuella en «el pórtico». Lucius Anneus Seneca, hijo de Marcus Anneus Seneca, también cordobés, orador y escritor, queda en la escena europea como el estoico por excelencia tanto por sus escritos como por su actitud «estoica» frente a la muerte. Séneca fue un apóstol de la escuela estoica, como un sistema filosófico y vital que convierte al hombre en un ser libre o liberado de las pasiones y de los acontecimientos del mundo, soberano de su destino en cuanto a profesar una actitud de total desprecio tanto por la vida como por la muerte, pero sin ceder jamás un milímetro ante la virtud, la honradez, la justicia o la dignidad humana.

Lo que ha quedado ante el escenario histórico y cultural europeo como una actitud estoica de Don Tancredo, es la escena del suicidio de Séneca. Preparó meticulosamente

su suicidio —acompañado del de Pompeya, su amante joven que decidió acompañarle en esta última aventura—, abriéndose las venas como quien organiza una velada divertida entre amigos. Dada la mala circulación de sus venas, la muerte fue lenta y larga, manteniendo un perfecto dominio de la situación y dictando su testamento como si no ocurriese nada. Esta es la escena que ha sido representada por Velázquez, Rubens y por otros grandes maestros.

La actitud estoica, cuyo máximo exponente es Séneca tanto por su obra como por su vida, es uno de los valores que se ofrecen en la escena cultural europea como uno de los grandes temas con variaciones. Séneca es uno de los personajes que contribuyen a formar y a conformar la sociedad cultural europea de todos los tiempos.

Junto al cínico y al estoico, encontramos al escéptico, otro carácter o tipo cultural conocido y vigente hoy tras más de veinte siglos de vida cultural europea. Σκοπέο, *skopeo*, es vigilar. El escéptico es el que vigila, el vigilante, el vigía. El *episcopo* —el obispo— es el que vigila desde arriba, el supervigilante.

Al vigilar, al observar la realidad como un Sherlock Holmes, el vigilante se hace «escéptico», un dudador. El escéptico es el que no está seguro de nada y, por dudar, duda hasta de su sombra. En el Θεαιτήτος, *Theaitetos*, uno de los Diálogos de Platón, titulado también Περί Ἐπιστήμης, *Peri Epistemes* (Acerca del conocimiento), nos encontramos con este texto: «¿Qué prueba podríamos dar si alguien nos pregunta en este momento si estamos dormidos y si nuestros pensamientos son un sueño o si estamos despiertos y hablando el uno con el otro en condición de vigilia?»¹ Aquí está el pensamiento escéptico por excelencia que hará exclamar más tarde a San Agustín «aunque esté del todo equivocado, mientras me equivoco algo soy»² y que finalmente desembocará en una de las sentencias más europeas de todos los tiempos «*cogito ergo sum*», «*je pense, donc je suis*», «pienso luego soy»³ de Descartes. Son variaciones escépticas del mismo tema. La actitud escéptica es una de las grandes herencias académicas que sigue formando parte del patrimonio cultural común de todos los europeos.

En toda la escena europea seguimos hablando de sofismas, de sofistas y de falacias, viejo y clásico tema común que sigue en pie. «La familia de los sofistas es nefasta y difícil de atraparla», leemos en «El Sofista», Σοφιστής, *Sofistés*, de Platón. Platón dedicó uno de sus Diálogos a la difícil «pesca» del sofista, anguila escurridiza gracias a sus hábiles ardites. Platón denunció al sofista como a un hábil embaucador que logra vaciar los bolsillos de los ingenuos con argumentos persuasivos y con trampas dialécticas. El sofisma es un error pero disfrazado habilmente como una verdad irrefutable.

El sofista es un embaucador agudo y persuasivo, hábil mercader que logra vender «gato por liebre». Una de las frases célebres que han llegado hasta nuestros días es

¹ Teteto, Platón 158b.

² He encontrado este pensamiento de San Agustín en un estudio preliminar al Discurso del Método de René Descartes de Eduardo Bello (Discurso del Método 1993-), p. XLIV: *Si enim fallor, sum*. En las Confesiones de San Agustín nos topamos con este suspiro del alma de un escéptico: «*Ei mihi, qui nescio saltem quid nesciam!*: ¡Ay de mí que ni siquiera sé lo que no sé!» (Libro XI, sección XXV).

³ Discurso del Método (1976) R. Descartes, cuarta parte (p. 61-68) y Meditaciones Metafísicas, Meditación Segunda (121-130)

ésta: «El mentiroso que, al mentir, dijo que mintió mintió y no mintió». El sofista, como el prestigitador hábil, juega con truco, pero no es fácil descubrirlo. Aristóteles en *Sobre las Razones Sofísticas*, nos dió las pistas para descubrir dónde están los trucos. Uno de estos trucos puede consistir en colocar varias frases seguidas que pueden separarse de forma diversa, dando pié a equívocos: Ibis, redibis (volverás) non peribis (no perecerás). Pero se puede también interpretar como: Ibis (irás), redibis non (no volverás), peribis (perecerás). Este vaticinio del oráculo célebre de Delfos ha sido citado una y mil veces a lo largo y a lo ancho de la escena europea a través de los siglos.

Los dos grandes sofistas son Protágoras y Gorgias, personajes célebres de la República Europea de las Letras. Protágoras que significa «el primero-de-la-plaza», «el número uno del ágora» fue en verdad el que dominaba el ágora con su inteligencia aguda y con sus dotes oratorias. Fue el primer filósofo que empezó a cobrar las lecciones. Como el hombre valora lo que paga y no se fía de lo que dan gratis —como regla con excepciones (cabe el hombre excepcional» frente al «ordinario» o «vulgar»)—, sus lecciones adquirieron un valor añadido. Acuñó una sentencia sobre la que se han escrito un sinnúmero de variaciones: Πάντων χρημάτων ἄνθρωπος μέτρον ἔστιν: panton jrematon ánthropos metron estin: «el hombre es la medida de todas las cosas». Platón y Aristóteles crearon las primeras variaciones a esta sentencia del «Primero de la Plaza». Esta frase ha inspirado a todos los Descartes, Spinozas, Kants, Unamunos y Heidegger.

El otro gran sofista fue Gorgias que se divertía probando una tesis y luego la contraria, dejando siempre a su audiencia perpleja e incapaz de «llevarle la contraria». Sostuvo una triple tesis: 1/ Nada existe; 2/ Si algo existiera, no podría conocerse 3/Si algo existiera y pudiera conocerse, no podría comunicarse»⁴. Platón le llamó «el filósofo más atrevido». Esta triple afirmación con sus brillantes argumentos es uno de los temas que han inspirado a pensadores, poetas, y artistas de toda la escena cultural europea, siendo hoy parte del patrimonio cultural de todos los europeos. Son célebres así mismo las aporías de Zenón que intenta probar que Aquiles no logrará nunca alcanzar a una tortuga, con trucos sofísticos que son un excelente ejercicio en el arte de discurrir y de razonar.

Platón y Aristóteles, opusieron el σοφός, *sofós*, el sabio al σοφιστικός, *sostifisticós*, el falso sabio, como se opone un valor positivo al negativo, comparable a la dicotomía demócrata y demagogo en otro orden de realidad. Pero los sofistas con sus ingeniosos sofismas son grandes pensadores que nos hacen discurrir y agudizar nuestra mente metiéndonos en la calle «sal-si-puedes». Los célebres sofismas y aporías tienen la utilidad de los caprichos de Paganini: ayudan a adquirir una mayor destreza y agilidad para dominar el instrumento de trabajo: sea el cerebro sea el violín. Son excelentes ejercicios de adiestramiento. Los sofismas permitieron a Aristóteles escribir su célebre tratado.

Dentro del maravilloso legado cultural que hemos heredado los europeos están ayer y hoy con los mismos nombres los cínicos, los escépticos, los estoicos y los sofistas.

⁴ Se han perdido las obras de Gorgias, pero nos han llegado hasta hoy tanto por la tradición oral como por la tradición escrita sentencias de este célebre sofista especialmente la triple tesis citada. Platón le dedicó uno de sus diálogos: «Gorgias».

En el altar del Gran Templo de la Cultura Europea están las hornacinas de Diógenes, Sócrates, Séneca y Protágoras.

¿Sería Europa la misma si tuviésemos que suprimir de su escena cultural sus exquisitas iglesias románicas, sus espectaculares iglesias góticas, sus Requiems líricos y trágicos —el de Mozart, el de Verdi, el de Dvorak, el de Fauré—, sus Cristos pintados o esculpidos —el de Rembrandt o el de Dalí—, sus Madonnas —la piedad de Miguel Angel, las Vírgenes de Rafael o de Murillo—, sus santos que pueblan el parnaso cristiano europeo —el entierro del Conde de Orgaz del Greco y los santos de tantos retablos medievales, renacentistas, barrocos o modernos—, sería Europa la misma Europa, si hubiésemos de suprimir la Divina Comedia de Dante, los poemas de Teresa Cepeda o de Juan de Yepes, toda la poesía y toda la prosa poética tejidas en torno a un judío llamado Cristo? Toda esta riquísima cosecha cultural y multi-secular que forma parte de ese «patrimonio cultural común» del que se habla en el Tratado de Amsterdam no son sino variaciones culturales de un gran tema europeo: Cristo.

Debemos sorprendernos de un hecho social y cultural colosal: la cultura europea y la propia identidad europea se teje a través de los siglos en torno a Cristo, en torno a un extraño o extranjero que ni nació, ni vivió, ni murió en territorio europeo.

Si Platón, Fidias y Vitruvio son padres de la verdadera Unión Europea —la mental, la emocional, la académica, la cultural—, Saulo de Tarso es, asimismo, uno de los grandes padres de la cultura europea, de ese «patrimonio cultural común» de todos los europeos. ¿Qué europeo, sea cristiano practicante, o judío ortodoxo, o ateo militante no siente como algo suyo, como parte de su patrimonio cultural la Anunciación de Fra Angélico, el canto gregoriano, el Requiem de Mozart o la Catedral de Notre Dame de París? Uno de los principales responsables de este estado cultural de cosas europeas es Saulo de Tarso. Saulo de Tarso es un judío practicante, militante, ortodoxo: «Yo mismo soy israelita, descendiente de Abraham y de la tribu de Benjamín». «Siempre he sido fariseo que es la secta más estricta de nuestra religión»⁵. Esta secta se encarga de vigilar con lupa ortodoxa cualquier herejía, cualquier desviación de la verdadera religión de Abraham y de Moisés. Algunos judíos han iniciado una desviación peligrosa de la religión judía. Son los discípulos de Cristo, un judío también hereje, que fue condenado a muerte por subversivo y por blasfemo por Anás y Caifás, las más altas autoridades del pueblo judío. Saulo de Tarso, que siente como buen fariseo que su deber es mantener la ortodoxia judía a cualquier precio, se une y hasta dirige la primera campaña de persecución contra los primeros discípulos de Cristo. Esteban es uno de los primeros discípulos que predica la doctrina de ese judío subversivo y blasfemo llamado Cristo. Un grupo de fariseos lo condena a muerte por desviarse de la verdadera religión judía: «Mientras lo apedreaban, Esteban oró diciendo: Señor Jesús recibe mi espíritu. Luego se puso de rodillas y gritó con voz fuerte: ‘Señor, no les tomes en cuenta este pecado’. Y habiendo dicho esto, murió. Saulo estaba allí dando su aprobación a la muerte de Esteban. Aquel mismo día comenzó una gran persecución contra la Iglesia de Jerusalén... Saulo perseguía a la Iglesia y entraba de casa en casa para sacar a rastras a hombres y mujeres y mandarlos a la cárcel»⁶.

⁵ Hechos, 11,1.

⁶ Hechos, 7,59-8,3.

Roma exporta también sus dioses con sus templos, procesiones, rogativas, dogmas y ritos. Pero Roma que ha vencido a Israel no logra convencer al pueblo judío de que abandone a Yahvé y se pase a Júpiter, a Venus, a Diana y a Mercurio.

Los judíos no aceptan de buen grado el verse sometidos a la bota imperial de Roma, pero en cualquier caso siguen aferrados a su Yahvé, celebrando el «Paso» —la Pascua— ritual y festivamente todos los años, circuncidando a sus hijos varones y orando en el Templo de Salomón. Siguen también esperando —como hoy— al Mesías que liberará al pueblo de Israel. Los discípulos de Cristo pensaron que él era el Mesías que liberaría al pueblo de Israel del «yugo» de Roma. El Emperador Tito, creyendo que se pueden cambiar las convicciones por la fuerza bruta, mandó destruir el Templo de Salomón en Jerusalén. Solamente quedó un muro en pie. A Tito como a Saulo de Tarso le salió el tiro por la culata. Tito, al destrozarse un Templo colosal, creyó que podría desmoronar el templo judío de la fe en Yahvé y en «la tierra prometida». Vencer y convencer no siempre pedalean en el mismo tándem. Pueden enfrentarse como el caballo blanco que tira del alma en una dirección mientras que el caballo negro intenta arrastrar al alma en dirección opuesta, según la célebre analogía de Platón.

El muro que quedó en pie, tras la destrucción en verdad «bárbara» de un templo espectacular en Jerusalén, capital geopolítica y teopolítica de los judíos, ese muro se convirtió en el «Muro de la Lamentaciones», un tótem sagrado desde entonces para los judíos, un lugar de encuentro íntimo de todos los judíos. Saulo de Tarso mientras iba camino de Damasco a la búsqueda de nuevos Esteban con la intención de convertirlos a pedradas, se cayó del caballo ofuscado y cegado por una luz. A partir de esa caída del caballo, gira ciento ochenta grados en su estrategia de persuadir o convencer. Saulo de Tarso no solo se convierte al cristianismo, sino que abandona el lenguaje bruto de la fuerza para convencer. Entiende que vencer y convencer son dos mundos, dos galaxias.

En esta caída del caballo de Saulo de Tarso, en su conversión, en su pasión por persuadir a griegos y a romanos de que deben hacerse cristianos está una de las claves de la cultura y de la identidad europeas.

Saulo de Tarso que se convertirá en Pablo y más tarde en San Pablo, no es solamente un judío de pura cepa. Es además un *cives romanus*, un ciudadano romano: «El comandante le dijo: A mí me costó mucho dinero hacerme ciudadano romano. Pablo le respondió: Pues yo soy ciudadano romano de nacimiento⁷. Pablo es judío de pura cepa, ciudadano romano de pleno derecho y además conoce el griego y conoce a los griegos: «Atenienses, por todo lo que veo, sois gente muy religiosa, pues, al mirar los hogares donde celebráis vuestros cultos, he encontrado un altar que tiene escritas estas palabras: ‘Al Dios desconocido’. Pues bien de ese Dios que adoráis sin conocerlo, vengo a hablaros». «Algunos filósofos epicúreos y estoicos comenzaron a discutir con él. Unos decían, ‘¿De qué habla ése charlatán?’ y otros ‘Parece que es propagandista de dioses extranjeros’⁸».

«*In principio erat verbum*: en el principio era la palabra», leemos en el Evangelio de Juan. Podríamos decir: «En el principio de la sociedad era la palabra». Surge una

⁷ Hechos, 22,28.

⁸ Hechos, 17, 22-24; 17,18.

nueva sociedad, una nueva teópolis. ¿Cuál? ¿Cómo se o se llamará? Hay que bautizar a la criatura. «Fue en Antioquía donde por vez primera se les dió a los discípulos el nombre de *cristianos*»⁹. Ha nacido una nueva sociedad: ya tiene nombre.

Aunque Pablo cree que los cristianos no dejan de ser judíos si son judíos, los judíos, especialmente los ortodoxos a los que él perteneció con la misma pasión paulina de un hombre apasionado, no ven con buenos ojos ni geopolíticos, ni teopolíticos, ni genopolíticos que gentiles y judíos formen y conformen una misma teópolis. Pablo y sus ciento veinte seguidores tienen que nadar contra corriente: contra judíos y contra gentiles. Los griegos que le escuchan en Atenas se ríen de él y lo descalifican como un «charlatán». Los Emperadores romanos no ven con buenos ojos que una pandilla de subversivos vengan a perturbar la paz del Imperio. En el edificio político tan importante es la religión como el ejército o como la economía. Son cimientos. No toleran los Emperadores romanos que se abra ninguna grieta ni fisura en la fe teopolítica de la geópolis llamada Roma e Imperio Romano. Que los judíos no quieran pasarse de Yahvé a Júpiter es intolerable. Pero mucho más intolerable es que venga un «cantamañanas» judío pero que es *cives romanus* a cuestionar la fe de los romanos en Mercurio y en Diana en el mismo corazón de Roma. El Emperador Nerón desata una cruel persecución contra los cristianos, sin entender que, al matarlos, crea «testigos» es decir *mártires*.

Las precauciones de Nerón, de Calígula o de Diocleciano no solo no logran eliminar de raíz a un minúsculo grupo «subversivo», sino que los «testigos» van convirtiendo una cerilla encendida en un bosque ardiendo en ese curioso mundo humano de la fe, de las conversiones y de las convicciones. Pero, si el testimonio de los que se dejan matar por defender su nueva fe, es un argumento que convence a muchos, también impresiona que el Pontifex Maximus, que el Emperador con todo su poder y con todo su enorme prestigio, se convierta y abandone la religión clásica de Roma. Fue Andreotti quien dijo que el Emperador Constantino fundó la Democracia Cristiana. Es una humorada pero una humorada atinada. En efecto Caius Flavius Valerius Constantinus, conocido como el Emperador Constantino mueve y conmueve a los *civi romani*, a los ciudadanos romanos de Roma y del Imperio, con una conversión llamativa, escandalosa, poco creíble. Constantino desempeñó altos cargos durante el periodo en que Diocleciano desató una de las más feroces persecuciones contra los cristianos a los que arrojaba a la hoguera. La vida del Emperador Constantino discurre entre el año 274 y el 337. Siendo ya Emperador tiene una visión: ve la cruz y una frase que dice «*in hoc signo vinces*: con esta señal vencerás». Se convierte al cristianismo. Hace colocar la cruz en los estandartes del Ejército Imperial. Ya no hay oposición y colisión frontal entre el águila imperial y la cruz, sino simbiosis, sinergia, síntesis. Aquí tenemos una de las claves de la cultura europea: simbiosis, síntesis o sinergia de temas grecolatinos y eurocristianos de procedencia judía.

La geópolis europea está marcada en todo su territorio con iglesias, siendo la iglesia una síntesis de arquitectura grecolatina y de unos ritos importados del mundo judío. Al importarse al Imperio Romano la religión de Cristo, un judío que no va a la iglesia sino a la sinagoga, se podría haber adoptado la sinagoga tal cual. Pero no fue así. En este como en casi todos los ámbitos y ambientes del eurocristianismo encontramos una simbiosis o síntesis de temas grecolatinos y judíos. Entramos en una iglesia

⁹ Hechos, 11,26.

o en una sinagoga y puede escucharse el mismo salmo que compuso David, pero en la iglesia se escucha en latín (durante muchos siglos). ¿Por qué no se ha utilizado durante casi veinte siglos como idioma litúrgico el hebreo, el idioma de Cristo, sino el latín, un idioma gentil o pagano, mientras que en todas las mezquitas se sigue escuchando el árabe, el idioma del profeta Mahoma? Porque aquí una vez más se nos aparece la cultura europea como un gran tapiz que se teje con telas e hilos judíos y grecolatinos. ¿Por qué hay tantas representaciones de Cristo, de María, de los santos en tantos cuadros, en tantas estatuas, en tantos retablos, siendo las iglesias verdaderos museos, cuando en ninguna sinagoga se permite ninguna imagen, ninguna representación ni de Dios ni de ningún Isaías o Salomón? Aquí igualmente aparece esta misma —tema tabú en la sinagogas— y personajes judíos como Abraham sacrificando a su hijo Isaac o el David y el Moisés de Miguel Ángel. El Emperador Constantino con Santa Sofía inaugura la basílica, la iglesia que se destaca hasta hoy mismo como el edificio más sobresaliente y más rico en arte de tantas y tantas aldeas y que compete en las ciudades con otros templos del comercio e del arte «laico» (que está muy emparentado con el religioso, siendo ambos grecolatinos).

El Emperador que sucede a Constantino es Flavius Claudius Iulianus que vive entre el 331 y el 363. Es el Emperador conocido como Juliano el Apóstata. Juliano cree que es un error el tirar por la borda la religión clásica del Imperio Romano y adoptar una religión extraña o extranjera, como había hecho el «imprudente» Emperador Constantino. Peleará denodadamente para restaurar la religión de Júpiter y de los dioses romanos. Al morir en el campo de batalla, se extrajo una espada ensangrentada y gritó: *vicisti, Galileus!* «¡Venciste, galileo!», refiriéndose a Cristo. El siguiente Emperador Flavius Theodosius, conocido como Teodosio el Grande, va más lejos que el Emperador Constantino, adoptando de una forma oficial la religión cristiana como la nueva religión de Roma y desterrando la vieja religión imperial dando un cerrojazo a los templos de Júpiter y de Diana, sin tener que hacer grandes esfuerzos, ya que la fe en esos dioses se había evaporado. Por este motivo dió un cerrojazo a los Juegos Olímpicos, por ser una acción de gracias a Júpiter, permaneciendo cerrados hasta que el Baron de Coubertin volvió a resucitarlos. ¿Por qué el sucesor de Cristo, el Papa, tiene su sede en Roma? ¿No sería lo lógico —lógica teopolítica— que estuviese el sucesor de Cristo en la tierra de Cristo, en Jerusalén o quizás en Belén, donde nació? Si estos Emperadores —Constantino y Teodosio— no se hubiesen convertido en adalides e impulsores del cristianismo como la nueva religión de Roma, tal vez las cosas culturales hubiesen discurrido por otras vías y por otros derroteros. Roma, al adoptar una nueva teópolis, siguió siendo la geópolis de siempre, la capital, la caput o cabeza de todos los caminos culturales y físicos que van a Roma. Estos Emperadores son Pontifex Maximus, el Máximo Hacedor de Puentes, título que sigue ostentando el sucesor de Cristo. El Emperador cuando ya desapareció de la escena política propiamente dicha, siguió hasta hoy encarnado en el Pontífice de Roma. El Papa, el Pontífice, el Pontifex Maximus, desde su sede en Roma, es una muestra de esa síntesis grecolatino-judía que es la cultura europea. Si fuese solamente un sucesor de Cristo, ni se llamaría Pontífice, ni residiría en Roma.

Si no tenemos los europeos «el europeo», es decir un idioma común —aunque palabras claves de los idiomas europeos son temas comunes con variaciones—, tenemos los europeos otros idiomas comunes como es el calendario. El calendario es un idioma común de todos los europeos, un idioma que usamos todos los días. Todas

nuestras actividades están ubicadas y ordenadas en un calendario determinado: tal milenio, tal siglo, tal año, tal mes, tal día. Roma nos unificó a los iberos, a los bretones, a los británicos, a los celtas, a los godos, a los galos y a los demás pueblos de Europa otorgándonos un calendario común. El calendario tiene una fecha clave de la que arranca. Los romanos colocaron en el altar central de este calendario a Roma misma. Roma, como no le sorprendería a Emile Durkheim, era la verdadera diosa de este templo del dios Cronos o Tempus. Todos los pueblos del Imperio Romano se regían por un calendario único e idéntico: *a.u.c.*: *ab urbe condita*, desde la fundación de la ciudad. Fijémonos bien que ni siquiera se dice «desde la fundación de la ciudad de Roma». Ese *la*, ese artículo determinado, es determinante: la ciudad por excelencia es Roma (En España en ciertos ámbitos se habla de «la» madre para referirse a la propia madre o en Inglaterra dicen «la» Reina cuando se refieren a la Reina de Inglaterra). Pero a medida en que va cuajando el eurocristianismo no solo como una religión nueva para todo el Imperio Romano, sino como una cultura europea nueva, el *a.u.c.* desaparece y deja paso al A.D. Anno Domini, el año del Señor. Y «el» Señor es Cristo. Es el año 753 *a.u.c.* Se convierte en el año 527 *ab incarnatione Domini*, desde la encarnación del Señor, expresión acuñada por Dionisio el Exiguo. Se le denomina el exiguo, porque según descubrió Kepler, Dionisio, al hacer el cómputo de años que se le había encomendado, se equivocó de cinco años (En realidad si esta equivocación es verdadera, estaríamos hoy en el año 2007 y no en el año 2002).

No cuajó la expresión *ab incarnatione Domini* ni la sigla *a.i.d.* que hubiese reemplazado a la sigla *a.u.c.*, *ab urbe condita*. Pero sí se mantuvo hasta hoy en toda la escena europea, el calendario cristiano que, al adoptarse en toda Europa, es en verdad eurocristiano. Teópolis y geópolis se funden en este como en tantos otros dominios.

Solamente desde esa época hasta hoy se intentó suprimir este calendario en Francia como consecuencia de la Revolución Francesa. Con la intención de crear una sociedad civil y laica (siendo la sociedad laica una opción teopolítica como otra cualquiera con prestes, encíclicas, excomuniones, brotes fanáticos y sacristanes), se inició un nuevo calendario. La fecha clave de partida sería el 22 de Septiembre de 1792 y Francia reemplazaría a Roma y a Cristo en el altar central de este templo. Los meses también cambiarían de denominación y se llamarían *Vendemiaire*, *Brumaire*, *Frimaire* etc. No cuajó este intento y el calendario eurocristiano como un colosal edificio multiseccular sigue en pie. Es la gran catedral europea, templo común de todos los europeos, pero no de los chinos, ni de los musulmanes, ni de los judíos ni de otros pueblos que se rigen por otras pautas cronológicas colocando en las hornacinas de este altar a otros héroes, ídolos o fetiches. Los chinos —más de mil millones— no están en el año 2002. Cada año está presidido por un animal en el calendario chino.

Si nos adentramos en el laberinto del calendario europeo nos toparemos con otros hechos sorprendentes. Una vez más podemos ver cómo el calendario europeo es una síntesis o sinergia de temas grecorromanos y cristianos de origen judío. Los romanos nos legaron su calendario dividido en diez meses: 1 Martius; 2 Aprilis; 3 Maius; 4 Junius; 5 Quintilis; 6 Sextilis; 7 September. 8 October; 9 November; 10 December. Aunque nuestro calendario europeo gira en torno al nacimiento de Cristo, podemos encontrar huellas grecolatinas. Roma adoptó de Grecia la clasificación estructural de siglos, años, meses, semanas y días. Los nombres de los meses siguen siendo romanos, aunque ahora los meses de Septiembre (el séptimo), Octubre (el octavo), Noviembre (el noveno) y Diciembre (el décimo) no se correspondan con el número que representan. Un mes está dedica-

do a Julio y otro a Augusto (Agosto). En las diversas hornacinas del templo de Cronos, están los meses. Un mes fue dedicado por los romanos al Emperador Julio César, el que escribió *De Bello Galico* (sobre la guerra de las Galias) y otro mes fue dedicado a Augustus, el Emperador que durante cuarenta años fue el Pontifex Maximus. Seguimos hoy en varios países de Europa honrando la memoria de dos Emperadores romanos: Julio, Juillet (en francés), July (en inglés), Agosto, Août, August, etc.

También los días de la semana en varios países europeos siguen dedicados a divinidades grecolatinas. Lunes (dies lunae, día de la Luna), Martes (dies Marti, día de Marte), Miércoles (dies Mercuri, día de Mercurio), Jueves (Jovis dies, día de Júpiter), Viernes (dies Veneris, día de Venus). Los dioses romanos siguen todavía hoy estando presentes en hornacinas del templo cronológico, del templo espacial (Marte, Júpiter...) y de otros templos culturales.

El sábado, uno de los días del calendario europeo, es judío. Es uno de los tantos regalos del pueblo judío al que, muchos europeos ignorantes y arrogantes, han despreciado y perseguido, cuando deberían decirle: gracias por tanto regalo inmerecido. El Sabbath o Sábado celebra la creación del mundo y es un recuerdo continuo —un gota a gota que cala en el cerebro— de que el mundo no es un caos desgobernado por el ciego azar, sino una melodía armónica y bien temperada compuesta y dirigida por «el» Creador. Dios creó el mundo en seis días y al séptimo descansó. El sábado es, pues, una de las tantas herencias culturales que proceden de nuestros ancestros judíos (ancestros en el dominio de la cultura). No coincide, sin embargo con el séptimo día el Sábado europeo. El séptimo día, el día del descanso europeo, es el Domingo, o Dies Dominica o Dies Domini: el día del Señor (Jesucristo). Todo el calendario gira en torno a Cristo, así como un día cada semana: un día dedicado al descanso y al culto cristiano.

Dos grandes europeos sin los que la cultura europea no sería lo que es son Averroes, un sabio musulmán y Maimónides, un sabio judío. Los dos son cordobeses y contemporáneos. Averroes nace en 1126 y muere en 1198 mientras que Maimónides nace en 1135 y muere en 1204. Rabi Moisés ben Maimón, conocido como Maimónides, nace y crece en una Córdoba que fue llamada «la segunda Atenas» por ser en el siglo doce la verdadera capital cultural de Europa. Córdoba tiene en ese momento un millón de habitantes —una metrópolis mucho más poblada que París, Madrid o Roma en ese siglo—, y es un centro europeo de las ciencias, de las letras y del arte. Maimónides recibe una educación académica pluridisciplinar y pluricultural teniendo a la vez grandes maestros islámicos y judíos en astronomía, en matemáticas, en medicina y en filosofía. Llegó a ser médico de cabecera del Sultán, un político suficientemente racional como para preferir en el campo de la medicina y de la salud al mejor médico aunque no pertenezca a su teópolis. Escribió sus obras en árabe y en hebreo. Una de sus célebres y desconocidas obras —parte sin embargo de nuestro patrimonio cultural común— «Guía de los Descarriados» fue traducida del árabe al hebreo con el título *More Nebuchim* y al latín con el título *Doctor Perplexorum*. Esta obra tuvo un gran impacto en Alberto Magno y en Tomás de Aquino y, en definitiva, forma parte del curso del pensamiento europeo de todos los tiempos. Tradujo y comentó la obra de Hipócrates y de Galeno, padres de la medicina europea.

Yo nací y creí en una Europa y en una España en la que una vez al año pedíamos en misa «por los pérfidos judíos». Se nos presentaba a los judíos como los malos de la película «los que mataron a Cristo», los que no recibieron a Cristo como a su

verdadero Mesías. Todavía en español *judiada* quiere decir «acción del judío» y «acción páfida», asociación intolerante e intolerable que se graba en el ordenador cerebral. «Marrano» en su primera aceptación quiere decir «judío converso al cristianismo» y además quiere decir «cerdo», siendo este animal que alimenta a generaciones y generaciones de europeos utilizado como un símbolo negativo de la cosmovisión ética del europeo (*Quel cochon, he's a real pig, ¡cerdo!...*).

Durante siglos hasta llegar a los campos de concentración de Auschwitz y al Holocausto, los judíos han sido maltratados, perseguidos, forzados a convertirse o expulsados. Sin embargo debemos los europeos descubrir en todas sus dimensiones la deuda cultural inmensa que hemos contraído con un pueblo genial, el pueblo de Adán y Eva, de David, el pueblo del Exodo y de la Pascua, el pueblo de los Salmos, el pueblo de Cristo y de María, el pueblo de Maimónides y de tantos excelsos judíos que han contribuido a edificar el gran edificio de la cultura europea.

Abulwalid Mohamed Ibn-Ahmed, Ibn-Mohamed, Ibn Rosch conocido como Averroes en el mundo eurocristiano recibe como Maimónides una formación científica, humanística, pluridisciplinar y pluricultural, en verdad «universitaria» en astronomía, en derecho, en medicina y en filosofía. Europa tiene una enorme deuda contraída con Averroes. Averroes, es el primer comentador de Aristóteles y el que coloca a este gran filósofo en el centro mismo del pensamiento europeo. Dante le hace justicia citándolo en la Divina Comedia como «el comentador de Aristóteles». Debe tener paciencia un gran pensador como Aristóteles, esperar varios siglos —diecisiete en este caso—, para que al fin tenga descendencia académica: un hijo legítimo, un gran discípulo. Si Felix Mendelssohn rescata del olvido el siglo pasado a Juan Sebastián Bach y si el Barón de Coubertin resucita los Juegos Olímpicos, muertos desde el siglo cuarto, Averroes tiene el mérito de llamarnos la atención sobre una figura colosal del pensamiento europeo, sacándolo del desván y colocándolo en el centro y aún epicentro del pensamiento y del debate de la universidad europea.

De Córdoba viaja Aristóteles a la Sorbona de París transportado por Averroes. Con Averroes y con Maimónides en la Córdoba del siglo XII comienza en realidad el Renacimiento: el segundo nacimiento cultural europeo, volviendo a beber en las fuentes de «los clásicos». Tomás de Aquino es el segundo gran comentador de Aristóteles. En la *Summa* habla continuamente de *philosophus* —el filósofo— y de *commentator* —el comentador. Si para los ingleses la reina es *su* Reina, para Tomás de Aquino *el* filósofo es Aristóteles y *el* comentador es Averroes.

Averroes tiene el gran mérito de haber incorporado el mundo de la razón y de la duda, como una parte integrante de la cosmovisión islámica, como un corrector o equilibrador del Corán, de la revelación divina. La razón también es revelación divina. Hay que contar con Mahoma pero también con Aristóteles. Los grandes generales y políticos de su época como Almanzor se dejan seducir por la personalidad, por la erudición, por la inteligencia y por el encanto de Averroes. Pero, pronto tanto Almanzor como otros musulmanes que creen que la razón, la ciencia y la duda pueden ser una amenaza para el Corán, terminan procesándolo y condenándolo por heterodoxo y hereje. Averroes termina sus días pobre y despreciado.

Si en el mundo musulmán es incomprendido, maltratado, condenado y perseguido, también recibe parecido trato en el mundo eurocristiano. Tomás de Aquino, aunque

implícitamente reconoce la deuda que ha contraído con el «commentator» —sin Averroes, Tomás de Aquino no sería Tomás de Aquino—, al fin lo descalifica: «Non tam fuit peripateticus quam peripateticae philosophiae depravator: No fue un verdadero peripatético (es decir un verdadero discípulo de Aristóteles o un fiel intérprete de su pensamiento), sino más bien un detractor de la filosofía peripatética». Duns Escoto irá más lejos calificándolo o más bien descalificándolo de «*iste maledictus Averroes*» «este maldito Averroes» en un tono poco cristiano frente al Cristo que aconseja «benedecir a los que os maldicen» y poco franciscano teniendo en cuenta a aquel Francisco de Asís que llama al lobo «hermano lobo». Petrarca le llama «*canis rabidus Averroes*» «Averroes el perro rabioso» y Gerson «*demens latro*», «ladrón loco». Aparece Averroes aplastado por el pie de Tomás de Aquino en un fresco de la incomparable Santa María Novella de Firenze y condenado en el infierno junto al anticristo en el campo-santo de Pisa. Rafael alineado con Dante le hace justicia, en cambio, en un fresco del Vaticano como un sabio en la «Escuela de Atenas».

Averroes forma parte de los pensadores europeos cuyo pensamiento o sistema ha sido bautizado con su propio nombre —averroísmo—, creando o fundando una personópolis nueva: la de los averroístas. Tomistas y averroístas fueron dos equipos académicos que jugaron al juego de tener razón, juego pasional e incluso racional —a veces hasta razonable y en ocasiones también razonante. El averroísmo forma parte del gran mosaico del pensamiento europeo y los averroístas con los tomistas, con los freudianos y antifreudianos y con todos los demás forman parte de la Gran República y de la Gran Personópolis Europea de ayer, de hoy y de siempre.

Ocurre con Averroes como ocurre con el cero, con los números «árabes» y con las naranjas: no sabemos los europeos en nuestra ignorancia multiseccular plagada de errores y de prejuicios que son regalos maravillosos y sabrosos que nos han traído nuestros hermanos árabes o musulmanes o, si se prefiere, arabomusulmanes.

En una clase de Antropología Cultural en la University of Southern California en los años ochenta, siendo Visiting Professor en esta Universidad de Los Angeles, hice un pequeño experimento: «Levantad la mano los que leáis la hora en letras romanas». Aproximadamente un quince por cien —entre ciento setenta y un estudiantes— levantaron la mano. «Ahora levantad la mano los que leáis la hora en *Arabic Numbers*, en números árabes». Un sesenta por cien aproximadamente levantó la mano. «¿Sabéis», les pregunté «por qué decimos *arabic numbers*, números árabes?» Nadie sabía». No conocemos nuestra cultura más elemental. Todos los días utilizamos los números árabes. Los árabes o arabomusulmanes nos hicieron grandes regalos culturales. Entre estos regalos nos trajeron el cero, el sistema decimal, los números árabes, los algoritmos y el álgebra. El cero fue una gran regalo y el sistema decimal. Los números árabes no fueron inventados por los árabes sino por los indios en la India, pero fueron los arabomusulmanes los que nos trajeron este gran regalo tan útil y tan revolucionario».

Cuando terminé la clase, una estudiante jordana, musulmana, a la que no conocía personalmente, delante de todos me dio un beso y me dijo: «Gracias profesor. En nombre de toda la Umma (comunidad de todos los musulmanes) le digo gracias. Es la primera vez que oigo decir a un profesor cristiano o judío que la cultura occidental debe algo a la cultura musulmana y que al mirar el reloj están viendo un panorama cultural heredado de los musulmanes». Otro estudiante llamado Yaya Yari, musulmán del Yemen del Norte, me dijo: «Le invito a toda su familia a almorzar en el mejor

restaurante de Los Angeles». Fui con mi mujer y mis cinco hijos a almorzar con Yaya Yari en un magnífico restaurante en el que se podían saborear las exquisiteces que ha imaginado la cultura de Averroes y de la Alhambra de Granada.

El beso de esta estudiante jordana y la invitación de este estudiante yemenita me han hecho meditar sobre la frase de Platón: «Faltar a la verdad es cometer un error pero, además, es hacer daño a las almas (psijé)»¹⁰. ¿Cómo puede decir Claudio Sánchez Albornoz, un eminente historiador español, que «el *Asturorum regnum* creado por Pelayo y su estirpe salvó a España de ser una piltrafa del Islám»?¹¹. Es curioso que este historiador cegado por prejuicios eurocristianos —padece ceguera cultural, una enfermedad que suele afectar a algunos pseudoacadémicos— no haya reparado en que su propio apellido sea Albornoz, nombre árabe. El albornoz es una prenda de vestir heredada en la escena europea de la cultura islámica. Los hábitos franciscanos y dominicos con su capucha son una variación eurocristiana de un tema arabomusulmán. Más acertado, más juicioso y más prudente —*fair*, diría el pueblo de Shakespeare y de Darwin— se nos revela Alfonso X, bien llamado El Sabio cuando define «nuestra Estoria de las Espannas» como una historia «tan bien de moros como de cristianos et aun de judíos». Pero no solo en la historia de España intervienen «moros», cristianos y judíos. El Patrimonio cultural común de los europeos no sería el que es, si hubiésemos de quitar de la escena la intervención y la herencia de los arabomusulmanes.

En 1989 la Comisión Europea creó unas Cátedras denominadas Jean Monnet en derecho comunitario, economía comunitaria y en historia de Europa. La Comisión Europea, tras la recomendación favorable del Consejo Universitario Europeo para la Acción Jean Monnet, me otorgó una de estas cátedras como «a pilot chair», «una cátedra experimental», al tratarse de una asignatura nueva que denominé *Cultura Europea*. Tras diez años de investigación y de reflexión y de docencia en esta Cátedra Europea, he publicado un libro titulado *Europa, Tema y Variaciones: La Identidad y Variedad Cultural Europea*, traducido al italiano (*Il Saggiatore*, Milan, 2002) Aquí me he limitado a mostrar la punta de este iceberg cultural.

En el siglo XX ha habido un *superpower*, un superpoder, o sea Estados Unidos de América. Esta geópolis, esta macrotribu, ha ganado el juego económico, político y militar. Los Estados Desunidos de Europa se enfrentaron en dos guerras fratricidas, desangrándose y arruinándose y tuvo que venir e intervenir «el» superpoder para poner paz entre las tribus alemanas, inglesas, francesas, italianas y otras. ¿Sin embargo no cuenta nada la cultura a la hora de definir un «superpoder»? ¿Qué tocarían las orquestas de Estados Unidos, si se suprimieran del repertorio todas las composiciones de Bach, Brahms, Beethoven, Vivaldi, Chopin, Ravel, Debussy... todas las obras de compositores europeos? ¿Qué óperas se pondrían en escena en Estados Unidos, si se suprimieran todas las óperas de Verdi, Puccini, Mozart, Wagner, Rossini, Bizet... todas las óperas de compositores europeos? ¿Qué ocurriría si en los museos Guggenheim, en los Paul Getty, en los museos de Nueva York y en todos los museos de Estados Unidos, se eliminaran todos los cuadros de los Miguel Angel, los Rafael, los Boticelli, los Velázquez, los Rembrandt, los Goya —incluso los Picasso y los Dalí—...todos los cuadros y esculturas de los grandes maestros europeos? ¿Qué ocurriría en las universidades y en las bibliotecas de Estados Unidos, si se eliminaran todas las obras de

¹⁰ Fedón, Sócrates, 115e.

¹¹ Orígenes de la Nación Española (1985), C. Sánchez Albornoz, p. 342.

Homero, de Platón, de Aristóteles, de Arquímedes, de Pitágoras, de Newton, de Einstein, de Freud, de Darwin, de Descartes, de Kant, de Hume... todas las obras de pensadores europeos? ¿Qué ocurriría en las universidades y en las bibliotecas de Estados Unidos, si desaparecieran todas las obras literarias de Shakespeare, de Dante, de Cervantes, de Goethe, de Camões... todas las obras poéticas de Virgilio, de Píndaro, de Ovidio, de Horacio, de Keats, de San Juan de la Cruz...? ¿Qué ocurriría en Europa si se suprimieran del repertorio de música clásica y de ópera todas las obras de compositores estadounidenses?

Hago estas preguntas, porque un «superpoder» a secas no tiene en cuenta para nada las aportaciones culturales. Pero no todo son dólares y misiles «inteligentes». ¿No reside la identidad y la riqueza de Europa en su colosal y maravilloso «patrimonio cultural común»? Para algunos un cuadro de pintura sólo tiene valor, si se vende por muchos millones en una subasta. Pero las obras maestras de la cultura son «*prizeless*»: no tienen precio (si bien al fin las obras «que no tienen precio» son las más cotizadas).

Podríamos descubrir la mejor Europa: la que nos lega en su testamento espiritual (y, además, económico) la Pasión de San Mateo de Bach, Don Giovanni de Mozart, las Meninas de Velázquez, las ciudades de Florencia, Oxford, Salamanca, Heidelberg, París, Atenas, Roma, Viena... Podríamos saborear estas exquisiteces de la cultura, sin contentarnos con alimentar nuestro cuerpo y nuestro espíritu con bazofias del *pest-seller*: comida «rápida», telebasura, música que se define por su ruido y por sus groserías, carne hormonada, vacas «locas» y editores hormonados con libros de tira y pon. Podríamos mirarnos en el espejo de Félix Mendelssohn que nos redescubrió la música de Bach o en el espejo del Barón de Coubertin que desempolvó las Olimpiadas que estaban arrinconadas en el desván cultural europeo y las sacó a escena.

No deberíamos los europeos caer en ninguna estúpida arrogancia tribal al maravillarnos del «patrimonio cultural común» que hemos heredado, pero es nuestro deber conocer, mantener y preservar nuestra cultura y hacer cuanto esté en nuestras manos para que siga dialogando Platón, componiendo Mozart, escribiendo Cervantes, pintando Miguel Angel y fabricando los «stradivarius» Antonio Stradivari, no para imponer nuestra cultura a nadie, ni para caer en una arrogancia eurocéntrica siempre perjudicial, sino para ofrecer en un espíritu de servicio, de solidaridad y de agradecimiento nuestros productos culturales a toda la familia humana, teniendo en cuenta la deuda inmensa y desconocida que hemos contraído con otras sociedades que nos han regalado sus maravillosos inventos culturales y recordando siempre el consejo de Montesquieu: «Jamás haré nada que beneficie a Francia, si perjudica a Europa; jamás haré nada que beneficie a Europa, si perjudica a la humanidad».

BIBLIOGRAFÍA

- AL'ARABI, IBN: *La Joya del Viaje a la Presencia de los Santos*. Editora Regional de Murcia. Murcia. 1990
- ALBRECHT-CARRIÉ, R.: *One Europe: The Historical Background of European Unity*. Doubleday. New York, 1965
- BOSSUAT, G. e GIRAULT, R. Edt. *Europe brisée, Europe retrouvée*. Publications de la Sorbonne. Paris, 1994
- CHABOD, F.: *Storia dell'idea d'Europa*. Laterza, Bari, 1961

- CHAUNU, PIERRE: *La civilisation de l'Europe classique*. Arthaud.Paris, 1966
- *La civilisation de l'Europe des lumieres*. Arthaud. Paris 1971
- *La civilización de la Europa clásica*. Juventud. Barcelona, 1975
- DUROSELLE, JEAN-BAPTISTE. *L'idée européenne*. Denoël. Paris, 1965
- *L'Europe: histoire de ses peuples*. Perrin. Paris, 1988
- GIRAULT,R.: Edt. *Identité et conscience européennes au xxe siècle*. Hachette. Paris, 1994
- GODDARD,LLOBERA AND SHORE (Eds): *The Anthropology of Europe*. Berg. Oxford,1996
- HESIOD: Loeb Classical Library.Harvard University Press.London, 1998
- *Works and Days*
- HOMERO: Loeb Classical Library. Harvard University Press. London, 1998
- *Iliad*
- *Odyssey*
- JÁUREGUI, JOSÉ ANTONIO:
- *La Emergencia de un Modelo Cultural* (Publicado en el libro *El Tratado de Amsterdam*). Editorial McGraw Hill. Madrid, 1998
- *European Culture* (Publicado en el libro *The Culture of European History in the 21st Century*). Haus der geschichte der Bundesrepublik Deutschland. Bonn, 1999
- *Europe: Thème Culturel commun avec variations* (Publicado en *Les Identités de l'Europe: Repères et Prospective* UCL, Institut d'études européennes. Louvain-la-Neuve, 1998
- *The Ecu as Vehicle of European Culture and Feelings* (Publicado en *From Democratic Deficit to an Europe for Citizens*. Presses Universitaires. Namur, 1994)
- *The Role of Spain in European Culture* (Publicado en el libro *Europe Beyond 1992*) Graduate Institute of European Studies. Tamkang University. Taipei, Taiwan, 1992
- *¿Cultura Europea?* (Publicado en el libro *España en la Europa Comunitaria: Balance de Diez Años*). Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1995
- *Ciudadano de la Unión Europea* (Publicado en el libro *The European Union at the Dawn of a New Century*). Euroius. Madrid, 1997
- *First Letter to the Greeks*. Revista EUROPAIKI EKFRASSI. Atenas, 1998 (en griego moderno)
- *Las Reglas del Juego: Las Tribus*. Espasa-Calpe. Madrid, 1977
- *Cerebro y Emociones: El Ordenador Emocional*. Maeva Ediciones. Madrid, 1997
- *The Emotional Computer*. Blackwell, Oxford, 1995
- *Europa, Tema y Variaciones: La Identidad y Variedad Cultural Europea*, Maeva, Madrid, 2000
- *La Identidad Humana*, Martínez Roca, Barcelona, 2001
- JÁUREGUI, PABLO: *National Pride and the meaning of Europe: a comparative study of Britain and Spain* (en *Whose Europe*, Dennis Smith and Sue Wright ed., Blackwell, Oxford, 1999)
- MADARIAGA, SALVADOR DE: *Bosquejo de Europa*. Espasa-Calpe. Madrid
- *Ingleses, Franceses, Españoles*. Editorial Sudamericana.Buenos Aires, 1969
- MORIN, EDGAR: *Pensar Europa*.Editorial Gedisa. Barcelona, 1988
- ORTEGA Y GASSET: *La Rebelión de las Masas*. Espasa-Calpe. Madrid,1976

- *Meditación de Europa*. Revista de Occidente. Madrid, 1960
- PASSERINI, LUISA. Edt.: *Identità Culturale Europea*. La Nuova Italia. Firenze, 1998
- PLATON: Loeb Classical Library. Harvard University Press. London 1987
- *Theaetetus Sophist*
- ROUGEMONT, DENIS: *Vingt-huit siècles d'Europe, La conscience européenne à travers les textes, d'Hésiode à nos jours*. Payot. Paris 1961
- *The Idea of Europe*. Macmillan. New York, 1996
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO: *Orígenes de la Nación Española*.
- *El Reino de Asturias*. Sarpe. Madrid 1985
- TREVOR-ROPER, HUGH, etc.: *La Epoca de la Expansión*. (Historia de las Civilizaciones. Alianza Editorial/Labor. Madrid, 1988
- *The Rise of Christian Europe*. Thames and Hudson.

DEONTOLOGIA Y ETICA PROFESIONAL EN LOS REGISTRADORES

JESÚS LÓPEZ MEDEL

1. EL TITULO

He de reconocer, de antemano, que la elección y rúbrica del trabajo, no ha sido puntual, sino que, inspirado en buena parte por el Catedrático de Derecho Canónico y Académico, Rafael NAVARRO VALLS¹, responde a una larga reflexión sobre temas que afectan a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, desde hace muchos años², en su función y en su tarea profesional. Abrir de entrada, el capítulo de las responsabilidades morales, o el más ambicioso, el de una *deontología profesional*, partiendo desde una norma de rango de Ley —*Ley Hipotecaria*— al tiempo de otro de signo paralelo —*Ley Moral*— supone, por de pronto, un escenario más rico.

Junto a aquel subrayado —que ya marca una cierta tipicidad normativa respecto a otras éticas profesionales— hemos de recordar que a medida de que se han prodigado las «profesiones» —las nuevas— y se han fomentado las autonomías especializadas, ha surgido la necesidad de una elaboración deontológico-moral³. A veces, nacida de los propios acuerdos asociativo-corporativos, aprobados, a lo máximo en un Decreto u

¹ V. «*Ley Civil y Ley Moral: la responsabilidad de los legisladores*», Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, n.º. 26. Madrid, 1997. También POLO, Leonardo, «*Ética hacia una versión moderna de los temas clásicos*», en el Cap: «*Ética y legalidades humanas*»-2ª. Ed. 1997-pág. 17 y ss. GOMEZ PEREZ, Rafael «*Fundamentación de la Deontología Jurídica*» AEDOS-2000 (antes en su obra de 1982).

² A lo largo de este trabajo, se citarán algunos de ellos, pero me es grato remontarme a mi tesis doctoral «*Teoría del Registro de la Propiedad como servicio público*», apenas ingresado en el Cuerpo de Registradores, planteada —pese al título— sobre una base *institucional*. Publicada en 1958, ha tenido dos ediciones facsímil, 1959 y 1991. Esta experiencia nuestra no desconoce los planteamientos más generales dentro de la «*Ética de la función pública*» (Andrés OLLERO), o del trabajo «*En la Administración pública*» (RODRÍGUEZ ARANA).

³ GÓMEZ PEREZ, Rafael, en «*Una fundamentación de la ontología jurídica*»-1998, se pregunta «*¿No es inútil exigir una ética a los profesionales del Derecho, sean jueces, abogados, notarios, registradores?*». V. Nota (1). No faltan proyectos o «borradores» de Códigos Deontológico, como el del Consejo de Doctores y Licenciados, respecto a profesionales de la Educación- Madrid 1999. En «*Aproximación al concepto de Deontología*» 1994, de LÓPEZ APARISI. AEDOS prepara un libro para el 2003, sobre Deontología para juristas.

Orden Ministerial, y en ocasiones, más reglamentariamente. Esa necesidad ético-moral unas veces nace de los «*profesionales*», y en otras de *exigencias sociales* y puntuales, lo que en ocasiones se traduce en una accidentalidad, para pasar luego a una fase de decaimiento o dispersión. Piénsese, por ejemplo, en tantos intentos o formulaciones de este tiempo, en la sociedad moderna⁴ a los que —sin desmerecer *su interés*— o su valor, parece que les falta, o bien una concienciación arraigada en la sociedad, o que no tienen esquemas de ejecución y de aplicación.

2. UN ECOSISTEMA MORAL-PROFESIONAL

Indudablemente, todos esos esfuerzos que —por citar algunos— se dan en las profesiones como las de los medios de comunicación, de la docencia⁵, o de la política⁶, a veces reciben el nombre de «*decálogos*» o de «*códigos*» para reglamentar determinadas conductas. Y acaso eso pueda ser suficiente, sobre la base de una normativa social interior, o reglamentaria. Y hasta se podrá pensar si eso es posible, o no. Se puede, por ejemplo, sostener por *Ley*, que radiotelevisión sea un servicio público «*esencial*». Pero después de ese ropaje rígido y solemnizado —por lo de «*esencial*»— ya no se contempla ninguna norma, de rango fundamental, que nos lleve a entredivinar lo que es *responsabilidad profesional, ética, deontológico*, o meramente jurídica de los profesionales que están contribuyendo a verificar el servicio público esencial que es radiotelevisión. (Al contrario, lo que se observa —en sus efectos nocivos— es la gran irresponsabilidad, tanto de los dirigentes, como —en no pocos casos— de sus profesionales).

Hemos querido referirnos, pues, al doble ámbito —simplificando mucho— de esa regulación normativa de la que pueda brotar una responsabilidad profesional, desde una base ética. No hacemos una crítica, sin más, a los sistemas o supuestos en que aquélla se manifiesta con fuerza menor. Pero es bueno, si se quiere ser eficaz, contemplar, *ab initio* —respecto de los Registradores— que la fuente y el rango normativo han podido dar razones del «*éxito*» profesional, precisamente por darse una apoyatura moral, que da sentido a las *conductas* de sus profesionales, y que además garantizan para la sociedad, con una *normalidad* verdaderamente significativa.

No es algo exclusivo de los Registradores, porque concurre en todas aquellas tareas o funciones con trascendencia pública —lo que no quiere decir hayan de ser funcionarios públicos o de la Administración. Incluso es significativo que dentro del Parlamento Europeo⁷, ante los vacíos legales, y la desmotivación de muchas conductas, de

⁴ V. CORTINA, Adela, «*El quehacer ético*» Madrid, 1996. MARIAS, Julián, en «*Problemas internos*» (ABC 28.12.1985), se refiere al «estado de desorientación vital en que se encuentran demasiados españoles». A veces los desvíos —ante esta situación— trascienden al propio planteamiento deontológico o de responsabilidad profesional, y tienen una vertiente incluso penal. V. DEL MORAL, Antonio, en «*Verdad y Justicia Penal*»; así como su obra «*Publicidad y secreto en el proceso penal*» en colaboración con SANTOS VIJANDE, Granada, 1996; también RUGÓ, Rafael, «*La Justicia Penal ante el hombre*»

⁵ V. NAVARRO VALLS, R., «*Principios éticos y responsabilidad en el ejercicio de la función docente*», Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, n° 27. Madrid, 1997, pág. 263 y ss.

⁶ El fenómeno del transfuguismo y de la corrupción. Hay que recordar la «*Evangelium Vitae*», mensaje de JUAN PABLO II, 8.5.1995, con carácter general.

muy diversa índole —económicas, financieras, medios de comunicación, etc.— se estén estimulando *Directivas* para la creación de *Comisiones éticas*, de ámbito europeo y de ámbito nacional, lo cual exige la adecuación en normas de los criterios deontológicos que —a nivel de aquel órgano de gobierno o del propio Consejo de Europa— se están dando.

A nuestros efectos, pues, subrayamos el interés de que en la primitiva Ley Hipotecaria⁸, también desde sus propias exigencias sociales y jurídicas, encontremos los primeros atisbos de una atención ético moral en la tarea de los Registradores profesionales. La Ley Notarial de 1861, como ahora en la del Estatuto respecto al Abogado del Estado, o la Ley Orgánica del Poder Judicial, para los jueces, o como para en adelante se piensa para la función pública del profesional de las Fuerzas Armadas⁹, nos confirman de que no se trata de una exclusividad ni de una originalidad, sino de una concepción abierta, desde el ámbito moral, y que orienta y facilita una determinada función.

3. CONDICIONAMIENTOS HISTORICO-SOCIO-MORALES DE LA LEY HIPOTECARIA DE 1861

Como luego veremos, la responsabilidad profesional de los Registradores hay que situarla en el ámbito o capítulo general de la ética de las *profesiones jurídicas* así estudiadas por M. SANTAELLA¹⁰. Pero queremos concretar alguna particularidad, de signo histórico, lo que seguramente, incluso, puede explicar los escasos vaivenes de una función que ha superado numerosos cambios políticos, y sobre todo administrativos y judiciales. Esta cuestión la hemos reseñado, con bastante fruición, en alguno de los trabajos nuestros¹¹.

⁷ Es una información de José María GIL-ROBLES, en una pregunta nuestra, en la Sociedad de Estudios Internacionales, 1998, sobre la influencia de la ausencia de motivaciones religiosas en la educación y sus efectos en una Europa unida por «intereses».

⁸ Hacemos una referencia general a los dos primeros Tomos, de la magna obra «*Leyes Hipotecarias y Registrales de España*», 13 volúmenes. En el Tomo I, Volumen I y II, por ejemplo, se transcriben las discusiones parlamentarias para las leyes de 1861 y 1869. El lenguaje en el Congreso y Senado es de una riqueza moral —en contraste— siempre excepcional. A veces —como en la pág. 51 del Tomo I, Vol. II-IZURIAGA se hace eco a la modernidad, al cambio de costumbres, al riesgo del reduccionismo en la codificación en el Código Civil, para que se quede como el «catecismo de Ripalda» o un catecismo de bolsillo».

⁹ Rige en esta materia la Ley 17/1999, de 18 de mayo de régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. No obstante, en las Ordenanzas Militares vigentes, se encuentra el ecosistema creador de valores y virtudes militares. Aún cuando en algunos medios, como en la Revista «*Militares*» se las ponga en cierto entredicho con respecto a la Constitución Española. (V. N.ob. «*La Milicia Universitaria: Alféreces para la Paz*», 3ª Ed., 2001, Zaragoza).

¹⁰ SANTAELLA, M. «*Ética en las profesiones jurídicas*». De manera especial, por analogía, habríamos de recordar los criterios de GARRIDO DE PALMA, en la esfera notarial, o LEONARD, «*El fundamento de la moral*», 1998.

¹¹ Citaría aquí nuestra obra, en colaboración con MEZQUITA DEL CACHO, «*El Notariado y los Registros: orientación vocacional y de estudios*», Ministerio de Justicia, Madrid, 1986 y «*Selección, formación y especialización de profesionales de la Administración de Justicia*» (trab. pend. de public. para el dossier acerca del «*Pacto para la Reforma de la Justicia*», preparado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 2003.

3.1. Ley Hipotecaria de 1861: su entramado moral

Y es bueno convenir que la función del Registrador, tal como nosotros la definimos¹², sirve a una *Institución organizada por el Estado, y bajo la responsabilidad de los Registradores, o profesionales con título jurídico universitario y con especialización acreditada...para consolidar la seguridad jurídica y el cumplimiento que tiene la función social de la propiedad, compatible con la libertad, el progreso y el desarrollo.*

Esta definición está tomada¹³ del argot internacional de los *Congresos de Derecho Registral Comparado*. Este concepto, en nuestro Derecho, tiene unas peculiaridades *sui generis*, que en síntesis viene bien recordar:

A mediados del siglo XIX, y tardíamente, respecto a la codificación europea, y por los imperativos propios de la Constitución que nace de las Cortes de Cádiz, —la invasión francesa retrasó en España los efectos positivos de la Revolución francesa—, se promueve un Código Civil, en el cual habrían de ir incorporados preceptos hipotecarios, y como parte sustantiva y procesalmente mínima, en la línea en que se redactaron —por ejemplo— el BGW alemán y el ABWB austriaco, tal como hemos estudiado nosotros¹⁴.

Estaba ya muy adelantado el proyecto de Código de 1861. Pero con independencia de vicisitudes políticas, la realidad es que con la normativa de los *Oficios y Contadurías de Hipotecas*, que pretendía hacer frente a la *usura* en materia de intereses, y a su vez, al fraude fiscal y defensa del patrimonio familiar —entre otras razones—, se hizo realidad una necesidad: la urgencia de anticipar en una Ley —la de 1861— lo que debió presentarse dentro del Código Civil que no llegaría hasta 1888. Se puede advertir una *urgencia y necesidad moral*, porque la tarea ya no admite espera. Y porque además era necesario crear un estamento profesional propio —el Registrador de la Propiedad— con independencia del Juez y del Notario¹⁵, y con una función autenticadora, «*sin perjuicio de terceros*». No son de aquí explicar los efectos de esta Ley Hipotecaria de 1861, cuyas líneas maestras se mantienen en la de 1901, y sobre todo en la de Bases de 1944 y la articulada de 1946. Pero sí resaltar, que nacía —entre otras cosas— para cubrir el *vaciamiento moral y ético* en el tráfico jurídico inmobiliario y en el financiamiento hipotecario. Al contrario, promovía algo que nosotros hemos también bautizado como una «*justicia registral*»¹⁶, que era —en lo posible— reparadora de situaciones injustas, y al tiempo promotora de

¹² «*El Notariado...*», obra citada. Es de interés la óptica general que se manifiesta en DELGADO DE MIGUEL, Presidente de la Comisión de Deontología de la Unión Internacional del Notariado Latino, en su trabajo «*Los principios deontológicos de las profesiones jurídicas y su relevancia social*», cuyas ideas básicas son aplicables a los Registradores de la Propiedad.

¹³ V. el Capítulo «*Filosofía de la Institución Registral y cambio social*», pág. 213 de nuestra obra «*Propiedad Inmobiliaria y Seguridad Jurídica*», Madrid 1995.

¹⁴ En «*Modernas orientaciones de la Institución Registral*», 2ª edición. Madrid 1975; y también en «*Principios...*» ob.cit., Cap. XVIII, «*Derecho Comparado: Sistema austriaco*». pág. 301 y ss.

¹⁵ El antecedente regeneracionista de Registro-Notaría-Juzgado, estuvo en Joaquín COSTA. (V.n. trabajo «*El Justicia de Aragón en el pensamiento de Joaquín Costa*», pág. 36 y ss., dentro de la obra «*El Justicia de Aragón visto por ...*», Madrid, 1992.

¹⁶ En «*Teoría del Registro de la Propiedad como servicio público*», 3ª Ed., Madrid, 1991. Conclusiones, pág. 297.

seguridades jurídicas para «el tercero», que es el que normalmente —por desheredado o modesto— más necesita la atención del Derecho. (Las macroentidades, ni siquiera suelen inscribir sus mastodónticos edificios).

Al lado de esa carga moral, anotemos que en 1829 se había creado el Impuesto de Hipotecas; que la primera Ley Orgánica del Poder Judicial es de 1870; y que la Ley del Notariado es de 1862. CARLOS III, que llega¹⁷ a España en 1859, pronto habría descubierto la necesidad de un relanzamiento y reestructuración de la propiedad. Son aires nuevos en los que también se asoma un progresismo ético, de signo más abierto y cultural y más proyectado a la sociedad, según expresividad de Purificación GARCIA HERGUEDAS.

Junto a esa motivación prelegislativa y eminentemente de interés común, habría que tener en cuenta dos aspectos que nos darían otras tantas vertientes: por un lado, todo aquello que NAVARRO VALLS ha vislumbrado, con signos de modernidad, pero cuyos antecedentes están ya en el siglo XIX, como «*Ley Civil y Ley Moral*»: la responsabilidad de los legisladores, a que anteriormente hemos hecho referencia. Se resumirían en el planteamiento dialéctico o tensional —propio de un SAN AGUSTIN o de un Miguel SERVET— de la utilización de la *Ley* para un rearme moral¹⁸, o a la inversa. Quizá la virtud —nunca mejor usado el término— estaría en un término medio¹⁹.

3.2. Los hipotecaristas, filohumanistas y juristas

Pero el segundo aspecto sería complementado con las aportaciones doctrinales jurídicas, políticas o éticas, de aquellos que procuraron el alumbramiento de la Ley Hipotecaria, la más importante, en el plano jurídico, desde la Constitución de 1812, que partía de la obligación de los españoles de «*ser justos y benéficos*». Y repasando las listas de muchos hipotecaristas y formuladores de opinión —algunos de cuyos libros nosotros mismos abrimos por vez primera en la biblioteca del Colegio de Registradores de Madrid en la Gran Vía de Madrid cuando apenas en la capital de España existían los clásicos Registros de Norte, Oriente, Occidente y Centro— nos encontramos con nombres de gran relieve moral, político, intelectual y aún humano y académico. Para mí —entonces— y ahora— es una gozada descubrir a esos hipotecaristas verdaderos moralistas²⁰. Defensores de sus valores y objetivos de servir a la justicia,

¹⁷ V. el Discurso con el que le reciben en Daroca, por ORRIOS DE LA TORRE, en «*Compendio Sagrado de la Historia del Misterio de Daroca*», III Edición facsímil. Zaragoza 1998.

¹⁸ V. N.ob. «*Introducción al Derecho. Una concepción dinámica del Derecho Natural*». III Ed. Madrid, 1976, a cuyo texto me remito para las categorías axiológicas en general: bien común, orden público, justicia, libertad, responsabilidad y sobre todo seguridad jurídica y justicia registral.

¹⁹ Más en concreto, el trabajo de GOMEZ PEREZ, Rafael, «*Una fundamentación de la deontología jurídica*», Madrid, 1998. También, TORRES DULCE, Miguel A., «*El trabajo de la Justicia*».

²⁰ Nombres, como OLIVER, LUZURIAGA, GARCIA GOYENA, PAZOS Y GARCIA, GARCIA GUIJARRO, TELL Y LAFONT, RAMOS FOLQUES, PAGE (Eugenio Ramón), CAMPUZANO, ROMANI Y PUIGDENGOLAS, CASSO, ORTIZ DE ZARATE, FUENTE ALCAZAR, PERMANYER, AUSIOLES, CUIEL Y CASTRO, CONCHA CASTAÑEDA,

evitar el fraude fiscal, cortar la usura, a base de dar sentido a la idea de lo justo a través de la seguridad jurídica. Con un instrumento, del que se puede decir fueron unos adelantados: el de la búsqueda de la autenticidad lo cual, como dirá Charles TAYLOR encierra una aspiración ética²¹.

Tras lo dicho y anotado marginalmente antes, no es necesario ofrecer textos pormenorizados de aquellos autores y comentaristas, de procedencia conservadora del ala moderada liberal, que eran a su vez humanistas, académicos, políticos. Sin duda, por su tono y estilo, ejemplares. Y además de juristas destacados eran, en su materia, unos regeneracionistas, con una visión alta del Derecho, de la Justicia, de la Libertad, de la Tolerancia, con apoyo en valores morales esenciales.

Sólo así puede comprenderse mejor, cómo la Ley de 1861 rompió los complejos y dificultades de todo tipo, y supo ser moderna, e inspirarse en el modelo germánico de seguridad jurídica que apenas se vislumbraba entre nosotros por una acusada romanización del Derecho, salvo en Aragón («Fuero de Daroca», entre otros), territorio en que sobrevivió una publicidad auténtica para negocios y actos jurídicos, en la contratación y Derecho de Familia²².

En definitiva, se da, con espontaneidad, una literatura humanística y no meramente moralista, con conceptos e ideas, que van constituyendo el tejido ético de una función: la idea del «tercero» —el «próximo», en el argot espiritualista, *«el principio de buena fe»*, que es sacrisanto para la protección de aquél; *la presunción de veracidad; de legitimación; de prioridad —el premio a la diligencia; al buen cuidado; la salvaguardia de los asientos por los Tribunales de Justicia, como expresión de jerarquía de valores*. Ya no digamos algunas sanciones frente a la falta de decoro, conducta moral, responsabilidad —palabra ésta repetida en numerosos artículos, etc...que se mantienen hasta los últimos tiempos, como luego veremos, para los Registradores en el ejercicio profesional.

4. LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y LIQUIDADORES DEL IMPUESTO

La Ley Hipotecaria de 1861, con las modificaciones puntuales hasta la actual, completada con un Reglamento que ha permitido aceptar cuestiones precisas sin afectar a la Ley General y sin necesidad de su modificación —en algún caso, como el de

GOMEZ, FUGUANZO, CASADO (Policarpo), Riestra (Antonio), DIEGO MADRAZO (Santiago), MORALES DIAZ y otros anotados en *«Historia...»*, ob. cit.; y glosados en su caso en *«Teoría del Registro...»*, pág. 78 y ss.

²¹ V. TAYLOR, *«Ética de la autenticidad»*, Barcelona, 1994. En este caso es *autenticidad preventiva y creadora*, es decir, que no sirve sólo al «temor» de perder una finca inscrita, sino de asegurar y promover su ulterior tráfico o servir a su financiamiento. El apartado *«Moral y Derecho, en la etapa codificadora»*, punto 13 del trabajo *«Moral y Derecho»*, de DORAL, en esta misma publicación de AEDOS, me parece un buen punto global, sobre el cual, no exhaustivamente, nosotros hemos profundizado.

²² Fue respetuosa —en el art. 2º del RD. de 8.2.1861— con aquellas situaciones jurídicas especiales que, además de sus efectos jurídicos, tenían una carga moral, como el acceso al Registro de la «viudedad» y del heredamiento familiar, en Aragón y Cataluña, respectivamente.

la prórroga de anotaciones preventivas, lo cual sería esto discutible— tiene su *parte sustantiva*, por ejemplo, la regulación de las hipotecas; su *parte procesal* —los ejecutivos judicial, sumarial y extra-judicial, expedientes de dominio etc—; su *parte disciplinaria* —de la que en este momento no vamos a hablar— y su *parte orgánica*. Y es en este punto cuando se crea la figura del Registrador de la Propiedad. Luego con la función también como Registrador Mercantil. Era el título XI, «De los Registradores, Nombramientos, Fianza y Sustitución»²³.

4.1. Naturaleza Institucional

Indudablemente, con todo aquel planteamiento ético-moral desde una Ley Hipotecaria, y después de semejantes pronunciamientos y principios, hay que afirmar —en este orden de cosas— que se acertó en la configuración del profesional a servir los objetivos de la institución registral. Ya —a poco que se conozca la filosofía jurídica— se percibe el tono *institucionalista*, y no positivista, con que se impulsaron las tareas de promoción de la normativa registral.

4.2. Selección Profesional

El Registrador que se «*inventa*» es un profesional del Derecho y no sucedáneo —agentes, técnicos, peritos de propiedad inmobiliaria, escribanos «funcionarios» puros, etc— con una selectividad rigurosa, al margen de las turnancias y opciones amigables, políticas, o sociales. Con un programa preanunciado, pruebas abiertas, exámenes concienzudos, etc. Incluso no se accede inmediatamente, sino al *Cuerpo de Aspirantes*, para que la plaza vacante no espere al servidor público, sino al revés. En ese período preprofesional, cabe el estudio o práctica complementaria; y hasta en ciertos momentos se ha permitido algunas actividades, como servir en vacaciones, temporalidades, o trabajos complementarios en los Centros de Estudios Registrales, etc.

Al lado de la selección está la *responsabilidad*, que lo es directa y personal. Es decir, no hay que acudir a sistemas penales, o civiles, para la compensación por los posibles errores —sean «materiales» o «de concepto»— sino en la propia Ley —subrayamos ese rango—, y luego en el Reglamento se marca un procedimiento especial de rectificación de errores en los asientos de los libros. Cuando, de por sí, no lo pudiera hacer el Registrador, no existe otro que el camino judicial. Se hacen repetidas alusiones a la «propia responsabilidad»²⁴.

Este sentido —y aun *sentimiento de responsabilidad*—, que en el orden económico está salvaguardado en parte, por una fianza— que está prevista en primer lugar como

²³ A efectos informativos, recordamos que firmó como Ministro de Justicia, Santiago FERNÁNDEZ NEGRETE. Una investigación exhaustiva de los antecedentes han sido hechos por Vicente MONTES PENEDA. Como era lógico, había intervenido mucho la Comisión de Codificación, que presidía Manuel CORTINA. CARDENAS fue ponente. V. Actualmente, «*Protección registral de los derechos reales y tutela judicial efectiva*», varios autores, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.

²⁴ Título VII, «*De la rectificación de asientos*», arts. 211 y ss. L.H. y el mismo Título, arts. 314 y ss. del RH.

«responsabilidad directa de los Registradores»²⁵— es lo que innatamente va «forjándose» en el Registrador. Lo que a su vez, le da trascendencia de su función, de su *autonomía personalizada*.

4.3. Sistema retributivo

En tercer lugar, ya desde 1861 se configuró un sistema de retribución por arancel o tasa²⁶, ya que, como luego veremos, el Registrador no es funcionario de la Administración Central, ni Autónoma, ni Provincial, ni Local, sino que ejerce una función pública institucionalizada, y servida a través de un servicio público. Con tal retribución se le permite —aunque haya habido oscilaciones— una vida digna, mejorada progresivamente, por la propia voluntad, a medida de la categoría de los Registros, y también para hacer frente a los riesgos de aquella responsabilidad, que en el orden económico —sobre todo en las grandes operaciones registrales— pueden ser cuantiosos.

4.3.1. Como «empresario»

Está también a considerar el sistema retributivo del *personal auxiliar* que ha sido, primordialmente el de participación en ingresos y en gastos —salvo ahora los supuestos del Convenio Colectivo vigente en la fase de temporalidad exigida hasta lograr el pase al cobro por participación. Lo que hace situarse más abiertamente que antes como empleado y gerente de empresa, con funciones que antes ocupaba más directamente el Sustituto²⁷. Este sistema ha permitido, o mejor dicho, ha facilitado que, en su conjunto, el Registrador y su personal —éste hasta hace poco tenía el carácter de empleado institucional, no personal laboral— ha tenido y tiene, de suyo, el estímulo de la diligencia, del cuidado y de la atención. Y por lo que se refiere al Registrador, éste responde directamente también²⁸ de los errores y fallos de su personal. Esto lo saben los empleados, y estimula, en la mayoría de los casos, funcionalidad. Porque la selección de ese personal, se hace también en forma —habitualmente— participativa: el Registrador, el Sustituto, figura ésta que históricamente cumplió una tarea muy digna, y que se basaba en la extrema confianza directa en el Registro.

²⁵ V. Título XII, «De la responsabilidad y del régimen disciplinario de los Registradores», art. 296: «Los Registradores responderán civilmente, en primer lugar con sus fianzas, y en segundo lugar con sus demás bienes, de todos los daños y perjuicios que ocasionen». Esa rúbrica con otras modificaciones, se debe a la Ley 24/31 abril 2001, de acompañamiento a la de Presupuestos.

²⁶ Como entiende Julián MARIAS, respecto a las tasas, ésta no se genera en la esfera de la sociedad, sino en la jurídica y estatal. Podríamos estimar que ya la creación o fijación del arancel es una «creación ética», además de que lo sea en su aplicación.

²⁷ Un criterio del Tribunal Supremo de 1990 sobre la naturaleza «laboral» del personal con respecto al Registrador, llevó al Colegio —nosotros entendemos que cabía haberse agotado el criterio jurisprudencial, como en buena parte confirma SAGARDOY junior —a la creación de una Asociación Profesional de Registradores, que asume esencialmente la política de negociación y ejecución de convenios, siendo el primero de ellos, y básico, con pequeñas modificaciones el suscrito con fecha de 29.7.1992. De ahí deriva, pues, otro capítulo de ética profesional más marcado: el de la responsabilidad empresarial, justicia en las retribuciones, atención humana y solidaria con el personal, conciliación trabajo y familia, etc.

²⁸ Acaso sea este punto uno en donde más a prueba se ponga la conciencia moral, que puede provocar vacilaciones, entre asumir los daños ajenos, o sancionarlos duramente..

Para que se entienda bien cómo los presupuestos éticos de una actividad, —tanto la técnica como la empresarial— han de tener su base en una normativa fuerte y coherente, se puede advertir, en la praxis, un dato curioso y que constituye el saber y el quehacer diario registral: una *calificación negativa*, es decir, una respuesta desfavorable, total o parcial, para el acceso de un documento al Registro —lo que a veces supone estudios y reflexiones largas—, hace que no se perciban emolumentos. Si es *positiva, se cobra*. Precisamente, por eso mismo, hay como una determinación: frente a cualquier insinuación, y ante la duda, por mayor sentido de la responsabilidad, en la decisión de la calificación —»inscribo», «no inscribo»—, el Registrador se «ata los machos», se sienta, y nunca puede responder —o no debe hacerlo— al socaire de que *al denegar no se cobra*, y eso frente a presiones de dentro y fuera del Registro. Precisamente la fuerza que hace desoír a cualquier tentación es prácticamente ético moral, avalada por la ausencia de lucro.

4.4. El Liquidador de los Impuestos sobre Sucesiones, Donaciones, y sobre Transmisiones Patrimoniales —y hoy— de Actos Jurídicos Documentados

Los primeros Registradores dieron un tono de seriedad, de cordura, de señorío y de dedicación ejemplares. Con gran competencia profesional, y con frecuencia, cultivando las Humanidades y una memorización local²⁹. Adquirió prestigio. Y de ahí, que inmediatamente que se reajusta la Administración de Hacienda, y en algunos impuestos se les da cierta exigencia de *calificación jurídica*, se le asignarán *funciones al Registrador Local de Liquidador del Impuesto sobre Sucesiones (o mortis causa), y sobre Transmisiones (o intervivos)*. (Del *Impuesto sobre el Timbre* se era meramente recaudador y controlador). Y ya luego, posteriormente, en el del *Impuesto de Actos Jurídicos Documentados*.

He anotado aquí esta modalidad para rehacer el impacto histórico: de cómo merecieron la confianza en esa función fiscal que siempre fue muy valorada por la Administración, y que persiste, a pesar de tantos avatares e ideologías políticas. Resulta diligente —por otro lado— y más económica que la realizada por la propia Administración. De tal manera, que la sustitución en las capitales de provincia de estas tareas tributarias, fue encomendada a otro Cuerpo de gran prestigio, el de los Abogados del Estado, que hacían de supervisores y colaboradores —es la palabra, ya que se estimaba que el Registrador en la capital de provincia, no podía atender suficientemente³⁰.

²⁹ No olvidaré nunca, de niño en Daroca, en los años de la República, la figura del Sr. Registrador, don Miguel CASTELLS —que era miembro del Cuerpo Jurídico de Tierra y Notario—. Miembro de la Adoración Nocturna, y de la Asociación Eucarística, de la que era Presidente, mi padre —cartero. Infundía respeto y cariño. Luego siguió el asedio de Teruel, a punto de ser fusilado con el grupo del obispo POLANCO. Se incorporó posteriormente a la carrera notarial en San Sebastián. Un hijo suyo, Miguel CASTELLS, ilustre abogado vasco, iba con nosotros al Colegio de los PP. Escolapios de Daroca.

³⁰ Sobre los Abogados del Estado. V. *Propiedad ... ob. cit. Cuarta Parte —10— «Los Abogados del Estado 1881-1981»* (pág. 439 y ss). Sería de aplicar también la doctrina general sobre *«Deontología profesional del Inspector de Tributos»*. Tan bien analizada por ALBIÑANA en su trabajo en esta obra conjunta. V. también PEREZ LUQUE, Mario, en su *«Ética profesional del Asesor Fiscal»*, como referencia a la posición funcional del Registrador en esta parte del Gestor de Oficinas Liquidadoras, y también SOCIAS, Luis *«La Deontología del Abogado del Estado»*.

El volumen económico de esos impuestos han sido y es muy importante. Y salvo supuestos de algún riesgo por empleados infieles, hoy todavía constituye un ejemplo de cuidado y de celosa responsabilidad, que sigue siendo, *prima facie*, del propio Registrador. La efectividad plena de un clima ético-moral, aún más completo, puede estar también determinado por los «*Convenios*» con las Comunidades Autónomas, con personal ya funcionario-funcionario- o con criterios marcadamente políticos o hacendísticos, sin comprender a veces, el *coste real* de los servicios, o la repercusión de una no diligencia en la aprobación de documentos en tramitación de recursos de lo que sea competente la correspondiente Administración autonómica.

Es, en todo caso, una *responsabilidad sobreañadida*, que se lleva y acepta con sentido de servicio, ya que las opciones personales de los titulares seguramente no coincidan con la llevanza de Registros con Oficinas Liquidadoras —salvo en las rurales—, en buena parte de los casos. Pero la aceptación, personal y colectiva, también nos quiere decir que hay una respuesta ética, y se cumple bien, aunque no sea cómoda o no excesivamente «fértil». Y en la situación actual, por la presión de las Agencias Tributarias de gravar con el Impuesto sobre el Valor Añadido el servicio y función pública de liquidación que se presta a las Comunidades Autónomas, hay ciertamente una problemática especial a dilucidar en vía contencioso-administrativa.

4.5. El Registrador Mercantil

En las capitales de provincia, derivado de la legislación hipotecaria general y mercantil, existen los Registradores de tal denominación. En los Departamentos o plazas Marítimas llevan también en el Registro de Buques, y en Madrid el de Aeronaves, que debiera de coordinarse con el Registro del mismo nombre que, con carácter administrativo, se lleva en Aviación Civil. La problemática de *calificación* y de *responsabilidad* es semejante. En nuestro tiempo ha revestido una importancia singular, ya que en todo el fenómeno de reestructuración —tanto económica, financiera como política— ha sido un instrumento de información; ha permitido determinar y orientar corrupciones en el mundo del tráfico. Y con su *modernización* y puesta al día, ha sido también un ejemplo de servicio. Algunas dificultades e insuficiencias normativas o legales, y el aluvión problemático de cuestiones que se han adosado al Registrador Mercantil —como depósito de cuentas anuales, legalización de libros, nombramiento de expertos independientes, etc.— han podido desbordar su acción. Pero la catadura moral y la estructura ética histórica y normativa, han facilitado también el cumplir con los riesgos y dificultades el momento presente³¹. Especialmente en materia de *Arbitraje* en colaboración con las Cámaras de Comercio.

5. LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Como broche final, previsto en la Ley Hipotecaria de 1861, fue la creación de aquella Dirección, servida por un Cuerpo Técnico —aunque últimamente ha pasado por momentos de insuficiencias³², que ahora se quieren superar— destacando que

³¹ La organización del Registro Mercantil, de Buques, y de Aeronaves —o el de Hipoteca Mobiliaria— son especiales. Pero los principios éticos y de responsabilidad, son semejantes.

³² Me refiero a los nombramientos, en los primeros años de la transición, de Directores Generales «políticos», no técnicos y a la sustitución de los *Letrados* de la Dirección General

siempre se caracterizó por una competencia una profesionalidad, y una singladura ética natural, racional o espiritual. Basta recordar los nombres de ALCALA ZAMORA, AZAÑA, ARIAS NAVARRO, CABANILLAS, BALLARIN, MORO, IPIENS, PEÑA, LUCINI, SARMIENTO, POVEDA, PAU, y —sin ser exhaustivo— el gran don Jerónimo GONZALEZ, dotados de una exquisitez, atención y reflexión.

Pues bien, junto a aquellos condicionamientos —selectividad, retribución, y responsabilidad— el *rearme moral* tiene otro asidero: siendo la «soberanía» del Registrador —jurisdicción «voluntaria especial», anticipamos— y aun cuando quedan los asientos bajo la *salvaguardia* de los Tribunales, existe aquella Dirección, que tiene el doble cometido: la *inspección* de los Registros —lo que apenas se ha hecho, quizá porque no se ha considerado necesario y se ha delegado en el Colegio de Registradores— y la *resolución de recursos* contra las calificaciones de defectos —insubsanables o subsanables— advertidos por los Registradores. La doctrina de la Dirección, por su categoría, por su comprensión, etc., además ha estado siempre llena de análisis y juegos no meramente jurídico-normativos. Han sido situaciones, en algunos casos nuevas, que han requerido una formulación creadora, ciertamente progresiva en la mayoría de los supuestos. En tales Resoluciones, con frecuencia se hacen *juicios de valor sobre comportamientos*, actitudes prácticas, orientaciones que valoran la labor y las opciones del Registrador. En el rearme moral, esa dación de confianza en la propia Dirección General —primero en recurso gubernativo, ante los Tribunales Superiores de Justicia de ámbito autonómico— implica una respuesta ética, y por tanto, un redondear el amplio espectro en que el Registrador ha de moverse.

Con tal radiografía histórico-social, en parte, retrospectiva. estimamos que será más fácil comprender los supuestos normales en que se pone a prueba —además de lo dicho— la *cordura ético profesional del Registrador*, lo que, en conjunto, constituirá una deontología de lo que —ya anticipamos— es un servicio al área —junto con el *Notario*— de la *seguridad jurídica preventiva*. como MEZQUITA DEL CACHO y nosotros bautizamos³³. Aunque actualmente hay una tendencia —desequilibrada— a problematizarse, a la vez que se advierten síntomas de *funcionarización administrativa*, a la que (Lasso) ha aludido, y que a nosotros preocupa por el desarrollo de la citada *Ley de Acompañamiento*, 2001).

por Abogados del Estado, u otros funcionarios especializados en la materia registral o notarial que sienta doctrina. (Aunque más actualmente se tienda a superar esta situación).

³³ V. «*El Notariado...*», ob. cit. La referencia a esta obra, suple traer aquí muchas de las ideas motivadoras de las técnicas del Registrador y del Notario, apuntadas o dirigidas especialmente al universitario que se prepara a aquellas profesiones, Y más atrás, citamos nuestra obra «*Derecho. Guía de Estudios Universitarios*», Pamplona, pág. 223, I Edición. En este punto, que puede ser clave en la distinción funcional con el Notariado —en lo que no vamos a entrar—es importante destacar el trabajo de GARRIDO DE PALMA, «*Deontología y Ética profesional en los Notarios*», y el de RODRÍGUEZ ADRADOS, «*Responsabilidad civil de los Notarios*», en «*Revista de Derecho Notarial*», diciembre de 1997. En la actualidad hay un planteamiento bilateral, a veces no convergente, entre el Notario —a cuyo Cuerpo se han incorporado los Corredores Colegiados de Comercio— y los Registradores de la Propiedad, sobre el ámbito de la función calificadora (V. nuestro trabajo «*Relevancia jurídica de la calificación registral*», Seminario de Filosofía del Derecho, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. R.C.D.I., 2001).

6. FUNCIÓN CALIFICADORA

6.1. En sentido estricto

La función calificadora, tanto en la órbita del Registro de la Propiedad como en el Mercantil, constituye su tarea primordial. Sus decisiones —acceso o no a un Registro Público de actos o negocios jurídicos con trascendencia inmobiliaria o mercantil son «pequeñas sentencias»— «en su virtud, inscribo», es la fórmula. Los efectos no son sólo entre las partes, sino frente a terceros. La labor —la suelo llamar hermosa— no se queda con la «garantía» —seguro, en el sistema anglosajón— de que a la inscripción perfecciona el negocio jurídico escriturado, sino que abre posibilidades hacia el tercero —no meramente jurídica— moral, ética, de pensar que el asiento, su redacción o cuidado, «sirva», ayude, facilite al tercero —incluso pedagógicamente— cuál es la situación real. Sobre todo cuando la «finca» procede de un desarrollo urbanístico, a veces, complejo o cumplido.

La función calificadora³⁴ es la que suele medir, graduar y estimular al Registrador. Es su mejor oficio, y su mayor responsabilidad. Hay una literatura verdaderamente rica sobre esa calificación, como acto que nosotros llamamos de purificación del negocio jurídico; NUÑEZ LAGOS llega a afirmar que los asientos en los libros registrales son «pequeñas constituciones declarativas de derechos privados», que salen de la órbita personal, aunque estén protegidos por la intimidad³⁵.

En esa tarea, el Registrador actúa como juez especializado, dentro de la órbita de la llamada jurisdicción voluntaria. Aunque también de conformidad con el artículo 18 de la Ley Hipotecaria, esa calificación opere según la ley, los documentos presentados, y los propios asientos, por tanto tiene motivaciones de *Fiscal Registral*. En este punto —sin perjuicio de lo anteriormente expuesto sobre las responsabilidades— cabría hacer aplicación de una deontología de profesiones jurídicas, en cuanto a la Justicia y al Derecho.

Con una toma de conciencia respecto al ámbito, y al predominio o equilibrio de la propia ley con la moral subyacente; la coordinación de una u otro, el relativismo moral, la apelación al *Derecho Natural dinámico*, o a la realidad social³⁶ y por tanto,

³⁴ Las veleidades de FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, en un momento de su gestión política como Ministro de Justicia, llevaron a pensar en un planteamiento más funcional y burocrático del Notariado y Registros. LACRUZ BERDEJO y RODRIGUEZ ADRADOS redactaron sendos estudios acerca de aquellas funciones. El Decano del Colegio de Registradores, Narciso de FUENTES, aceptó un trabajo nuestro, que —remontada la crisis— sirvió de ponencia del Congreso Registral de México, 1980, luego reprintada en «*Propiedad ...*», ob. cit., cap. VII, «Naturaleza de la función registral», pág. 133 y ss. a las que me remito.

³⁵ V. n. tr. en «*Organización funcional de los Registros. Informatización e información*», 1998, desarrollo de la ponencia en el XII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral de Lima (Perú), 1997, dirigido brillantemente por CARDENAS QUIROS. Allí aludo a los trabajos del Magistrado del Tribunal Constitucional GIMENO SENDRA, luego desarrollado en otro posterior que figura en el Libro Homenaje a Jesús López Medel, Madrid, 1999. También v. nuestro trabajo «*Naturaleza y sentido de la publicidad registral y del derecho a la intimidad*», comunicación al Congreso de Derecho Registral, Punta del Este (Uruguay), 2001.

³⁶ Relativismo, positivismo e historicismo, junto al materialismo y pragmatismo jurídicos siguen sobrevivientes. V.n. ob. «*Ortega en el pensamiento jurídico contemporáneo*» II Edición. Madrid. 1986.

en ese sentido haría remisión a otros estudios sobre ética en las profesiones jurídicas, especialmente Angel GABALDON³⁷. Con las salvedades o modulaciones, y es que atribuida una analogía «judicial» —sea «voluntaria» o «especializada»—, o de tipo ministerio «fiscal», en todo caso el Registrador, ni siquiera materialmente tiene estrados ni vara, que es su grandeza y servidumbre. Ni propiamente hay «partes». La inscripción es voluntaria —salvo para la hipoteca— y en algunos supuestos públicos³⁸. Tampoco hay una intervención de *oficio*, aunque, también por aquí pueden venir un cierto estimulante moral para suplir en casos límites una diligencia singular³⁹. Quedaría, de otro lado, cualificar otra actividad, como la «certificadora» de los Libros de Actas de las Comunidades de Propietarios —nunca legalizadora— o la *estadística*, que plantean pocos problemas morales, aunque su repercusión no sea escasa, en cuanto a la exactitud y diligencia. Una nota general: si el Registrador advierte del documento presentado algún ilícito penal, sin perjuicio de la correspondiente calificación, dará cuenta a los Tribunales.

6.2. Función pedagógica-asesora-informativa

Además de aquella función propia y esencial de calificación, como requisito previo para el acceso de los documentos auténticos a los Registros de la Propiedad, a fin de alcanzar la fortaleza de la seguridad jurídica —con la buena fe— frente a terceros, la labor del Registrador no queda ahí. Si para la primera cabría aplicar, por analogía, la *deontología del profesional judicial*, a su vez, como una parcela de la *ética de las profesiones jurídicas*, para esta otra se da también una complacencia moral respecto de todo aquello, que no afectando directamente a la calificación, sí puede contribuir a la buena marcha del servicio.

Lo primero que asoma, pues, es una toma de conciencia moral en esas otras parcelas que nosotros llamamos —no se si atrevidamente— una *pedagogía* moral, y que afecta —sin ser exhaustivos— a los siguientes extremos que señalamos a continuación.

6.2.1. Asesoramiento

Ya dijimos que los Registradores no disponen de estrados, ni el titular de vara. Pero, aun en su propia estructura —salvo casos especiales— carecen de ventanillas. (En los Mercantiles hay otra organización sobre todo en los de las grandes ciudades, como característica de «Oficina»). Con frecuencia hasta el despacho suele estar inter-

³⁷ Los trabajos que pueden constituir el Capítulo de AEDOS. V. también, POLO, Leonardo. «*Ética*». II Ed. 1997.

³⁸ V. «*Modernas orientaciones...*»ob. cit. En donde analizo los supuestos de una inscripción obligatoria progresiva, que mereció la atención de Ramón DE LA RICA ARENAL, en su momento. La viabilidad de un «*Arbitraje y Registro*», la ha abierto el notario Elías Campo, en su aportación al libro «*Homenaje ...*» citado.

³⁹ V. «*Propiedad...*»ob. cit. Cap. XIV «*Intervención ex officio en la esfera resitral*» (pág. 261 y ss) que es más propia y viable en la función estrictamente judicial, y no en la llamada —por analogía— *jurisdicción voluntaria* más propia de los Registradores. En tal sentido, sería aplicable una parte de los criterios de MARINA, Jesús, en «*El proceso como instrumento de lucha*», cuando existiesen «terceros» a proteger.

comunicado con el del oficial, auxiliares y público. Pero esta estructura, es ya un síntoma —no siempre incuestionable— para poder facilitar una tarea que, con la previa del Notario, constituye una actividad del asesoramiento, de orientación y hasta de consejo. Normalmente —con independencia de la presentación por fax⁴⁰ llevada a cabo por gestores, agentes, notarías, y los propios interesados. Es un derecho y una facultad. Generalmente, para estos últimos supuestos y con frecuencia para el resto de los «presentantes», pueden ofrecer dudas, o existir antecedentes fácticos o jurídicos, sean documentales o histórico-registrales, que de una u otra forma simplifiquen dificultades. A veces es un «interesado»; en otras, son los más. Normalmente —por ejemplo en los planteamientos urbanísticos, y sus expectativas— los promotores, por sí, o con los notarios, y a veces, con representantes de los Ayuntamientos, se trata de buscar soluciones viables, dentro de la legalidad y de lo que resulte de los libros.

Me interesa subrayar que este papel de «asesoramiento» personal, o toma de conciencia del caso, o de *audiencia* aclaratoria, hay algo éticamente valioso. Porque es el momento en que —con independencia de las expectativas de honorarios, o no, según la «opinión»— el profesional-registrador cumple la tarea humana de ayuda, consejo y servicio al «tercero» próximo. VIDAL y otros la suelen llamar «*función patriarcal*». MEZQUITA DEL CACHO y nosotros hemos preferido de *función cooperadora a seguridad jurídica preventiva*. Aunque sea en todo amable y hasta amigable. Propiamente ante el Registro no son partes «contendientes». El titular registral siempre ha de ser oído y notificado. En tal sentido, ya la Ley Hipotecaria de 1861, se adelantó a eso que ahora se llama «*tutela judicial efectiva*» (art. 24 de la Constitución Española). Y, como a su vez, los asientos registrales son «*pequeñas sentencias firmes*» —bajo la salvaguardia de los Tribunales— con aquellos parámetros el Registrador puede cooperar a esa verdad formal a través de la *ética de la autenticidad*.

6.2.2. Información

Se cumple también otra labor: la publicidad externa, sea por exhibición o manifestación, certificación, etc. Hoy en la vida moderna —y no digamos en la juridico-mercantil— esta tarea informadora e informativa es de gran calado. Pueden existir unos límites respecto a la intimidad, como ya apuntamos. Por lo tanto, el Registrador de la Propiedad tiene que tomar conciencia de que los libros y los *datos* registrales no están «petrificados», aunque tampoco sean juego de niños; deben estar al servicio del *interés conocido* (arts. 221 Ley Hipotecaria y 607 Código Civil), aun cuando sobre la cuestión haya problemas⁴¹. Cada vez —y es una experiencia especialmente vivida en

⁴⁰ V. n.t. con carácter general «*Sistemas de informatización y Derecho*» (CITEMA, 1994) y «*Una nueva conciencia sobre el Derecho: la Formación Jurídica*», R.C.D.I. 1956. También en «*Propiedad ...*» ob. cit. XIV-5 (pág. 257 y ss). Aunque no es estrictamente aplicable, se puede citar, como ambientación orientadora para este apartado, el trabajo de MUÑOZ CAMPOS, Juan «*El Abogado-Derechos y Deberes*».

⁴¹ V. «*Propiedad...*» ob. cit. Cap. IX «*Publicidad formal-Naturaleza y efectos extrarregistrales*» (pág. 183 y ss). La informatización y la aplicación de las técnicas de comunicación digital pueden plantear cuestión, algunas graves o trascendentes. V. n. tr. «*El Derecho a la información registral*» (publicado en el Libro Homenaje a HERNANDEZ GIL, Madrid, 2001). No obstante, hay una parte de la *confidencialidad* en la función, a la que podrían serle aplicados algunos criterios señalados por FERNANDEZ PINEYRO, Emilio, en «*El deber legal de secreto y sus límites en materia de secretos oficiales*».

mis últimos veinte años de actividad— la responsabilidad profesional no debe tener reparo de acercarse a la estructura o núcleo de la Oficina de carácter informador, y que aquélla debe estar dotada con personal competente. El Registrador debe prestar su atención. Y, naturalmente, cae de suyo que debe ser diligente y al tiempo firme, ante cualquier signo de información confidencial masiva o extravagante, evitando sea utilizado el Registro para fines extrarregistrales.

6.2.3. *Diligencia-dedicación*

El sistema registral se basa en un principio ético-lógico, que de suyo implica toda una filosofía: *priorintempore, potior iure*. El primero en el tiempo, es el primero en Derecho. Se trata no solo de un slogan, sino de un *principio general*, que ha calado en toda una instrumentación jurídica: el retraso en las presentaciones de documentos, la no formalización de ciertos actos jurídicos —sean intervivos, o mortis causa— es decir, el descuido de las «partes», la desatención, cuando no el «fraude» fiscal, etc.. revelan, en todo caso, un descuido, desatención. Todo lo que sea diligencia, cumplimiento o ayuda a una formalización pronta es positivo moralmente, aunque puede predominar el ejercicio de la libertad para inscribir o no, tarde o temprano.

Lo que hace el Registro —respetando las respuestas individuales— es ayudar, y casi «premiar» al diligente —comprador, vendedor, acreedor hipotecario, viudas, divorciados, separados, deudores, etc. Hasta el punto de marcar el efecto de la *prioridad por la fecha* de presentación del documento, a la que se retrotrae la fecha de la inscripción⁴².

Por eso, y al margen de esa dinámica singular de los sistemas hipotecarios —y más en el nuestro, con la *voluntariedad* de la inscripción, salvo hipotecas— y con independencia de que se corten los «vicios ocultos» o las «dobles ventas», o las múltiples manipulaciones a que el tráfico jurídico inmobiliario está tentado, no cabe duda de que ha de existir una *respuesta personal*, ética, y concienciadora para el despacho de documentos. Sin forzar plazos, y sin rigideces extremas, la forma redaccional de asientos, es una tarea que puede hacerse habitualmente diaria, y controlada. En esto —como ocurre con las Notarías— el Registrador debe dar la distinción frente a los frecuentes retrasos que puedan observarse en juzgados, administraciones o gestorías. El eslabón final es el registral, y por tanto una actitud de *despacho*. No prioritario en razones particulares, salvo casos límites de urgencia. Es una actitud responsable, y muy valiosa en la sociedad de nuestro tiempo. Lo que supone y exige —hoy más que nunca— una asistencia material a la Oficina, dentro de las normas reglamentarias, y una dedicación.

6.2.4. *Incompatibilidades*

No nos referimos aquí, propiamente, a aquellas incompatibilidades como «funcionario público» *sui generis*, del Registrador, que se establecen en las Leyes Generales

⁴² V. la atención que presta ROCA SASTRE, al hecho de la exteriorización de la petición de inscripción, que es algo más que burocrática. Y. su obra, «*Derecho Hipotecario*», Tomo I, pág. 708 y ss. También CHICO Y ORTIZ en sus trabajos hipotecarios, relacionados en páginas 20 a 27 del Libro Homenaje a José María CHICO Y ORTIZ, coordinado por GIMENO y GOMEZ LAFUENTE, Madrid, 1995.

de la Administración Pública. En la actualidad se ha extendido la incompatibilidad, que históricamente afectaba en parte a la derivada de otra función retribuida por los Presupuestos Generales del Estado, lo que permitió una permeabilidad⁴³.

Hoy ya no es posible ejercer, por ejemplo, ni de Abogado, ni de Catedático, siendo Registrador en activo⁴⁴.

Concretamos: estamos en la rúbrica de la incompatibilidad, no puramente subjetiva o de conciencia moral, referente a la de asuntos, información privilegiada, asesoramientos paternals cualificados etc, que puede rondar el camino de unas respuestas morales⁴⁵, aunque no fuesen delictivas, sino funcional⁴⁶.

De otro lado, reglamentariamente se previene de los supuestos de incompatibilidad personal de actos o negocios jurídicos inmobiliarios que exigen la firma de los asientos por el titular al que corresponde la sustitución del Registro, circunstancia no muy frecuente, salvo para operaciones familiares y coyunturales.

Hemos querido subrayar, que el Registrador de la Propiedad y Mercantil tiene la disponibilidad informativa —a veces anticipativa— de muchas operaciones, que al propio titular le pueda llevar a pensar que fuesen agiotistas, rentables desde el punto de vista económico. Sin embargo, ha de abstenerse del uso privilegiado de esa alta información o prevención, y efectivamente «ve pasar cerca» todo ese cúmulo de actos, y negocios con frecuencia especulativos, y en materia de crédito usurario. Aquí siempre habrá un problema moral o de conciencia. Naturalmente cualquier forma objetiva penalmente —prevaricación, cohecho, etc— es repudiable. Pero en el despacho habitual de documentos de la Oficina, el prestigio moral de los Registradores —y este tema no es problema de responsabilidad civil— y del Registro, es muy grande. La generación de confianza es un valor ético, y una virtud moral, aunque uno y otra habitualmente se las dé por sabida o silenciosamente se estimen⁴⁷.

⁴³ Por ejemplo, Auditores de Ejércitos pudieron en otro tiempo compatibilizar sus carreras en la posguerra civil española, lo que facilitó la reconciliación profesional en grado sumo, puesto que al menos cuatro registradores habían sido ministros de la República.

⁴⁴ Por ejemplo, los ilustres maestros GONZALEZ PEREZ y AMOROS.

⁴⁵ Los Registradores de la Propiedad que sean miembros de Cámaras legislativas en que no se condicione la elección o situación activa del funcionario, u obtengan cargos públicos para cuyo nombramiento sea precisa selección, o aquellos otros de la Administración del Estado, que por lo especial de su función, son de libre nombramiento del Estado o del Gobierno, continuarán como titulares de sus respectivos Registros, los cuales serán servidos en régimen de interinidad que corresponda con arreglo al cuadro de sustituciones y percibiendo el titular interesado los honorarios que en otro caso corresponderían a la Mutualidad.

⁴⁶ El art. 280 de la L.H. explicita quiénes no podrán ser Registradores (fallidos, concursados, deudores al Estado o fondos públicos, procesados criminalmente y condenados a penas graves) y el art. 281 fija una incompatibilidad negativa: ser Juez o Notario, y en general con todo empleo o cargo público, en propiedad o en sustitución, esté o no retribuido con fondos del Estado, provincia o municipio (Están relacionados ambos preceptos con los arts. 504, 508, 512 del RH. y el anteriormente citado art. 541).

⁴⁷ La sincronización del Registrador con las instituciones municipales, administradores, sociales y aun parroquiales, es algo —por experiencia— grato y eficaz. (V. Revista «Majadahonda», noviembre 1997, entrevista a J.L.M., «*ha visto nacer, crecer y desarrollarse el Registro*», pág. 32 y 33).

Por lo tanto, la información *veraz* y no manipulada, y la no información *privilegiada* plantean supuestos evidentes de no intervención, y aun de prohibición, como complemento de la publicidad formal, servida fielmente. Lo subrayamos así, aunque nos damos cuenta que este punto puede ser coincidente con otras profesiones jurídicas. No nos atrevemos a llamarlo «*secreto profesional*» —porque por naturaleza el Registro es público— pero ronda toda su problemática dentológica.

7. HONORARIOS

Un capítulo singular, aunque propio también de las actividades profesionales servidas por arancel —como las del Notario— es la problemática ético-moral respecto a los honorarios. (Dejamos a un lado ese otro dato cuando se actúa como recaudador de otros impuestos, bien sea sin retribución —como en el Impuesto sobre el Valor Añadido— bien con ella, los derivados del porcentaje, según *convenio* con cada administración autonómica, en los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

Los honorarios profesionales están fijados por un *Arancel* aprobado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, a propuesta del Colegio de Registradores. Están señalados los «*conceptos*», y las «*bases*» —a diferencia de otras épocas en que cabía comprobación— que es la declarada en el acto o negocio jurídico (aunque casi inmediatamente, el Registrador, como Liquidador, pudiera establecer otra). Se notifica al «presentante o interesado»; y le cabe un recurso en el plazo de quince días ante el Colegio de Registradores, cuya resolución, a su vez, puede ser objeto de otro ante la Dirección General, y a partir de aquí la vía contenciosa.

Son difíciles alterar, incluso técnicamente, los criterios jurídicos respecto a los «conceptos», ya que las bases están preconfiguradas. No obstante, en documentos complejos, en los cuales —en ocasiones— se advierte una habilidad de redacción como enmascarar conceptos reales y efectivos, sí que es posible alguna discrepancia. En la práctica, tal como está estructurado el sistema de retribución por arancel, no es fácil el abuso o la extralimitación, o «injusticia». Los problemas morales o éticos no son frecuentes, y en todo caso son fáciles de descubrir y de impugnar, o a lo sumo discutibles. Por lo menos, cuando la aplicación del Arancel, con la «jurisprudencia» al respecto, ha ido aquilatando «conceptos» y aclarando «bases».

La «tasa» que viene a representar el «servicio» que se presta, puede resultar «justa» o «injusta», sobre todo en los momentos inflacionistas, más bien por un planteamiento arancelario. Ahí pudiera haber algún problema ético, tanto para la autoridad que lo aprueba para que sea adecuado al servicio que se presta y a la responsabilidad que se tiene, como para el que lo ha de sufragar. Y, en ocasiones excepcionales —que las hay— lo que se plantea es un problema de atención humana y social, a la persona afectada; de hecho, por una aplicación muy estricta del Arancel, aquí sí que cabría aplicar el criterio de la solidaridad⁴⁸.

⁴⁸ De todas las maneras, la moneda única europea situará mi duda del tema de honorarios en un planteamiento de acercamiento comparado, dentro de cierta autonomía, pero sobre todo al no ser viables situaciones inflacionistas, y la aplicación del Arancel apenas tendrá problemas de situaciones complejas. Por razones semejantes, y apelando a reajustes económicos, se han revisado algunos conceptos, como en hipotecas y su cancelación, o suavizado el arancel.

En la actualidad, en el propio Colegio de Registradores existe un Director del «Servicio Registral de Protección de los Consumidores y de Cooperación», cuyo nombre lo indica todo, y que responde a una teoría —de la que discrepo— de entender al «tercero» como «consumidor», cuando esto es de manera coyuntural y para minimizar lo esencial. Pudiera ser un síntoma de «administratización» frente a lo institucional. Siempre ha existido «control» o «revisión», sin llegar a la descualificación funcional. Digo esto, exclusivamente, porque trato de destacar, lo peculiar de una *deontología profesional* para el Registrador, que se entrecruzaría —sin pensarlo— con una mixtificación con la del funcionario público de la Administración. Si ello fuese así, estaríamos en otro tipo de reflexiones. Me basta con apuntar la problemática, y destacar el grado mínimo —según la experiencia— de supuestos de aplicaciones arancelarias indebidas. Lo que sí es aconsejable, también éticamente, es que el titular registral no esté ajeno a la redacción de los criterios de las «minutas» por honorarios, para que toda la Oficina —desde sus titulares— participe de una conciencia del problema y de sus repercusiones.

8. RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA

El Registrador de la Propiedad en cuanto funcionario, tiene una responsabilidad civil —directa, como hemos advertido— penal, y en su caso administrativa. Las dos anteriores tienen su propio cauce. La última traduce, de manera más tipificada, la función respecto a aquellas desviaciones o infracciones en la tarea encomendada, lo que es común a los Registradores de la Propiedad y a los Mercantiles.

8.1. Antecedentes

Desde el comienzo hacíamos alusión al contexto histórico con que en la propia Ley Hipotecaria y su Reglamento, se fijasen las premisas básicas de una seguridad jurídica, que habría de ser servida con profesionales que ofrecieran parecida seguridad moral. Ha habido una cierta evolución que no me atrevería a llamarla de «aggiornamento», aunque sí de «funcionarización» en esa evolución hasta llegar a la normativa actual. Lo importante aquí es señalar que los textos anteriores y los ahora vigentes —como enseguida veremos— manifiestan aquel sentido y se encuentran en el Título XII del Reglamento Hipotecario «*De la responsabilidad de los Registradores*». «*Jurisdicción Disciplinaria*» era el marco jurídico moral en el que había de desenvolverse el Registrador. El artículo 563 «antiguo», era expresivo⁴⁹.

«Los Registradores de la Propiedad estarán sujetos a la jurisdicción disciplinaria establecida en la Ley Hipotecaria, y en este Reglamento, la cual será

⁴⁹ Antes de la Redacción vigente por R.D. 1526/1988, de 16 de Diciembre, que modifica todo el Título XII del R.H. relativo a estos efectos disciplinarios, materia que se consideró prioritaria, sin llegar a una modificación pertinente de otros aspectos del R.H., preparada por los años 85, con las Comisiones creadas al efecto. Con las modificaciones de la Ley de acompañamiento citada.

En cuanto a la *responsabilidad civil* derivada de su función, tanto la que emana del artículo 1902 del Código Civil, como de preceptos de la Ley y Reglamento Hipotecarios, nos remitimos al trabajo «*La responsabilidad civil de los profesionales*», R.C.D.I., núm., 661, Madrid, 2000, págs. 2923 ss.

ejercida por el Ministerio de Justicia, el Director General del Ramo, y los Presidentes de las Audiencias Territoriales, conforme a los artículos siguientes».

En efecto, es curioso, la propia terminología -en su «historia» ético-moral con que se desenvolvía la sanción de «*destitución*» (arts. 564-568) por sentencias penales superiores a seis años de ejercer el cargo, por reiterada *conducta viciosa o comportamiento poco honroso*, Tribunal de Honor, o haber sido corregido por tres veces por causas graves. La traslación forzosa (art. 569 —«anterior»—, no gozar de buen concepto en el Distrito especialmente por actos que tengan relación con la localidad, otras circunstancias graves de orden público, tres correcciones no graves, ejecutar en el distrito actos contrarios a las instituciones en el país aunque no sean delictivos... Y la «*postergación*» (art. 567) era sustitución de la separación por pérdida de un 20% de puestos en el escalafón.

8.2. Textos vigentes disciplinarios

Esas normas «históricas» del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 1946 (texto refundido), siguen vigentes —como hemos anotado— hasta 1988, y fueron continuadoras de la línea de responsabilidad ético-moral de los Registradores. Incluso sobrevivió a la reforma del Reglamento Hipotecario, la más importante de 1958, en la que tan eficazmente intervino Ramón DE LA RICA Y ARENAL, un humanista y neoliberal.

A partir de la Constitución Española de 1978, desaparecen, con carácter general, los «Tribunales de Honor», factor que va a influir en el tono «neutral» de los Colegios Profesionales respecto a las conductas que no tengan nada que ver con el servicio. Desapareció también el término de «*moralidad pública*» que en el proyecto de Constitución se reconoció, como valor o principio. Pareció obligado, incluso por tácticas electorales o coyunturas corporativas, modificar sustancialmente este régimen disciplinario —sin hacer juicio de opinión sobre ello— y así, aquel Título XII cambiará su denominación, por la «*De la responsabilidad disciplinaria de los Registradores*», cuyo artículo 563 dice:

«Los Registradores de la Propiedad estarán sujetos a responsabilidad disciplinaria, conforme a lo establecido en la Ley Hipotecaria, en este Reglamento y supletoriamente, en el régimen general de la función pública».

Con este cambio, se advierte que no se mencionan a las Audiencias Territoriales —hoy Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas— y como norma supletoria se señala el del régimen general de la *función pública*⁵⁰. Lo que supone un acercamiento muy genérico, al no apoyarse en el funcional-judicial como

⁵⁰ Los datos estadísticos lo corroboran Es un término vago, pero al tiempo con una referencia resbaladiza, y eso ocurre si se ahondando el cauce institucional, precisamente en momentos de despublicación de servicios y de empresas. En las notas (33) y ss. puede encontrarse una posición más concreta al respecto, que naturalmente, someto a otra superior. Lo que insisto es que la deontología profesional del Registrador tiende a aproximarse a la de la función pública general.

ocurre a efectos de derechos pasivos y «similitud» de jurisdicción voluntaria especial».

La regulación posterior a aquel artículo 563 resulta, por ello mismo, menos general, más tipificada y más burocrática. Se distinguen (art. 564), muy graves, graves y las leves. Las muy graves (art. 565), se refieren a abandono de servicio; inasistencia a la Oficina por diez días, injustificada y continuada; incursión en incompatibilidades; percepciones de honorarios superiores. con dolo y culpa; enfrentamiento con autoridades del Distrito; incumplimiento de deberes reglamentarios; comisión de dos faltas graves o una muy grave en un año. Las graves (art. 566) se refieren a desobediencia, falta de respeto a superiores; grave desconsideración con los compañeros, públicos o empleados en su función; inasistencia a la Oficina por más de tres días; incumplimiento reiterado de otras obligaciones; percepción de honorarios que no llegue a falta grave. Y faltas leves (art. 566) se refieren a inasistencia a la Oficina injustificada; incumplimiento de horario; incorrección respecto a superiores, compañeros empleados y público; morosidad como mutualista⁵¹.

Luego (art. 568 y ss.) se fijan las sanciones, que van desde apercibimiento, multas y suspensiones, hasta la postergación, traslado y separación. Se señala el procedimiento, los órganos sancionadores, las notificaciones. etc. Es auténticamente «*norma sancionadora*» y procedimental, en la que se confirma la ausencia de órganos judiciales —Jueces de Primera Instancia y Tribunales Superiores de Justicia autonómicos—, junto a una más minuciosa *tipificación*, y un señalamiento de garantías. La escasez de procedimientos disciplinarios⁵² confirma que la apoyatura ético-moral-normativa-corporativa ha sido eficaz, y corona las propias exigencias del mismo carácter que impone una función de tanta importancia de seguridad jurídica en la sociedad moderna.

9. LA ORGANIZACION COLEGIAL Y SUS FINES ETICO-PROFESIONALES

El Colegio de Registradores de la Propiedad, que fue traducción histórica del asociacionismo profesional de los Registradores y su creación, fue incorporada a la Ley y Reglamento Hipotecarios. En los antiguos artículos 560-562, se hablaba expresamente de fines *ético-profesionales*, tales como «*velar por el fiel y exacto cumplimiento de los deberes...*», «*robustecer los lazos de unión*», «*cuidar por la pureza del sistema inmobiliario*», etc.

Es un tono, como se ve, también de carácter moral y afectivo. Por Real Decreto 2556/1997, de 27 de agosto, aquellos preceptos han quedado modificados, resumiéndose en el punto 1º del art. 562 aquellos fines éticos más generales, como organizar la comunicación entre Colegiados, robustecer los *lazos de unión...* y compañerismo. Se dan al Colegio más funciones técnico-administrativas. No obstante, por Real Decreto de 14 de abril de 1997 quedaron aprobados los «*Estatutos Generales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España*», bien elaborados, y por tanto dado el rango y posterioridad a los preceptos del Reglamento Hipotecario, pueden

⁵¹ Actualmente ha desaparecido la Mutualidad, quedando a extinguir con los pasivos y prepasivos existentes a 1996.

⁵² Esto último tiene un sentido más puntual, pragmático, y de alguna manera innecesario recordatorio.

considerarse ya con aquellos, todo un *Cuerpo Legal*. Al señalar sus fines y funciones, en el punto 1º, sobrevive cierta referencia ético moral, precisa: «*coordinar el ejercicio de la actividad profesional de los Registradores, velando por la ética y dignidad profesional y por el correcto ejercicio de sus funciones*». Y en el 2º, «*procurar la permanente mejora de las actividades profesionales... necesarias para la actualización y modernización de dichas actividades*»⁵³. (Este último sentido tiene más carácter puntual, pragmático y de suyo de innecesario recuerdo).

Toda esta historia, y la propia estructura colegial, permite garantizar y estimular unas garantías ético-morales del Registrador. Aun cuando han ido desapareciendo algunas pautas sobre comportamientos individuales, y aún de carácter social— sólo nos resta añadir —y esto también es otra cuestión general— que el tema de la *formación moral y ética* en la propia Universidad o Como ciudadanos o creyentes, es otro de los estímulos y alientos. Las nuevas situaciones —tanto personales como familiares—, los nuevos modos de estar, o de tener, más que de ser en la sociedad moderna⁵⁴, no deben restar desatención —al contrario— a las preocupaciones y desempeños profesionales, incluso para los más jóvenes. El Colegio mantiene su Fiesta anual —en conjunto con los Notarios—, también en lo religioso, y sus «predicadores» suelen presentar la criteriología y la trascendencia ética de la función de Registradores —también de los Notarios. Esto forma parte de una *deontología profesional de Juristas más general*, pero me ha parecido obligado aludir a ello, porque es un camino que no se debe abandonar, aunque haya que tener imaginación para su desarrollo⁵⁵. También, como en Filosofía Jurídica o de la Educación, lo *interdisciplinario* moral se impone. Porque los Registradores, aun dentro de su «soberanía « profesional no son cerezas aisladas. Su propia solidaridad y dignidad lo merecen. Aunque la fuerza impulsora de una competitividad, con fines liberalizadores, pueda alterar en el futuro la serenidad, limpieza y armonía que se ha venido teniendo entre Notarios y Registradores de la Propiedad.

⁵³ Sintetizando llegaríamos a una deontología en la que se superpondrían la propia y estricta del Registrador; la más general del profesional que cultiva el Derecho y la Justicia; la conexas del Registrador-Juez especializado; la de «gerente de empresa» y la más lejana de un funcionario público. A lo largo del trabajo se han analizado unas y otras facetas, su problemática y complejidad, y, en su caso, nuestra preferencia. Podríamos decir que, en su conjunto, hasta hoy, la moral del profesional del Registro y de su personal auxiliar, goza de buena salud. V. de una pauta más global LANDECHU, S.L. y SOTO ORTEGA, *Deontología jurídica* —Curso 1994-1995— Centro de Estudios Ignacio de Loyola.

⁵⁴ Es importante el texto de la *Carta de los Derechos del Ciudadano ante la Justicia*, que ha de tener una relación con quienes ejercen o tienen encomendado lo que nosotros ya llamamos la *justicia registral*.

⁵⁵ ADELA CORTINA, catedrática de Ética Política en la Fundación «Etnor» se ha referido al novedoso tema de «*La eficacia de las éticas aplicadas*», que surgieron al final del XX. V: «Otroso», Madrid, 2002.

LA FAMILIA Y SU PROBLEMÁTICA SOCIO/JURÍDICA *

LUIS MARTÍNEZ-CALCERRADA Y GÓMEZ

—I—

La familia junto con el contrato y la propiedad, son instituciones básicas que caracterizan a todo ordenamiento.

La familia es de todos, todos somos miembros de la familia, o autores de la familia.

En una sistemática operativa, porque la familia es el núcleo central, se analiza —bajo una metodología clásica— 1º) su *esencia*, 2º) su *causa*, *el matrimonio* y, luego —en otra dimensión—, lo que es 3º) el efecto del matrimonio, *la filiación*.

El método a desarrollar abarca los conceptos básicos de cada institución, luego la regulación básica jurídica y, posteriormente, los aspectos sociológicos. Habida cuenta lo anterior se examina la FAMILIA.

A) CONCEPTO

¿Qué es la familia...? Es llano, pertenece a esos conceptos en blanco indeterminados y, en cierto modo intuitivos. Etimológicamente FAMILIA viene de FAMULOS (siervo), dando ya en esta raíz etimológica una idea de dependencia, de servidumbre, porque siempre late el nexo de subordinación de unos miembros a otros. Históricamente la FAMILIA, constituyó la célula básica de la sociedad, y desde el Derecho Romano, esa familia clásica, que generaba algo tan conocido como es la «patria potestad», el «pater familias», como «señor de vidas y haciendas», comprendía a un conjunto de miembros no solamente unidos por el vínculo parental, sino, también por razón de servicios. En el Derecho Germánico, existe una confrontación parecida de la familia, pero, sin embargo, la conciencia parental se diluía, porque tenía una proyección más colectivista, o sea, el titular del «munt» no sólo era dueño de su familia parental, sino de otras que le estaban incardinadas. Fundamentalmente, la familia siempre en su noción general, se ha considerado bajo la esencia del vínculo parental, es decir, formada por los unidos entre sí por vínculos de sangre (línea ascendente, línea descen-

* Conferencia pronunciada en la Real Academia de Doctores el 30 de octubre de 2002.

dente y línea colateral), pudiendo también incluirse o no otras personas ajenas al vínculo parental (agnaticio, cognaticio) por razones de servidumbre.

B) SU REGULACIÓN: ART. 70 C.C. V ART. 39 DE LA C.E.

En cuanto a su regulación, en nuestro Derecho, interesa destacar que la supranorma del ordenamiento (la Constitución) contempla en el art. 39 a la familia, al proclamar que, «los poderes públicos garantizarán a la familia, a la que prestarán la debida asistencia jurídica, económica y social», precepto bien trascendental porque es la primera vez que en una ordenación se habla de la familia como tal, como destinatario de una tutela, porque siempre en todas las leyes se habla de los miembros de la familia, así en las Leyes 13/81 y 7/81 (que desarrollan la Constitución), ya no se habla de la familia «per se», sino de los miembros, marido, mujer, hijos... Sólo en el art. 70, el Código Civil lo nominaliza al hablar de «interés de la familia» al resolver las discrepancias en fijar el domicilio judicial por el Juez.

Familia subsumida

Ahora bien, en ese precepto nuclear, la cuestión que se plantea es la siguiente: ¿a qué familia se refiere el constituyente...? Esto es muy importante, porque, se repite, la familia es una institución básica como el contrato y la propiedad, para determinar qué fisonomía tiene en nuestro ordenamiento jurídico.

Cuestionar a qué tipo de familia se refiere el constituyente, es porque ya aparece —cada vez con más intensidad— una patología muy actual que distorsiona o desquicia el clasicismo de la familia, que siempre la ha considerado como la familia matrimonial.

En el momento de gestarse la Constitución había ya con una clara virulencia, quienes cuestionaban si la familia no sólo debía aflorar a través del matrimonio, sino también a través de la «unión de facto», o sea, la familia que surgía por el puro voluntarismo de dos personas (de momento de distinto sexo) que se unían para convivir.

En el segundo párrafo de ese art. 39, el constituyente ya se refiere a dicha «familia de facto», porque prescribe que «los poderes públicos también protegerán a las madres, cualquiera que sea su estado civil»; de donde fácilmente se deduce, que la Constitución protegerá a la madre soltera, y como «...esa madre soltera con hijos, constituye una célula familiar», para el constituyente, la familia aflora, con independencia del matrimonio, por los canales del puro voluntarismo o emparejamiento con persona con la cual no se está casada, o por el mero hecho de tener un hijo siendo soltera. No obstante, —se subraya— no se plantearon enmiendas (que hubiera dado al traste con el proceso constituyente), porque hubo un consenso implícito de todas las presencias parlamentarias acordes con que la familia retratada en el párrafo 1º del art. 39, era la «familia regular», la familia clásica, la familia matrimonial, y esto hay que ponerlo en antecedente con el art. 32; que sanciona «el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio en régimen de igualdad»; luego la conclusión es que esta familia es la familia regular.

C) ASPECTOS SOCIOLÓGICOS

Tras este pórtico de la regulación de la familia por nuestra Constitución, entorno a sus aspectos sociológicos en esta familia moderna, en una evolución de las clases de familia, los estudiosos del derecho, reflejan varios tipos de familia, desde la más remota a la más moderna. Así se habla de:

a) Clases de familia

1º) *Familia romana*, o familia en la que el titular de la patria de potestad es dueño o detenta una suerte de «imperium» sobre todos los que viven bajo su mismo techo sean o no parientes; hay una especie de dirigismo de la economía de subsistencia, y todos los que viven bajo ese techo están bajo la égida del titular de la patria de potestad.

2º) *La familia ancestral*, o la familia medieval, en donde ya es el sistema parental el que caracteriza la familia.

3º) Después está una *familia más estricta*: integrada por todos los que están unidos por vínculos parentales, pero con una relación de generación (ascendientes y descendientes) y que conviven bajo el mismo techo.

4º) Posteriormente, surge la llamada *familia nuclear*. dentro de las manifestaciones de modernidad, con hijos y padres, en cuanto aquellos dependen de éstos; ya se reduce específicamente al ámbito de la familia, (padres e hijos), formando los demás un círculo parental aparte que no están sometidos a estos sistemas de convivencia, ni de tutela, ni de dirigismo.

En una visión sociológica de actualidad, cabe matizar los siguientes síntomas de familia moderna, (por algunos llamada la «Familia tecnológica»).

a) Lo que se denomina *PROLIFERACIÓN* de los grupos familiares: los de esa familia nuclear, bajo el soporte del cauce del matrimonio, aparte, de que en esta sociedad moderna, hay que captar asimismo la presencia de la familia de hecho. En la actualidad, se opina casi unánimemente, no es de recibo, defender a ultranza y en exclusiva la familia regular, pues hoy hay parejas de hecho que tienen un derecho evidente a la tutela jurídica; que no se comulgue con ciertas ideas más o menos ortodoxas es otro aspecto distinto, pero, como se dice, ese art. 39 C.E. contempla esa familia de «facto» (la madre soltera); Y así lo que ocurre es que, estamos eliminando la etiqueta básica que caracteriza el núcleo familiar, cuya causa es el matrimonio, porque. ¿como se preconstituye para una tutela jurídica una familia de hecho...? ¿cuándo el propio voluntarismo de los interesados es lo que la hace emerger porque manifiestan que quieren vivir juntos?, ¿Como se preconstituye esto...? ¿Cuánto tiempo tienen que estar viviendo juntos para demandar la tutela...? ¿Qué elementos sociales se precisan para que efectivamente se considere una unión de hecho...? Hay un dato evidente, si esta pareja de hecho produce los efectos de la procreación, entonces estamos bajo la tutela de la madre soltera, porque ésta sí es merecedora de protección, pues más que nada lo es por la de los hijos; pero, ¿si es una pareja sin estos frutos de la procreación...? Esta es la razón por la que existe cierta singularidad en algunos Ayun-

tamientos, en donde el propio Alcalde del Municipio, hace tiempo, ha instituido un atípico Libro de Registro de Parejas de Hecho.

Siguiendo con ese bloque desmenuzador de la familia, hoy hasta ya se cuestiona el por qué no van a constituir familias de hecho la unión de homosexuales, porque se defiende el sesgo de esta interrogante ¿dónde está el dato ontológico de que se exija que las parejas sean heterosexuales?, lo que se podía justificar si se plantease «¿sólo es familia de hecho la unión heterosexual que produce el efecto de la procreación?»; entonces, si el efecto de la procreación es decisivo para que la familia sea de hecho, efectivamente, la unión tiene que ser heterosexual; mas se habla de parejas que conviven voluntariamente y, ya se cuestiona, por qué no una pareja de homosexuales, pueden integrar esa familia bien «ex novo» (existen precedentes legislativos e incluso jurisprudenciales, en donde acreditada una convivencia intensa y extensa durante el tiempo, por el fallecimiento de uno de ellos, el supérstite reclama incluso asistencia o previsión social). Siguiendo por ese curso evolutivo, se llega a terrenos verdaderamente apocalípticos, pues, hoy se puede hablar, en un lenguaje verdaderamente fantástico, —por no decir de auténtica locura— que puede haber una familia con la unión de un irracional. Como se puede comprobar, si abrimos el pórtico podemos llegar a cuestionar estas cosas, porque, es conocido que hay gente tan unida en vida con irracionales que, luego justifican legados «mortis causa». Es la primera manifestación de la sociología moderna, la PROLIFERACIÓN.

b) En segundo lugar la *DISPERSIÓN*: hoy en día, la conciencia parental se diluye muchísimo, cada familia estricta es un núcleo independiente y autónomo... En esta familia estricta, sus miembros sólo se relacionan con los otros parientes en ocasiones muy sobresalientes de la vida social, en ese tríptico convencional (unos festivos y otro luctuoso) que subraya como «solo en bodas, bautizos y entierros es cuando me veo con mis parientes». Hoy por razones de trabajo, de la macrourbe, de la emigración rural, se propende a que cada familia sea un mundo sin intercomunicación con los demás.

c) Otro fenómeno de la sociología jurídica de la familia, es lo que se llama la *DESACRALIZACIÓN* de la familia. La familia clásica está sacralizada con el matrimonio (el matrimonio como sacramento dentro de una ortodoxia que más o menos se pueda compartir, pero que es perfectamente digna de todo respeto). Hoy la familia se desacraliza, porque se defiende que la familia ya no surge a través del cauce jurídico del matrimonio que es el Sacramento, sino del puro voluntarismo contractual.

d) Por último, lo que se rubrica como la *DESPATRIMONIALIZACIÓN* de la familia; porque en la *familia* desde su óptica clásica, sus canales de subsistencia eran de carácter *patrimonial*; y la familia vivía a expensas de sus propias rentas o bienes de arraigo en mayor o menor medida; posteriormente, se pasa a la *familia laboralizada* la familia de desarraigo, la familia moderna, en su mayor parte desprovista de patrimonio, y por lo tanto viviendo a expensas de sus rentas de trabajo. En la actualidad, por el gran estigma que en los estados consumistas provoca el paro laboral, se está ya en el umbral de la familia *subsidiada*.

A) CONCEPTO

EL MATRIMONIO: Es la unión de hombre y mujer para una perpetua comunidad de vida y existencia. El Matrimonio como causa de la familia se basa fundamentalmente en la unión de hombre y mujer bajo la sustancia espiritual de la «*afectio maritalis*», o tendencia instintiva de un sexo al otro, que se formaliza adecuadamente. *Históricamente* la unión matrimonial ha tenido una liturgia impresionante, pues, por la trascendencia esta unión, desde las organizaciones tribales más remotas, siempre ha estado presente una manifestación externa para dar cuenta a la sociedad, que se unían permanentemente el hombre y la mujer: esta ha sido la razón por la que el credo religioso siempre ha estado presente en los temas del ceremonial del matrimonio y, ya en etapas posteriores en su historia, el propio Estado con su Ley civil ha impuesto su presencia. El Matrimonio es la unión debidamente formalizada, bien a través del rito o de la observancia del ceremonial religioso, o bien, a través de la observancia rígida de la formalidad de la Ley civil.

B) SU REGULACIÓN LEGAL: ART. 32 C.E.

En cuanto a la regulación del matrimonio aparece en el art. 32 C.E., en donde se consagra este principio de igualdad: «el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio en régimen de igualdad», que es una de las conquistas del principio de IGUALDAD entre los sexos. La Ley que desarrolla este art. 32, -Ley-7-7-81, en el art. 86 lo proclama «el marido y la mujer son iguales en derechos y deberes». Ahora bien, si esta es la impronta legal, conviene visualizar la institución bajo la moderna sociología jurídica. Hay que decir al respecto, que dentro de esta moderna sociología el matrimonio aparece con las siguientes manifestaciones patológicas; en cuanto al régimen de *convivencia*, sin perjuicio de ese sistema legal de igualdad de derechos y deberes del hombre y la mujer, sin embargo, aparece justamente esa manifestación secular de la prepotencia del varón sobre la mujer, pues, a pesar de los grandes progresos, la mujer ocupa roles subordinativos a los del hombre; y, se repite, aunque el mal aparezca cada vez menos, sigue la mujer asumiendo los trabajos ingratos e intramuros, que se denominan trabajos domésticos, pues, incluso, los que desempeña «extramuros» «no tienen la relevancia social de los trabajos del hombre».

C) PROBLEMÁTICA DEL DIVORCIO

En otra visión del problema, donde la sociología detecta la crisis de ese matrimonio es en el tema de la EXTINCIÓN. Antiguamente, esa familia constituida a través del matrimonio —incluso por influjo del Derecho canónico— era vitalicia, no se podía disolver el vínculo. Hoy en día, está la arrogante presencia del divorcio; el divorcio supone la posibilidad de una extinción por razones voluntarias (justificadas o no) del vínculo matrimonial.

En nuestro país, hubo una gran polémica en la gestación de la Ley del Divorcio. Uno de los argumentos que se dio para divorcio sí, —y así se proclamó en la Ley 7-7-81—, (porque la Constitución no se atrevió a decir divorcio sí), al manifestar el

párrafo 2º del art. 32, «que la Ley regulará las formas de celebración y la disolución del matrimonio», pero no expresamente admitió el divorcio. Fue luego una corriente impetuosa, con visos de acuciante verdad, en la que fue paladín para ello, un Ministro ya fallecido, hombre muy polémico y de una gran capacidad, Fernández Ordóñez, al argumentar (resultado absolutamente falso) que en cuanto se permitiese una ley de divorcio, habría al menos 50.000 familias rotas, que iban a inundar los juzgados de pretensiones divorcistas, y, que era preciso, atender esa demanda.

Como es sabido, en torno al divorcio se plantea esta problemática: divorcio sí, divorcio no.

a) TESIS DIVORCISTA. *Argumentos:* ¿Por qué, dicen los divorcistas cabe extinguir el matrimonio en vida de los cónyuges por divorcio?:

1º) *Porque cuando la familia decide acudir a la tutela judicial, prácticamente la familia está ya rota;* esto es cierto, pues, poco de familia queda cuando se tiene que acudir a la tutela judicial... ¿cuál sería nuestra sensación si ante cualquier conflicto, nuestro respectivo consorte, acudiera al Juez para que los derechos del Código Civil se le reconocan...?, ¿qué quedará de ese matrimonio...?, por eso Hernández Gil decía que la familia era la «antítesis del derecho», que la familia que mejor funciona es la que vive a espaldas del derecho.

¿Qué dicen los divorcistas?, que esa familia está ya rota y que hay que darle una solución. Por ello, contemplan el estudio del divorcio como una solución terapéutica a la crisis matrimonial, pues, el matrimonio está enfermo y hay que darle una solución, hay que aplicar el bisturí.

2º) *Porque no es posible seriamente entender que exista una vinculación de por vida.* Es la tesis contractualista, es la tesis que dice que el matrimonio es un contrato, y no hay ningún contrato en donde quede uno encadenado por vida con la otra parte. Los consortes han hecho una enajenación o un tránsito de libertad, pero en cualquier momento cambian las circunstancias y, se debe, perfectamente, desistir. (la «voluntas ambulatoria» que decían los economistas), sin perjuicio de las consecuencias; esto es, equiparar el matrimonio con un contrato, frente a lo que desde la óptica civilista de jurista aséptico, es criticable, pues, no se puede decir que el matrimonio sea solamente un contrato, es algo más; ese algo más, hace que no se pueda disolver así, de una manera tan expeditiva como cualquier contrato.

3º) *Porque es un beneficio para los hijos.* Los hijos que viven en ese enfrentamiento permanente de los cónyuges se les está erosionando en su propia psicología y desarrollo, se le está sometiendo a unas tensiones verdaderamente perniciosas para su personalidad.

Estos son, en síntesis, los grandes argumentos de los divorcistas.

b) TESIS ANTIDIVORCISTA: *Argumentos:* Se apoyan en un sentido clásico del matrimonio; el matrimonio como una institución regular, y el matrimonio formado por la Ley Divina en donde el mismo es un Sacramento y no un contrato.

Frente a los que dicen que el divorcio es un beneficio para los hijos, se entra en una dinámica casuística, porque esos hijos que se ven desplazados porque el padre

habita en sitio distinto que la madre. ...¿eso les favorece...?, es una cuestión a apreciar de cada caso en concreto; ¿les favorece o les perjudica más vivir en un ambiente de tensión, que vivir distorsionados con padre y madre roto en su competencia?

Sobre todo, hay un argumento que merece reflexión: la frase «*divorcio, engendra divorcio*», esto ¿qué significa...?: que, cuando existe una Ley permisiva (Ley del Divorcio) y ante disputas conyugales que podían perfectamente resolverse dentro de los mecanismos de espontaneidad de cada familia, sin embargo, abocan en que alguien, alocada o precipitadamente, recurra ante esa crisis matrimonial a la solución del divorcio y, entonces, se gesta ya una forma irreparable para la armonía familiar. Por otro lado, la estadística dice que, la mayor parte de divorciados provienen de hijos de divorciados, lo que es una razón evidente, porque, el que ha vivido ya el drama o la experiencia del divorcio de sus padres, no le traumatiza tanto el asumir esa experiencia.

—III—

LA FILIACIÓN. Arts. 108 y ss. C.c.

LOS HIJOS: Normalmente fruto del acto de la procreación, constituyen la relación paterno/filial, o la manifestación más significativa de la relación parental, y la que produce la simiente, el dinamismo y toda la problemática de la familia en sí; la familia con hijos es la que plantea más cuestiones. Se regula en los arts. 108 y ss. C.c.

El Art. 108 expresa: «La filiación puede tener lugar por naturaleza y por adopción. La filiación por naturaleza puede ser matrimonial y no matrimonial. Es matrimonial cuando el padre y la madre están casados entre sí.

La filiación matrimonial y la no matrimonial, así como la adoptiva plena, surten los mismos efectos, conforme a las disposiciones de este Código».

A) CLASES DE HIJOS. SU PROBLEMÁTICA

El tema de los hijos —en un tratamiento del derecho—, tenido la confrontación de los hijos matrimoniales e hijos no matrimoniales, porque, es una realidad y aparece otra vez el cauce del matrimonio; por eso es por lo que la Ley no puede tampoco olvidar —como olvidaba el legislador preconstituyente—, a los hijos extramatrimoniales, ni a la madre soltera, porque es un hecho ineludible la existencia de los mismos.

a) Referencia Histórica. El Art. 39.2 C.c.

Históricamente, estos hijos extramatrimoniales han estado abandonados por completo, ignorados prácticamente por el derecho. La Codificación Española —que como tantas otras cosas, es casi una imitación de los modelos franceses—, y, antes de la reforma de la Constitución y de la Ley 3-5-81, había abandonado casi por completo la tutela de estos hijos extramatrimoniales, según la copia del modelo francés; así, uno de cuyos codificadores —Tronchet— decía que los hijos extra matrimoniales no se

podían tener en cuenta; que no se podía permitir la investigación de la paternidad, que era algo que estaba ahí, y cada cual pechara con sus consecuencias; porque, decía, dentro del ambiente palaciego, las excelsas señoras cortesanas a las cuales frecuentaban señores de alta alcurnia del palacio, luego a la hora de la verdad, intentaban encontrar un padre en aquél que fuese el más hacendado; o sea, el aspecto selectivo de dirigir la investigación, se resolvía en pos de la firmeza económica del interesado —eso decía—, y no se puede permitir, que por ello, se escandalice y se perturbe la paz de las familias; lo cual, era el colmo de la injusticia e hipocresía, porque, sólo contaba el valor de la familia constituida y, sin embargo, se olvidaba del valor de los derechos fundamentales del hijo extramatrimonial, que no tenía culpa de nada.

—*El Artículo 39.2 C.E.*—. Todo esto se ha erradicado en nuestro derecho, a través del art. 39, que en su 2º párrafo, protege a los hijos, cualquiera que sea su condición, y el art. 108 párrafo 3º C.c., dice «los hijos tanto sean matrimoniales, como no sean matrimoniales, tienen igualdad de derechos y deberes ante la Ley» (principio de igualdad).

b) la filiación procreada por I.A. l. 22-11-1988

Otra manifestación propia de la familia moderna deriva de que, así como la relación paterno/filial siempre afloraba a través del acto de la procreación natural, hoy asistimos a lo que se denomina reino de la INGENIERÍA GENÉTICA, pues, pueden alumbrarse hijos sin la cohabitación del hombre y la mujer, sin el acto sexual. Se admite en nuestro Derecho merced a la Ley de Reproducción Asistida de 22-11-1988.

La Iglesia tampoco admite esa biotecnología, argumentando para ello factores casi de pura fisiología, porque, se dice que los hijos solamente pueden provenir del acto unitivo sexual del hombre y la mujer a través del coito, y que todo lo demás, es romper el carácter unitivo de la unión.

Mas, si socialmente se puede admitir como lugar común, que el no tener hijos es para el matrimonio o pareja un mal (hablando en términos generales, que es como siempre se mueve el operador jurídico), entonces se puede contestar a la Iglesia -a la Instrucción del Papa reinante, de 22-3-87 ¿es que no está justificado que si un matrimonio, no puede tener hijos por razones de infertilidad o esterilidad, a través de los adelantos de la Ciencia, puedan encontrar el remedio correspondiente...? Pues, si la Ciencia alumbró estas técnicas para satisfacer unas necesidades, entonces, ¿esos matrimonios que no pueden tener hijos por una disparidad funcional de los órganos genitales... ¿no es mejor que hagan uso de los métodos modernos de inseminación para tenerlos...?. La Iglesia, empero, contesta que no, porque, para eso está el recurso de la adopción. Tema este de muy posible amplia polémica, ya que, si bien, con la sola convivencia, es verdad que se quiere a los hijos, no cabe ignorar que siempre tendrá «mayor fuerza» ese cariño al ser hijo inseminado con los gametos del marido y esposa.

B) EL FENÓMENO DE LA DISCRIMINACIÓN

Dentro de estos *aspectos sociológicos*, interesa destacar —retornando el tema—, que a pesar de que existe la proclama de esa igualdad de toda clase de hijos, esto es,

un «desideratum», no obstante, hoy, lamentablemente, se mantiene el estigma de la discriminación con respecto a los hijos matrimoniales. Sólo ante la Ley se ha conseguido la auténtica conquista de la igualdad.

Sus cuatro esferas

El virus de la discriminación se detecta en cuatro esferas: legal, social, familiar y personal. Hasta que no se erradiquen estos sentimientos discriminatorios, no se puede hablar de que estamos en presencia de la conquista de la igualdad.

a) La «*esfera legal*», hoy en día es una conquista auténtica; para la Ley todos los hijos son iguales, aunque la Ley no puede hacer igual lo que por naturaleza es desigual, pues, unos son hijos de marido y mujer, y otro u otros es hijo de padre soltero o desconocido. Igualdad no cuantitativa, aunque patrimonialicemos el tema, ya que, el hijo matrimonial siempre tendrá derechos hereditarios que provienen del padre y de la madre; sin embargo, el hijo extramatrimonial, solamente de quien le haya reconocido, lo que es algo que la Ley no puede igualar, si bien, constatada la paternidad, ambos hijos tienen los mismos derechos y deberes

b) En la «*esfera social*» ¿se trata por igual a toda clase de hijos? La sociedad si no sabe, si no conoce, es un sector indiferenciado; pero... ¿la sociedad tiene el mismo juicio de valor ante unos hijos adulterinos, que ante los que no lo son...?, ¿Puede hacerse exhibición de progenie extramatrimonial?

En cuanto a la «*esfera familiar*» ¿cómo va a tratar igual la propia familia al hijo matrimonial que al no matrimonial...?, pues, cuando se habla del hijo extramatrimonial y, este aflora a través de la cohabitación adulterina ¿cómo esa familia constituida va a asimilar y va a recibir en convivencia sin ningún prejuicio, a ese hijo, que representa una ofensa permanente a la esposa...?

Respecto a la «*esfera personal*» es la más lamentable, ya que el hijo que percibe todo esto (el hijo extramatrimonial) lo va asimilando y se va deteriorando, pues, él mismo se encuentra distinto a los demás. Esta es la discriminación más difícil de erradicar, la propia autodiscriminación, en donde uno se ve distinto a los demás y, uno se ve bajo el peso de algo que tiene que ocultar, y por ende, todo lo que se oculta erosiona la psique.

C) LA INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD: LAS PRUEBAS BIOLÓGICAS

Por último, ese principio de igualdad entre toda clase de hijos, se ancla a través del mandato constitucional de repetido art. 39, desde la tutela para todos a los fines de conocer su progenie, al expresarse que la «ley posibilitará la *investigación de la paternidad*» y, que luego el art. 127 C.c., desarrolla al permitir toda clase de pruebas, incluso las biológicas para conocer la paternidad encubierta o discutida; el adelanto científico al respecto es impresionante, ya que, a las conocidas del D.N.A., y los objetivos de certeza según los Predicados de Hummel y colaboradores, hoy en día se habla ya de las «pruebas o marcadores GENÉTICOS, es decir, LA HUELLA GENÉ-

TICA, consistente, según se escribe en que, «este sistema para establecer lazos de consanguinidad, ha sustituido a las técnicas clásicas basadas en los grupos HLA; actualmente, se cree que el estudio de la ‘huella genética’ ofrece una fiabilidad del 99%, gracias a la utilización de potentes métodos de amplificación genética como la PCR. De hecho, numerosos procedimientos judiciales se han decantado en los procesos de paternidad por la admisión de esta técnica como prueba principal.

Para realizar de forma rutinaria la técnica de la ‘huella genética’ aplicada al análisis de paternidad, se extraen entre 1 y 5 ml. de la sangre de la madre, del hijo y del posible padre. Tras aislar de las muestras el DNA, éste se digiere con enzimas de restricción, se separan los distintos fragmentos producidos en función de su tamaño mediante electroforesis y se transfieren a un filtro de nylon o nitrocelulosa. Este filtro se puede hibridar con una sonda marcada de DNA, fragmentos de material génico que reconocen y se unen a consecuencias específicas del DNA extraído de la madre, el niño y el padre.

Esta sonda produce la impresión de bandas de los alelos en una película. En el caso de las sondas de locus único se detectan dos alelos en, cada individuo, uno heredado del padre y otro de la madre. Si el varón analizado no es el padre verdadero, no coincidirán ninguno de sus alelos con los de su hijo.

CONCLUSIONES

1º) La perennidad de su realidades ESENCIALES: La familia con niveles. Su fuente general del Matrimonio y su efecto natural de la filiación.

2º) Su sociología moderna. Solo actualiza o convulsiona su esencia, pero no la aniquila.

LA POBLACIÓN: ANÁLISIS INTERDISCIPLINAL DE LA MISMA Y DE SU PROBLEMÁTICA

EUGENIO PRIETO PÉREZ

RESUMEN

Se describe el interés que distintas profesiones (actuarios, demógrafos, economistas, políticos, sociólogos y otros) tienen por la población, estudiando la situación de la misma (volumen, distribución por edades) y la formulación de expectativas para los próximos 25 años, en la UNIÓN EUROPEA. El fenómeno del envejecimiento de la población y sus consecuencias, vuelve las miradas hacia la solución de la Inmigración. Se analiza ésta, como problema y como necesidad.

PALABRAS CLAVES: Población, envejecimiento de la población, cohorte, tasa de fertilidad, renta de referencia familiar.

1. INTRODUCCIÓN

Los problemas que plantea el desarrollo de la población tienen en cualquier momento el máximo interés para: actuarios, demógrafos, economistas, sociólogos, políticos y otros. El inolvidable Prof. Manuel de Torres, hace medio siglo escribió los párrafos siguientes:

- «Para el *sociólogo*, el estudio de la composición cualitativa de la población, de los movimientos de los fenómenos elementales de natalidad, nupcialidad y mortalidad, son elementos necesarios e ingredientes imprescindibles para la formulación de sus teorías»;
- «Para el *economista*, tiene especial importancia el desarrollo de la población frente a la producción de alimentos, problema planteado por primera vez por uno de los más grandes maestros clásicos de la ciencia económica: THOMAS ROBERT MALTHUS (1766-1834), y constituye la base de todas las teorías del salario, porque la oferta de trabajo está determinada por el desarrollo y la composición de la población»;
- «Para el *político*, en fin, adquieren especial relieve los mismos problemas demográficos que interesan al sociólogo y al economista, pero habrá que tomar

en consideración también aquellas otras cuestiones, no siempre susceptibles de expresión estadística, que surgen del estudio de la población como un todo orgánico y que bajo el influjo de fuerzas en gran parte incógnitas, que determinan la vitalidad y el poder expansivo de las naciones»¹.

Las anteriores consideraciones del Prof. Manuel de TORRES, es obligado completarlas, añadiendo la importancia que para los actuarios tiene el estudio de la población; en la elección de los modelos actuariales aplicables en la planificación de las distintas prestaciones de la Seguridad Social (Subsidios de Defunción, Natalidad y Nupcialidad, Sistemas de Pensiones de Invalidez, Vejez y Viudedad, Seguro de Paro, Asistencia Sanitaria, Incapacidad laboral transitoria y otras), la Planificación del Seguro de Vida y Fondos de Pensiones Privados, Seguro Privado de Enfermedad y Asistencia Sanitaria, Seguro de Dependencia, Seguro Escolar, etc.).

- Los actuarios, sobre los estudios demográficos de la población y sus proyecciones construyen tablas de mortalidad, invalidez, morbilidad y, por supuesto, de nupcialidad. Evidentemente, la información demográfica para que pueda ser utilizada en los modelos actuariales debe analizarse y hacerse disponible presentándola mediante las tablas que acaban de indicarse.
- Desde la óptica de la Demografía, se considera la población tanto desde los aspectos cuantitativos como cualitativos, esto es, el volumen actual y futuro de la población, su distribución por edades y sexo, cómo se reproduce y muere, cómo se adapta al medio, los movimientos poblacionales entre regiones, países o zonas: emigración e inmigración, o los efectos de este tipo de fenómenos sobre la población en un cierto país o zona.

Sin duda, la problemática múltiple de la Población recobra especial interés en determinadas épocas y momentos históricos. Así, parece oportuno señalar que THOMAS ROBERT MALTHUS, escribió su famoso ENSAYO SOBRE EL PRINCIPIO DE LA POBLACIÓN en 1798, que no fue sólo un gran demógrafo; por méritos propios debe incluirse entre los pensadores más significativos de los últimos siglos. En su ENSAYO se presenta la teoría de la población en estrecho vínculo con su pensamiento sobre el desarrollo económico y la estructura social².

Después de la 2ª GUERRA MUNDIAL, se encontraba el mundo, especialmente Europa, en un momento histórico de cambios profundos en todos los órdenes. En este ambiente, es en el que el Prof. Manuel de TORRES pudo escribir:

«En los momentos de su decadencia por el juego de recónditas fuerzas biológicas y sociales, entran en un proceso de reminiscencia y rejuveneci-

¹ Del Prólogo de la obra de CORRADO GINI: «Teorías de la Población». AGUILAR, S.A. Ediciones Madrid, 1952.

² Los temas dominantes en aquel momento histórico eran la Revolución Francesa y la Revolución Industrial. Se estaba en la era de la máquina de vapor y del transporte por ferrocarril. Junto a las entonces nuevas tecnologías, surgen ciencias como la Biología y la Zoología y un prodigioso desarrollo de la Matemática, Astronomía, Física y Química. Los nuevos conocimientos fueron la base de nuevas formas de hacer agricultura, medicina y sanidad que fueron el cimiento de la reducción de la mortalidad, fenómeno que se hace notorio durante el siglo XIX y sobre todo el XX.

miento, resucitando como el ave Fénix de las propias cenizas de la decrepitud. Para añadir que resultaba «altamente interesante analizar la actual situación del mundo y singularmente de la vieja Europa con su demografía gastada por el uso y un avenamiento secular y casi milenario; de esta Europa que, por ser tantas veces madre de pueblos, parece que en este momento presente tenga la matriz seca para nuevos partos y marchita la voluntad para nuevas empresas, hasta para la elemental de su definitivo aniquilamiento»³.

La Europa actual, después de la crisis de 1973-83, viviendo un proceso de unificación más riguroso de lo que parecen percibir sus detractores, con importantes objetivos a conseguir; entre ellos, los referentes a su consolidación como unidad económica y cimentación de la unidad política en un mundo cada vez más globalizado, en que de manera progresiva los problemas de unos son los de todos, *los problemas demográficos están en la raíz de otros muchos problemas*. Como señaló recientemente con elegancia, refiriéndose al fenómeno migratorio, Antonio GARRIGUES WALKER, «*el fenómeno migratorio es tan antiguo como el hombre y siempre ha sido un fenómeno positivo y un factor decisivo de la humanidad. No podemos permitirnos el lujo de que por abandono e inconsciencia dicho fenómeno pueda convertirse en la crisis humana más grave de nuestra era tal y como se advierte en el estudio de las Naciones Unidas sobre el estado de la Población Mundial*».

Otro de los problemas de Europa y de los países desarrollados de cara al siglo XXI, es el envejecimiento de la población. En efecto, éste es un fenómeno que es nuevo, cosa que no ocurre con el fenómeno migratorio, aunque ya venía manifestándose con claridad en el transcurso de los últimos veinticinco años y, al que es obligado dar respuesta en las próximas décadas. En las respuestas debemos involucrarnos todos: individuos, familias, empresas, instituciones, gobiernos y, de manera muy particular, los científicos y profesionales, especialmente llamados a encontrar las soluciones adecuadas y la coordinación suficiente de las procedentes de diferentes campos. Que quede bien claro, *se ha producido un importante cambio demográfico, de modo que desde 1970, el problema de la población no consiste en la sobrepoblación a nivel planetario y como causa principal de la pobreza, sino entiéndase bien, la causa del cambio se encuentra en el envejecimiento de la misma, que tiene unas causas que generan otros muchos problemas que exigirá cambios sociales profundos*.

2. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y PROGRESO

En el año 2000, la población mundial alcanzaba los 6.100 millones de personas. En los últimos 15 años, el tanto anual de crecimiento de la población mundial se estima en el 1,5%; en consecuencia, la población mundial tardaría aproximadamente diez años en alcanzar los 7.000 millones de personas⁴. Este ritmo de crecimiento de la población es posible por:

- El incremento de la esperanza de vida al nacer;
- Un menor tanto de mortalidad infantil.

³ Del ya citado prólogo de la edición española del libro de CORRADO GINI: «Teorías de la Población».

⁴ La estimación es $M = 6.100 (1+0,015)^{10} \approx 7.080$ millones de personas

En los países en desarrollo la esperanza de vida al nacer se sitúa en los 64 años y en los países desarrollados en 72 años.

La tasa de mortalidad infantil en los *países en desarrollo* es del 56 por 1.000 y, en los países desarrollados del 10 por 1.000, con una media mundial del 45 por 1.000.

Una visión catastrofista del fenómeno del crecimiento de la población ha llevado a que se adaptaran programas de control de la natalidad con el apoyo de organizaciones multinacionales como las Naciones Unidas.

A principios del siglo XXI, con la visión puesta en la evolución demográfica de los últimos 40 años y proyectando la situación actual a las futuras décadas, la problemática de la población cambia radicalmente. *No existe duda de que la modernización económica y social que se inicia en los años sesenta del siglo XX, ha venido acompañada de una profunda transformación demográfica.* Los países modernos se caracterizan por bajas tasas de natalidad y mortalidad.

La visión malthusana basada en la explosión demográfica referida al período 1960-2000, no está justificada en absoluto. En efecto, la evolución del crecimiento de la población y del crecimiento económico, puede describirse así:

- La población mundial en este período ha crecido a razón del 1,80 por 100 anual acumulativo, pasando de 3.000 millones a 6.100 millones de personas, aproximadamente;
- El Producto Bruto Mundial en el mismo período creció a un tanto anual acumulativo del 4%; en consecuencia, se multiplicó por 4,8;
- El resumen de estos datos es: el producto medio por persona y año ha crecido el 235 por 100. Este dato significa que en este período, la población mundial en su conjunto se ha enriquecido. Ahora bien, desde el punto de vista científico plantea el *problema de la distribución de la renta en el mundo.*

En relación con este problema, es evidente que existe una gran desigualdad en la distribución de la renta mundial; además, actualmente el tanto de crecimiento de la población es más del doble en los países en desarrollo que en los desarrollados. La interpretación simple del fenómeno lleva a la conclusión: *«El crecimiento actual de la población en los países en desarrollo es un obstáculo para su desarrollo y mantiene a estos países en la pobreza»*⁵.

Esta conclusión es fácil de refutar. En efecto, la relación entre crecimiento de la población y crecimiento económico, puede describirse en los términos siguientes:

a) El trabajo es un factor de producción y, por tanto, un factor de crecimiento. En este caso, habría que admitir que hay rendimientos decrecientes del factor trabajo. Si esto fuera así. Las grandes emigraciones europeas de principios del siglo XX habrían acelerado el crecimiento europeo y retardado el americano. Los hechos ponen de

⁵ Véase el trabajo publica en COMENTARIOS DE COYUNTURA ECONÓMICA: *Señal de progreso*. Diciembre de 1999.

manifiesto precisamente lo contrario: los europeos impulsaron el crecimiento en América, al aportar capital humano, ideas y conocimientos que no están sujetos a rendimientos decrecientes;

b) Una mayor población hace posible alcanzar mayores rendimientos por la vía de la división del trabajo y la especialización. Con algunas excepciones (Canadá y Australia) se puede afirmar que las zonas más ricas del mundo son las más densamente pobladas.

Alfred SAUVY a principios de los años cincuenta escribió:

*«El que recorre los hormigueros humanos de Asia, las regiones del hambre, con mirada de agrónomo y de ingeniero, puede detenerse ante la primera impresión de exceso de población, pero saca la conclusión de un lamentable retraso en la aplicación de las técnicas modernas y de un régimen social poco adecuado»*⁶.

«Aquello —sigue diciendo Alfred SAUVY— es distinto de lo que sucede en otras regiones. ¿Es posible hablar de superpoblación real y oponer tal saturación a la superpoblación aparente que resulta de un suficiente aprovechamiento de la naturaleza? Si encontramos en alguna parte una región donde el número de habitantes perjudique verdaderamente a los medios de existencia, sin que un remedio técnico o social aparezca como llevado de la mano, podremos hablar de superpoblación absoluta».

c) Poblaciones con poca densidad de población (Eritrea, Somalia y Sudán) se encuentran entre las más pobres del mundo. La pobreza, sin embargo, debe atribuirse a la guerra y, la baja densidad de población la hace vulnerable a los problemas de hambruna por no contar con suficientes personas para mantener sistemas de comunicación y transporte que faciliten la distribución de los recursos alimenticios.

En este sentido, es bien conocida la posición de AMARTYA SEN, Premio Nóbel de Economía:

«Ninguna de las hambrunas del siglo XX han tenido como causa la sobrepoblación. Todas, sin excepción, son consecuencia de guerras civiles y de unas instituciones sociales y políticas poco eficientes. El número de personas afectadas por hambrunas durante el siglo XX fue menor que en el siglo XIX. Gracias a los avances tecnológicos en agricultura, producción energética, etc., el mundo cuenta con una gran disponibilidad de alimentos».

d) El crecimiento de la población es una consecuencia de la disminución de la mortalidad, sobre todo en las edades infantiles, pues la *tasa de fecundidad* ha decrecido durante todo el siglo XX, a nivel mundial.

La tasa de fecundidad que mantiene a la población constante (nivel de reemplazo) se estima en 2,1 nacidos por mujer. Pues bien, la tasa de fecundidad pasó de 5 hijos

⁶ Véase Alfred SAUVY: Teoría General de la Población. AGUILAR, S.A., de Ediciones. Madrid, 1957.

por mujer al final de la década de los 50, a 3,2 hijos a finales del XX, como media mundial. En los *países en desarrollo* la tasa de fecundidad, en media pasó de 6,2 a 4,1 hijos.

La tasa de fecundidad ha seguido una tendencia decreciente a largo plazo en los últimos 50 años. En los países desarrollados la población está próxima al nivel de estancamiento. Los neomalthusianos atribuyen esta tendencia a las políticas de control de la natalidad y creen que debe proseguirse en estas políticas para vencer la pobreza. La realidad es otra, la caída de la tasa de fecundidad mundial es consecuencia del crecimiento económico y no al revés. La TABLA I proporciona la tasa de fecundidad y el tanto de crecimiento de la población de los principales países europeos.

<i>País</i>	<i>Crecimiento vegetativo</i>	<i>Tasa de fecundidad</i>
Alemania	-1,1	1,3
Francia	3,4	1,7
Italia	-0,3	1,2
Reino Unido	1,6	1,7
España	0,4	1,2

TABLA I. *Tasa de fecundidad y crecimiento en los países de la U.E.*

Hasta el año 2003 no se conocerán las nuevas estimaciones sobre la población mundial, pero de confirmarse las primeras impresiones del grupo de expertos convocados por la O.N.U., las nuevas cifras podrían constituir una gran sorpresa, por cuanto mostrarían un descenso muy importante en la tasa de fecundidad en países como la India, Bangladesh, Brasil, Egipto y Méjico. *La causa probable de este cambio parece ser que las mujeres de los países en desarrollo y, en particular, los citados, han decidido tener menos hijos, sin esperar a que mejore su nivel de vida y educativo, para poner en práctica lo que es común en el mundo más desarrollado: planificación familiar, menos hijos por familia.* De confirmarse este cambio, habida cuenta de que en CHINA, actualmente la tasa de fecundidad se sitúa en la media mundial (1,8 hijos por mujer), si la INDIA siguiera las pautas de China, podría ocurrir que en el 2020, la población mundial se situaría prácticamente en el nivel de reemplazo, dejando de crecer.

En definitiva, el principio que parecía indiscutible:

«A mayor nivel de vida y mayor grado de educación, menos número de hijos»,

ha dejado de cumplirse, y las mujeres pobres no están esperando la llegada de ese día. En BRASIL, también se puede afirmar que las mujeres han reducido de manera asombrosa su tasa de fertilidad y ello sin un plan oficial de planificación familiar.

Al igual que la industrialización redujo la demanda de mano de obra, en las últimas décadas, la progresiva participación de la mujer en el mercado de trabajo, la hizo optar entre la maternidad y la actividad laboral. La disminución de la tasa de fecundidad que ello implica, es compensada en parte por la disminución de la mortalidad infantil⁷.

⁷ Las tablas de mortalidad de la población española de 1960 proporcionaban en los 10 primeros años de vida, una probabilidad de muerte del 4,235 por 100; en las tablas del año

La Iglesia Católica y no sólo ella por fortuna, considera que los programas de control de la natalidad en países de desarrollo, no sólo son moralmente inaceptables por atentar contra la dignidad humana, la libertad y la privacidad; además, carecen de fundamento, pues, como se ha indicado, las altas tasas de fecundidad en los países en desarrollo se justifican mejor por las condiciones de sus economías. En la medida en que esta afirmación sea válida, el desarrollo económico de estos países traería consigo la disminución de la tasa de fecundidad y el tanto de crecimiento de la población se reducirá. Pero, en todo caso, si bien *puede admitirse que el crecimiento de la población implica problemas políticos, económicos y sociales, de ello a que se pueda hablar de superpoblación mundial va un abismo; tanto es así que si la población mundial se trasladara al Continente Americano, su densidad de población sería similar a la que actualmente tiene Europa y los recursos del continente serían suficientes para hacer frente a su subsistencia*. Más bien, habría que afirmar que *el crecimiento de la población trae aparejado la capacidad de resolver los problemas que conlleva*; esto es, la capacidad actual de la humanidad en los diversos órdenes, es la que permite que actualmente la población mundial supere los 6.000 millones de personas.

3. EL CASO DE EUROPA

La población de la Unión Europea en los últimos cuarenta años, no dejó de crecer. La tasa de crecimiento en este largo período se redujo sustancialmente, situándose actualmente en el 2%. Esta tasa tiene dos componentes:

- a) La tasa de crecimiento natural: tasa de natalidad-tasa de mortalidad.
- b) La tasa de migración neta.

La tasa de crecimiento natural de la población ha mostrado en el período considerado y sigue mostrando una tendencia a la baja. La causa asignable es la reducción paulatina de la natalidad, y ello a pesar de que la tasa de fecundidad se sitúa por debajo de 2 hijos por mujer. Mirando al futuro, esta tasa se ha convertido en la U.E., en una meta que parece inalcanzable. En el año 2000, la tasa de fecundidad en esta zona, se estima en 1,5 hijos por mujer, siendo las tasas más bajas las de Italia y España (1,2 hijos). La tasa de mortalidad ha seguido y sigue una tendencia decreciente, aunque mucho más lenta que la característica de la tasa de fecundidad. La mortalidad infantil se ha reducido al 40 por 100, aproximadamente y la esperanza de vida al nacer se sitúa en los países de la U.E. entorno a los 72 años para los hombres y los 80 años para las mujeres como media.

Estos hechos han ido configurando una pirámide de población caracterizada por:
1) Se estrecha en la base de la pirámide debido a la disminución de los nacimientos y
2) Se ensancha el vértice, conforme aumenta la esperanza de vida al nacer y cae la tasa de mortalidad.

2000, la probabilidad de muerte es el 1,780 por 100; es decir, se ha reducido en el 42% la probabilidad de muerte hasta los 10 años.

4. EXPLICACIONES ECONÓMICAS DE LA CAÍDA DE LA NATALIDAD

Los trabajos del Premio Nóbel de Economía, GARY BECKER, tratan de explicar la evolución de la tasa de fecundidad en los últimos años, desde la óptica del comportamiento en el ámbito de la familia. El enfoque es el siguiente: *Si se considera que los niños son un bien normal, su consumo disminuye a medida que crece la renta «per cápita»*. La explicación que proporciona es la siguiente:

«El precio relativo de los hijos se incrementa, fundamentalmente por el mayor coste de oportunidad del tiempo que su cuidado requiere de la madre al ir aumentando el grado de formación, la participación en el mercado y el salario de las mujeres».

Por otra parte, al ser deseable una mayor «calidad» de los hijos, *es necesario dedicar mayor tiempo, bienes y dotarlos de mejor educación y sanidad, todo ello, eleva su precio relativo.*

Este esquema teórico lo utilizan G. BECKER y R. BARRO (1988), para formular la teoría en términos intergeneracionales. Otro factor más que contribuye a explicar la caída de la natalidad dentro de la aproximación de G. BECKER y la Escuela de Chicago-Columbia, *se encuentra en la mayor inestabilidad de los matrimonios, la mayor probabilidad de terminar en divorcio. Desde el punto de vista de la mujer, el mayor número de hijos disminuiría sus posibilidades de volverse a casar y obtener ingresos en el mercado de trabajo.*

Actualmente, las teorías de G. BECKER y su escuela, son las prevalentes entre los economistas, barriendo prácticamente a otras explicaciones alternativas del fenómeno.

Una explicación alternativa, especialmente interesante por su carácter multidisciplinar, aunque en la línea básica de la ciencia económica es la sustentada por la denominada Escuela de PENNSYLVANIA, por integrar aspectos teóricos y empíricos provenientes del campo de la Sociología y la Psicología. Para esta Escuela, la demanda de hijos es, también, la determinante de la natalidad en la sociedades desarrolladas.

Un principio básico de la teoría es el tamaño de las cohortes (número de nacidos en un período determinado). *Las condiciones económicas y sociales a la que se enfrenta una cohorte dependen en gran medida de su tamaño. Si aquélla es grande, se producen fenómenos de saturación en la familia y en la escuela, que la perjudican; así, por ejemplo, cuando se incorporan al mercado de trabajo, la abundante oferta de trabajadores jóvenes, llevará, en general, a un incremento de la tasa de desempleo juvenil y, por consiguiente, que el salario relativo de los trabajadores jóvenes disminuya respecto al de los trabajadores maduros.*

Otro principio de la explicación que da la Escuela de Pennsylvania, al fenómeno de la caída de las tasas de fecundidad, *es que el nivel de vida de los padres influye en las aspiraciones materiales de los hijos.* En efecto, éstos que tuvieron en casa de sus padres un determinado nivel de vida, le resulta difícil acostumbrarse a otro inferior, razón por la que, sus decisiones de matrimonio y de formar familia, están hasta cierto punto condicionadas, aunque no rígidamente, con *el nivel de vida que disfrutaron en casa de sus padres.* En este contexto, señalan A. ANCHUELO y R. SANTERO (2002):

«La pérdida de renta relativa de los jóvenes debida a su número provocará respuestas compensatorias: el matrimonio se pospone, la esposa participa también en el mercado laboral y se retrasa la paternidad, es decir, sólo asumen responsabilidades familiares, si no impiden la superación de su renta umbral».

Las dos teorías son verificables, en el sentido de que deben explicar el comportamiento de la natalidad en el pasado. El valor de descripción y de predicción de estas teorías se puede deducir, de las consideraciones siguientes:

- Dan explicaciones diferentes del comportamiento de la natalidad en el pasado.
- Difieren sobre la evolución probable futura y, por consiguiente, propugnan políticas no plenamente coincidentes para favorecer su recuperación.

Como ejemplo, se trata de encontrar explicación, dentro de cada una de las teorías expuestas, al fenómeno denominado baby boom, de los años 60.

Escuela de Pennsylvania

Justifica el fenómeno por las especiales circunstancias en que vivieron las generaciones que alcanzaron la edad de formar una familia entre 1945 y 1960. Estas generaciones conocieron estando en casa de sus padres, la GRAN DEPRESIÓN y la guerra; en consecuencia, de acuerdo con la teoría, sus aspiraciones eran moderadas. Por otra parte, desde el ángulo de la dimensión era una cohorte relativamente pequeña, por la baja natalidad que hubo en esos años de crisis y guerra. Los miembros de la cohorte pronto alcanzaron la renta de referencial y, por consiguiente, tomaron a edad temprana la decisión de casarse y formar familia, teniendo por ello, más hijos. En esta situación, en general, no era necesario que trabajase la mujer fuera del hogar, con lo que dejó ésta, de participar en el mercado de trabajo. Al entrar en escena posteriormente la cohorte siguiente, mucho más numerosa se dieron circunstancias muy diferentes: mayor prosperidad en el hogar de sus padres (renta de referencia más alta), aspiraciones más elevadas, desempleo juvenil por la mayor demanda de trabajo y menores sueldos, por el mismo motivo; matrimonios tardíos respecto de la cohorte anterior y mayor demanda de participación femenina en el mercado de trabajo.

Escuela de Chicago-Columbia

La Escuela interpreta el fenómeno baby-boom en los términos siguientes:

- Se parte de una reducida participación de la mujer en el mercado de trabajo y de bajos salarios para ella;
- El incremento de los salarios de los hombres tiene un efecto positivo sobre la demanda de hijos;
- Se incrementa paulatinamente la participación de la mujer en el mercado de trabajo y la subida de sus salarios; ésto conduce a un descenso paulatino de la natalidad, por las razones ya conocidas de disponer de menos tiempo para el

cuidado de los hijos y por el incremento del precio de los hijos, en términos de coste de oportunidad.

Las predicciones sobre la evolución de la natalidad también son muy diferentes, según se basen en una y otra escuela. En efecto, la

- *ESCUELA DE PENNSYLVANIA*, espera que la caída de la natalidad que ha tenido lugar desde 1970, propicie su repunte dentro de un comportamiento cíclico. Las cohortes, cada vez más reducidas de nacidos entre 1980-85, es de esperar, siguiendo la teoría, que encontraran con facilidad un puesto de trabajo, pues el desempleo juvenil será reducido y mayores los salarios; pronto alcanzarán la renta de referencia y estarán en condiciones a edad temprana para asumir los compromisos económicos que implica la formación de una familia. Se espera, por tanto, *la recuperación de la natalidad e incluso la teoría está cayendo en descrédito porque se estima que las condiciones para la recuperación se dan desde hace algunos años, en la U.E., sin que se haya producido.*
- *ESCUELA DE CHICAGO-COLUMBIA*. De acuerdo con su teoría, el aumento paulatino de la participación de la mujer en el mercado de trabajo que se produjo durante los últimos años, junto a la disminución progresiva de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, conduce a que las expectativas de la natalidad vayan en la misma línea de reducción.

5. POLÍTICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA NATALIDAD

Las políticas públicas destinadas a fomentar la natalidad que serían aconsejables basándose en una y otra teoría tienen que ser muy dispares, sencillamente porque lo son las expectativas que formulan sobre la evolución de la natalidad.

La Escuela de CHICAGO-COLUMBIA congruente con las expectativas que formula sobre la natalidad, aconseja tomar medidas encaminadas a reducir el coste de tener hijos. Así proponen alargar el permiso de maternidad a cargo de la seguridad social, incrementar la red de guarderías públicas o subvencionadas, la educación gratuita, conceder subvenciones por hijo, reducir impuestos a las familias en función del número de hijos, etc.

La Escuela de Pennsylvania está de acuerdo con las medidas que acaban de indicarse, por considerar que facilitan tener hijos, siempre que no interfieran con la aspiración de superar el umbral de renta de referencia a que los jóvenes aspiran, argumentando que ayudaría a reducir el tiempo que medie hasta el repunte primero, y recuperación después, de las tasas de fecundidad que, en todo caso, acabaría produciéndose. Ahora bien, las medidas que preconiza la Escuela de Pennsylvania, son cualesquiera que permitan alcanzar el *umbral de referencia* en nivel de vida: políticas para combatir el desempleo juvenil, políticas de vivienda, políticas de salarios adecuadas, etc.

En la U.E. las condiciones y circunstancias del momento, hacen que la incidencia de la demanda de trabajo, la evolución de las tasas de participación de la mujer en la misma, la inmigración o las políticas públicas, no permitan establecer relaciones tan

rígidas como las indicadas en las formulaciones teóricas de las escuelas analizadas; sin embargo, parece bastante claro que las posiciones de futuro de la Escuela de Pennsylvania, respecto de la evolución de la natalidad, concuerdan con las que proporciona la Sociología, la Demografía y la Psicología. Como señalan Álvaro ANCHUELO y Rosa SANTERO: «*además de su carácter interdisciplinar, resulta también atractiva en esta teoría, la posibilidad de utilizarla para enriquecer el enfoque preponderante de la Escuela de CHICAGO-COLUMBIA, pues ambas líneas de investigación pueden reflejar determinantes económicos distintos, pero no necesariamente incompatibles*»⁸.

En los países nórdicos de la U.E., parece observarse un tímido repunte de la fertilidad total. Por otra parte, parece claro que en largos períodos de tiempo, la tasa de fertilidad ha tenido una evolución cíclica. También puede afirmarse que los cambios de tendencia que parece que están produciéndose constituyen una sorpresa para casi todos los analistas. Personalmente, pienso que las previsiones de que continuara la tendencia decreciente *como movimiento a largo plazo de la tasa de fertilidad es una predicción pesimista, no realista*.

6. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

El envejecimiento de la población constituye uno de los problemas de mayor envergadura que tendrán que afrontar las sociedades desarrolladas en los primeros 25 años del siglo XXI. Las consecuencias socioeconómicas del envejecimiento de la población han sido profundamente estudiadas en la II ASAMBLEA SOBRE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL, que organizada por las NACIONES UNIDAS, se celebró en Madrid del 8 al 12 de abril del presente año 2002.

- La *PRIMERA CONCLUSIÓN* de la Asamblea se podría decir que es: *Los cambios demográficos (revolución silenciosa) que conlleva el envejecimiento, pero también económicos, sociales, culturales y psicológicos, tendrá un impacto comparable al de la revolución industrial, considerada como el hecho socioeconómico que más ha marcado la historia de la humanidad.*
- La *SEGUNDA CONCLUSIÓN* sería la *necesidad de encontrar y poner en práctica soluciones encaminadas a promover el envejecimiento activo, y llevar a cabo cambios profundos en los sistemas de salud y pensiones, así como en la organización, tiempo del trabajo y edad de jubilación.*
- La *TERCERA CONCLUSIÓN*, se refiere a que *la sociedad debe responder rápidamente si no quiere verse desbordada por las circunstancias y en la respuesta están involucrados: los individuos, familias, empresas, instituciones, gobiernos, aunque con distintos grados de responsabilidad.*
- *CUARTA CONCLUSIÓN: existe una divergencia de necesidades entre los países desarrollados y países en desarrollo. Éstos acusarán el envejecimiento de manera más intensa no sólo porque este proceso será especialmente rápido en estas zonas, sino también porque se llevará a cabo sin que exista un nivel previo*

⁸ A. ANCHUELO y R. SANTERO: «Explicaciones económicas de la caída de la natalidad en la UNIÓN EUROPEA», trabajo ya citado.

suficiente de riqueza. El mundo en desarrollo va a vivir la revolución demográfica de manera muy fuerte, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Los países en desarrollo envejecen más rápidamente que el resto y lo hacen sumidos en la pobreza.

6.1. Previsiones demográficas para la U.E.

En la UNIÓN EUROPEA la composición por edades al final del siglo XX, es la que aparece en la TABLA II.

Tramo de edad	% de la población total	
	Año 2000	Año 2020
0-19	23	20,2
20-29	13,5	11,5
30-39	15,9	12,4
40-49	13,9	13,2
50-59	12	15,2
60-64	5,4	6,5
65 y más	16,2	20,6

TABLA II. Distribución por tramos de edades.

En la TABLA II también figuran las predicciones demográficas para el año 2020. A la vista de estas predicciones, cabe preguntarse *si es posible corregir con medidas de política económica este envejecimiento en la U.E.* Al respecto, la respuesta es más bien escéptica. Las razones son las siguientes:

- Las medidas encaminadas a favorecer la natalidad (subvenciones económicas a las familias con hijos pequeños, medidas en el mercado de trabajo encaminadas a conciliar la vida laboral y la familiar, los servicios públicos de guarderías, enseñanza gratuita o subvencionada, etc.) no cabe esperar que produzcan aumentos de la tasa de fecundidad de cuantía suficiente para tener un impacto relevante en la estructura por edades de la población;
- El tamaño de la población femenina en edad fértil se va a reducir significativamente en los próximos 20 años como consecuencia del descenso de la natalidad desde 1970. Este hecho haría necesario *incrementos muy importantes en la tasa de fecundidad*, cosa que no se puede esperar si se quiere que el número de nacimientos por año, de la actualidad se incremente significativamente.

La *inmigración* con frecuencia es considerada la solución al problema del envejecimiento de la población; sin embargo, los flujos migratorios necesarios no para invertir el fenómeno del envejecimiento en el primer cuarto del siglo XXI, sino solamente para mantener el tamaño absoluto de la población en edad de trabajar, son de tal envergadura que resultan política y socialmente inmanejables. Son cifras estimadas al respecto hasta el 2020, de 300 millones de inmigrantes. Una cifra de este orden implica retos enormes a los gobiernos que lo planteen. En todo caso, el fenómeno de la inmigración debe ser estudiado también desde este ángulo.

CORRADO GINI (1952), señalaba refiriéndose a la emigración europea a E.E.U.U.:

- *«Los inmigrantes están generalmente dotados de un alto poder reproductivo y acostumbrados a una vida de trabajo y economía, que hace que su aportación a la población resulte de hecho superior a lo que cabría esperar de la hipótesis de paridad»;*
- *«A lo anterior se une la influencia de un espíritu emprendedor y de un vigor de carácter especiales que han contribuido a impulsar a los emigrantes a dejar su tierra natal para aventurarse en países desconocidos»;*
- *«Todas estas circunstancias, por importantes que puedan ser, resultan aun secundarias respecto a otra que, en igualdad de cualidades intrínsecas, influye radicalmente en la contribución que aportan los emigrantes a la producción y a la reproducción de la población: la edad. Los inmigrantes son, en verdad, en su mayor parte adultos y en la flor de la vida. Ofrecen escaso tributo a la muerte y contribuyen en mucho a la reproducción de la población. Pero, sobre todo, por ser adultos, libran a la nación que les acoge de los gastos de formación de las nuevas generaciones.»*

Refiriéndose a la emigración europea a los E.E.U.U., el Profesor CORRADO GINI, decía: *«Sin la aportación de la inmigración hubieran tenido ellos que trabajar más duramente y ahorrar más rigurosamente y la riqueza nacional hubiera sido creada, aunque no hubiera llegado a su volumen actual».* Este hecho es lo que le hizo escribir *«la riqueza de los E.E.U.U. es un don de Europa».* *«Que este don no haya sido voluntario y que los emigrantes, de haber permanecido en sus patrias hubiesen sido para ellos más un inconveniente que una ventaja, son conclusiones que no invalidan la importancia de las conclusiones a que hemos llegado a fin de valorar la aportación económica de la inmigración. Tampoco la invalida la observación de que los gastos de formación de los emigrantes son, sin duda, en Europa menores de lo que hubieran sido en los E.E.U.U.».*

El resumen es claro y, recurriendo de nuevo a las palabras de CORRADO GINI⁹: *«Los E.E.U.U. no sólo están más poblados de lo que lo estarían sin inmigración, sino también enormemente más ricos, y así ofrecen mayor margen para un ulterior aumento de la población».*

«Por el contrario, las naciones de Europa no sólo han perdido con los emigrantes unos elementos particularmente prolíficos y resistentes a la fatiga y, además, frecuentemente dotados en iniciativa e independencia de carácter, se han empobrecido también sosteniendo en pura pérdida, en provecho ajeno, los gastos de su formación en la edad juvenil». *«En las Naciones Europeas la población ha disminuido y ha descendido el nivel al que podría volver a estabilizarse».*

Evidentemente, la emigración europea hacia América, no es el único movimiento migratorio importante del que pueda obtenerse enseñanzas a través de un análisis

⁹ Evidentemente, el autor podría expresar con palabras propias las conclusiones que de sus investigaciones obtuvo C. GINI; sin embargo, su prestigio científico y su acrisolada objetividad, las hacen, pienso, preferibles a las de cualquier analista europeo de nuestro tiempo, que podría ser acusado de algún tipo de contaminación política, ideológica o confesional.

científico del mismo. Como es sabido, desde 1960 hasta la primera crisis del petróleo (1973), los principales países de Europa occidental, con Alemania a la cabeza, recibieron un considerable flujo de emigrantes de otros países europeos y de la cuenca del Mediterráneo. Ahora bien, existen diferencias importantes entre lo que podría denominarse emigración tradicional y la que tuvo lugar en las dos últimas décadas del siglo XX. En este caso, los inmigrantes, generalmente, ocupan mayoritariamente puestos de trabajo que no quieren ser ocupados por los trabajadores nativos, contribuyendo desde ellos al crecimiento económico del país de acogida. Por consiguiente, existen incentivos políticos para regularizar a los emigrantes ilegales, de forma que independientemente de leyes de extranjería restrictiva y posiblemente injustas, los inmigrantes potenciales saben que la inmigración ilegal es el primer paso y, en muchos casos, el único para acceder a un puesto de trabajo legal en la U.E. Teniendo en cuenta esto, y que existe, en principio, un rechazo creciente de la sociedad del país receptor hacia los emigrantes, ¿cuáles son las razones que explican la emigración?. Existen, al menos, tres razones:

- *PRIMERA: Las diferencias de nivel de vida entre las zonas de emigración.* Nunca estas diferencias fueron tan grandes como en las últimas tres décadas del siglo XX. El mundo en desarrollo ha experimentado desde finales de los años 70, o bien un estancamiento o bien una larga fase recesiva. A este hecho debe añadirse el derrumbamiento del mundo comunista europeo, que tiene a las correspondientes economías en una *fase de transición* entre la economía planificada y la economía de mercado, razón por la que en algunos de estos países ha descendido el nivel de vida, incluso de forma significativa.

Para los ciudadanos de estas zonas, la atracción que ejercen los países desarrollados en la actualidad, es enorme. No sólo porque les pueden ofrecer oportunidades de trabajo, sino porque contarían con una seguridad social que les ampararía en situaciones de enfermedad, desempleo y vejez. El mundo desarrollado le presenta la oportunidad de vivir en ciudades donde no parece existir el hambre o las enfermedades y donde los servicios fundamentales se obtienen sin dificultad¹⁰.

- *SEGUNDA. La cercanía de los países desarrollados.*

Es ésta una forma de expresar que la televisión y los transportes han acortado las distancias. La televisión proporciona la cercanía de la imagen, pero el transporte y su abaratamiento reciente, consecuencia de la desregulación y de la mayor competencia, ha acortado las *distancias físicas*.

Si a esto añadimos que alcanzar cualquier mejora en un entorno de subdesarrollo requiere un mayor esfuerzo, resulta una opción apetecible y relativamente al alcance de cualquiera plantarse en las grandes urbes (Londres, París, Berlín, Roma o Madrid) de los países europeos.

- *TERCERA. Los distintos ritmos demográficos*, esto es, los habitantes de países donde la presión demográfica es grande perciben que emigrando a un país de la

¹⁰ Véase Jaime REQUEIJO (1995): Economía Mundial. Un análisis entre dos siglos. Mc GRAW-HILL. 1995

U.E., en donde los ciudadanos rechazan ciertos trabajos, con tasas de fecundidad baja, además de poder encontrar ellos ocupación, sus hijos podrán mejorar al haberse integrado en el nuevo entorno social.

Por otra parte, es evidente que hay factores que favorecen la entrada de emigrantes en la U.E.; son:

- El trabajador inmigrante es menos costoso que el nativo, y no tiene protección sindical, más cuando es inmigrante ilegal;
- En un mundo globalizado, la ventaja de disponer de mano de obra barata, puede ser muy importante;
- *La movilidad geográfica y funcional de los mercados de trabajo se incrementa, al estar el emigrante más dispuesto que el nativo a cambiar de lugar de trabajo y de tipo de actividad, entre otras razones, por estar menos ligado al entorno geográfico y familiar. Por esta vía, la asignación de recursos laborales mejorará¹¹.*

La inmigración no está exenta de efectos negativos, entre otros los que se citan:

- En ciertos sectores económicos, los inmigrantes terminan desplazando al nativo; esto está ocurriendo en: ciertas tareas agrícolas, construcción, servicios domésticos y en zonas sumergidas de la economía.
- Pueden agravar la prestación de ciertos servicios sociales, como la asistencia sanitaria;
- Puede afirmarse que ningún país pone reparos a la inmigración de profesionales de alta cualificación o de personas con amplios recursos financieros; antes bien, estimulan estas corrientes. Hecha esta salvedad, la emigración masiva y del tipo que se está analizando, produce un *choque cultural*. Evidentemente, el choque cultural es menor cuando las culturas de los países de los inmigrantes y del país receptor son más próximas; en este caso, la integración es más fácil. Cuando las culturas son muy diferentes, los inmigrantes terminan reclamando servicios públicos diferenciados, sobre todo en el campo de la enseñanza e incluso en el ámbito de las relaciones laborales.

La no integración de los inmigrantes produce la sensación en el país de acogida de pérdida de identidad, y se convierte en una fuente inagotable de problemas.

- El inmigrante sin trabajo, antes o después, pasará a ser un integrante más de las zonas de marginación social, con una gran posibilidad de terminar en el mundo de la prostitución o la droga. Es otra faceta más de la inseguridad de los ciudadanos, que éstos asocian con la inmigración y aumenta su rechazo.

Evidentemente, la U.E. es actualmente y va a continuar siendo durante bastantes años, el escenario donde el problema de la inmigración va a ser más

¹¹ Véase Jaime REQUIJO, obra citada.

inquietante, más intenso y más dramático. Las expectativas al respecto no ofrecen duda; en el primer cuarto del siglo XXI, la emigración será un motivo de enfrentamiento entre países de destino y de origen. No puede ignorarse que existen intereses y valoraciones contrapuestas sobre la emigración.

- Para los gobernantes de los países de origen, la emigración es una válvula de escape que permite atenuar sus problemas de falta de trabajo, al tiempo que se constituye en un medio de obtener recursos del exterior. A «grosso modo» considera beneficiosa la emigración.

Por el contrario, los gobernantes de los países de destino de la emigración, tienden a considerar la inmigración como una fuente de problemas: tensiones con los países de origen, tensiones y violencias por la falta de integración, pérdida de identidad, etc.

En definitiva, la inmigración en la Unión Europea es al tiempo y en primer lugar, *un gran conjunto de problemas, pero también una necesidad.*

BIBLIOGRAFÍA

NAMKEE AHN y Juan F. JIMENO (2002): «Cambio demográfico, inmigración y mercado de trabajo». Papeles de Economía.

Álvaro ANCHUELO CREGO y Rosa SANTERO SÁNCHEZ (2002): «Explicaciones económicas de la caída de la natalidad en la Unión Europea». Papeles de Economía.

G. BECKER (1992): «Fertility and the economy» Journal of Population Economics.

G. BECKER y R. BARRO (1988): «A reformulation of the economic. Theory of fertility». Quaterly Journal of Economics

G. BECKER, E. GLAESER y K.M. MURPHY (1999): «Population and Economic Growth». American Economic Review

M.C. BERGER (1989): «Demographic cycles, cohort size and earnings». Demography.

G. BORJAS (1994): «The economics of inmigration». Journal of Economic Literature.

A. CIGNO (1991): «Economics of the family». Oxford University Press.

COMENTARIOS DE COYUNTURA ECONÓMICA (1999): «Señal de Progreso». Diciembre de 1999.

Salustiano del CAMPO URBANO (1980): «El ciclo vital de la familia española». Discurso de Recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid.

Alfonso GARCÍA BARBANCHO (1982): «Población, empleo y paro». Ediciones Pirámide. Madrid.

Corrado GINI (1952): «Teorías de la población». Aguilar, S.A. de Ediciones. Madrid.

Louis HENRY (1972): «Perspectivas demográficas». Editorial Vicens-Vives. Barcelona.

- D. J. MACUNOVICH (1998): «Fertility and the easterlin hypothesis an assessment of the literature». *Journal of Population Economics*.
- Gerardo MEIL LANDWERIN (1999): «La población española». Acento Editorial. Madrid.
- J. M. de MIGUEL y J. DÍAZ NICOLÁS (1985): «Políticas de población». Espasa Calpe. Madrid.
- H.E. PETERS (1986): «Marriage and divorce: Informational constraints and Private contracting». *American Economic Review*
- William PETERSEN (1979): «Malthus». Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1984.
- Eugenio PRIETO PÉREZ (1997): «Técnicas financieras y actuariales de la Seguridad Social». Fundación para la Formación de Altos Profesionales. Madrid, 1997.
- Rafael PUYOL (2001): «La inmigración en España. ¿Un problema o una necesidad?». Discurso de recepción en la Real Academia de Doctores. Madrid.
- NACIONES UNIDAS (2000): «Replacement migration: Is it a solution to declining and ageing population?». Department of Economic and Social Affairs.
- Jaime REQUEIJO (1995): «Economía Mundial. Un análisis entre dos siglos». Mc GRAW-HILL.
- Alfred SAUVY (1957): «Teoría General de la Población».
- Aguilar, S.A. Ediciones. Madrid 1957.

EL GENERO *ALTERNARIA*: CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE MICOTOXINAS

FABREGA, A., AGUT, M.* Y CALVO, M^a A.

1. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DIFERENCIALES

El género *Alternaria* forma parte de los *Fungi Imperfecti* y concretamente en la sub-clase de los Hifomicétidos, se caracteriza por poseer un soma formado por hifas septadas bien desarrolladas y presentar reproducción por medio de conidios pluricelulares que siguiendo la terminología saccardoana, se denominan dictiosporas feodicticas y se caracterizan por ser ovoides a oblongos, netamente septados transversalmente y longitudinalmente. Los conidios son dematiáceos.

En la taxonomía actual, el género *Alternaria* queda incluido entre los hongos con desarrollo conidial blástico y conidiogénesis enteroblástica trética. Los conidios forman largas cadenas y su morfología es típicamente obclavada y rostrada.

Ellis en 1971 y posteriormente en 1976, revisó la taxonomía del género *Alternaria*, señalando que ya en el año 1816, Nees, describía a este género en los términos siguientes: «Las colonias son de color marrón, gris o de color humo a verde oliva, a menudo cubiertas ligeramente por hifas aéreas coloreadas. Las hifas son septadas y oscuras los conidióforos también son oscuros, septados, algunas veces inconspicuos, ramificados o simples con conidios en el extremo; los conidios son de aspecto muriforme, pigmentados en colores oscuros, de paredes lisas o rugosas, ovals a elongados con el extremo generalmente atenuados, producidos en simples o ramificados en cadenas acropétalas».

Fries en el año 1821, expone su trabajo sobre el género que en 1832 denominó *Macrosporium* y catorce años después Mont modificó el nombre pasando a *Rhopalidium*.

Ellis en 1971, aportó una nueva definición del género *Alternaria*, expresándola en los términos siguientes:

«Las cepas del género *Alternaria*, presentan unas colonias de color grisáceo, marrón negruzco o negro. El micelio es parcialmente superficial o sumergido; las hifas

* Universidad Ramón Llull. IQS. Barcelona.

son coloreadas marrón oliváceas u oliváceas. La formación de estroma es poco frecuente y carece de setas y de hifopodios. Los conidióforos son macronematosos, mononematosos, simples o irregulares y ligeramente ramificados, son de color marrón pálido y se presentan solitarios o en fascículos. Las células conidiógenas son integradas, terminales, politréticas, simpodiales o a veces monotréticas y cicatrizadas. Los conidios pueden presentar una distribución formando cadenas o ser solitarios, son típicamente ovoides u obclavados, a menudo rostrados, con coloración pálida o marrón oliváceo o marrón, lisos o verrugosos, con septas transversales y frecuentemente también oblicuas o longitudinales».

A nivel de especie, Keissler en 1812, establece *Alternaria alternata* que había sido descrita por Fries como *Torula alternata*, posteriormente Nees y Persons, en 1816 y 1817 respectivamente, denominaron a esta especie *Alternaria tenuis*.

Desde los estudios de Elliot en 1917, diversos autores centraron su atención en las especies del género *Alternaria* y a partir de los estudios realizados por Simmons en 1967, se aceptan como sinónimos las dos nomenclaturas: *Alternaria alternaria* y *Alternaria tenuis*.

Ellis en 1971, cita las veintisiete especies más frecuentes establecidas previamente por Elliott, Neergaard y Joly en función del sustrato del que pueden ser aisladas.

En la Tabla 1, se indican las especies así como los sustratos del que han sido fundamentalmente aisladas.

<i>Sustrato</i>	<i>Especie</i>
Cosmopolita	<i>A. alternata</i> , <i>A. longissima</i> , <i>A. tenuissima</i>
<i>Allium spp</i>	<i>A. porri</i>
<i>Carthamus spp</i>	<i>A. carthami</i>
<i>Cheiranthus spp</i>	<i>A. cheiranthi</i>
<i>Chrysanthemum spp</i>	<i>A. chrysanthemi</i>
<i>Cichorium spp</i>	<i>A. cichorii</i>
<i>Citur spp</i>	<i>A. citri</i>
<i>Cruciferaeae</i>	<i>A. brassicae</i> , <i>A. brassicola</i>
<i>Cucurbitaceae</i>	<i>A. cucumerina</i>
<i>Datura spp</i>	<i>A. crassa</i>
<i>Daucus spp</i>	<i>A. dauci</i> , <i>A. radicina</i>
<i>Dianthus spp</i>	<i>A. dianthi</i> , <i>A. dianthicola</i>
<i>Gossypium spp</i>	<i>A. macrospora</i>
<i>Nicotiana spp</i>	<i>A. longipes</i>
<i>Oryzae spp</i>	<i>A. padwickii</i>
<i>Passiflora spp</i>	<i>A. passiflorae</i>
<i>Raphanus spp</i>	<i>A. raphani</i>
<i>Ricinus spp</i>	<i>A. ricini</i>
<i>Sesamum spp</i>	<i>A. sesami</i>
<i>Solanum spp</i>	<i>A. solani</i>
<i>Sonchus spp</i>	<i>A. sonchi</i>

TABLA 1. *Relación de especies y sustratos del que han sido aisladas.*

Posteriormente, Ellis en 1976 amplió el número de especies hasta cuarenta y dos. Las nuevas especies son:

Alternaria chlamydospora, *A. cinerariae*, *A. dennisii*, *A. gomphrenae*, *A. helianthi*, *A. multirostrata*, *A. papaveris*, *A. petroselini*, *A. phragmospora*, *A. pluriseptata*, *A. ramulosa*, *A. sparva*, *A. triticicola*, *A. triticina* y *A. zinniae*.

2. METABOLITOS SECUNDARIOS TÓXICOS ELABORADOS Y ACUMULADOS POR ESPECIES DEL GÉNERO *ALTERNARIA*

Las cepas del género *Alternaria* se aíslan con frecuencia a partir de alimentos destinados al consumo humano y animal (Nawaz y cols., 1977). Entre las toxinas del género *Alternaria*, se incluyen fitotoxinas (Ichihara y cols., 1983; Klotz, 1988; Lax y cols., 1988; Ram y cols., 1994) y micotoxinas que poseen una elevada toxicidad según se desprende de los estudios realizados en animales de laboratorio (Griffin y Chu, 1983; Scott y Stoltz, 1980, Yunginger y cols., 1980 e Ikins, 1991).

Los metabolitos del género *Alternaria*, con demostrada toxicidad responden a diferentes tipos de estructuras químicas (Stinson, 1985; Ram y cols., 1994). El grupo dibenzo- α -pireno cuyos principales representantes son: alternariol (AOH), alternariol monometil éter (AME) y altenueno (ALT): compuestos de hidroxiperilenoquinonas entre los que destaca el ácido tenuazónico (TA) que se trata de un ácido tetrámico y la tentoxina, un tetrapéptido cíclico.

Entre las toxinas elaboradas y acumuladas por cepas del género *Alternaria*, destaca la producción y acumulación del ácido tenuazónico (TA) que posee una elevada toxicidad. En el año 1980 Scott y Stolotz demostraron la capacidad de este compuesto de inhibir la síntesis proteica y del DNA. En el hombre, esta toxina ha sido implicada en desórdenes de tipo hematológico observado en regiones del sur de Africa y en el Sahara.

2.1. Biosíntesis de las principales micotoxinas del género *Alternaria*

2.1.1. Biosíntesis del alternariol, alternariol monometil éter y altenueno

El alternariol (AOH), alternariol monometil éter (AME) y altenueno (ALT) son compuestos de estructura dibenzo- α -pireno que forman parte de un amplio grupo de metabolitos secundarios clasificados como policétidos.

Estudios realizados por Turner en 1976, y ampliados posteriormente por Pachter en 1980 plantearon la posibilidad de que el enzima policétido sintetasa pudiera originarse a partir de la disociación de la sintetasa de los ácidos grasos fúngicos (FAS), dado que al disociarse origina dos fracciones de las cuales una presenta estructura de tipo $\alpha_4 \beta_4$, composición que también se halla presente en el enzima policétido sintetasa.

En ambas síntesis se produce la condensación de acetyl-CoA y malonyl-CoA, simultáneamente a la liberación de un terminal carbono (CO_2) de la unión malonilo. Para la síntesis de los policétidos, la condensación continua sin hidrogenación hasta una cadena poli- β -cetometileno de longitud adecuada.

En este punto de actividad de uniones metilénicas de los policétidos puede producirse una reacción espontánea con grupos carbonilos mediante una condensación

de Claisen o aldol, obteniéndose el compuesto aromático preciso y liberándose el enzima.

El crucial doble enlace puede formarse por deshidratación de un grupo carbonilo reducido o mediante un equilibrio ceto-enol cuando el oxígeno se libera en ausencia de NADPH. Este proceso de formación fue observado por Pachter (1980) para el alternariol (AOH).

Los restantes metabolitos clasificados también como policétidos se originan a partir del alternariol preformado.

Según Pachter, el AOH en presencia del enzima S-adenosil-metionina es transformado, mediante la transferencia del grupo metilo del enzima, obteniéndose el alternariol monometil éter (AME). Este se transforma en altenueno mediante un proceso de reducción. Las premisas establecidas por Pachter sobre la síntesis de estos compuestos fueron ratificadas por Hiltunen y Soederhaell en el año 1992.

Steyn y cols, 1980 establecieron la posibilidad de que las biosíntesis de los compuestos dibenzo-*a*-pirenos producidos por el género *Alternaria*, transcurra por una ruta similar a la síntesis de aflatoxinas por cepas del género *Aspergillus*, basada en la transformación de una antraquinona.

2.1.2. Biosíntesis de alvertoxina I

La alvertoxina I (ATX-I) responde a una estructura dehidroxiperilenoquinona (Stinson y cols., 1982).

No se conoce el posible mecanismo de formación de este producto.

2.1.3. Biosíntesis del ácido tenuazónico

El ácido tenuazónico es uno de los metabolitos secundarios tóxicos más frecuentemente producidos por cepas del género *Alternaria*. Este ácido tetrámico es elaborado asimismo por cepas de *Pyricularia oryzae* (Umetsu y Tamari, 1973) y *Phoma sorghina* (Steyn y Rabie, 1976; Rabie y cols. 1999) entre otros.

Stickings y Townsend (1961) indicaron que el ácido tenuazónico se forma a partir de una molécula de L-isoleucina y la unión de dos acetatos. Asimismo, estudios realizados por Gatenbeck y Sierankiewicz (1973) señalaron que cuando el medio de cultivo se suplementa con L-valina y L-leucina, *Alternaria* formaba el correspondiente ácido tetrámico. Estos resultados demostraron la implicación de los aminoácidos como precursores de la síntesis del ácido tenuazónico.

2.1.4. Biosíntesis de la tentoxina

La tentoxina es una fitotoxina que responde a una estructura de tetrapéptido cíclico (Grable y cols., 1966, Koncewick y cols. 1973; Liebermann y Oertel, 1983; Meyer y

cols., 1971 y Woodhead y cols., 1975). La presencia de este compuesto en las plantas puede producir clorosis, posiblemente por inhibición del desarrollo de cloroplastos (Schadler y cols., 1976).

Estudios realizados por Sheu y Talburt, 1986 y Ramm y cols., 1994a, sugieren la intervención de aminoácidos como precursores de su biosíntesis. En este proceso, estaría implicado una multienzima con estructura de proteína polifuncional sin subunidades. La sintetasa implicada contiene grupos -SH activos y un integrante activo vados por metiltransferasa. Los aminoácidos precursores son activados por ATP y el enzima, produciéndose una N-metilación que puede tener lugar durante la unión enzima-amino-ácido o durante la elongación de la cadena péptida. La metionina es el principal donante de grupos metilo, pero la inmediata reacción de metilación requiere el enzima S-adenosil metionina (SAM).

El proceso de elongación puede tener lugar, bien a partir de la glicina mediante una unión alanina/metilalanina, fenilalanina/metilfenilalanina y leucina o bien por formación y unión de dos dipéptidos glicina-alanina/metilalanina y fenilalanina/metilfenilalanina-leucina.

Al final de este proceso se obtiene la dihidrotentoxina, precursora directa de la tentoxina, por ciclización. Posteriormente, la dihidrotentoxina se transforma en tentoxina. La dehidrogenación es catalizada, probablemente, por un enzima independiente de la sintetasa anteriormente citada (Liebermann, 1989). Este último proceso es reversible.

2.2. Influencia de las condiciones de cultivo en la producción de micotoxinas por cepas del género *Alternaria*

2.2.1. Efecto de la luz en la producción de micotoxinas

Los estudios realizados por Soderhall y cols, 1978 sobre el efecto de la luz en la producción de las micotoxinas con estructura dibenzo-*a*-pireno concluyeron que al exponer cultivos de *Alternaria alternata* en fase de latencia a la luz blanca, se producía una inhibición en la producción del alternariol y del alternariol monometil eter. Sin embargo la formación de biomasa no se vió afectada bajo estas condiciones.

Durante la realización de esta experiencia, Soderhall y cols. 1978 detectó la producción de un pigmento rojo-marrón no característico. Su aparición fue atribuida a la utilización del acetil-CoA y malonil CoA por el hongo en la formación de este pigmento.

Estudios posteriores realizados por Hiltunen y Soederhaell, 1992, corroboran el efecto negativo de la luz blanca en la producción del alternariol y del alternariol monometil éter.

Hagblom, 1981, observó que cuando los cultivos de *Alternaria* eran expuestos de forma continua a la luz azul entre 400 y 500 nm, se producía una disminución en las producción del alternariol a un 69% y una disminución en la producción del alternariol monometil eter hasta un 77%. Esta disminución también fue acompañada de la producción del pigmento rojo, clasificado como un β -caroteno y su presencia está implicada

en un sistema de fotoprotección. Si la luz azul era sustituida por luz roja (550 a 750 nm) no se producía ninguna modificación de las micotoxinas.

2.2.2. Efecto de la temperatura en la producción de micotoxinas

Young y cols. 1980, estudiaron el efecto de la temperatura de incubación en la producción del ácido tenuazónico al desarrollar cepas de *Alternaria tenuissima* sobre extracto de levadura y sacarosa con suplemento de semilla de algodón. Los cultivos fueron sometidas a temperaturas entre 10° y 30°C, observándose que a 20°C se obtenía un máximo en la producción del ácido tenuazónico con un incremento del 37.5%.

Los estudios realizados por El-Aal, 1998, sobre la influencia de la temperatura de almacenamiento de alimentos destinados al consumo humano y animal en la producción de micotoxinas por *Alternaria alternata*, indicaron que la máxima producción de ácido tenuazónico, alternariol y altenueno se produjo a una temperatura de 25°C. Cuando la temperatura de almacenaje disminuyó a 15°C, la producción de micotoxinas fue muy pequeña o nula. Al utilizar una temperatura de almacenamiento de 30°C la producción de micotoxinas fue menor que a 15°C. Estos resultados concuerdan con los obtenidos por Dacero y cols., 1997 sobre el efecto de la temperatura de almacenamiento de la semilla de girasol en la producción de micotoxinas.

2.2.3. Efecto del sustrato en la producción de micotoxinas

La teoría clásica que indica que limitar un nutriente principal en el medio de cultivo implica la producción de micotoxinas fue corroborada por Burroughs y cols., 1976 con cepas de *Alternaria alternata*. El estudio se basó en cultivar las cepas en el medio de cultivo con extracto de levadura y adicionar posteriormente arroz como nutriente. En el medio suplementado con arroz, se detectó una importante disminución en la producción de alternariol.

Los estudios realizados por Sjoland y Gatenbeck, 1966, observaron que la utilización de medio de cultivo cuya composición aporte iones cinc y cobre, produce una supresión de alternariol en cepas de *Alternaria tenuis* ya que estos cationes reaccionan con los grupos sulfhidrilo del enzima sintetasa, inhibiéndolo.

Buckner y cols. 1983 y Hanel, 1985, en sus estudios sobre la producción de la tentoxina detectaron que la utilización de compuestos de fosfatos como componente del medio de cultivo producía una inhibición en su síntesis, por el contrario la adición de compuestos de acetato estimulaban la producción de este metabolito (Hanel y cols., 1985).

Estudios comparativos entre la utilización del manitol y la glucosa como fuente de carbono y su efecto en la síntesis de los policétidos (Hult y Gatenbeck, 1978) concluyeron en que la producción era óptima y equivalente cuando se utilizaban indistintamente uno de los dos azúcares.

Ramm y cols., 1994, indicaron en sus estudios sobre la producción de tentoxina en cepas del género *Alternaria*, el efecto activador que producen elevadas concentraciones de glucosa en la producción de este metabolito.

Ozcelik y Ozcelik, 1997, también observaron este mismo efecto sobre la síntesis del ácido tenuazónico, alternariol (AOH) y alternariol monometil eter (AME).

Estudios realizados por Orverhed y cols., 1988 sobre la influencia de la fuente de nitrógeno en la producción de policétidos por *Alternaria alternata* demostraron que al adicionar al cultivo NaNO_3 antes de la formación de los policétidos se producía una reducción del 10% en la formación de alternariol y de alternariol monometil eter. También observaron que al utilizar glutamato y urea como fuente de nitrógeno se reducía la elaboración de AOH y de AME. Sin embargo si el NaNO_3 era adicionado después de la producción de los policétidos, no se detectaba un efecto inhibitor en la acumulación del AOH. Estos resultados sugirieron que el nitrógeno inhibe la formación del enzima policétido sintetasa en *Alternaria alternata* con la consiguiente regulación de la biosíntesis de estos metabolitos secundarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Bhandari, J.K.S. y Singh, R.S. 1976. Effect of carbon and organic nitrogen sources on the growth of *Alternaria triticina*. Indian Phytopathol. 29: 88-89.
- Bruckner, B., Hanel, I., Hanel, F. y Troger, R. 1983. Einfluß von Phosphat auf die Bildung von Tentoxin durch *Alternaria alternata* (Fr.) Keissler. Z. Allg. Mikrobiol. 23: 549-556.
- Bullerman, L.B. y Olivigni, F.L. 1974. Mycotoxin producing potencial of molds isolated from cheddar cheese. J. Food Sci. 39: 1166-1168.
- Chulze, S., Tores, A., Dalcero, A. y Combina, M. 1994. Production of alternariol and alternariol monomethyl ether in natural substrates in comparison with semisynthetic culture medium. Mycotoxin res. 10: 79-84.
- Da Motta, S. y Valente, L.M. 2000. Simultaneous determination of tenuazonic and cyclopropionic acids in tomato products. Food Chem. 71: 111-116.
- Dacero, A.M., Combina, M., Etcheverry, M., Varsavsky, E. y Rodríguez, M.I. 1997. Evaluation of *Alternaria* and its mycotoxins during ensiling of sunflower seeds. Nat. toxins 5: 20-23.
- Davis, N.D., Diener, U.L. y Moragan, J.G. 1977. Tenuazonic acid production by *Alternaria alternata* and *Alternaria tenuissima* isolated from cotton. Appl. Environ. Microbiol. 34: 155-157.
- El-Aal, S.S. 1998. Effects of gamma radiation, temperature and water activity on the production of *Alternaria* mycotoxins. Egypt. J. Microbiol. 32: 379-396.
- M.B. 1971. Dematiaceae Hyphomycetes. C.A.B. Commonwealth Mycological Institute, Kew, Surrey, England.
- M.B. 1976. More Dematiaceae Hyphomycetes. C.A.B. Commonwealth Mycological Institute, Kew, Surrey, England
- Gatenbeck, S. y Sierankiewicz, J. 1973. Microbial production of tenuazonic acid analogues. Antimicrobial Agents Chemother. 3: 303-309.
- Giryn, H. y Szeke, B. 1999. *Alternaria* toxins in food of plant origin. Bromatol. Chem. Toxycol. 32: 279-284.

- Grable, C.L. Templenton, G.E. y Meyer, W.L. 1966. Purification and partial characterization of clorosis toxin of *Alternaria tenuis*. *Phytopath.* 56: 879.
- Gray, D.W. 1959. The relation of fungi to human affairs. Henry Holt and Co. Inc. (Eds.). New York.
- Griffin, G. Y Chun, F.S. 1983. Toxicity of the *Alternaria* metabolites alternariol, alternariol methyl eter, altenuene and tenuazonic acid in the chicken embryo assay. *Appl. Environ. Microbio.* 46: 1420-1422.
- Hagblom, P. y Unestam, T. 1979. Blue light inhibits mycotoxin production and increases total lipids and pigmentation in *Alternaria alternata*. *Appl. Environ. Microbiol.* 38: 1074-1077.
- Hagblom, P. 1981. Production of alternariol and alternariol monomethyl ether and morphology of *Alternaria alternata*. *Trans. Br. Mycol. Soc.* 77: 185-188.
- Hagblom, P. y Hiltunen, M. 1991. Regulation of mycotoxin biosynthesis in *Alternaria*. *Mycotoxin Res.* 7: 11-15.
- Hanel, I. 1985. Untersuchungen zum Phosphat-und Acetateinflug auf die Bildung der Phytoeffektors Tentosin durxh *Alternaria alternata* (Fr.) Keissler. Fissertation, Friedrich-Schiller-Universitat, Jena.
- Hanel, I., Liebermann, B., Bruckner, B. y Troger, R. 1985. Einfluß von Acetat auf die Bildung des Phytoeffektors Tentoxin durch *Alternaria alternata* (Fr.) Keissler. *J. Basic Microbiol.* 25: 365-371.
- Hesseltine, C.W. 1976. Mycotoxins other than aflatoxins. Biodeterioration of materials vol. 3 Sharpley and Kaplan (Ed.) Applied Sc. Publisher, Ltd. Essex, England.
- Hiltunen, M. y Soedehaell, K. 1992. Alternariol-O-methyltransferase from *Alternaria alternata*: partial purification and relation to polyketide síntesis. *Exp. Mycol.* 16: 44-51.
- Hughes, S.J. 1953. Conidiophore, conidia and classification. *Can. J. Bot.* 31: 577-659.
- Hult, K. y Gatenbeck, S. 1978. Production of NADPH in the mannitol cycle and its relation to poliketide formation in *Alternaria alternata*. *Eur. J. Biochem.* 88: 607-612.
- Ichihara, A., Tazaki, H y Sakamura, S. 1983. Solanopyones A, B and C, phytotic metabolites from the fungus *Alternaria solani*. *Tetrahedron Lett.* 24: 5373-5376.
- Ikins, W. 1991. Modern methods of analysing mycotoxins in foods. *Instrumental methods for quality assurance in foods* 5: 117-154.
- Kendrick, B. 1971. *Taxonomy of Fungi Imperfecti*. University of Toronto Press, Toronto, Ontario.
- Kendrick, W.B. y Carmichael, J.W. 1973. *Hyphomycetes. The fungi* vol. IV A. G.C. Ainsworth, F.K. Sparrow and A.S.Sussman (Eds.) Academic Press. NY.
- Klotz, M.G. 1988. The action of tentoxin on membrane processes in plants. *Physiologia Plantarum* 74: 575-582.
- Koncewick, M., Mathiaramanam, P., Uchytal, T.F., Sparapand, L., Tam, J., Rich, D.H. y Durbin, R.D. 1973. The sequence and optical configuration of amino acids in tentoxin. *Biochem. Biophys. Res. Comm.* 53: 653-658.

- Kostecki, M., Crabarkiewicz-Szczesna, J. y Chelkowski, J. 1991. Biosynthesis and preparation of five *Alternaria* metabolites. *Mycotoxin Research* 7: 3-7.
- Kumar, C.S.K. y Rao, A.S. 1975. Utilization of nitrogenous compounds by *Alternaria triticina*. *Indian J. Microbiol.* 15. 87-89.
- Kumar, C.S.K. y Rao, A.S. 1979. Production of phytotoxic substances by *Alternaria triticina*. *Can. J. Bot.* 57: 1255-1258.
- Lax, A. R., Shepherd, H.S. y Edwards, J.V. 1988. Tentoxin, achlorosis inducing toxin from *Alternaria* as a potential herbicide. *Weed Technol.* 2: 540-544.
- Leach, C.M. 1971. A practical Guide to the effects of visible and ultraviolet light on fungi. *Methods in Microbiology* vol 4. C. Booth (Ed.) Academic Press, London and New York.
- Lee, H.B. y Yu, H.S. 1995. Distribution of mycotoxin producing isolates in the genus *Alternaria*. *Korean J. Plant Pathol.* 11: 151-157.
- Liebermann, B. y Oertel, B. 1983. Bildung und Isolierung des Phytotoxins Tentoxin aus *Alternaria alternata* Z. Allg. Mikrobiol. 23: 503-511.
- Liebermann, B. 1989. Wirkstoffsybthese durch *Alternaria alternata* unter besonderer Berucksichtigung cyclischer Peptide. Dissertation, Prom. B. Friedrich-Schiller-Universitat, Jena.
- Meyer, W.L., templenton, G.E., Grable, C.E. Sigel, C.W., Jones, R., Woodhead, S. H. y Sauer, C. 1971. The structure of tentoxin. *Tetrahedron Lett.* 25: 2357-2360.
- Nawaz, S., Scudamore, K y Rainbird, S. 1997. Mycotoxins in ingredients of animal feding stuffs: I. Determination of *Alternaria* mycotoxins in oil-seed rape meal and sunflower seed meal. *Food Addit. Contam.* 14: 249-262.
- Orvehed, M., Haeggblom, P. y Soederhaell, K. 1988. Nitrogen inhibition of mycotoxin production by *Alternaria alternata*. *Appl. Environ. Microbiol.* 54: 2361-2364.
- Ozcelik, N. y Ozcelik, S. 1997. 1997. Investigations of some factors and strains affecting the production of *Alternaria*-toxins by the thin layer chromatographic method. *Turk. J. Agric. For.* 21: 1-5.
- Pachter, N.M. 1980. Biosynthesis of acetato-derived phenols (polyketides). The biochemistry of plants lipids: structure and function. Vol. 4 P.K. Strumpf and E.E. Con (eds.) Academic Press. New York.
- Rabie, C., Lubben, A., Stockenstrom, S., Steyn, P.S. van Den, H. y Johan, P. 1999. Toxigenicity and tenuazonic acid production by *Phoma sorghina* and other *Phoma* species. *J. Food Mycol.* 2: 261-270.
- Ram, K., Bruckner, B. y Liebermann, B. 1994. Biosynthesis of the phytotoxin tentoxin. I. Synthesis by protoplasts by *Alternaria alternata*. *Appl. Biochem. Biotechnol.* 49: 35-43.
- Ram, K., Ramm, M., Ebermann, B. y Reuter, G. 1994. Studies of the biosynthesis of tentoxin by *Alternaria alternata*. *Microbiol.* 140: 3257-3266.
- Ram, K., Ramm, M., Liebermann, B. y Reuter, G. 1994. Biosynthesis of phytotoxin tentoxin II. Cell-free biosynthesis of tentoxin. First evidence on the localization of toxin synthesis in *Alternaria alternata*. *Appl. Biochem. Biotechnol.* 49: 45-50.

- Saccardo, P.A. 1899. *Sylloge fungorum omnium hucusque cognitorum*. Vol. 14. Published by the author. Pavia.
- Schadler, D.L., Steele, J.A., y Durbin, R.D. 1976. Some effects of tentoxin on nature and developing chloroplasts. *Mycopathol.* 58: 101-105.
- Scott, P.M. 1982. *Mycotoxins analysis by TLC*. Touchstone and Rogers (Eds.) New York.
- Sheu, J. y Talburt, D.E. 1986. Stimulation of tentoxin synthesis by age-culture filtrates and continued synthesis in the presence of protein inhibitors. *Appl. Environ. Microbiol.* 51: 368-372.
- Soderhall, K., Svensson, E. y Ynestam, T. 1978. Light inhibits the production of alternariol and alternariol monomethyl ether in *Alternaria alternata*. *Appl. Environ. Microbiol.* 36: 655-657.
- Stack, M.E. y Prival, M.J. 1986. Mutagenicity of the *Alternaria* metabolites altertoxins I, II and III. *Appl. Environ. Microbiol.* 52: 718-722.
- Steyn, P. S. y Rabie, C.R. 1976. Characterization of magnesium and calcium tenuazonate from *Phoma sorghina*. *Phytochem.* 15: 1977-1979.
- Steyn, P.S., Vleggar, R. y Wessels, P.L. 1980. The biosynthesis of aflatoxin and its congeners. The biosynthesis of mycotoxins: a study in secondary metabolism. Academic Press. New York.
- Stickings, C.E. y Townsend, R.J. 1961. Metabolites of *Alternaria tenuis* auct.: the biosynthesis of tenuazonic acid. *Biochem. J.* 78: 412-418.
- Stinson, E.E., Bills, D.D., Osman, S.F. Siciliano, J., Ceponis, M.J. y Heisler, E.G. 1980. Mycotoxin production by *Alternaria* species grown on apples. Tomatoes and blueberries. *J. Agric. Food Chem.* 28: 960-963.
- Stinson, E.E., Osman, S.F., Heisler, E.G., Siciliano, J. Y Bills, D.D. 1981. Mycotoxin production in whole apples, oranges, and lemons. *J.Agric. Food Chem.* 29: 790-792.
- Stinson, E.E., Osman, S.F. y Pfeffer, P.E. 1982. Structure of altertoxin I, a mycotoxin from *Alternaria*. *J.Org. Chem.* 47: 4110-4113.
- Stinson, E.E. y Moreau, R.A. 1983. Studies on incorporation of precursors during biosynthesis of mycotoxins by *Alternaria alternata*. *Phytochem. Newsletter* 23:6
- Stinson, E.E. 1985. Mycotoxins: Their biosynthesis in *Alternaria*. *J.Food. Protect.* 48: 80-91.
- Templeton, G.E. 1972. *Alternaria* toxins related to pathogenesis in plant. *Microbial toxins. Fungal toxins*. Vol 8. Academic Press
- Torres, A., Gonzalez, H.L., Etcheverry, M., Resnik, S.L. y Chulze, S. 1998. Production of alternariol and alternariol monomethyl ether by isolates of spp. from Argentina maize. *Food Addit. Contam.* 15: 56-60.
- Tubaki, K. 1963. Taxonomic study of Hyphomycetes. *Am. Rep. Inst. Fermentation*. Osaka 1: 25-54.
- Turner, W.B. 1976. Polyketides and related metabolites. The filamentous fungi. *Biosynthesis and metabolism*. Vol. 2. Ed. Arnold Ltd. London.

- Ueno, Y. y Kawamura, O. 1993. Recent advances on environmental toxicology of mycotoxins. Japan J. Toxicol. Environ. Health 39: 173-188.
- Umetsu, N.J., y Tamari, K. 1973. Isolation of tenuazonic acid from blast-diseases rice plants. Agr. Biol. Chem. 37: 451-452.
- Vuillemin, P. 1910. Les conidiospores. Bull. Soc. Sci. Nancy. 11: 129-172.
- Vuillemin, P. 1911. Les aleuriospores. Bull. Soc. Sci. Nancy. 12: 151-175.
- Woodhead, S.H. Templeton, G.E., Meyer, W.L. y Lewis, R.B. 1975. Procedure for crystallization and further purification of tentoxin. Phytopath. 65: 495-496.
- Young, A.B., Davis, N.D. y Diener, U.L. 1980. Effect of temperature and moisture on tenuazonic acid production by *Alternaria tenuissima*. Physiol. Biochem. 70: 607-609.

EL VETERINARIO Y EL CULTIVO DEL MAR EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA VETERINARIA

MANUEL MORALEDA BENÍTEZ

El mar ha sido siempre una fuente esencial para la alimentación animal y humana y sus perspectivas son no ya importantes, sino trascendentes en un mundo cada vez más amenazado por la crisis proteica de origen terrestre.

Tanto por la magnitud de este problema, como por la trascendencia de aquella fuente, consideramos que ningún esfuerzo científico y técnico debe escatimarse para alcanzar al máximo aprovechamiento de esta enorme reserva alimenticia. Pero observamos que el veterinario técnico específicamente preparado para todo cuanto concierne al cultivo y en patología animal, se ha excluido así mismo en España de este fundamental esfuerzo, lo que equivale a apartarse de un campo de trabajo que en un futuro no muy lejano exigirá innumerables aportaciones, no obstante su gran base científica que posee.

En todo el mundo, las disciplinas de zoología y patología marinas adquieren cada vez más relevancia en los modernos planes de estudios veterinarios. El ejemplo de las Escuelas de Veterinaria Norteamericanas se imparten enseñanzas especializadas sobre patología, y parasitología de los peces, ictiopatología, laboratorios ictiológicos.

El alejamiento de la veterinaria española del mar tuvo sus consecuencias, una orden de la subsecretaría de la Marina Mercante, sobre normas para establecimientos de piscicultura marina, en la que se dictamina que la parte técnica de las memorias requeridas para el otorgamiento de las concesiones, será firmado por un licenciado en Ciencias Naturales de entonces, Biológicas o Químicas, no se cita a los veterinarios.

La creciente importancia del mar en la alimentación argumenta la integración de los veterinarios en una especialidad cada vez mas importante y necesaria, dados los conocimientos que posee. Esto lo decía la prensa española hace muchos, muchísimos años.

Con el alborear del Siglo XX, la profesión Veterinaria entra en una gran evolución por la tracción mecánica, tracción en los transportes, motorización en el Ejército, y posteriormente mecanización en el campo.

La crisis de la equinocultura, la hipiatría, abrió nuevos caminos, sus perspectivas son grandes y estamos muy lejos de aquellas iniciales Escuelas de la Patología clínica

equina, de aquellas Escuelas creadas por el écuyer y abogado Claude Bourgelat en 1762 en Lyon (Francia) y posteriormente en Alfort, creadas seguidamente en otras naciones, y entre ellas en nuestra patria en 1792, en Madrid, durante el reinado de Carlos IV, y con un sentido totalmente militar, y a la que siguieron las Facultades de Córdoba, Zaragoza en 1847, León en 1852 y Santiago de Compostela en 1882, y ultimamente otras Facultades de nueva creación Barcelona, Cáceres, Las Palmas, Lugo, Murcia y finalmente Valencia (Centro Universitario San Pablo CEU Veterinaria).

Se presenta en el transcurrir de los años un repertorio de actividades profesionales, con tal esfera de acción, que hasta nuestros más próximos antecesores pensarían utópica. En todo estudio histórico, retrospectivo de una profesión, se requiere la distancia, la lejanía, sin la cual la perspectiva no es posible.

El veterinario no ha de ser, no es, ya lo sabemos, exclusivamente el médico de los animales, el zootecnista, encargado del fomento, explotación, y selección de nuestra ganadería, sino también el técnico que ampliando su campo de acción, interviene en la utilización de esos subproductos pecuarios que son la base de grandes industrias.

Qué lejos están también aquellos tiempos, en los que el Veterinario Inspector, se limitaba a declarar la salubridad de las carnes para el consumo natural, hoy, interviene en la frigorificación, en la congelación de las mismas, en las instalaciones termoquímicas de los grandes mataderos para la obtención de grasas y gelatinas, en las manipulaciones previas a las que son sometidos los intestinos del ganado para su ulterior aplicación, entre otras aplicaciones.

La ganadería es objeto de aprovechamiento industrial, con sus industrias conserveras, cármicas, chacineras, de derivados de la leche, textiles, donde nuestra actuación como técnicos de la economía ganadera es imprescindible.

Indudablemente, el veterinario, es el verdadero técnico de la prevención de la salud del hombre. Hace cirugía experimental, en sus cátedras, centros hospitalarios y de investigación, los servicios veterinarios militares, también por su gran interés, y de aplicación para la especie humana, se está atentos al fenómeno emergente, a la emergencia y reemergencia infecciosa, prestigiosos epidemiólogos, epizootiólogos, lo enfocaron por su sentido de amenaza global de contagio favorecido por los modelos sociales, turísticos y culturales, y en los que la veterinaria ocupa un gran papel. Se habla no solamente de clínica y patología sino también de tecnología alimentaria, medio ambiente, del impacto ambiental y de acuicultura.

Sin embargo concretándonos a la acuicultura, la veterinaria estaba muy de espaldas al mar, y a la acuicultura fluvial también. Esos vertidos, esas aguas residuales en los ríos que afectan a la fauna de los mismos.

Hace muchos años asistíamos a un curso de inspección sanitaria de peces crustáceos y moluscos en el entonces Mercado Central de Pescados de Madrid, estaba situado en la Puerta de Toledo (hoy Centro Comercial) ya desaparecido, curso dado por los veterinarios, D. José María Sembi y D. Miguel Torrijos, y en el que se aprendía muy grandemente la diferenciación de especies, los caracteres organolépticos y que confería una gran autoridad al inspector veterinario en el cometido de su misión, evitando fraudes dado sus conocimientos zoológicos.

Recordamos que D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y que fue Director General de Sanidad, y un gran arabista, escribió que los Servicios de Pesca y Caza debían ser veterinarios, y que nuestra amplitud profesional, llegase a todos los sectores, donde la producción animal, permite una explotación, nuestro concepto decía, los animales son estudiados científicamente por la Zoología en el primer caso aparece el Zoólogo, en el segundo el Veterinario, y repetimos la explotación técnica, el «todo animal» compete profesionalmente al Veterinario, sea vaca, pez o insecto.

También nos manifestaba el profesor Doctor Veterinario, Jordano Barea, que la explosión demográfica hace que nos preocupemos en la biología marina, para aprovechar los productos marinos.

Recordamos las grandes campañas para revertir a nuestro sector científico, la zootecnia en todos los aspectos, la avicultura, la apicultura, la sericultura, la cunicultura, solicitando que los servicios de caza y pesca, pasaran a la Dirección General de Ganadería.

Hoy el problema a saber, y que no hay que ignorar, es la influencia de la caza en la ganadería nacional, todo el ingente problema de reservorios, de gérmenes en el cual se va refugiando la epizootiología actual reside en los animales silvestres, los focos de glosopeda, de fiebre aftosa, en la cabra salvaje, las explosiones de rabia a partir de animales salvajes, de lirones, turones y otros roedores campestres, la difusión de cólera y peste aviarias por aves silvestres, fiebre del Valle del Rif (hepatitis enzoótica), fiebre del Nilo que se propaga a través de los mosquitos y de los pájaros, las aves son reservorios para el mosquito, y las ovejas y otros rumiantes son el foco de contaminación en el caso del Valle del Rif, que puede ser transmitida a las personas, y desencadenar la muerte, y otros problemas epizooticos son de puro cientifismo veterinario, se aconseja potenciar los servicios veterinarios para evitar futuros desastres, en un mundo cada vez más globalizado los sistemas de vigilancia sanitaria son vitales para detectar estas enfermedades lo antes posible y para elaborar planes que limiten los brotes, y así mismo la exploración cárnica de los animales venatorios.

Hablaríamos de la pesca fluvial, de la repoblación piscícola, de las epizootias pisciarias, de las piscifactorías, con todos sus problemas técnicos, sanitarios y económicos.

Hace años asistimos a un ciclo sobre Biología Marina, como becario, donde se trataron ampliamente sus aspectos científicos y prácticos, el primer curso Internacional de Biología Marina organizado por el Departamento de Zoología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Granada, con la colaboración de la Mediterranean Association for Marine Biology and Oceanology con ayuda de la F.A.O.

El curso constituyó una manifestación científica de carácter internacional, de biología marina aplicada a pesquerías, siendo su principal objetivo, la adecuada preparación, su especialización, y a la vez despertar inquietudes referente a las ciencias del mar, a sus estudios biológicos, algunos aspectos básicos de la Oceanografía Biológica, productividad acuática, sobrepesca y subpesca, génesis de la tecnología, piscifactorías, auténticas granjas, agropecuaria marítima, cultivos de peces crustáceos y moluscos y la futura explotación del mar, tratándose la piscicultura en España, alimentación y

cultivo y las consiguientes medidas profilácticas y terapéuticas para su mejor explotación.

Otro capítulo importante, lo concerniente a la Maricultura, cultivo de las especies marinas comestibles de interés comercial, con la puesta de progenitores, selección y mejoramiento de razas, con el mantenimiento de larvas para lograr ejemplares de rápido crecimiento y excelente calidad, existiendo gran cantidad de granjas, que llegan incluso a repoblar el mar en aquellos bancos diezmados.

Diversos autores hablan de la cría de peces, de la ostricultura, de la miticultura (mejillón) y de la astacicultura (cangrejos, el cangrejo rojo), de la fecundación artificial de los huevos de peces, de la evolución industrial de la acuicultura y que según Jiménez Sánchez, veterinario, alcanzó un gran nivel con una producción de ciento de miles de toneladas, y que es una verdadera ganadería.

No nos extendemos en estadísticas de las producciones de acuicultura marina, y de la continental, pero las cuales son muy importantes, pero en lo que respecta a la situación geográfica el número de piscifactorías son muy numerosas, entre otras, en Vascongadas, Cantabria, Asturias, Galicia, Andalucía, Murcia, Región Valenciana, Cataluña, Baleares, Canarias y Ceuta, y que serían motivo de otros temas a desarrollar.

La evolución veterinaria, y la especialización imponen nuevas directrices, lo que no se puede es aferrarse al tradicionalismo del animal doméstico.

Decía el Dr. Carlos Luís de Cuenca y González-Ocampo, Catedrático que fue de la Facultad de Veterinaria de Madrid, que nosotros debemos aportar nuestro esfuerzo a la investigación de nuevos recursos biológicos, con un detallado análisis de los objetivos pecuarios y sanitarios.

D. Rafael González Alvarez, catedrático que fue de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, y que fue mi querido profesor, nos decía «lo que urge es organizar estudios, fomentar la investigación, no desdeñar ningún tema que se relacione con la vida y explotación de los animales, hay que salir a alta mar».

Hoy el campo español, como igualmente en otros países, ha sufrido una mutación en el vestigio de un mundo rural, clásico que desaparece, y se dirige a las ciudades. Clínicas de animales de compañía.

El profesor Ronald Hubscher, de Historia Contemporánea de la Universidad de París, en su libro sobre la Veterinaria en Francia, así nos lo hace saber y así nos lo manifiesta.

La creciente importancia del Mar en la alimentación y la orientación de los más modernos centros de formación veterinaria del mundo, son a nuestro juicio argumentos dignos de tenerse en consideración logrando la integración en todo su haber de nuestros veterinarios a estas disciplinas del mar, en una especialidad cada vez mas importante y necesaria por su gran amplitud, en su cuádruple aspecto zoológico, bromatológico, sanitario y patológico.

Sobre la pesca marítima y sobre la Biología Marina, expertos profesionales veterinarios han contribuido con interesantes publicaciones, en estos últimos y recientes

años con precisiones y numerosos interrogantes que corresponden a la veterinaria en los planes de desarrollo, en los correspondientes horizontes que requieren reflexión.

La Piscicultura es el aspecto más conocido e importante de una ciencia reciente, la Acuicultura, y es una nueva rama de la Zootecnia. En una palabra, la Piscicultura constituye un nuevo capítulo de la ciencia zootécnica y puede considerarse como una verdadera rama, repetimos, de la explotación y cría animal.

La Piscicultura y la Ictiopatología están íntimamente relacionadas, consideraciones de sanidad humana justifican aún más la implicación de los veterinarios en estas materias.

En algunos países los productos piscícolas derivados de piscifactorías y de la explotación piscícola son ya inspeccionados por veterinarios y vigilando las Zoonosis que puedan transmitirse.

Vigilancia ictiosanitaria, e ictiotécnica, evitando la venta de los mínimos de tamaño exigidos, contribuyendo con ello a la riqueza piscícola fluvial, cumplir las épocas de veda, conocimientos científicos de los nombres para sus reclamaciones ya que una misma especie tiene diversos nombres, amplia sinonimia según los puertos y mercados, conocimientos también de la flora marina de aplicaciones alimenticias y algología.

Su preparación en anatomía, fisiología, patología, microbiología, parasitología, epidemiología epizootiología, cría y técnica de laboratorio y con los fundamentos de la práctica clínica de los animales, se puede todo ello aplicar en la ciencia piscícola.

Tecnología pesquera, higiene y sanidad del pescado (a bordo) en las lonjas, mercados de abastos, y en las fábricas conserveras y establecimientos al detall por nuestro continuo y diario contacto.

Bacteriología en los parques costeros productores de moluscos expuestos a las contaminaciones de coli, welchi, eberth, salmonelas, y brotes epidémicos de fiebre tifoidea.

En algún litoral se pescan larvas de sardina con la consiguiente ruptura del ciclo biológico y de ahí nuestra labor inspectora impidiendo esto, a favor de esa naturaleza tan maltratada, procediendo con su decomiso en los lugares de venta.

Consideraciones, algunas de ellas en una conferencia por el profesor Dr. Ghittino, pronunciada hace bastantes años en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Como conclusión, me parece oportuno recordar a profesionales veterinarios muy competentes y expertos especialistas que desde tiempo inmemorial publicaron trabajos y tratados muy interesantes sobre los temas marinos anteriormente expuestos.

El Doctor Veterinario, D. José Luís Fernández Espinosa, sobre elementos de Biotecnología Marina y Pesquerías, y Patología Ictiológica; el Catedrático de Veterinaria, Dr. Rafael Sarazá, con su libro Biología Marina; el Dr. Veterinario, D. Benito Madariaga de la Campa, con un Tratado sobre Ostricultura en España y sobre Depuración de

Moluscos; Manuel Sánchez Cascado y Martín Portugués, por su libro Bromatología Ictiológica; el Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, Diego Jordano Barea, con el libro Enfermedades de los Peces, traducido del alemán; Dr. Erwin Amlacher, con Indicación a los veterinarios sobre dictámenes; Drs. Sanz Egaña, Bernabé Sanz, y Pascual Lorenzo y Pozo Lora, con sendos libros sobre Industrias de la Pesca. Igualmente, Miguel Angel Luque sobre «Meteorología y Oceanografía», Dr. Leopoldo Cuellar sobre «Inmunización en truchas», secundado por Fontanillas y Pérez Fuentes, y Cuellar sobre «Helicicultura» (del caracol), Dr. José Luis Jiménez sobre «Historia de la Acuicultura Fluvial y Marina», teniendo que señalar un curso sobre la Patología de los Animales Marinos Mamíferos en la Facultad de Córdoba y en la Facultad de las Palmas sobre Patología de las tortugas marinas y Clínica de cocodrilos, materias algunas de ellas tratadas en el VII Congreso de la Sociedad Española de Medicina Interna de Veterinaria.

Profesor Joaquín Fiadeiro de la Escuela Veterinaria de Lisboa sobre «Concepto Actual de la Ciencia Veterinaria - su pasado, presente y futuro». Trabajos sobre el ciclo de Biología Marina del Dr. Manuel Moraleda Benítez, en Tribuna Veterinaria; Laboratorio Bioter sobre Cultivos Marinos y Cultivo de Truchas; el Dr. Hoschard, veterinario estudia las Parasitosis diversas, Tumores, Tuberculosis, Septicemia Gangrenosa de la Ballena, entre otras enfermedades de la ballena, y sobre transporte frigorífico. En las lonjas de tipificación por calidades como misión veterinaria confieren a esta ciencia una destacada postura, Revista Asociación Veterinaria de Higiene Bromatológica, «Tratado de la Ballena», caso de triquinosis; De Juana Sardón Eduardo, Tratado sobre Pescados, entre otros numerosos autores, el hombre es el hospedador definitivo de la tenia botriocéfalo cuya botriocefalosis produce graves anemias; y los Doctores veterinarios, Orós Montón y Torrente Pérez, de Las Palmas de Gran Canaria, estudian las causas de mortalidad de tortugas marinas con «Un manual de necropsia de tortugas marinas», con el propósito de ser útil sobre las causas de mortalidad en otras latitudes

Gran número de veterinarios han trabajado sobre especies marinas, la langosta, sobre el mejillón, sobre el bocarte o boquerón, sobre bacalao, y sobre depuración de moluscos.

En estas VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria, celebradas en Valencia, la veterinaria militar se apasiona con sus antecedentes históricos en la constitución de la veterinaria, e igualmente la veterinaria toda, como ya dijimos al principio. Han pasado el bicentenario de la Facultad de Veterinaria de Madrid y algunos años más y vemos que ésa, llamémosla, nueva veterinaria, es tan distinta a la veterinaria inicial que tuvo el mérito de ser principalmente la que marcó los fundamentos científicos de la carrera, con horizontes profesionales de carácter polifacético de otras materias que la actualidad impone con las finalidades de las ciencias veterinarias.

Hemos de decir que los peces objeto de esta comunicación, padecen enfermedades de la misma naturaleza que los demás seres, esporádicas, infecciosas y parasitarias y preferentemente más por la contaminación de aguas residuales.

La Veterinaria Española está predestinada, dada su historia, a cumplir una misión en el mundo veterinario y ser portadora de sus realidades científicas y evoluciona como obligan los tiempos no anclándose en el pasado, sino con un futuro abierto a los aires del progreso.

Las producciones, repetimos, de Acuicultura Marina de peces, crustáceos y moluscos es muy importante y la Acuicultura Continental también lo es en diversas especies incluso del esturión, y también del cangrejo.

No nos extendemos más al objeto de no ampliar más, repito, el límite admitido, pero considero manifestar que la Oceanografía de gran trascendencia en nuestro campo profesional veterinario, preferentemente a los dedicados al control higiosanitario de la industria pesquera y de los subproductos de la misma que ensanchan el ámbito de las especialidades de nuestra carrera de las Ciencias Veterinarias, pero actualmente se habla de la mejora de los centros de acuicultura, el tratamiento colectivo de los efluentes, de la erradicación de los riesgos patológicos de las piscifactorías como parte de un plan de ordenación de las zonas costeras.

En el futuro, la influencia de la acuicultura en el medio ambiente será de importancia capital, con una serie de medidas de control de las posibles repercusiones.

Recientemente, según la revista «Información Veterinaria» del mes de marzo de 2002, por Consejo de Ministros se crea el Observatorio Nacional de Acuicultura para la potenciación de las actividades científicas, tecnológicas y empresariales del sector de la acuicultura en España, y cuyo Observatorio permitirá crear un importante lazo de unión entre el sistema científico-tecnológico español y el mundo empresarial.

El futuro se ha presentado multidisciplinar, las perspectivas son inmensas pero la realidad se presenta prometedora para las Ciencias Veterinarias.

España, país pesquero y consumidor tradicional de pescado, concede gran importancia a esta fuente alimentaria, y ante los problemas alimenticios que se puedan presentar, dice el profesor Castellá, son una alerta para conservar dichas fuentes, pudiera derivarse la celebración de unas Jornadas Científicas sobre la función de los diversos especialistas en una correcta explotación del mar, tema de gran interés veterinario.

BIBLIOGRAFÍA

- «Biología Marina y Aprovechamiento de los Animales del Mar» por Dr. Veterinario, Rafael Sarazá. Un Tomo. 1958.
- «Biotecnia Marina y Pesquerías». Dr. Veterinario. José Luis Fernández Espinosa. Boletín Laboratorio Syva, nº 20. Noviembre 1967
- «Bromatología Ictiológica» Profesor Veterinario. Sánchez Cascado Martín-Portugués. Un Tomo. Año 1955.
- «Ciclo de Conferencias sobre Biología Marina» por Manuel Moraleda Benítez. Revista Tribuna Veterinaria. Editada por Laboratorio Antibióticos. Año 1972.
- «Concepto actual de la Ciencia Veterinaria» Prof. Joaquín Fiadeiro de la Escuela de Medicina Veterinaria de Lisboa. Traducido por Sánchez Hernando y Manuel Moraleda Benítez. Publicado Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo. Año 1951.
- «Curso de Inspección de Peces, Crustáceos y Moluscos». Mercado Central de Pescados. Madrid. Octubre 1935.

- «Curso Internacional de Biología Marina. Mediterranean Association for Marine Biology, and Oceanology». Facultad de Ciencias. Cátedra de Zoología. Universidad de Granada. En Málaga y Motril. Año 1971.
- «Curso sobre Oceanografía Biológica»: «Cultivos Marinos». Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander. Año 1979.
- «Emergencia y Reemergencia Infecciosas». Conferencias. Catedrático Veterinario, Dr. Suárez Fernández, Guillermo. Instituto de España. Madrid. Marzo 2001..
- «Historia de la Acuicultura en España» (Producciones, Estadísticas, Piscifactorías). Dr. Veterinario, José Luís Jiménez Sánchez. Referencia Ministerio de Agricultura y Pesca. Madrid.
- «Manual de Necropsia de Tortugas Marinas». Doctores Veterinarios. Orós Montón y Torrente Pérez. Las Palmas de Gran Canaria. Publicado por el Cabildo. Año 2002.
- «Sobre Servicios Estatales Veterinarios». Catedrático Facultad de Veterinaria de Córdoba. D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala. Revista La Veterinaria Toledana. Nº 6. Segunda Epoca. Toledo.
- «VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria». Valencia. Facultad de Veterinaria C.E.U. Comunicación del Dr. Manuel Moraleda Benítez. Noviembre 2001.
- «VII Jornadas Científicas de Veterinaria Militar». Centro Militar de Veterinaria. Madrid. Comunicación del Dr. Manuel Moraleda Benítez. Mayo-Junio 2001.

INSULINA INHALADA: UNA NUEVA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INSULINA EN EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS

JUAN J. DÍEZ

NECESIDAD DE UN BUEN CONTROL METABOLICO EN LA DIABETES MELLITUS

La diabetes es una enfermedad metabólica crónica de una enorme importancia social. Se calcula que más de 200 millones de personas en el mundo padecen este trastorno (1). La mayoría de ellos padecen la conocida como diabetes mellitus tipo 2 o diabetes del adulto cuya incidencia se encuentra en aumento en los países desarrollados. Desde un punto de vista etiopatogénico esta modalidad de diabetes está relacionada con factores genéticos, obesidad, estilo de vida y resistencia a la insulina. Un menor porcentaje de pacientes padecen la llamada diabetes mellitus tipo 1 en cuyo origen están involucrados factores inmunológicos y que patogénicamente se caracteriza por una deficiencia de secreción de insulina por las células beta pancreáticas. Ambos tipos de diabetes se asocian a una importante morbilidad derivada de las complicaciones microvasculares y macrovasculares. Entre las primeras se encuentran la retinopatía, la nefropatía y la neuropatía diabéticas; mientras que entre las segundas se hallan las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, así como la arteriopatía periférica, provocadas por una aterosclerosis acelerada y que constituyen, además, la causa de muerte más frecuente en personas con diabetes.

Hoy en día está fuera de toda duda razonable la necesidad de realizar esfuerzos clínicos y terapéuticos para conseguir un buen control metabólico en los pacientes diabéticos. Aunque los clínicos siempre sospecharon que había una relación muy estrecha entre el mal control metabólico de la diabetes y la aparición de las complicaciones crónicas asociadas a la enfermedad, estos hechos no quedaron demostrados de una forma patente hasta el año 1993 cuando se dieron a conocer los resultados del estudio DCCT (Diabetes Control and Complication Trial) (2). En breves palabras este gran ensayo clínico, realizado en 1441 pacientes con diabetes mellitus tipo 1, demostró que, tras un tiempo medio de seguimiento de 6.5 años, la aparición de retinopatía diabética, en pacientes sin signos de retinopatía al comienzo del estudio, se redujo un 76% en el grupo de pacientes sometidos a tratamiento insulínico intensivo (bomba de infusión continua de insulina o tres o más inyecciones de insulina subcutánea con controles glucémicos frecuentes) frente al grupo de pacientes tratados de forma con-

vencional (una o dos inyecciones de insulina). En los pacientes que presentaban retinopatía diabética moderada al comienzo del ensayo, el tratamiento intensivo se acompañó de un enlentecimiento de la progresión de la retinopatía en un 54%. La aparición de microalbuminuria se redujo un 39% y la de proteinuria franca un 54% en el grupo de pacientes sometidos a insulino terapia intensiva. La neuropatía clínica también experimentó una reducción del 60% (2).

Por otra parte, el estudio UKPDS (3,4) y el estudio Kumamoto (5) han demostrado de forma incuestionable que la mejoría del control glucémico a través de un tratamiento intensivo de la diabetes retrasa el comienzo de las complicaciones microvasculares en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 o bien retarda de forma significativa la progresión de las mismas. El análisis epidemiológico de los datos del estudio UKPDS mostró una asociación continua entre el riesgo de complicaciones cardiovasculares y los niveles de glucemia, de manera que una reducción en los niveles de hemoglobina A1c disminuye de forma franca el riesgo de muerte relacionada con la diabetes, la mortalidad por todas las causas y la aparición de infarto de miocardio fatal y no fatal.

FORMAS ALTERNATIVAS DE ADMINISTRACION DE INSULINA

No sólo los grandes estudios comentados, sino otros importantes estudios clínicos (6-8) sobre el control metabólico de la diabetes mellitus han demostrado que la mayoría de los pacientes necesitan dos, tres y, a veces, más de tres inyecciones diarias de insulina subcutánea para alcanzar y mantener en el tiempo unos niveles glucémicos cercanos a los que presentan las personas no diabéticas. Los pacientes con diabetes tipo 1 carecen de una suficiente secreción insulínica desde el comienzo de la enfermedad y por lo tanto requieren insulina desde el momento del diagnóstico. Por su parte, los pacientes con diabetes tipo 2, en los que la resistencia a la insulina y el hiperinsulinismo son características primordiales de su trastorno, pueden beneficiarse de procedimientos terapéuticos encaminados a aumentar la sensibilidad a la insulina, tales como la restricción calórica, el ejercicio y la pérdida ponderal. Cuando estas medidas son insuficientes pueden emplearse antidiabéticos orales para el logro de adecuados niveles glucémicos. Pero finalmente, la enfermedad progresa y fracasa la función insular pancreática residual y con ella la producción de insulina endógena. Es en este momento cuando la mayoría de los pacientes requieren tratamiento insulínico para conseguir mantener la normoglucemia (9).

La insulina subcutánea se ha empleado para el tratamiento de la diabetes desde los años veinte. Indudablemente, los diferentes preparados de insulina con diferentes propiedades farmacocinéticas han supuesto grandes avances en lo que se refiere a la efectividad clínica en la consecución de un buen control metabólico de los pacientes. La introducción en clínica de las insulinas humanas conseguidas gracias a la tecnología de la recombinación genética supuso el abandono de las antiguas insulinas obtenidas a través de páncreas de animales. Más recientemente se han comenzado a utilizar los análogos de insulina (10,11), tales como las insulinas de acción rápida (insulina lispro e insulina aspart), y también la insulina glargina (12), de acción retardada sin producción de picos insulinémicos, que han supuesto también indudables avances en los métodos de tratamiento de los pacientes. Pero ninguna de estas novedades terapéuticas ha supuesto la desaparición o la reducción significativa del número de inyecciones diarias que se han de administrar los pacientes. El tratamiento intensivo de la diabetes

mellitus mediante múltiples inyecciones de insulina conlleva la molestia asociada a las inyecciones y también incrementa el riesgo de hipoglucemia, que suele ser más elevado en pacientes tratados de esta forma con respecto a pacientes sometidos a una terapia convencional.

Por las razones que acabamos de comentar, desde hace ya largo tiempo se han buscado formas alternativas para la administración de insulina que permitan lograr un adecuado control glucémico evitando la necesidad de las múltiples inyecciones diarias (13-18). Una relación de estas vías alternativas aparece en la tabla 1. La búsqueda de estas vías de administración diferentes a la subcutánea no es nueva, sino que se remonta a los años veinte, es decir, a comienzos de la era insulínica, cuando aparecieron ya las primeras publicaciones sobre insulina inhalada en la literatura científica (19,20).

Algunas de las posibles alternativas estudiadas con el objeto de eludir la necesidad de las inyecciones subcutáneas perseguían la administración de insulina por vías no invasivas, tales como la oral, nasal o pulmonar. La insulina es una hormona de naturaleza proteica, con un peso molecular de 5800, formada por dos cadenas peptídicas llamadas A, de 21 aminoácidos y B, de 30 aminoácidos, unidas por dos puentes disulfuro. Cuando se administra por vía oral se metaboliza en péptidos pequeños que carecen de actividad biológica. Se han realizado, no obstante, diversos intentos de administración de insulina por vía oral evitando la acción de las enzimas digestivas. Los ensayos realizados en los años ochenta con administración oral de insulina en liposomas no demostraron suficiente efectividad clínica (21,22).

La administración de insulina a través de la mucosa nasal también se había intentado a comienzos de la era insulínica. En fechas más recientes se ha utilizado también en combinación con ácidos biliares y otros surfactantes con objeto de incrementar la tasa de absorción de la hormona a través de la mucosa (23). Los estudios clínicos con esta forma de administración de insulina han mostrado una rápida absorción y una buena actividad biológica (24). No obstante, esta vía de administración ha resultado poco práctica debido a la baja biodisponibilidad, así como a las interferencias en la absorción debidas a irritaciones nasales o infecciones respiratorias.

La insulina inhalada parece ser, de estas formas alternativas de administración de insulina, la que ha presentado los resultados más prometedores. Los preparados de insulina para su administración intrapulmonar pueden contener el principio activo en cápsulas que se vaporizan mediante el empleo de un inhalador. Otras formulaciones

Inyectores propulsados por aire
Bombas externas de infusión continua de insulina
Bombas implantables de infusión de insulina
Preparados cutáneos de insulina
Insulina nasal
Insulina bucal
Insulina inhalada
Insulina oral
Insulina rectal
Encapsulación de islotes
Sensores de glucosa

TABLA 1. *Sistemas de administración de insulina alternativos a las inyecciones subcutáneas.*

contienen la insulina en forma de polvo seco que se inhala a través de una pieza bucal (25). La administración de insulina a través del árbol respiratorio utiliza los alveolos como vía de entrada para la absorción del péptido a la circulación sistémica. El lecho alveolar presenta, como es sabido, la gran ventaja de proporcionar una enorme superficie de absorción. La absorción de la insulina a través de la vía intrapulmonar se encuentra afectada por el tamaño de las partículas de insulina así como por los parámetros ventilatorios que determinan la localización de la deposición de las partículas dentro del árbol pulmonar. La deposición en vías aéreas no alveolares y la subsiguiente eliminación del pulmón a través del aclaramiento mucociliar puede disminuir la absorción de insulina y limitar, por tanto, su biodisponibilidad (26).

Los estudios realizados hasta la fecha con insulina en forma de aerosoles han mostrado una significativa absorción de insulina, que oscila entre un 10 y un 30% (27-31), así como un claro efecto de reducción de los niveles glucémicos postprandiales (29,32). Los estudios sobre farmacocinética y farmacodinamia de esta forma de administración de insulina han mostrado que el comienzo de la acción de la hormona inhalada es sustancialmente más rápido que el de la insulina inyectada por vía subcutánea (33,34). La respuesta metabólica máxima se alcanza también antes tras la inhalación de insulina que tras la inyección subcutánea (34). Por otro lado, un reciente estudio ha mostrado que la variabilidad intraindividual de los efectos metabólicos de la insulina inhalada es comparable con la que se obtiene con la insulina subcutánea (35).

EXPERIENCIA CLINICA CON INSULINA INHALADA

La experiencia clínica con el empleo de preparados de insulina de administración intrapulmonar no es todavía extensa, pero sí suficiente como para que se puedan obtener conclusiones de importancia práctica y pueda también vislumbrarse un futuro prometedor de este importante avance en el tratamiento de la diabetes, especialmente en lo que respecta a la comodidad para los pacientes. El número de pacientes tratados hasta el momento ha sido escaso y limitado siempre a centros de investigación con experiencia en el manejo de pacientes diabéticos. Los estudios disponibles han sido a corto plazo, pero nos permiten obtener conclusiones importantes sobre los efectos de la insulina inhalada tanto en pacientes con diabetes tipo 1 como en pacientes con diabetes tipo 2.

En febrero del año 2001 se dieron a conocer los resultados de un ensayo clínico aleatorio con grupo control que puede tener una gran trascendencia en el futuro de la terapia insulínica en pacientes con diabetes mellitus tipo 1. El ensayo fue desarrollado por el grupo de Skyler y colaboradores (36), de la Universidad de Miami (Florida) y contó con la colaboración de diez centros de diferentes estados americanos. Se incluyeron 73 pacientes con diabetes mellitus tipo 1, con radiografía de tórax, pruebas funcionales respiratorias y electrocardiograma normales y unas concentraciones previas de hemoglobina A1c que oscilaron entre 7.0% y 11.9%. Los pacientes, cuya media de edad fue de 37.6 años, con una duración media de la diabetes de 14.5 años, se dividieron aleatoriamente en dos grupos. El grupo control recibió tratamiento mediante dos o tres inyecciones de insulina subcutánea, según el tratamiento previo de cada paciente, mientras que al grupo experimental se le asignó tratamiento con tres dosis preprandiales de insulina inhalada más una inyección subcutánea de insulina ultralenta

a la hora de acostarse. La duración del estudio fue de 12 semanas, durante las cuales los pacientes realizaban controles glucémicos domiciliarios cuatro veces al día. Las dosis de insulina de ambos grupos se ajustaron de forma semanal con la intención de conseguir unos niveles glucémicos preprandiales comprendidos entre 100 y 160 mg/dl.

Los resultados de las 12 semanas de seguimiento mostraron que no hubo ninguna diferencia significativa en las concentraciones de hemoglobina A1c alcanzadas por los pacientes de ambos grupos terapéuticos y evaluadas cada 4 semanas. Los valores medios basales de este parámetro clave en el control metabólico de la diabetes fueron de 8.5% al comienzo del estudio en ambos grupos y se redujeron a unos niveles medios de 7.9% en el grupo de pacientes tratados con insulina inhalada y a 7.7% en el grupo tratado con insulina subcutánea (diferencia no significativa). Las concentraciones de glucosa sanguínea durante las tres horas posteriores a la ingesta de una comida de prueba tampoco fueron diferentes en ambos grupos de pacientes evaluados tanto al comienzo del estudio como a las doce semanas de tratamiento.

Al final del estudio, la dosis media de insulina consumida por los pacientes tratados con insulina inhalada fue el equivalente a 36.6 unidades más 24.8 unidades de insulina ultralenta. Por su parte, los pacientes del grupo control consumieron una media de 15.9 unidades de insulina de acción rápida más 31.0 unidades de insulina de acción retardada. Es decir, el consumo medio de insulina fue, en promedio, superior en 14.5 unidades en el grupo experimental. El número de hipoglucemias consideradas graves por los investigadores fue de 8 en el grupo tratado con insulina inhalada y de 10 en el grupo control, lo cual no suponía diferencias significativas. La frecuencia de presentación de hipoglucemias por paciente y mes fue también muy similar en ambos grupos de sujetos estudiados, tanto en lo que se refiere a los episodios hipoglucémicos ligeros o moderados (5.5 en el grupo experimental frente a 5.3 en el grupo control) como a los graves (0.08 frente a 0.10). Por otro lado, no se detectaron efectos adversos importantes a lo largo del estudio y la función pulmonar de los pacientes no experimentó variaciones en ninguno de los dos grupos de pacientes estudiados. Además, la satisfacción general con el tratamiento fue significativamente superior en el grupo de pacientes tratados con insulina inhalada con relación a los que se trataron con insulina subcutánea. La opinión de los pacientes mostró que la insulina inhalada era mejor valorada que la subcutánea en lo referente a facilidad de administración, comodidad, conveniencia, momento de la dosis, flexibilidad del horario de comidas y posibilidad de administración en múltiples dosis diarias. Un estudio posterior realizado en 69 pacientes con diabetes mellitus tipo 1 mostró que la satisfacción del paciente con el tratamiento insulínico, valorada mediante cuestionarios específicos, era significativamente superior en los que recibían insulina inhalada frente a aquellos que fueron tratados de forma convencional con inyecciones subcutáneas (37).

El primer ensayo clínico de impacto internacional sobre los efectos de la insulina inhalada en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 ha sido también desarrollado y dado a conocer en fechas recientes (38). Se trata de un estudio aleatorio, abierto, de tres meses de duración, realizado en 26 pacientes diabéticos con una media de edad de 51.1 años y una duración media de la diabetes de 11.2 años. Los pacientes recibían una dosis de insulina inhalada antes de cada comida y además una inyección de insulina subcutánea ultralenta a la hora de acostarse. Los pacientes realizaban autocontroles glucémicos domiciliarios y acudían a revisiones cada semana para ajuste de dosis. Se consideró como objetivo de los valores de glucemia preprandial los comprendidos

entre 100 y 160 mg/dl. Al cabo de los tres meses del estudio, el tratamiento con insulina inhalada consiguió una mejoría significativa en el control glucémico en comparación con el valorado previamente al tratamiento. Se obtuvo un descenso moderado en las concentraciones de hemoglobina A1c. Los episodios hipoglucémicos fueron de intensidad ligera o moderada, sin que se registraran episodios graves durante el estudio. El tratamiento no se acompañó de una ganancia de peso significativa ni de cambios en la función pulmonar con respecto a la situación basal. Es decir, estos resultados muestran que la insulina inhalada también es efectiva en el control metabólico de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 que requieren insulina para su control. El preparado fue bien tolerado y no se registraron efectos adversos a corto plazo.

En voluntarios sanos se ha ensayado recientemente una nueva formulación de insulina regular para ser administrada por vía intrapulmonar (39). Se trata de un nuevo sistema de administración de fármacos por vía intrapulmonar, denominado Technosphere, diseñado para el transporte de insulina a través del epitelio respiratorio y que utiliza un pequeño inhalador similar al empleado por los pacientes asmáticos. En sujetos normales la inhalación de este preparado es bien tolerada. Mediante la técnica de clamp euglucémico se ha determinado que el máximo de la acción de esta formulación insulínica se alcanza más rápidamente que con la insulina subcutánea y a un tiempo similar al de la insulina intravenosa. El efecto metabólico durante las primeras 3 horas tras la administración de insulina fue superior con el preparado inhalado que con la insulina subcutánea, además la biodisponibilidad durante las primeras tres horas también fue superior con el preparado inhalado que con la insulina subcutánea. Estos resultados sugieren que la formulación de insulina-Technosphere podría ser un preparado de interés para el control de la hiperglucemia postprandial, especialmente en pacientes con diabetes mellitus tipo 2. Son necesarios, no obstante, estudios clínicos realizados en pacientes diabéticos que confirmen estos extremos.

VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA INSULINA INHALADA

La administración de preparados de insulina por vía respiratoria en forma de inhalación constituye una alternativa a la administración tradicional de insulina en forma de inyecciones subcutáneas. La insulina inhalada se administra inmediatamente antes de cada comida, mediante el empleo de una formulación de insulina en forma de polvo seco y un sistema de administración de aerosol. Algunas de las insulinas inhaladas en desarrollo contienen ácidos biliares u otras sustancias para aumentar la absorción (35). En el ensayo de Skyler y colaboradores (36) el preparado de insulina se presenta en blisters individuales que contienen 1 mg o 3 mg de insulina humana recombinante, junto con excipiente. Una inhalación de cada una de estas dosis proporciona a la circulación sistémica el equivalente a 3 unidades o 9 unidades de insulina subcutánea inyectada, respectivamente. El principio activo se dispersa en forma de aerosol en partículas lo suficientemente finas como para llegar hasta las ramas más distales del árbol respiratorio. La ausencia de un incrementador de la absorción disminuye la posibilidad de efectos adversos, pero también reduce algo la biodisponibilidad del fármaco.

La más importante ventaja de esta nueva forma de tratamiento es la gran comodidad terapéutica que supone para los pacientes que evitan las inyecciones preprandiales de insulina subcutánea. Los ensayos realizados también demuestran que la satisfacción

general de los pacientes ha sido superior con la insulina inhalada frente a las inyecciones tradicionales (36,37).

El estudio de Skyler y colaboradores (36) muestra por primera vez en un ensayo clínico controlado y aleatorizado que la insulina inhalada puede reemplazar a las dosis preprandiales de insulina subcutánea de acción rápida en pacientes con diabetes mellitus tipo 1, conservando un grado equivalente de control metabólico, al menos en el corto plazo de 3 meses, y con una adecuada satisfacción por parte de los pacientes. Aunque los resultados pueden considerarse muy satisfactorios, es preciso destacar que la insulina inhalada no evita por completo las inyecciones de insulina, ya que los pacientes necesitan una inyección nocturna de insulina de acción retardada para mantener un buen control metabólico.

Este ensayo clínico y el resto de los estudios comentados dejan abiertas, no obstante, algunas cuestiones que deberían ser aclaradas en posteriores investigaciones. Debe esclarecerse si el tratamiento es adecuado para mantener un buen control glucémico a largo plazo y no sólo durante un tiempo tan reducido como tres meses. Esto es especialmente importante dado que la finalidad última del tratamiento insulínico es, no sólo evitar las complicaciones agudas de la diabetes, sino retrasar o evitar las complicaciones microvasculares y macrovasculares que son las que originan la morbilidad y mortalidad que con tanta frecuencia afecta a los pacientes con diabetes mellitus tanto tipo 1 como tipo 2.

En el momento actual no se conoce si la administración de insulina inhalada es viable en pacientes con enfermedad pulmonar aguda o crónica. La biodisponibilidad de la insulina inhalada es, obviamente, mucho menor que la de la insulina subcutánea, por lo que la dosis diaria que se precisa en el primero de los casos ha de ser siempre, como sucede en el ensayo comentado, muy superior a la que se emplea en el tratamiento con inyecciones convencionales (40). El aspecto económico del tratamiento salta por tanto a la vista, ya que el consumo de principio activo y los costes del tratamiento a largo plazo se incrementarán con la insulina inhalada (41).

Un aspecto que no puede ser contestado en el momento actual y que no debe dejar de investigarse en el futuro es el posible efecto a largo plazo de la administración de insulina intrapulmonar sobre el alveolo y las células del árbol pulmonar. Finalmente, otra cuestión que puede plantearse es la de la comodidad o conveniencia del tratamiento. Los datos de los ensayos clínicos realizados hasta ahora sugieren que los pacientes se inclinan claramente hacia el empleo de insulina inhalada, pero también es cierto que los dispositivos de inyección de insulina que se encuentran actualmente en el comercio son de muy fácil manejo, cómodos y de gran seguridad. Además, el diámetro de las agujas es lo suficientemente fino como para que la mayoría de las inyecciones sean indoloras. La reciente introducción de los análogos de insulina como la insulina lispro ha supuesto también una mejoría en lo referente a la comodidad de administración de insulina preprandial sin necesidad de retrasar el comienzo de la ingesta a los 20-30 minutos después de la inyección. Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar la mejoría real que supone una nueva técnica de administración de insulina.

RESUMEN Y CONCLUSION

En conclusión, de los diversos intentos para buscar una vía alternativa de administración de insulina que eluda la necesidad de múltiples inyecciones subcutáneas, sólo la insulina inhalada parece haber superado satisfactoriamente la dura prueba de los estudios experimentales y los ensayos clínicos controlados y parece resultar, por lo tanto, un agente con reales posibilidades de aplicación práctica en el futuro (tabla 2). Un limitado pero creciente número de estudios sugiere de forma firme que la insulina por vía intrapulmonar constituye una alternativa a la insulina subcutánea de forma no invasiva, clínica y metabólicamente efectiva, y bien tolerada por los pacientes. El perfil cinético de la insulina inhalada muestra, además, algunas ventajas fisiológicas con respecto a la insulino terapia convencional.

Esta vía de administración de insulina podría ser en un futuro no muy lejano una alternativa segura y efectiva a las pautas de tratamiento habituales con múltiples dosis de insulina en pacientes con diabetes mellitus tipo 1. En lo que se refiere a los pacientes con diabetes mellitus tipo 2, dada la importancia que en el momento actual se otorga al logro de un buen control metabólico y dado el creciente número de pacientes con este tipo de diabetes que reciben insulina, la vía intrapulmonar podría llegar a ser un elemento terapéutico de primer orden, especialmente en los pacientes que precisen un buen control de la hiperglucemia postprandial. Sin embargo esta forma de tratamiento debe considerarse en el momento actual en una fase incipiente de su desarrollo. Sólo los estudios a largo plazo, y que involucren a un mayor número de pacientes que el evaluado hasta ahora, podrán delimitar con precisión las indicaciones de esta nueva forma de terapia insulínica.

-
- La vía intrapulmonar constituye una alternativa a la subcutánea para la administración de insulina en pacientes diabéticos
 - En pacientes con diabetes tipo 1 tratados a corto plazo con insulina subcutánea e insulina inhalada las concentraciones de hemoglobina A1c que se alcanzan son similares
 - En pacientes con diabetes mellitus tipo 2 tratados a corto plazo se obtiene un adecuado control metabólico con buena tolerancia y ausencia de hipoglucemias graves
 - La insulina inhalada presenta un comienzo de acción más rápido que la subcutánea, es decir, puede administrarse inmediatamente antes de la ingesta de alimento
 - La biopotencia relativa de la insulina inhalada es muy inferior a la de la insulina subcutánea
 - Los estudios realizados hasta la fecha no demuestran cambios en la función pulmonar de los pacientes tratados con insulina inhalada
 - La satisfacción de los pacientes es superior con insulina inhalada que con insulina subcutánea
-

TABLA 2. *Resumen de datos clínicos disponibles en relación al tratamiento de pacientes diabéticos con insulina inhalada.*

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Zimmet P, McCarty D. The NIDDM epidemic: global estimates and projection: a look into the crystal ball. *International Diabetes Federation Bulletin* 1995; 40: 8-16.
2. The Diabetes Control and Complications Trial (DCCT) Research Group. The effect of intensive treatment of diabetes on the development and progression of long-term complication in insulin-dependent diabetes mellitus. *N Engl J Med* 1993; 329: 977-986.

3. UK Prospective Diabetes Study (UKPDS) Group. Effect of intensive blood-glucose control with metformin on complications in overweight patients with type 2 diabetes (UKPDS 34). *Lancet* 1998; 352: 854-865.
4. UK Prospective Diabetes Study (UKPDS) Group. Intensive blood-glucose control with sulphonylureas or insulin compared with conventional treatment and risk of complications in patients with type 2 diabetes (UKPDS 33). *Lancet* 1998; 352: 837-853.
5. Shichiri M, Kishikawa H, Ohkubo Y, Wake N. Long-term results of the Kumamoto study on optimal diabetes control in type 2 diabetic patients. *Diabetes Care* 2000; 23 (suppl 2): B21-29.
6. Reichard P, Bengt-Yngve N, Rosenquist U. The effect of long-term intensified insulin treatment on the development of microvascular complications of diabetes mellitus. *N Engl J Med* 1993; 329: 304-309.
7. Epidemiology of Diabetes Interventions and Complications (EDIC) Research Group. Epidemiology of Diabetes Interventions and Complications (EDIC): design, implementation, and preliminary results of a long-term follow-up of the Diabetes Control and Complications Trial cohort. *Diabetes Care* 1999; 22: 99-111.
8. Hirsch IB, Farkas-Hirsch R, Skyler JS. Intensive insulin therapy for treatment of type 1 diabetes. *Diabetes Care* 1990; 13: 1265-1283.
9. Mudaliar S, Edelman SV. Insulin therapy in type 2 diabetes. *Endocrinol Metab Clin North Am* 2001; 30: 935-982.
10. Holleman F, van den Brand JJ, Hoven RA, van der Linden JM, van der Tweel I, Hoekstra JB, Erkelens DW. Comparison of LysB28, ProB29-human insulin analog and regular human insulin in the correction of incidental hyperglycemia. *Diabetes Care* 1996; 19: 1426-1429.
11. Raskin P, Guthrie RA, Leiter L, Riis A, Jovanovic L. Use of insulin aspart, a fast-acting insulin analog, as the mealtime insulin in the management of patients with type 1 diabetes. *Diabetes Care* 2000; 23: 583-588.
12. Heinemann L, Linkeschova R, Rave K, Hompesch B, Sedlak M, Heise T. Time-action profile of the long-acting insulin analog insulin glargine (HOE901) in comparison with those of NPH insulin and placebo. *Diabetes Care* 2000; 23:644-649.
13. Saudek CD. Novel forms of insulin delivery. *Endocrinol Metab Clin North Am* 1997; 26: 599-610.
14. Leslie CA. New insulin replacement technologies: overcoming barriers to tight glycemic control. *Cleve Clin J Med* 1999; 66: 293-302.
15. Cefalu WT. Novel routes of insulin delivery for patients with type 1 or type 2 diabetes. *Ann Med* 2001; 33: 579-586.
16. McAuley L. Inhaled insulin for the treatment of diabetes mellitus. *Issues Emerg Health Technol* 2001; 18: 1-4.
17. Tamborlane WV, Bonfig W, Boland E. Recent advances in treatment of youth with type 1 diabetes: better care through technology. *Diabet Med* 2001; 18: 864-863.

18. Heinemann L, Pftzner A, Heise T. Alternative routes of administration as an approach to improve insulin therapy: update on dermal, oral, nasal and pulmonary insulin delivery. *Curr Pharm Des* 2001; 7: 1327-1351.
19. Heubner W, de Jongh SE, Laquer E. Über Inhalation von Insulin. *Klin Wochenschr* 1924; 51: 2342-2343.
20. Gansslen M. Über Inhalation von Insulin. *Klin Wochenschr* 1925; 4: 71.
21. Arrieta-Molero JF, Aleck K, Sinha MK, Brownscheidle CM, Shapiro LJ, Sperling MA. Orally administered liposome-intrapped insulin in diabetic animals. *Horm Metab Res* 1982; 16: 249-256.
22. Weingarten C, Moufti A, Desjeux JF, Luong TT, Durand G, Devissaguet JP, Puisieux F. Oral ingestion of insulin liposomes: effects of the administration route. *Life Sci* 1981; 28: 2747-2752.
23. Moses AC, Grodon GS, Carey MC, Flier JS. Insulin administered intranasally as an insulin-bile salt aerosol: effectiveness and reproducibility in normal and diabetic subjects. *Diabetes* 1983; 32: 1040-1047.
24. Salzman R, Manson JE, Griffing GT, Kimmerle R, Ruderman N, McCall A, Stoltz EI, Mullin C, Small D, Armstrong J. Intranasal aerosolized insulin: mixed-meal studies and long-term use in type I diabetes. *N Engl J Med* 1985; 312: 1078-1084.
25. Harsch IA, Hahn EG, Konturek PC. Syringe, pen, inhaler-the evolution of insulin therapy. *Med Sci Monit* 2001; 7: 833-836.
26. Katz IM, Schroeter JD, Martonen TB. Factors affecting the deposition of aerosolized insulin. *Diabetes Technol Ther* 2001; 3: 387-397.
27. Wigley FW, Londono JH, Wood SH, Shipp JC, Waldman RH. Insulin across respiratory mucosae by aerosol delivery. *Diabetes* 1971; 20: 552-556.
28. Elliot RB, Edgar BW, Pilcher CC, Qusteded C, McMaster J. Parenteral absorption of insulin from the lung in diabetic children. *Aust Paediatr J* 1987; 23: 293-297.
29. Laube BL, Georgopoulos A, Adams GK. Preliminary study of the efficacy of insulin aerosol delivered by oral inhalation in diabetic patients. *JAMA* 1993; 269: 2106-2109.
30. Laube BL, Benedict GW, Dobs AS. Time to peak insulin level, relative bioavailability, and effect of site of deposition of nebulized insulin in patients with noninsulin-dependent diabetes mellitus. *J Aerosol Med* 1998; 11: 153-173.
31. Patton JS, Bukar J, Nagarajan S. Inhaled insulin. *Adv Drug Delivery Rev* 1999; 35: 235-247.
32. Laube BL, Benedict GW, Dobs AS. The lung as an alternative route of delivery for insulin in controlling postprandial glucose levels in patients with diabetes. *Chest* 1998; 114: 1734-1739.
33. Heinemann L, Traut T, Heise T. Time-action profile of inhaled insulin. *Diabet Med* 1997; 14: 63-72.
34. Brunner GA, Balent B, Ellmerer M, Schaupp L, Siebenhofer A, Jend JH, Okikawa J, Pieber TR. Dose-response relation of liquid aerosol inhaled insulin in type I diabetic patients. *Diabetologia* 2001; 44: 305-308.

35. Heinemann L, Klappoth W, Rave K, Hompesch B, Linkeschowa R, Heise T. Intra-individual variability of the metabolic effect of inhaled insulin together with an absorption enhancer. *Diabetes Care* 2000; 23: 1343-1347.
36. Skyler JS, Cefalu WT, Kourides IA, Landschulz WH, Balagtas CC, Cheng SL, Gelfand RA, The Inhaled Insulin Phase II Study Group. Efficacy of inhaled human insulin in type 1 diabetes mellitus: a randomised proof-of-concept study. *Lancet* 2001; 357: 331-335.
37. Gerber RA, Cappelleri JC, Kourides IA, Gelfand RA. Treatment satisfaction with inhaled insulin in patients with type 1 diabetes: a randomized controlled trial. *Diabetes Care* 2001; 24: 1556-1559.
38. Cefalu WT, Skyler J, Kourides IA, Landschulz WH, Balagtas CC, Cheng S, Gelfand RA, Inhaled Insulin Study Group. Inhaled human insulin treatment in patients with type 2 diabetes mellitus. *Ann Intern Med* 2001; 134: 203-207.
39. Steiner S, Pflutzner A, Wilson BR, Harzer O, Heinemann L, Rave K. Technosphere/Insulin-proof of concept study with a new insulin formulation for pulmonary delivery. *Exp Clin Endocrinol Diabetes* 2002; 110: 17-21.
40. Laube BL. Treating diabetes with aerosolized insulin. *Chest* 2001; 120 (3 Suppl): 99S-106S.
41. Gale EAM. Two cheers for inhaled insulin. *Lancet* 2001; 357: 324-325.

MEDICAMENTOS Y CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

SANTIAGO DíEZ GARCÍA

INTRODUCCIÓN

Los accidentes de tráfico constituyen una moderna epidemia y una preocupación capital para la seguridad pública. La mortalidad asociada a los accidentes de tráfico representa la cuarta causa de mortalidad, por detrás de las enfermedades cardíacas, el cáncer y las enfermedades cerebrovasculares, y la segunda causa de pérdida de años productivos de vida. [11,12]

En España en 1985 había 11'5 millones de conductores y 11'7 millones de vehículos; hoy somos 19 millones de conductores [35]; el número de accidentes de tráfico con víctimas en 1990 fue de 101.507 con un incremento del 40%, en el periodo de 1983 a 1990, cifras que muestran una tendencia a la baja en los últimos años con una cifra total de 87.293 en 1992, que en este año dieron lugar a 6.114 víctimas mortales y 129.949 heridos [13]. Los últimos datos que tenemos del año 2001 es de 4.000 víctimas mortales. A destacar que, a diferencia de otros países, la definición de muerto por accidente de tráfico en España se refiere a «toda persona fallecida en el acto o como consecuencia del accidente dentro de las 24 horas siguientes al mismo». Este hecho diferenciador, en relación con otros países en los que el periodo comprende hasta treinta días después del accidente, nos obliga a multiplicar nuestros valores por un factor corrector, (que se estima en 1'3), para poder realizar una comparación real con otros países de nuestro entorno.

Aún así ocupamos, en relación a los otros países de la CE, los lugares más altos en cuanto a siniestralidad por accidentes de tráfico [14].

La preocupación por este problema es compartida por la Comunidad Europea (CE), en cuyo ámbito se producen alrededor de 1.150.000 accidentes con víctimas, con un resultado de 55.000 muertos en 1984. Los datos que tenemos, referidos al año 2001 son de 40.000 muertos; estimándose que en los países desarrollados el coste económico de los accidentes de tráfico supera el 1'5% del producto interior bruto (PIB) [11].

La actitud, experiencia, personalidad, y patrones de conducta asociados parecen ser más importantes para la seguridad en la conducción que las funciones sensoriales, tiempos de reacción o destrezas psicomotoras. Hay claras diferencias demográficas y de personalidad entre la población con tasas altas y bajas de accidentes de tráfico. Las

tasas elevadas en varones jóvenes, el grupo de mayor riesgo, resulta de la inexperiencia, así como de la inmadurez social y emocional, que dan lugar a exceso de velocidad y conducción temeraria. En el grupo de edad por debajo de los 44 años constituye la causa principal de mortalidad en los países desarrollados [16]. Hay ahora un total consenso en que la conducción bajo los efectos del alcohol es un importante indicador de bebida patológica, que los alcohólicos tienen una incidencia mayor de accidentes de circulación que la población general y que el alcoholismo es la principal condición médica que afecta a la capacidad de conducción [17, 18, 19]. También contribuye en una proporción importante a los traumatismos y muerte entre peatones [20], e incrementa la vulnerabilidad al traumatismo en cualquier accidente [21]. Las políticas de prevención de los accidentes de tráfico deben dirigirse especialmente en esta dirección tal y como reconoce en nuestro país el Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 1993 de la Dirección General de Tráfico.

Tomando el asunto en esta perspectiva está claro que los accidentes de tráfico causados por conductores con distintas patologías que afectan a la conciencia o al control corporal, representan una pequeña proporción del total de accidentes. Sin embargo aún así el problema tiene una importante trascendencia.

Las investigaciones desarrolladas por el Laboratorio de Investigación de Tráfico indican que tan sólo el 1'7% de los accidentes de tráfico pueden ser causados por enfermedad, el 4% por drogas, y el 7% por fatiga o somnolencia [24]. Fruto de la preocupación por la relación entre condiciones de salud y la seguridad en el tráfico fueron las primeras regulaciones de 1900 cuando Patrizzi, indicó la necesidad de un examen a los futuros conductores. En USA, la elaboración del primer examen para conductores se debió al alemán Munstemberg mientras que en Europa fueron Moede y Piorkwski quienes desarrollaron el primer examen psico-médico para conductores [25]. En esta línea se enmarcan las prohibiciones iniciales de 1939 en USA que afectaban a las personas con diabetes o epilepsia, y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los estándares psico-médicos necesarios para la conducción [26], hasta llegar a las actuales regulaciones para la obtención del permiso de conducir, ampliamente variables entre países.

Waller en 1965, inicia el moderno estudio epidemiológico sobre la influencia de las enfermedades médicas en la conducción de vehículos [27]. Su estudio donde compara la tasa de accidentes e infracciones de 2.672 individuos con enfermedades médicas crónicas conocidas por el Departamento de Tráfico del Estado de California con la de 922 conductores sin enfermedades médicas conocidas por este Departamento, demuestra que las personas con enfermedad cardiovascular (231); 95 con ACV, 32 con HTA y 104 con patología cardíaca), diabetes (287), epilepsia (580 con las historias analizadas con detalle y tras 512 con menor), alcoholismo (319), enfermedades mentales (esquizofrenia y psicosis maniaco-depresivas 292) y abuso de drogas (352), presentan una tasa de accidentes e infracciones de las normas de tráfico por milla conducida doble que la de los controles emparejados por edad y sexo.

Estos estudios tienen que hacer frente a las dificultades metodológicas inherentes a la tarea de intentar detectar asociaciones entre exposición al accidente de tráfico relativamente baja y un resultado también relativamente raro y a todos los efectos de referencia habituales. La dificultad de introducir en estos estudios mayores criterios de especificidad a las etiquetas diagnósticas que tengan en cuenta la severidad de la

enfermedad, limitan ampliamente la validez de estas investigaciones [28]. Por otra parte, la práctica de utilizar criterios diagnósticos como criterios para determinar la seguridad del conductor ha sido criticada. La conducción es una tarea compleja que depende de la agudeza sensorial, de la capacidad para procesar múltiples estímulos del ambiente a la vez, de la capacidad cognitiva para realizar inferencias correctas de la información recibida y formular una respuesta apropiada, y de la capacidad motora para superar los controles de un vehículo [29]. Pero en ausencia de un buen sistema de examen y prueba basado en las capacidades funcionales, la atención se ha dirigido hacia enfermedades médicas que puedan afectar la conciencia o al control corporal como predictoras de una conducta de conducción insegura. Dadas las tasas de accidentes tan variables en los diversos grupos de edad, se plantea el problema de la definición de «riesgo inaceptable» a las autoridades reguladoras.

A este trabajo me ha conducido que el uso seguro de los medicamentos es un aspecto de fundamental importancia y constituye un objetivo prioritario en la administración de los fármacos. La evaluación de la eficacia de un medicamento debe ir siempre unida a la evaluación de la seguridad. Esta dualidad riesgo-beneficio es un aspecto que se debe tener en cuenta para lograr un uso racional de los medicamentos.

Existen fármacos que por su actuación interfieren de forma negativa en la actividad psicofísica del individuo, afectando por tanto a la capacidad de conducción [1]. La utilización de dichos medicamentos constituye en consecuencia un potencial factor de riesgo de los accidentes de tráfico. Es por ello que las Sociedades Científicas de los distintos países se han ido concienciando cada vez más de la importancia de este tema. En los últimos años ya son varias las campañas informativas y publicitarias que se han realizado en los países de la Comunidad Europea de mentalización sobre el correcto uso de medicamentos y la conducción.

No obstante no se puede generalizar de modo absoluto la influencia negativa de los medicamentos en la conducción. Es preciso también señalar que determinados medicamentos tienen una influencia positiva en la capacidad de conducción. Se trata de los fármacos que mejoran el estado psicofísico del individuo, alterado en determinados estados patológicos. Es el caso de los pacientes epilépticos o con trastornos de ansiedad, los cuales en numerosas ocasiones pueden conducir gracias al efecto beneficioso de determinados medicamentos.

Por todo ello y en definitiva para el correcto uso racional del medicamento, es de suma importancia disponer de una correcta información del mismo. Una información lo más completa y clara posible tanto en el caso de la referida a los profesionales sanitarios («ficha técnica del medicamento») como de la referida al paciente («prospecto»).

Un medicamento no solo necesita ser un buen medicamento en cuanto a su fabricación o espectro de acción, o farmacocinética, sino también debe de contener una buena información en la que se contemple todo lo necesario para su correcta utilización.

Toda especialidad farmacéutica dispone de una «ficha técnica» en la que se recoge la información sobre las características del producto [9], lo cual es una exigencia unánime para todos los países de la Comunidad Europea. El «prospecto» que acompaña a todo medicamento se elabora a partir de la citada «ficha técnica» debiendo ajus-

tarse a un modelo concreto regulado legalmente. Debido a que el prospecto va expresamente dirigido al paciente, la información que refiere así como la forma en que lo hace deben estar adaptadas a este fin.

El Real Decreto vigente en la actualidad por el que se regula el etiquetado y el prospecto de los medicamentos de uso humano es el R.D. 2236/1993 de 17 de diciembre del Ministerio de Sanidad y Consumo [9]. El desarrollo de Este Real Decreto así como las instrucciones para su cumplimentación se desarrollan en la Circular n° 29/94 de 15-12 de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios [4]. Orden Ministerial de 1993.

En lo referente a la información de los medicamentos que potencialmente alteran la conducción, la normativa es clara. Se exige que en el epígrafe «precauciones» se haga mención expresa sobre la advertencia del uso de ese medicamento en la conducción de vehículos o manejo de maquinaria peligrosa.

A pesar de esas exigencias legales, se dispone de datos un poco alarmantes, o al menos si preocupantes que nos hacen ver la desinformación del paciente o el caso omiso de la misma. En información publicada por el Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, un 60% de los conductores muertos en accidente de tráfico había ingerido alcohol y/o medicamentos susceptibles de modificar las condiciones psicofísicas del individuo [13].

Por todo lo expuesto parece importante y de gran ayuda la labor informativa directa del profesional sanitario, el medico como prescriptor y el farmacéutico como dispensador, concienciando y mentalizando a la población del riesgo potencial entre determinados fármacos y problemas de conducción.

OBJETIVOS

Los objetivos de este trabajo se centran en los siguientes puntos:

- Ofrecer una visión global de los principales grupos de medicamentos que afectan a la conducción de vehículos.
- Evaluar el conocimiento de la población sometida a tratamiento de distintos tipos de fármacos de la relación o interferencia de estos medicamentos con la conducción. Simultáneamente en la población informada se evaluará el grado de cumplimiento con respecto a la advertencia de no conducir.
- Analizar la información que los profesionales sanitarios deben facilitar a la población respecto a los medicamentos que pueden afectar a la conducción de vehículos.

MATERIAL Y MÉTODOS

El proyecto inicial del trabajo se centró en conocer los medicamentos que potencialmente pueden afectar negativamente a la capacidad de conducción, objetivo inicial

de este estudio. El método empleado para ello fue la realización de una amplia revisión bibliográfica lo más completa posible. A partir de esta revisión se establecieron los grupos terapéuticos que con mayor relevancia se ven implicados en la conducción de vehículos, así como los medicamentos causantes de esta interferencia.

La clasificación farmacológica utilizada fue la Clasificación Anatómica de Especialidades del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos [3]. Esta clasificación deriva estructuralmente de la clasificación anátomo-terapéutica ATC [2] a la que se ha añadido un nivel más de clasificación para hacerla más específica. La clasificación ATC es la adoptada por el Organismo Europeo de la Industria Farmacéutica y por la Dirección General de Farmacia y Medicamentos del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE 26/10/89).

Una vez establecida la relación de medicamentos que potencialmente interfieren en la conducción, se procedió al diseño de una encuesta que permitiera conocer el grado de información de que disponían los pacientes así como el uso que hacían de ella. El modelo de encuesta utilizado se muestra en el anexo I. En ella se recogen los datos personales del paciente, así como los datos relativos a la medicación y prácticas de conducta con respecto a la conducción de vehículos.

La recogida de datos se realizó durante un periodo de 15 días el cuestionario fue realizado al usuario, en las farmacias, al solicitar algún medicamento de los que figuraban en el listado que previamente se había elaborado. Se incluyeron las prescripciones procedentes de la Seguridad Social, así como de ASISA, ISFAS, MUFACE y otros regímenes o prescripciones particulares.

El tamaño de la muestra o número de encuestas realizado fue de 700. Todas estas personas realizaron la encuesta de forma voluntaria, no siendo coaccionadas aquellas que mostraban alguna reticencia al respecto.

RESULTADOS

La realización de la búsqueda y revisión bibliográfica pone de manifiesto la gran cantidad de medicamentos que pueden afectar a la conducción. En la tabla 1, se recogen los grupos y subgrupos terapéuticos que por su importancia merecen especial consideración.

Los aspectos más relevantes en estos grupos son los siguientes:

*GRUPOS Y SUBGRUPOS TERAPÉUTICOS QUE POTENCIALMENTE
ALTERAN LA CONDUCCION DE VEHÍCULOS*

N. SISTEMA NERVIOSO

- NO1 Anestésicos
- NO2 Analgésicos
 - NO2A Analgésicos narcóticos
 - NO2B Analgésicos no narcóticos
 - NO2C Antimigrañosos
- NO3 Antiepilépticos
- NO4 Antiparkinsonianos

- NO5 Psicolépticos
 - NO5A Antipsicóticos Neurolépticos
 - NO5B Ansiolíticos e hipnóticos, tranquilizantes
Hipnóticos y sedantes
- NO6 Psicoanalépticos excluyendo productos antiobesidad
 - NO6A Antidepresivos
 - NO6B Psicoestimulantes
- NO7 Otros medicamentos para el SNC
 - NO7A Deshabitantes del alcohol

A. APARATO DIGESTIVO y METABOLISMO

- AO3 Antiespasmódicos
- AO4 Antieméticos y estimulantes de la motilidad intestinal
- AO8 Terapia antiobesidad excluidos dietéticos
- A10 Antidiabéticos
- A15 Estimulantes del apetito

B. APARATO CARDIOVASCULAR

- CO1 Cardioterapia
 - CO1B Antiarrítmicos
 - CO1D Antianginosos (antagonistas del calcio y nitratos)
- CO2 Antihipertensivos
- CO4 Vasodilatadores cerebrales y periféricos
- CO7 Betabloqueantes

G. TERAPIA GENITOURINARIA, INCLUIDAS HORMONAS SEXUALES

- GO4 Medicamentos urológicos

J. TERAPIA ANTIINFECCIOSA VIA SISTÉMICA

- JO3 Quimioterápicos sistémicos

M. APARATO LOCOMOTOR

- MO1 Antiinflamatorios y antireumáticos
- MO3 Miorrelajantes

R. APARATO RESPIRATORIO

- RO1 Descongestionantes y antiinfecciosos nasales
- RO3 Antiasmáticos
- RO5 Antigripales y antitusígenos
- RO6 Antihistamínicos vía general

S. ORGANO DE LOS SENTIDOS

- SO1 Productos oftalmológicos

TABLA 1. *Grupos y subgrupos terapéuticos que potencialmente alteran la conducción de vehículos.*

No todos los medicamentos incluidos en cada grupo o subgrupo interfieren en la conducción.

Sistema nervioso

El mayor número de medicamentos que afecta a las características psicofísicas del individuo y por tanto a la conducción, está englobado en el grupo de fármacos que actúan sobre el sistema nervioso central (SNC).

Los pacientes a los que se ha administrado un anestésico general, es recomendable que no conduzcan en 48 horas; asimismo si el anestésico es local se recomienda tener cierta precaución debido a la disminución de la capacidad sensorial.

Los analgésicos narcóticos, fentanilo, pentazocina, tramadol, etc, y algunos antieméticos, disminuyen significativamente los reflejos y el estado de alerta, estando contraindicados en la conducción. Algunos analgésicos no narcóticos, tales como ciertas asociaciones con codeína disminuyen también la capacidad de conducción al disminuir los reflejos.

Los antiepilépticos, fenitoina, fenobarbital, son medicamentos que modifican la función psicomotora, produciendo a la vez importantes efectos secundarios como pueden ser la somnolencia y efectos extrapiramidales. No obstante son consideradas como una terapéutica que mejora el estado del paciente, y el código de circulación hace referencia a los conductores epilépticos. Un aspecto importante a tener en cuenta en este tipo de fármacos es que, cualquiera que sea la causa, la retirada de un antiepiléptico debe hacerse siempre lentamente. La suspensión brusca de la medicación anticonvulsivante comporta el riesgo de precipitar un cuadro de «status epiléptico». Se considera que un paciente epiléptico es apto para conducir cuando han transcurrido dos años desde la última crisis; la suspensión de la medicación se realiza gradualmente y sus efectos secundarios están controlados [33].

En nuestro país se requiere un intervalo libre de crisis de dos años para cualquier crisis convulsiva y sólo para la conducción de vehículos privados. Para el resto de los permisos de conducir el antecedente de crisis convulsiva, opera como prohibición absoluta aunque siempre es opcional por parte del centro de reconocimiento el pedir la opinión de un especialista cualificado [30]. Otro dato importante referido a nuestro país es el aportado por el estudio GABA 2000 que encuentra que sobre 2.452 epilépticos el 34% de los adultos conducen vehículos a motor [31].

En el caso de los medicamentos antiparkinsonianos no se aconseja la conducción de vehículos durante los primeros días del tratamiento [32].

Los antipsicóticos, psicodélicos, constituyen un grupo de fármacos de naturaleza química muy diversa, presentando así mismo diferencias importantes en el perfil de reacciones diversas. Sin embargo efectos adversos que todos presentan en mayor o menor grado son la sedación y la hipotensión ortostática los enfermos a los que están destinados este tipo de fármacos difícilmente están capacitados para conducir. Aunque el uso de los medicamentos mejoraría notablemente su estado, es preciso tener en cuenta la advertencia de la ficha técnica y prospecto, recomendando la no conducción.

La gran mayoría de los medicamentos usados como hipnóticos o ansiolíticos son benzodiazepinas, bromocepam, diazepam o fármacos más recientes como la zopiclona o el zolpidem que no son químicamente benzodiazepinas pero que actúan farmacológicamente como ellas. Constituyen uno de los grupos de fármacos más prescritos y conocidos a nivel popular. Los trastornos de ansiedad y sueño ya son de por sí invalidantes para la conducción. Aunque estos medicamentos mejoran esas patologías, presentan efectos secundarios importantes que pueden alterar la capacidad psicofísica del conductor, advirtiéndose por tanto de dicho peligro en su ficha técnica y prospecto.

El problema principal de las benzodiazepinas de acción larga es la acumulación con la administración repetida, con sus consecuencias de sedación excesiva, propensión a los accidentes, etc. En España existe la tendencia del abandono de benzodiazepinas de acción larga a favor de las de acción corta. Esto ha tenido el resultado de minimizar, pero no anular los cuadros de sedación y somnolencia residual.

Ya que son medicamentos que suelen usarse durante periodos más o menos prolongados, otro problema que se añade es la dependencia que pueden ocasionar con los consiguientes efectos adversos al suspender la medicación. En el prospecto se advierte sobre el riesgo de dependencia, señalando que al retirar la medicación puede aparecer inquietud, ansiedad, insomnio, falta de concentración, dolor de cabeza y sudores.

El uso de barbitúricos como ansiolíticos e hipnóticos ha disminuido notablemente. Sus efectos sobre la actividad psicomotora son más nocivos, así como mayor el efecto sedante y riesgo de dependencia. Es clara la influencia negativa en la conducción.

El grupo de antidepresivos, tricíclicos doxepina, heterocíclicos trazodona, presentan cierta heterogeneidad en cuanto a sus efectos adversos y dependencia, seguridad, en definitiva. Aunque generalmente están encaminados a tratar estados depresivos, el deterioro que causan en la función psicomotora del individuo, les hace ser medicamentos de riesgo en la conducción.

Dentro de los deshabitantes del alcohol, sólo en el caso del tetrabamato se observa efecto nocivo en el proceso de conducción, por el hecho de ser barbitúrico.

Aparato digestivo

No son muchos los fármacos que alteran las capacidades psicofísicas interfiriendo en la conducción.

Determinados antiespasmódicos y antieméticos pueden ejercer una influencia negativa en la conducción. Se trata de fármacos anticolinérgicos y entre sus efectos secundarios están las alteraciones en la visión, vértigos, dolores de cabeza, sueño, etc., que afectan notablemente a la conducción.

Los medicamentos útiles en el tratamiento de la obesidad son básicamente, los anorexígenos de acción central, los cuales están desaconsejados en la conducción al poder enmascarar situaciones de fatiga.

Con la utilización de insulina y otros antidiabéticos es preciso tener precaución en la conducción. Los estados hipoglucémicos derivados del tratamiento pueden alterar la capacidad de reacción.

La práctica totalidad de los estimulantes del apetito en el mercado basan su acción en uno de estos dos componentes: ciproheptadina o pizotifeno. Debido a sus efectos anticolinérgicos, pueden reducir la capacidad de concentración y reflejos.

Aparato cardiovascular

En el caso de los medicamentos que actúan sobre algunas patologías del aparato cardiovascular debe hacerse un balance de beneficio riesgo. En general se puede afirmar que estos medicamentos mejoran la patología del individuo y la capacidad para la conducción. Sin embargo algunos de ellos como son determinados antiarrítmicos, antagonistas del calcio nitratos y algunos antihipertensivos, vasodilatadores cerebrales y periféricos y betabloqueantes pueden producir efectos secundarios sobre todo al inicio del tratamiento, que interfieren negativamente en la conducción.

Terapia genitourinaria, incluidas hormonas sexuales y terapia antiinfecciosa vía sistémica

En los antiinfecciosos urinarios, ácido nadilixíco, norfloxacina, ácido oxolínico y ácido pipemídico, la ficha técnica y el prospecto recomiendan precaución en la conducción.

Dentro de los quimioterápicos sistémicos, en el caso de la mayor parte de las quinilonas se realiza esta advertencia. Algunas pueden producir mareo hasta en un 10% de los pacientes.

Aparato locomotor

Sólo algunos casos concretos de antiinflamatorios y antirreumáticos y los medicamentos miorrelajantes, tetracepan, son susceptibles de producir alteración en la conducción. Los efectos más frecuentes son pérdida de tono muscular, mareos y disminución de reflejos.

Aparato respiratorio

En los descongestionantes nasales y en los antihistamínicos, difenilhidramina, doxilamina, por vía general debido a la somnolencia y sedación que pueden producir, se recomienda cuidado en la conducción en los primeros días del tratamiento.

Del mismo modo algunos medicamentos utilizados como antiasmáticos, antigripales y antitusígenos presentan esos mismos efectos.

Tras el análisis de las encuestas realizadas y el estudio global de sus datos obtuvimos los resultados que aparecen en la tabla 2. En ella se recogen los grupos de fármacos que interfieren en la conducción en los porcentajes que se han utilizado en la población del estudio.

De la evaluación que sacamos de la encuesta con respecto a la información se obtuvo que un 40% de la población leía el prospecto del medicamento, mientras un 60% afirmaba no leerlo. Paradójicamente sólo un 20% de la población encuestada se consideraba informada de que el medicamento que tomaba podía afectar a la conducción.

<i>GRUPOS DE MEDICAMENTOS</i>	<i>POBLACIÓN (%)</i>
Ansiolíticos e hipnóticos	24
Antihipertensivos	16
Antidepresivos	15
Descongestionantes, antiasmáticos antihistamínicos	13
Quimioterápicos sistémicos	10
Antiinflamatorios, antirreumáticos	7
Medicamentos urológicos	6
Antiarrítmicos antianginosos	5
Antidiabéticos	2
Antiepilépticos	1
Antiespasmódicos antieméticos	1

TABLA 2. *Grupos de medicamentos que interfieren en la conducción, más consumidos en la población del estudio.*

Las actitudes de conducta de la población que afirmaba considerarse informada se recogen en la tabla 3.

<i>Grupo</i>	<i>Acción</i>	<i>(%)</i>
A	No conduzco	3%
B	Sigo conduciendo con precaución, es decir, si observo reacciones de somnolencia, mareo, etc., no conduzco	87%
C	Sigo conduciendo sin tenerlo en cuenta	10%

TABLA 3. *Pautas de conducta de la población informada.*

Otra información que sacamos de las encuestas es que así como una amplia mayoría de la población estaba desinformada al respecto, existían por el contrario grupos muy concretos de pacientes correctamente informados. Se observó que los pacientes sometidos al uso de antiepilépticos y antidiabéticos conocían perfectamente su enfermedad, el uso correcto de los medicamentos y los efectos adversos que estos podían provocarles.

Otro dato interesante de señalar es que los sujetos dedicados a la conducción de manera profesional, en este estudio un 5 %, conocían las advertencias del fármaco en la conducción.

DISCUSIÓN

El grupo de fármacos que altera la conducción que más se consumió fue el de ansiolíticos e hipnóticos. Este hecho es ciertamente preocupante, ya diversos trabajos avalan la relación entre el consumo de benzodiazepinas y el aumento de riesgo de accidentes de tráfico. Woods y Cols. [10] han relacionado el uso de diazepam y otras benzodiazepinas de vida media larga con el riesgo de accidentes de tráfico. Por otra parte, un estudio español de la Dirección General de Tráfico y el Departamento de Farmacología y Terapéutica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Vallado-

lid [1], señala que los fármacos más relacionados con los accidentes de circulación eran las benzodiazepinas.

El Real Decreto 2236/1993 del Ministerio de Sanidad y Consumo [9] obliga a que en el epígrafe «precauciones» del prospecto, se haga mención expresa sobre la advertencia de los medicamentos que pueden afectar a la conducción de vehículos. El hecho de que un 40% de la población encuestada lea el prospecto pero sólo un 20% de la misma se considere informada es un dato altamente curioso. Nos está indicando que un número considerable de la población, a pesar de leer el prospecto, lo hace incorrectamente pasándole inadvertida la advertencia sobre la conducción. Por tanto un significativo porcentaje de población está desinformada.

Del análisis de las respuestas de los pacientes que se consideran informados, el hecho de que sólo un 10% no haga caso de la advertencia en la conducción nos hace sacar dos puntualizaciones. Por una parte el hecho importante de motivar a la población (10% en este caso) que conociendo el tema no está sensibilizada. Por otra parte, la importancia que tiene que la población esté informada, ya que un gran porcentaje de la que está informada cumple (90%).

Por todo ello se sugiere que la labor del médico como prescriptor y el farmacéutico como dispensador y asesor del tratamiento sea de gran relevancia en este campo. El hecho simple de preguntar a los pacientes si conducen o no, abre una posibilidad de contribuir al uso racional del medicamento. En este campo, el farmacéutico puede realizar una importante labor informativa sobre como debe ser utilizada la medicación correctamente, así como de los posibles efectos adversos que pueden sufrir en el transcurso de su utilización. De este modo, no sólo contribuye a la correcta utilización del fármaco, sino que con ella puede disminuir potencialmente el riesgo de accidentes en este tipo de pacientes.

CONCLUSIONES

1. Existe un elevado e importante conjunto de medicamentos que afectan a las condiciones psicofísicas del individuo, modificando por tanto potencialmente su capacidad en la conducción de vehículos.
2. Considerando los medicamentos que interfieren en la conducción, los que presentaron una mayor incidencia en el consumo fueron los pertenecientes al grupo de ansiolíticos e hipnóticos, seguido de los antihipertensivos y antidepresivos.
3. Un 40% de la población encuestada afirmó leer el prospecto del medicamento; no obstante, sólo un 20% se consideró informada de que el medicamento podría afectar a la conducción. La desinformación, por tanto, es muy elevada, alcanzando a un 80% de la población encuestada.
4. Del total de pacientes que se consideran informados, un 90% Cumple con las advertencias del uso de dichos medicamentos En la conducción. Esto confirma la importancia que tiene el hecho de que la población esté informada ya que si lo está, cumple mayoritariamente. Asimismo refleja la necesidad de motivación en ese 10% de población no cumplidora.

5. Grupos muy concretos de pacientes tales como los sometidos al uso de anti-epilépticos y antidiabéticos, están perfectamente informados a cerca del uso correcto de los medicamentos, así como de los efectos que éstos podrían provocarles. Igualmente el grupo de sujetos dedicados a la conducción de vehículos de manera profesional manifestaron estar correctamente informados de las advertencias de estos fármacos en la conducción.

6. La labor informativa del médico y farmacéutico puede ser de gran relevancia en el campo de los fármacos y su interferencia en la conducción. De este modo no sólo contribuye a la correcta utilización del medicamento sino que simultáneamente puede contribuir a la disminución potencial del riesgo de accidentes de circulación.

ANEXO 1

Modelo de la encuesta utilizada en el estudio

NOMBRE: _____

EDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

MEDICAMENTOS QUE TOMA EN LA ACTUALIDAD

NOMBRE	PAUTA POSOLOGICA

Fecha del inicio del tratamiento: _____

¿CONDUCE?	¿CON QUE FRECUENCIA?

¿Lee el prospecto del medicamento antes de iniciar el tratamiento? SI NO

¿Está informado de que el medicamento que toma puede afectar a la conducción de vehículos? SI NO

Si ha contestado SI a la pregunta anterior, señale que actitud toma de las que a continuación se señalan:

- A No conduzco.
- B Sigo conduciendo pero con precaución, es decir, si observo reacciones de somnolencia, mareo, etc., no conduzco.
- C Sigo conduciendo sin tenerlo en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez FJ, Del Río MC, Prada R, Beléndez E, González JC. Fármacos y conducción de vehículos. Información Terapéutica del Sistema Nacional de Salud, 1994; 18 (6): 137-144
2. Clasificación atómica de medicamentos Boletín Oficial del Estado, 26 -10 -1989.
3. Catálogo de Especialidades Farmacéuticas Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Ediciones informatizadas, S.A. 1999.
4. Circular número 29/94 de 15 de diciembre, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Instrucciones para la cumplimentación del Real Decreto 2236/1993.
5. Dipiro A, and cols. Pharmacotherapy. A Pathophysiology approach. 3a ed. Appleton and Lunge, USA, 1996.
6. Farmacia. Serie Legislación Sanitaria. Editado Instituto Nacional de la Salud. Subdirección General de Coordinación Administrativa N° publicación INSALUD 1704. Segunda edición, 1998.
7. Flórez J, Armijo JA, Mediavilla A Farmacología humana. 3a ed. Masson S.A. Barcelona, 1997
8. Goodman Gilman A, Goodman LS, Rall TW, Murad F Las bases farmacológicas de la terapéutica. 9a ed. Mc Graw-Hill Companies. Méjico, 1996.
9. Real Decreto 2236/1993 de 17 de diciembre del Ministerio de Sanidad y Consumo por el que se regula el etiquetado y el prospecto de los medicamentos de uso humano. Boletín Oficial del Estado 1994; 42: 18-12.
10. Woods JH, Katz JL, Winger G Benzodiazepines: use, abuse and consequences. Pharmacol Rev. 1992; 44: 151-347.
11. Organización Mundial de la Salud. Accidentes de tráfico en los países en desarrollo. Serie de informes técnicos. N° 703, Ginebra, 1984.
12. Conde, V Epidemiología de los accidentes de tráfico. En: Alcohol, drogas y accidentes de tráfico. Madrid Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987; 784- 804.
13. Dirección General de Tráfico. Boletín informativo de accidentes. 1983-1984-1992.
14. Castrodeza Sanz, J. Epidemiología de los accidentes de tráfico en España: análisis de la mortalidad. JANO 1993; 45: 45- 48.
15. Conference Européenne des Ministres de Transport. Rapport statistique sur les accidents de la route en 1984. Paris, 1987.
16. Polen M, Gary Ma, Fieldman MD Automobile injury-selected risk factors and prevention in the Health Care Setting. JAMA 1988; 259: 77-80.
17. Organización Mundial de la Salud. Problemas relacionados con el Consumo de alcohol. Informe de un Comité de Expertos de la OMS. Serie de informes técnicos N° 650. Ginebra. OMS, 1980.

18. Salleras, L Alcohol y accidentes. *Med Clin (Barc)* 1988; 90: 775- 778.
19. Anda RF, Williamson DK, Remington, AL Alcohol and total injuries among US adults. *JAMA* 1988; 260:2529- 2532.
20. National Center for injury Prevention and Control CDC. Motor-Vehicle-Related Deaths Involving Intoxicated Pedestrian-United States, 1982-1992. *JAMA* 1994; 271: 1397-1398.
21. Waller PF. The potentiating effects of alcohol on driver injury. *JAMA* 1986; 256: 1461-1466.
22. Rosenman RH, Brand RJ, Jenkins CD, et al. Coronary heart disease in the Westem Collaborative Group Study: final follow-up experience of 8 ^{1/2} years. *JAMA* 1975; 233: 872-877.
23. Grossman DC, Soderberg R, Rivara FP. Prior injury and motor vehicle crash as risk factor for youth suicide. *Epidemiology* 1993; 4: 115-119.
24. Medical Commission on Accident Prevention. UK. Medical Aspects of Fitness to Drive. A Guide for Medical Practitioner, 1992.
25. Soler J, Tortosa F. Psicología y Seguridad Vial en España: una perspectiva histórica. En: Soler J, Tortosa F, eds. *Psicología y Tráfico*, la ed. Valencia: Nau Libres, 1985; 15-50.
26. World Health Organisation. Accident Prevention. Geneve, 1956.
27. Waller JA. Chronical medical conditions and traffic Safety: a review of Califomia experience. *N Engl J Med* 1965; 273: 1413-1420.
28. Waller JA. Research and other issues concerning effects of medical conditions on elderly drivers. *Human factors* 1992; 34:3-15.
29. Koepsell TD. Medical conditions and motor vehicle collision injuries in older adults. *J Am Geriatr Soc* 1994; 42:695- 700.
30. Real Decreto 2272/1985. Boletín Oficial del Estado 1985; 294: 802-803.
31. Macías JA, Sellers G, Carrasco JL, et al. Análisis de los aspectos de calidad de vida de 4.452 pacientes epilépticos (Estudio Gaba 2000) (A). XXXII Reunión Anual de la LECE. *Rev Neuro* 1994;22:723.
32. Giménez-Roldán S, Mateo D, Dobato JL Renovación de la licencia para conducir vehículos en personas con la enfermedad de Parkinson. *Rev Neuro*1997;25 (145): 1337-1342.
33. Villanueva-Gómez F, Salas-Puig J, Fernández-Miranda MC, De Juan J. Epilepsia y permiso de conducir. *Rev Neurol*2000 Dec 16-31;31 (12): 1184-1192.
34. Pedro Molina. Correo Farmacéutico, Semana 3-9 de septiembre de 2001 pg.24.
35. Manual sobre aspectos médicos relacionados con la capacidad de Conducción de vehículos. Dirección General de Tráfico; Ministerio del Interior; Ediciones Doyma S.L. 2001.
36. Revista de tráfico año XVII N° 151, XI y XII 2001 pg. 5.

LORA TAMAYO, MINISTRO, CIENTÍFICO, ACADÉMICO Y CRISTIANO

JESÚS LÓPEZ MEDEL

En el final del verano del año 2002, casi en silencio, falleció don Manuel Lora Tamayo. Llegó a Ministro de Educación, en unos momentos muy especiales de la vida española, y singularmente, de la Universidad, A Ruiz Jiménez, en cuya etapa ocurrieron los sucesos estudiantiles de 1956, y que había ensanchado las enseñanzas, especialmente la enseñanza media y la religiosa, le había sucedido Jesús Rubio y García Mina, Letrado del Consejo de Estado y catedrático de Derecho Mercantil. Una etapa, casi de tránsito, de vuelta «forzada» a la normalidad, y como preparando un viraje, más sereno y sosegado. Ese es el período de la promoción de un hombre de Ciencia, de laboratorio, de investigación, académico de varias academias, también de la interdisciplinaria Real Academia de Doctores, destacándose en la Química Orgánica, en la que llegó a hacer «escuela», en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Un salto muy cualitativo. Rompe los moldes políticos o politizados. Se rodea como Subsecretario de un gran científico y maestro del Derecho, como Luis Legaz Lacambra. Del notario Tena Artigas, como peón de brega en la Secretaría General Técnica, Mantiene a Manuel Jiménez Quilez, como Comisario de Extensión Cultural y Universitaria. En esa etapa, a fines de los 60 —antes de la llegada de Villar Palasí—, desapareció el SEU, primera piedra en el desmontaje del sistema. Aunque fueran otros los que lo dejaran caer.

Lora Tamayo, tratando de perfilar el nervio investigador que debe tener la Universidad misma, creó la figura de los «Departamentos» en la Facultades, y la del profesor «Agregado», como intermedio entre el Ayudante, Adjunto y Catedrático. Propició las becas para la investigación. Con su magna Ley de Enseñanzas Técnicas, éstas tuvieron la reestructuración suficiente para situar a los escalones de arquitectos, ingenieros, aparejadores, peritos, dentro de la órbita universitaria, y sin fracturas. Un hombre de Ciencia hizo la Política de Educación, más precisa, y en un momento determinado.

Los últimos años de su vida —de casi un siglo—, los pasó inmovilizado. Junto a su familia de sus muchos discípulos, creó una larga familia, la cual, como él mismo, ha mostrado la fecundidad de su recia fe cristiana, su sensibilidad humanista, una transmisión de sosiego, con ideas claras. En su longevidad, saboreó, como pocos, el ver crecer a sus once hijos, treinta y nueve nietos, y veintidós biznietos, a los que

infundió la idea de que «los problemas de la vida, el dolor y el sufrimiento, sólo se superan en un diálogo con Dios, que da el consuelo en la tierra y el gozo que se espera alcanzar en la otra». Esto dicho, por un reconocido científico, y Ministro, revela una vida interior profunda. Acaso es lo que le llevara al Papa Pablo VI a designarlo miembro de la Academia Pontificia de las Ciencias. Creyente, cristiano, Ministro de Educación y Ciencia, académico de la Real de Doctores un servidor de los demás.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. **PRESENTACIÓN:** De cada trabajo se enviará a la Real Academia de Doctores un texto original con una extensión de entre quince y veinticinco hojas en Din A-4 a doble espacio. Se acompañará de un disquete de ordenador correspondiente al texto.
2. **BIBLIOGRAFÍA:** Las citas bibliográficas irán al final del original, correlativamente numeradas, por orden de aparición en el texto.
3. **PRUEBAS:** Deberán devolverse debidamente corregidas, en un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha de envío.
4. **SEPARATAS:** Cada autor recibirá 30 separatas de su artículo.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a la encargada de publicaciones de la Academia, Ángela García en el teléfono 91 532 00 69, fax 91 524 00 27, correo electrónico rad@radoctores.es